

n.53

Dicembre 2021

Mediterranea

ricerche storiche



Mediterranea

ricerche storiche

n° 53

Dicembre 2021
Anno XVIII

Direttore: Orazio Cancila

Responsabile: Antonino Giuffrida

Comitato scientifico:

Bülent Ari, Maurice Aymard, Alessandro Barbero, Franco Benigno, Henri Bresc, Rossella Cancila, Federico Cresti, Antonino De Francesco, Gérard Delille, Salvatore Fodale, Enrico Iachello, Olga Katsiardi-Hering, Salvatore Lupo, Cecilia Novelli, Walter Panciera, María Ángeles Pérez Samper, Guido Pescosolido, Luis Ribot García, Giuseppe Ricuperati, Daniela Saresella, Mustafa Soykut, Mario Tosti, Antonio Trampus, Evrim Türkçelik, Marcello Verga, Bartolomé Yun Casalilla

Segreteria di Redazione:

Nicola Cusumano, Fabrizio D'Avenia, Matteo Di Figlia, Valentina Favarò, Daniele Palermo

Direzione, Redazione:

Cattedra di Storia Moderna c/o Dipartimento Culture e Società
Viale delle Scienze – Edificio 15 – 90128 Palermo
Tel. (+39) 091 519556

Inviare contributi e pubblicazioni a:

- mediterraneanresearchhistoriche@gmail.com
- prof. Orazio Cancila, piazza Europa 18 – 90146 Palermo

Amministrazione: New Digital Frontiers S.r.l. c/o Consorzio Arca

Viale delle Scienze – Edificio 16 – 90128 Palermo (Italia)

Tel. (+39) 091.6615648 – 371.1922817

amministratorendf@gmail.com

Mediterranea – ricerche storiche

ISSN: 1824-3010 (stampa) ISSN: 1828-230X (online)

Registrazione n. 37, 2/12/2003, della Cancelleria del Tribunale di Palermo

Iscrizione n. 15707 del Registro degli Operatori di Comunicazione

Copyright © Associazione no profit “Mediterranea” – Palermo

online sul sito www.mediterraneanresearchhistoriche.it

Nel 2020 hanno fatto da referee per “Mediterranea-ricerche storiche” Isabel Aguirre Landa (Simancas), Daniele Andreozzi (Trieste), Mario Ascheri (Siena), Giovanni Assereto (Genova), Jesús Astigarraga (Saragoza), Anna Baldinetti (Peurgia), Rafael Benitez Sanchez-Blanco (Valenza), Michele Bernardini (Napoli), Salvatore Bono (Perugia), Paolo Calcagno (Genova), Marcella Campanelli (Napoli), Angela Carbone (Bari), Aldo Andrea Cassi (Brescia), Aurelio Cernigliaro (Napoli), Teresa Ciapparoni (Roma), Francesco Chiapparino (Marche), Giovanni Ciappelli (Trento), Emanuele Colombo (Chicago), Silvia Conca (Milano), Jose Francisco Cutillas (Alicante), Francesco Dandolo (Napoli), Francesco Guida (Roma 3), Frederic Ieva (Torino), Gadi Luzzatto Voghera (Milano), Antonello Mattone (Sassari), Paolo Militello (Catania), Victor Minguez (Castellon), Silvano Montaldo (Torino), Antonio Morone (Pavia), Antonio Musarra (Roma), Aurelio Musi (Salerno), Blythe Alice Raviola (Milano), Manuel Rivero Rodriguez (Madrid), Silvia Ronchey (Roma 3), Achille Marzio Romani (Bocconi, Milano), Encarnacion Sanchez Garcia (Napoli), Francisco Sánchez Montes (Granada), Angelantonio Spagnoletti (Bari), Kristjan Toomaspoeg (Lecce), Emanuela Trevisan (Venezia), Evrim Türkçelik (Ankara), Anna Vanzan (Venezia), Bernard Vincent (Parigi).

Mediterranea - ricerche storiche è classificata in fascia "A" dall'Anvur per i settori concorsuali 11/A1, 11/A2, 11/A3 e 11/A4. È presente in ISI Web of Science (Art & Humanities Citation Index), Scopus Bibliographic Database, EBSCOhost™ (Historical Abstracts with Full Text, Humanities Source), CiteFactor, DOAJ, ERIH PLUS, Ulrich's web, Bibliografia Storica Nazionale, Catalogo italiano dei periodici (ACNP), Google Scholar, Base - Bielefeld Academic Search Engine, Scirus, Bayerische Staatsbibliothek - Digitale Bibliothek, ETANA (Electronic Tools and Ancient Near Eastern Archives).

Il codice etico della rivista è disponibile sul sito www.mediterraneanresearchhistoriche.it

1. OLTRE LE COLONNE D'ERCOLE

MOVILIDADES: MÉTODOS, INSTRUMENTOS Y PROBLEMAS DE INVESTIGACIÓN.
SIGLOS XVI-XIX

Bernard Vincent

A modo de presentación 525

Martha Atzin Bahena Pérez

Circulación y lazos de crédito en ciudades de frontera:
el caso de Diego de Alegría, Chiapa 1596-1630 529

Luis Miguel Córdoba Ochoa

Mendigos y mecenas. Extranjeros en Cartagena de Indias
en la década de 1630 549

Mariano Bonialian

El Perú colonial en la temprana globalización. El caso del navío
Nuestra Señora del Rosario (1591) 573

Miriam Moriconi

Itinerarios truncos. Recorridos por las huellas de las esclavizadas
en el Río de la Plata (1713-1813) 595

Darío G. Barrera

¿Quiénes se mueven y qué movilizan?
Una lectura de la colonización francesa de Malvinas en el Atlántico
Sur (1764-1767) 621

Martín Wasserman

Intermediaciones y enlaces: una aproximación a la función
del crédito notarial en Buenos Aires durante los siglos XVII Y XVIII 651

2. SAGGI E RICERCHE

Giovan Giuseppe Mellusi

Da Altavalle alla Capperrina. Il Monastero regio di Santa Maria
di Basicò di Messina (secc. XIV-XVI) 677

Davy Marguerettaz

L'inizio della crisi fra Pio VII e Napoleone e la caduta di Consalvi
(1805-1806) 705

3. APPUNTI E NOTE

Orazio Cancila

L'opera storiografica di Romualdo Giuffrida 721

4. RECENSIONI

M.Á. García Garrido, S. Truchuelo García, J. Garau,
A. Testino-Zafiropoulos (eds.)

Espada de Dios y aliento de la nobleza. El ministerio de la palabra
en la España moderna (siglos XVI-XVIII)
(*Davide Balestra*) 747

F. Gringeri Pantano

Il Marchesato di Avola nel Cinquecento. I conventi, i feudatari.
Santa Maria di Gesù dalla fondazione alla ricostruzione
(*Silvana Raffaele*) 751

F. Benigno, D. Di Bartolomeo

Napoleone deve morire. L'idea di ripetizione storica
nella rivoluzione francese
(*Claudio Grasso*) 755

Mark Seymour

Emotional Arenas. Life, Love, and Death in 1870s Italy
(*Carlotta Ferrara degli Uberti*) 758

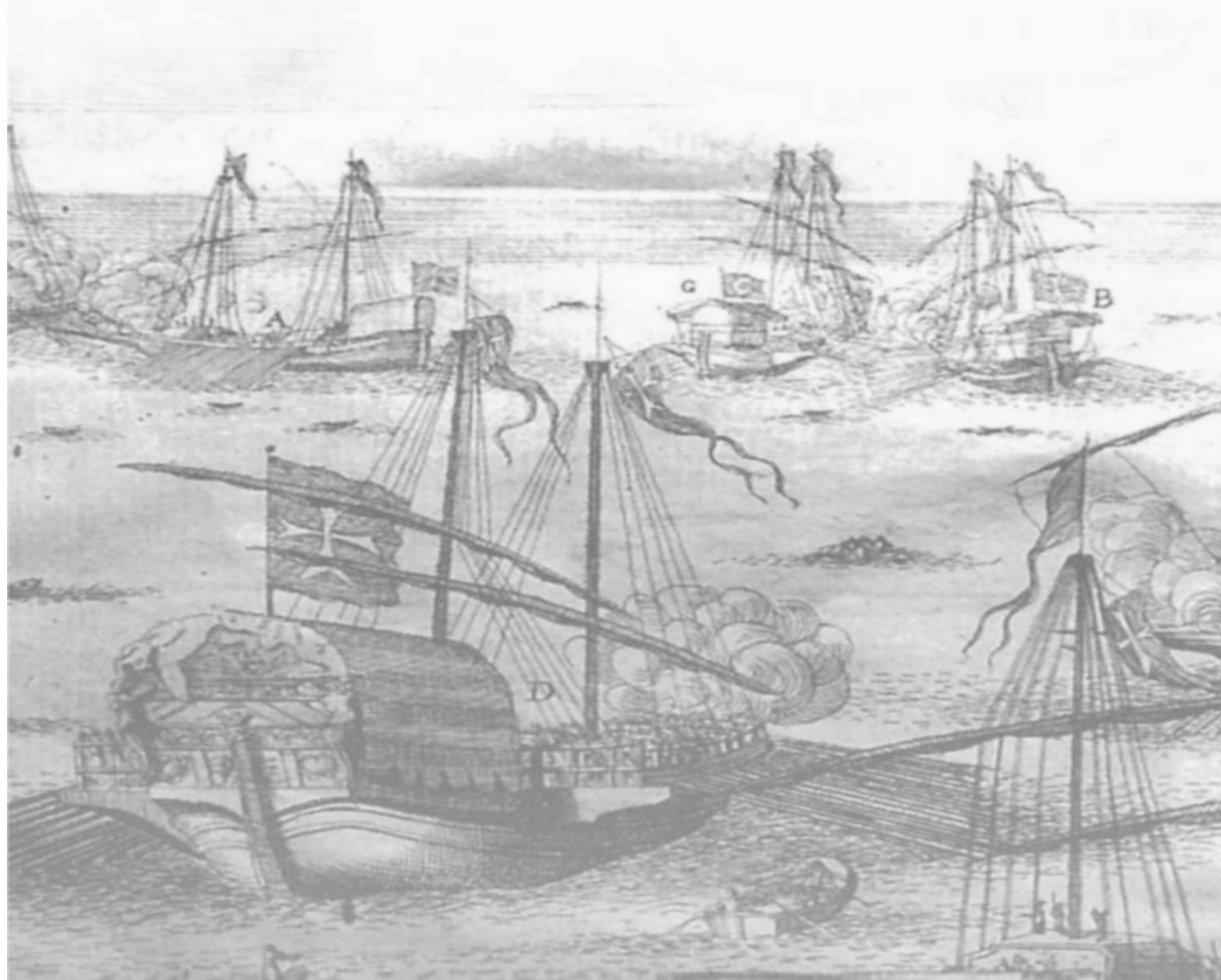
S. Bono

Schiavitù mediterranea moderna. Dalla tratta portoghese al 1830
(*Giulia Bonazza*) 758

5. GLI AUTORI 765

OLTRE LE COLONNE D'ERCOLE

MOVILIDADES: MÉTODOS, INSTRUMENTOS
Y PROBLEMAS DE INVESTIGACIÓN.
SIGLOS XVI-XIX



Bernard Vincent

A MODO DE PRESENTACIÓN

DOI 10.19229/1828-230X/53012021

En materia de movilidad tanto geográfica como social las monarquías hispánica y lusa de los tiempos modernos constituyen un laboratorio de una calidad excepcional. Los sujetos de los Austrias y de los Borbones, de los Aviz y de los Braganza estaban esparcidos entre tres o cuatro continentes lo que provocaba una necesidad de intensas y variadas comunicaciones. Esta colma las esperanzas de los investigadores que encuentran en todos tipos de archivos locales, regionales, nacionales, internacionales, públicos o privados, documentos que permiten reconstruir y analizar trayectorias, recorridos, traslados.

El ejemplo de las correspondencias es significativo. Existen miles y miles de cartas cruzadas entre personas que no se han movido y otras que se han desplazado a otros territorios de las monarquías. A este respecto los trabajos pioneros han sido escritos por James Lockhart y sobre todo Enrique Otte pero más recientemente Rocío Sánchez Rubio e Isabel Testón han enriquecido notablemente el volumen de los documentos publicados con dos libros. Así, en el primero que data de 1999, están reunidas 382 cartas redactadas por individuos pertenecientes a ámbitos sociales diversos. Me limitaré a citar cuatro ejemplos que ilustran la amplitud de los espacios evocados, la importancia y a la vez la debilidad de las redes familiares, la difícil búsqueda de la mejoría social¹.

La manchega Catalina de Ávila escribe el 20 de enero de 1562 a su hijo Gonzalo que abandonó veinte años más temprano su pueblo de Almodóvar del Campo para ir a Nueva España. Ella alude a las desgracias que ha enfrentado, entre ellas la muerte de su marido en 1555 y el cautiverio en Argel de Francisco, otro hijo, que participó en 1558 en la desastrosa campaña norteafricana del Conde de Alcaudete. Catalina se queja del olvido en el cual Gonzalo la ha dejado hasta tal punto que no sabe dónde reside, México o Zacatecas.

¹ J. Lockhart, E. Otte, *Letters and people of the Spanish Indies*, Londres, Cambridge University Press, 1976; E. Otte, *Cartas privadas de emigrantes a Indias, 1540-1616*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993; R. Sánchez Rubio, I. Testón Núñez, *El hilo que une , las relaciones epistolarias entre el viejo y el nuevo mundo, siglos XVI-XVIII*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1999; R. Sánchez Rubio, I. Testón Núñez, *Lazos de tinta, lazos de sangre, Cartas privadas entre el Nuevo y el Viejo Mundo (siglos XVI-XVIII)*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 2014.

En 1590, el extremeño Diego Mateos se dirige a un hermano suyo que se ha instalado unos años antes en Nueva España. La carta está llena de reproches pero lo esencial está constituido en la tentativa del remitente en convencer a su hermano de no pasar a Perú como parece haberlo planeado. Unos años más tarde, en 1596, Mari Plazuela escribe a su hijo Martín de Alcudia que ha ido en compañía de un hermano a Puebla de los Ángeles y luego a Manila. La madre está preocupada porque ha oído decir que Martín está pensando ir solo a China. Por fin, en, 1619, el portugués Simao Dias Enriques, afincado en la ciudad brasileña de Olinda, manda un billete a su hermano Juan Mendes Enriques que está en Luanda. En este último caso las pocas líneas del texto se refieren a asuntos comerciales.²

A través de estos cuatro casos ya aparecen gentes de condiciones distintas y espacios muy alejados los unos de los otros. Entre los elementos presentados dos me parecen merecer estar particularmente destacados porque tienen una fuerte resonancia con el dossier de artículos aquí presentado. El deseo de un extremeño de ir desde Nueva España a Perú y el de un joven andaluz de abandonar las islas Filipinas para descubrir China prueban que las movilidades no son unidireccionales. Durante décadas se han multiplicado los estudios de las corrientes migratorias desde Europa hacia América. Su examen es imprescindible. Pero hay otras migraciones, como lo enseña la aportación de Mariano Bonialán. Su estudio del viaje del navío Nuestra Señora del Rosario desde Perú hacia Asia es muy próximo temporalmente y espacialmente al proyecto de Martín de Alcudia que acabo de citar. No faltan iniciativas de largo recorrido que toman forma en América.

Sin embargo uno de los trabajos aquí presentados se refiere a empresas organizadas desde la Vieja Europa. Pero se aparta de los cánones del estudio ordinario de las emigraciones en dirección de los territorios americanos de las monarquías ibéricas. Darío Barriera restituye el desarrollo de la expedición francesa capitaneada por Bougainville hacia las islas Malvinas en 1763-1764. Es el último y poco conocido episodio de la continua ambición francesa en implantar una "Francia antártica" manifestada ya en 1555 por Villegagnon en la bahía de Guanabara. El objetivo era instalar en 1764 una colonia llamada Nueva Acadia en referencia al territorio perdido en 1760 frente a los ingleses. Algunos acadianos eran miembros de la expedición.

Las cuatro otras contribuciones son rigurosamente americanas. Dos de ellas, las de Miriam Moriconi sobre las esclavizadas del Río de la Plata y la de Luis Miguel Córdoba sobre las licencias otorgadas a extranjeros en Cartagena, escrudiñan las andanzas de inmigrados

² R. Sánchez Rubio, I. Testón, *El hilo que une* cit., pp. 53, 200, 235, 309.

forzados en un caso, voluntarios en el otro, que intentan construir de nuevo su vida en unas condiciones por lo menos difíciles. Y las dos últimas, fruto del trabajo de Atzin Bahena y de Martín Wasserman, ponen en evidencia la movilidad del dinero a través de operaciones de crédito llevadas a cabo de un lado por Diego de Alegría, mercader y teniente de oficiales de la Real Caja de Guatemala en los principios del siglo XVII, y del otro por escribanos de la Buenos Aires de los siglos XVII y XVIII.

La presentación de los seis artículos que acabo de hacer es una primera indicación de la riqueza del conjunto. Pero su brevedad puede engañar al lector haciéndole pensar que más allá de su base espacial americana común los trabajos se caracterizan únicamente por la diversificación de sus métodos, de los instrumentos utilizados, de los problemas planteados. Hay mucho más. Debemos fijarnos en la elección de cada palabra del título del dossier. El uso del plural, continuamente reivindicado, es fundamental. Traduciendo una reflexión conducida en el marco de la red Columnaria los autores nos invitan a pensar la inmensa complejidad no de la movilidad pero sí de las movilidades. Se trata de no limitarse a las categorías ordinariamente más contempladas; miembros de la administración, mercaderes, soldados, misioneros y de abarcar a todos los segmentos de las sociedades del Antiguo Régimen. Desfilan obviamente en estas páginas mercaderes y representantes del Rey, por ejemplo en el Río de Janeiro capital de “un imperio bajo los trópicos” según la fórmula propuesta por María Fernanda Bicalhao durante el seminario donde se discutieron por primera vez estos textos, pero también artesanos, extranjeros tanto modestos como pudientes, esclavos en grandes urbes como Río y Buenos Aires con una insistencia muy marcada en la aportación de Miriam Moriconi sobre las esclavas. Unos se desplazan muchísimas veces o se van muy lejos así hacia el continente asiático, otros recorren poca distancia, otros más casi no se mueven.

El vocabulario empleado es significativo. Si encontramos evidentemente agencia, movilidad o circulación como en tantos estudios recientes y no recientes vienen bajo la pluma de Miriam Moriconi la expresión de “trayectos de baja intensidad”, bajo la de Martín Wasserman se afirma el deseo de tomar en cuenta las relaciones entre población flotante y población estable y bajo la de Atzin Bahena el de la complementariedad entre movilidad e inmovilidad. Insistiendo sobre la importancia de los intermediarios estos dos últimos autores analizan los procesos que permiten implicar a la vez la población más móvil y la población menos móvil. Así el teniente Diego de Alegría otorgaba crédito a indios y a modestos pobladores del mundo chiapaneco. Esta preocupación que corre a lo largo del dossier no es hoy muy frecuente.

Hace cincuenta años se había llegado a escribir que la historia de los Tiempos modernos era una historia inmóvil.³ Los trabajos de las décadas finales del siglo XX y de las primeras del XXI han demostrado que esta visión era equivocada. Pero no deberíamos olvidar que las propuestas de los años 1960-1970 estaban basadas sobre la ambición de una historia total en la cual el campesinado tenía un protagonismo esencial. Durante los siglos XVI, XVII y XVIII los campesinos representaban en cualquier parte del mundo el 80 o el 85% de la población total. Y muchos campesinos se desplazaban poco, yendo al mercado cercano a su pueblo, a la romería de su comarca, casándose a menudo con una vecina y muchas veces con una parienta. Si los estudios sobre la movilidad han sido posteriormente necesarios y fecundos han tendido a destacar individuos o grupos privilegiados que han dejado bastantes huellas en la documentación archivística y desgraciadamente han descuidado la mayoría de las gentes. ¿Donde están las reconstituciones de redes sociales de habitantes del mundo rural? Curiosamente la obra de Giovanni Levi ha raramente suscitado estudios de la misma índole en las áreas ibéricas.⁴

Veo en el dossier aquí reunido una propuesta prometedora. El objetivo sería reunir lo mejor de cada etapa historiográfica, introducir medida, matices, equilibrio. Es extraño que el estudio de la movilidad no haya sido acompañado del de la estabilidad como si la gran mayoría de la gente móvil, voluntariamente o forzosamente, no aspiraría a una estabilidad, inédita o renovada. El mejor ejemplo en este dossier nos está ofrecido por Luis Miguel Córdoba cuando examina los pedidos de licencia de los forasteros, portugueses e italianos, instalados en Cartagena. Lo que los unos y los otros esperan es una vida más segura y más estable.

La estabilidad no significa sin embargo inmovilidad. Cada uno se desplaza poco o mucho, ocasionalmente o repetidamente y / o se aprovecha de la labor de los intermediarios. Todas estas movilidades deben estar contempladas y estar puestas en relación con las movilidades de larga distancia. Este trabajo es imprescindible si queremos medir de manera satisfactoria a dónde y con qué velocidad los efectos de los intercambios (ideas, escritos, imágenes, plantas, animales, dinero bajo todas sus formas, productos de todos tipos...) se han producido. Extender el campo de las movilidades permitirá entender mejor las realidades de lo que se suele llamar globalización, sus límites como sus logros.

³ G. Bouchard, *Le village immobile. Sennely en Sologne au XVIII^e siècle* ; Paris, Plon, 1972; E. Le Roy Ladurie, *L'histoire immobile*, Annales, E. S.C., 29^e année, 1974, pp. 673-692.

⁴ G. Levi, *L'eredità immateriale; carriera de un esorcista nel Piemonte del Seicento*, Torino, Einaudi, 1985.

Martha Atzin Bahena Pérez

CIRCULACIÓN Y LAZOS DE CRÉDITO EN CIUDADES DE FRONTERA: EL CASO DE DIEGO DE ALEGRÍA, CHIAPA 1596-1630*

DOI 10.19229/1828-230X/53022021

RESUMEN: *Este artículo presenta una propuesta metodológica para estudiar la circulación de personas y crédito en ciudades de frontera. Para ello, se escogió a Ciudad Real de Chiapa entre 1596 y 1630 como laboratorio. Durante estos años, Diego de Alegría, teniente de oficiales de la Caja de la Real Hacienda de Guatemala y comerciante de vinos, prestó plata a los vecinos y vecinas de la ciudad para rematar los tributos de la Corona y los oficios vendibles del cabildo. También otorgó créditos a indios para pagar sus tributos, a pobladores hispanos para sufragar las composiciones de tierras y al Convento de la Encarnación para sostenerse. El estudio pondera la movilización de los lazos de Alegría que le permitieron otorgar los préstamos y la importancia de la provincia de Chiapa como territorio nodal de su circuito.*

PALABRAS CLAVE: *circulación, lazos de crédito, red egocentrada, Chiapa.*

CIRCULATION AND CREDIT TIES IN BORDER CITIES: THE CASE OF DIEGO DE ALEGRÍA, CHIAPA 1596-1630

ABSTRACT: *This article presents a methodological proposal to study the circulation of people and credit in border cities. For this, Ciudad Real de Chiapa between 1596 and 1630 as a laboratory. During these years, Diego de Alegría, lieutenant of officials of the Caja de la Real Hacienda de Guatemala and wine merchant, lent money to the city's residents to finish off the tributes of the royal crown and the salable trades of the council. He also granted credits to Indians to pay their tributes, Hispanic settlers to pay for land compositions, and the Convent of the Incarnation to support themselves. The study considers the mobilization of Alegría's ties that allowed it to grant the loans and the importance of the province of Chiapa as the nodal territory of his circuit.*

KEYWORDS: *Circulation, credit ties, egocentric network, Chiapa.*

Durante la última década del siglo XVI y la primera mitad del siglo XVII, llegaron oleadas de migrantes provenientes de la península ibérica y de las Filipinas a la Provincia de Chiapa. Muchas de estas personas no buscaban arraigarse en la sociedad vecinal, mientras que

* Abreviaturas: Agca (Archivo General de Centro América); Agi (Archivo General de Indias); Ahn (Archivo Histórico Nacional); Archv (Archivo de la Real Chancillería de Valladolid); Fce (Fondo de Cultura Económica). Investigación realizada gracias al proyecto PAPIIT-UNAM IN-403720 «Iberoamérica global. Personas, saberes y cosas de las Indias Occidentales en el mundo. Siglos XVI al XVIII». Una primera versión del trabajo fue presentada en el *Seminario Internacional «Movilidades. Métodos, instrumentos y problemas de investigación. Siglos XVI al XX»*, realizado los días 18, 19 y 20 de noviembre de 2020 coordinado por el Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, México y por el ISHIR-Universidad Nacional de Rosario, Conicet, Argentina. Esta investigación se desprende de mi tesis doctoral, titulada: «Una sociedad de frontera: configuración de la vecindad de Ciudad Real Chiapa, 1524-1630». Agradezco al profesor Darío Barriera su atenta lectura y a los dictaminadores anónimos que ayudaron a mejorar este trabajo.

otras lo hacían sin que ello significara su inmovilidad, pues formaban parte de un circuito amplio de redes comerciales y de crédito. Ese fue el caso del alavés Diego de Alegría, quien tenía una gran capacidad para movilizar recursos a diferentes escalas de la monarquía española. A partir de este personaje y su red presentaré una propuesta metodológica para estudiar el papel de la circulación en ciudades de frontera, como fue el caso de Ciudad Real de Chiapa, y los lazos del crédito que conectaban a estos territorios con otros.

La historiografía sobre la provincia de Chiapa, la ha visto preponderantemente como un territorio periférico y con pocas conexiones¹. Al estudiar a profundidad las fuentes de diversos archivos tanto americanos² como europeos³, se puede vislumbrar la importancia que tuvo la circulación de personas, saberes y cosas para sobrellevar los cambios acaecidos durante el siglo XVII⁴. En los documentos enviados por

¹ M. Macleod, *Historia socio-económica de la América Central Española, 1520-1720*, Biblioteca Centroamericana de las ciencias sociales, Guatemala, 1980, p. 38; J. de Vos, *La paz de Dios y del Rey. La conquista de la Selva Lacandona (1525-1821)*, Fce, México, 1996; J. Vos, *Vivir en frontera: la experiencia de los indios de Chiapas*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Instituto Nacional Indigenista, México, 1997; G. Lenkersdorf, *El gobierno provincial de Chiapa en sus primeros tiempos*, «Anuario de estudios indígenas», n. 7, (1998), p. 60; G. Lenkersdorf, *Repúblicas de indios: pueblos mayas en Chiapas, siglo XVI*, Plaza y Valdés, México, 2010.

² Entre los archivos americanos podemos mencionar al Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de las Casas y el Archivo General de Centro América.

³ Entre los archivos europeos podemos mencionar al Archivo General de Indias, el Archivo General de Simancas y al Archivo Histórico Nacional e inclusive el Archivo Histórico de la Nobleza.

⁴ Una característica importante de la vecindad de Ciudad Real durante la segunda mitad del siglo XVI fue la incorporación de vecinos con naturalezas distintas como: genoveses, portugueses, venecianos y napolitanos. Para entender esta dinámica de integración amplíe el foco local, primero a uno regional encontrando los vínculos de estos sujetos en espacios como el Soconusco por la circulación del cacao o San Miguel de Nicaragua y Santiago de Guatemala. Así, pasé a la visualización de vínculos trasatlánticos y transpacíficos, ya que los nombres de estos personajes se encontraban en los documentos de bienes difuntos y pleitos intestados en la casa de Contratación de Sevilla, en donde sus vínculos se desplegaban hacia Manila y la península ibérica. A partir de la importante historiografía sobre el lugar de Filipinas en el comercio triangular no es raro pensar que después de la conquista de Manila hubo una gran conexión comercial entre este espacio y otros territorios indios, véase por ejemplo: M. Suárez, *Sedas, rasos y damascos: Lima y el cierre del comercio triangular con México y Manila en la primera mitad del siglo XVII*, «América Latina Historia Económica», 22, n. 2, (2015), pp. 101-134; G. del Valle Pavón, *Los mercaderes de México y la transgresión de los límites al comercio Pacífico en Nueva España, 1550-1620*, «Revista de Historia Económica», La Economía en tiempos del Quijote, 23, n. extraordinario (2005), pp. 213-240. Estudios sobre la relación entre Centroamérica y el Pacífico véase: M. Bonialian, *La América española: entre el Pacífico y el Atlántico. Globalización mercantil y economía política, 1580-1840*, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, México, 2019. En los circuitos del comercio triangular el reino de Guatemala y la provincia de Chiapa fueron

los vecinos europeos al rey, la defensa de la autoridad real frente a los lacandones ocupó un lugar importante en el discurso para solicitar privilegios y mercedes a la Corona. Así, la provincia de Chiapa también llamada alcaldía mayor de Chiapa se le consideró como un territorio de frontera en el que se expandían diversas jurisdicciones que configuraban a la monarquía de España, es decir su equipamiento político en el ámbito local y en el regional como ha sido estudiado por Darío Barraera en el sureste de Charcas⁵. Para la consolidación de la jurisdicción real en lugares aún no subordinados a la Corona española, fue imprescindible la actividad de los propios vecinos de Ciudad Real, quienes en nombre del rey de España defendían el control y acceso a los recursos locales frente a otras villas y ciudades. Los oficiales reales de la Audiencia y de la Caja Real de Guatemala, tenían que ser avalados localmente por las sociedades vecinales que integraban el reino de Guatemala para ejercer su autoridad⁶.

A diferencia de otras villas y ciudades de frontera que desaparecieron a falta de recursos con los que sostenerse –como en el Nuevo Reino de Granada⁷, u otras que cambiaban de sede debido a desastres naturales como en el caso de Santiago de Guatemala⁸– para el primer cuarto del siglo XVII, a pesar de las pestilencias y la disminución de la población de finales del siglo XVI⁹, Ciudad Real se consolidó.

Al explorar la documentación sobre la región, encontré a uno de los sujetos que coadyuvaron en la permanencia del núcleo urbano ciudadrealense y en el cobro de las imposiciones fiscales a principios del siglo XVII: el teniente de oficiales de la Real Caja de Guatemala y mercader alavés Diego de Alegría. Personaje de interés particular por su capacidad de movilizar crédito en el plano local y transregional a través de

nodales, véase: Martha Atzin Bahena Pérez, *El mundo en el reino de Guatemala: «extranjeros», arraigo y cohesión social 1535-1630*, «Tiempos Modernos», 11, n. 42 (2021).

⁵ D. Barraera, *Historia y justicia. Cultura, política y sociedad en el Río de la Plata (siglos XVI-XIX)*, Prometeo libros, Buenos Aires, 2019, pp. 217-269.

⁶ Véase: M. A. Bahena Pérez, *Las ciudades en la configuración del reino de Guatemala, siglo XVI*, en a cura di R. Cancila, «Capitali senza re nella Monarchia spagnola Identità, relazioni, immagini (secc. XVI-XVIII)». t. I, Quaderni-Mediterranea ricerche storiche, Palermo, 2020, pp. 243-260.

⁷ L.M. Córdoba, *El servicio y la violencia en las catas de los cabildos y de la Audiencia de Santa Fe. Siglos XVI-XVII*, «Revista Electrónica de Fuentes y Archivos Centro de Estudios Históricos Prof. Carlos S. A. Segreti», 10, n. 10 (2019) pp. 38-56, p. 47.

⁸ A. Musset, *Ciudades nómadas del Nuevo Mundo*, Fce, Embajada de Francia, México, 2011, p. 71; L. Sherman, *El trabajo forzoso en América Central. Siglo XVI*, Seminario de Integración Social Guatemalteca, Guatemala, 1987, p. 132.

⁹ Tadashi Obara y Juan Pedro Viqueira han demostrado que la rentabilidad de las encomiendas bajó a finales del siglo XVI debido a la disminución de la población ocasionada por las epidemias, véase: T. Obara-Saeki y J. Pedro Viqueira, *El arte de contar tributarios. Provincia de Chiapas, 1560-1821*, El Colegio de México, México, 2017, p. 73

redes comerciales en las que participaba como inversor y vendedor de vinos. Los documentos estudiados son diversos: cuatro probanzas de méritos y servicios para solicitar cargos en otras geografías del reino de Guatemala y una renta de encomienda en la provincia de Chiapa, realizados entre 1600 y 1621¹⁰; licencias de pasajeros a Indias¹¹; los autos y ejecutorias de los pleitos que tuvo con sus deudores o agentes de negocios que no cumplieron con lo acordado¹² y, finalmente, las solicitudes y pruebas que realizaron los procuradores de Alegría en Madrid para que este obtuviera el hábito de la orden de Santiago en 1627¹³. Debido a la naturaleza de las fuentes, las he sistematizado en una base de datos relacional, para dilucidar las tipologías de los vínculos¹⁴ de Diego de Alegría y su papel como prestamista en la reconfigu-

¹⁰ La primera la presentó entre 1600 y 1601, en la que solicitó el cargo de contador de la Real Hacienda de Guatemala o el de tesorero de la ciudad de Nicaragua, véase: *Informaciones Diego de Alegría teniente de alcalde mayor de Chiapas y teniente de los oficiales reales, 1600-1601*, Agi, Guatemala, 116, n. 1, f. 2r. En 1613 Juan Palomino en nombre de Diego de Alegría realizó la segunda ante la Audiencia de Guatemala, en la que solicitó un oficio vacante en las Indias, ya fuera de factor o de tesorero de las Cajas Reales de México, un cargo de gobierno en Yucatán, Nueva Vizcaya, Soconusco o en la Nueva España, véase: *Informaciones de Diego de Alegría en Santiago de Guatemala, 1613*, Ivi, 120, n. 16, f. 1r. La tercera probanza la realizó directamente Alegría en Ciudad Real durante la visita del oidor de la Audiencia de Guatemala el doctor Matías de Solís Ulloa y Quiñones en mayo de 1616. En tal ocasión solicitó una merced de dos mil pesos de renta de minas en indios vacos en la provincia de Chiapa y un cargo de gobierno o de tesorero en algún sitio del reino de Guatemala, véase: *Interrogatorio realizado por Diego de Alegría para su información de méritos y servicios presentada ante el doctor y oidor de la Audiencia de Guatemala Matías de Solís Ulloa y Quiñones, visitador en la provincia de Chiapa, en Ciudad Real de Chiapa a 13 de mayo 1616*, Ivi, 122, n. 12 (2). La última probanza fue presentada ante la Audiencia de Guatemala por el procurador Antonio Gaytán para solicitar nuevamente una renta de 2 000 ducados en indios vacos y una alcaldía mayor o gobierno en el reino, véase: *Información secreta hecha ha pedimento de Diego de Alegría en la provincia de Chiapa, 1621*, Ivi, 122, n. 12 (1), f. 1r.

¹¹ *Expediente de información y licencia de pasajero a Indias de Francisco de Sande, presidente de la Real Audiencia de Guatemala, con su mujer Ana de Meza, sus hijos y con 16 criados entre los que se encontraba Diego de Alegría, 11 de febrero 1594*, Agi, Contratación, 5247, n. 2, r. 76, ff. 1v-2r.

¹² *Autos de Diego de Alegría oficial de la Real Hacienda en la Jurisdicción de Chiapa con Juan Fernández de Orozco vecino de Sevilla sobre el valor de 24 pipas de vino, 1627*, Agi, Contratación, 816, n. 32; *Ejecutoria del pleito de Diego de Alegría con el licenciado Mercado de Lezcano corregidor de Ávila, sobre la posesión de los bienes de Manuel de Ungria Girón oidor de Guatemala, 16 septiembre 1625*, Archv, Registros de ejecutorias, c. 2426, 26.

¹³ *Pruebas de Caballeros. Diego de Alegría Mandojano, 1629*, Vitoria, Ahn, Órdenes Militares Santiago, caja 43, e. 262, s/f.

¹⁴ El profesor Michel Bertrand ha enfatizado en la importancia de caracterizar los tipos de lazos de las relaciones interpersonales, a esto le ha llamado sistemas relacionales, véase: M. Bertrand, *Grandeza y miseria del oficio. Los oficiales de la Real Hacienda de la Nueva España, siglos XVII y XVIII*, Fce, El Colegio de Michoacán, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, Embajada de Francia, Instituto de Investigaciones Dr. José

raron social de Ciudad Real. Por ello, he optado por realizar un estudio relacional egocentrado.

A primera vista los tipos de lazos que resaltan se basan en la práctica de testificar. Sin embargo, he tratado de profundizar en los vínculos interpersonales para observar por qué alguien aprueba o desaprueba una información a favor de alguien más. Caroline Cunill ha planteado que para la época los testigos tenían diferentes características dependiendo de las actas en las que participaban y se tenía certeza jurídica de quién podía o no testificar¹⁵. Este estudio y el de Darío Barrera han considerado que dependiendo de lo que se quería probar se llamaba a testificar a personas con calidad y con experiencia¹⁶. Si bien, las preguntas generales de la ley buscaban que los testigos fueran imparciales y no permitían que alguien considerado como «enemigo», «amigo» o «clientela» testificara a favor o contra una de las partes; al desentrañar la información de los testimonios se puede vislumbrar que quienes presentaban sus probanzas implicaban como testigos a espectadores o participantes de la acción que buscaban probar, con quienes también mantenían vínculos, además de ser prestigiosos y fidedignos¹⁷. Así, en el presente estudio se indagaron los diferentes tipos de lazos entre el *ego* de la red y sus *alters*¹⁸, como por ejemplo: de confianza, familiares, clientelares y de solidaridad.

Además de los trabajos que han aplicado el método de las redes sociales para estudiar los procesos históricos de los siglos XVI, XVII y XVIII¹⁹, para el presente trabajo es imprescindible la historiográfica sobre

María Luis Mora, Centro de Investigación y Docencia Económicas, México, 2011; M. Bertrand, *Los modos relacionales de las élites hispanoamericanas coloniales, enfoques y posturas*, «Anuario del Instituto de Estudios históricos sociales», n. 15 (2000), pp. 61-80.

¹⁵ C. Cunill, *Testigos (DCH) (Witnesses (DCH))*, «Max Planck Institute for European Legal History Research Paper Series», n. 8, (2017), pp.1-26, p. 5.

¹⁶ D. Barrera, *Abrir puertas a la tierra. microanálisis de la construcción de un espacio político Santa Fe, 1573-1640*, Museo Histórico Provincial Brigadier Estanislao López, 2017, p. 382.

¹⁷ Este ejercicio ha sido realizado de manera genuina por Darío Barrera a partir del conflicto entre Miguel Jerónimo Cabrera y Gerónimo Luis de Cabrera contra Hernández de Saavedra, véase: Ivi, pp. 359-414.

¹⁸ Sobre los conceptos y el método de las redes ego centradas véase: B. L. Perry, B. A. Pescosolido, S. P. Borgatti, *Egocentric Network Analysis. Foundations, Methods, and Models*, Cambridge University Press, Cambridge, 2018, pp. 26-30.

¹⁹ M. Bertrand, *Grandeza y miseria del oficio* cit; M. Bertrand, *Los modos relacionales* cit; M. Bertrand, *Del actor a la red: análisis de redes e interdisciplinaridad*, «Nuevo Mundo Mundos Nuevos», Colloques, puesto en línea el 12 de noviembre 2009, URL: <http://journals.openedition.org/nuevomundo/57505>; Z. Moutoukias, *Des liens sociaux à l'ordre politique: réflexions pour une approche relationnelle des institutions Sociabilités d'Amérique latine*, «Caravelle, Cahiers du monde hispanique et Luso-Bresilien», 101 (2013), pp. 111-131; Z. Moutoukias, *Las formas complejas de la acción política: justicia corporativa, faccionalismo y redes sociales (Buenos Aires, 1750-1760)*, «Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas» 39

el crédito en las fronteras indianas, especialmente la que ha visto en el situado un elemento que reconfiguró las sociedades locales²⁰.

El artículo tiene el objetivo de ubicar las escalas espaciales por las que Diego de Alegría circuló y conectó tanto en su papel de teniente de oficiales de la Real Hacienda²¹, como en el de comerciante y prestamista. En primer lugar, se trata de entender la necesidad que tuvo su familia por extender sus lazos comerciales hacia las Indias. Posteriormente se explica la capacidad mediadora de Diego de Alegría que contribuyó a la cohesión de la provincia de Chiapa como una frontera de la monarquía española, a partir del crédito que otorgaba y el cobro de las cargas fiscales tanto a vecinos ibéricos como a indios. Actividades centrales que el propio cabildo de Ciudad Real trató de controlar. Asimismo, es de interés describir las conexiones de este personaje en el reino de Guatemala, a escala transregional con la Ciudad de México, y finalmente destacar los lazos que mantuvo en la península para sus negocios trasatlánticos. La pregunta que interesa contestar es cómo a partir de la trayectoria de Diego de Alegría se puede estudiar la consolidación de Ciudad Real y sus vínculos con otros territorios en un proceso de cambios económicos y fiscales.

1. Necesidad de extender los lazos

Los estudios enfocados en el istmo centroamericano han visualizado la importante actividad económica de comerciantes vascos, na-

(2002), pp. 69-102; J.P. Dedieu, *Amistad, familia, patria... y rey. La base de la vida política en la Monarquía española de los siglos XVII y XVIII*, «Mélanges de la Casa de Velázquez», v. 1, n. 35 (2005), pp. 27-50; J.P. Dedieu, *Grupos financieros al servicio del rey de España. Fines del siglo XVII – principios del XVIII*, a cura di A. Dubet y J. P. Luis, «Les financiers et la construction de l'Etat. France Espagne (XVIIe-XIXe siècles)», Presses Universitaires de Rennes, Rennes, 2011, pp. 87-104; J. P. Dedieu, *El invidio al servicio del Estado*, a cura di T. Nava Rodríguez, «De ilustrados a patriotas. Individuo y cambio histórico en la Monarquía española», Silex, Madrid, 2017, pp. 41-67; J.M. Imizcoz Beunza, *Patronazgo y clientelismo en la monarquía hispánica (siglos XVI-XIX)*, Euskal Herriko Unibertsitatea, País Vasco, 2016, pp. 19-41; J.M. Imizcoz Beunza, *Actores, redes, procesos: reflexiones para una historia más global*, «Revista da Faculdade de Letras, História, Porto», v. 5, s. 3, 2004, pp. 115-140.

²⁰ M. Gascón, *Comerciantes y redes mercantiles del siglo XVII en la frontera sur del virreinato del Perú*, «Anuario de Estudios Americanos», vol. 57, n. 2, 2000, pp. 413-448; M. Wasserman, *Diseño institucional, prácticas y crédito notarial en Buenos Aires durante la primera mitad del siglo XVII*, «Elsevier. Investigaciones de Historia Económica, Economic History Research», v. 10, n. 1, 2014, pp. 1-12; M. Wasserman, *Crédito para la frontera. Negociación institucional, coerción militar y financiación de la Real Hacienda en el Río de la Plata borbónico (1767-1777)*, «Fronteras de la Historia», v. 25, n. 1, 2020, pp. 8-44.

²¹ Como teniente de oficiales de la Real Hacienda, Diego de Alegría tenía la tarea de cobrar los tributos a los pueblos que estaban en la cabeza de la Corona.

varros y alaveses durante los siglos XVII y XVIII²². Lo que habla del reino de Guatemala como un foco de atracción de personajes con tales orígenes para el siglo XVII, en los que podemos incluir a Diego de Alegría, nacido en Vitoria-Gasteiz. Su familia se dedicaba a la comercialización de vinos y lienzos. Además, el padre de Alegría tenía cargos de república en la ciudad alavesa, como el de notario del cabildo. Durante el último cuarto del siglo XVI, Vitoria-Gasteiz se enfrentaba a la peste, a la crisis agrícola, a problemas de abastecimiento y, al igual que en la provincia de Chiapa, al declive de la población²³. Debido a que la mayoría de los artesanos manufacturaban los lienzos con mantas que llegaban de otros lugares, es probable que para la época faltaran insumos para su producción. Por consiguiente, Alegría y su familia decidieron que el joven alavés cruzara el Atlántico para ampliar los negocios familiares ante la crisis de su ciudad natal, buscando mercaderías como las mantas producidas en las Indias y comerciando vino.

Para llegar a su anhelado destino se encaminó a Sevilla, en donde Alegría se incorporó a la clientela del recién nombrado presidente de la Audiencia de Guatemala: Francisco de Sande²⁴, quien había sido gobernador general de las Filipinas entre 1574 y 1580. Dicho personaje mantenía grandes negocios gracias a los lazos que tejó en aquel territorio. En 1594, a la edad de 21 años, Diego de Alegría se embarcó al reino de Guatemala en un grupo de oficiales reales y agentes de negocios que ponían sus ojos en el mercado centroamericano, quizás para escapar del control del recién fundado Consulado de México²⁵. Así, Alegría además de ocupar un lugar nodal para su actividad mercantil ejerció diversos oficios reales por ser cliente de Sande. En 1595 fue nombrado juez y administrador de la Real Hacienda de Ciudad Real de Chiapa, cargo que dejó en 1598 a Antonio Rodríguez del

²² Véanse: C. Quirós Vargas, C. Vázquez Bonilla y E. Payne Iglesias, *Los vascos en la provincia de Costa Rica. Análisis de su posición social, económica y mentalidad colectiva, siglos XVII y XVIII*, «Revista del Archivo Nacional», v. 68, n. 1-12 (2004), pp. 117-139; A. Zabalza Seguin, *III. Añil, grana y vainillas. Los comerciantes navarros en América central (XVII-XVIII)*, en a cura di J.M. Azcona, «Identidad y estructura de la emigración vasca y navarra hacia Iberoamérica siglos (XVI-XIX). Redes sociales y desarrollo socioeconómico», Aranzadi Thomson Reuters, España, 2015, pp. 86-109.

²³ R. Porres Marijuán, *Vitoria ante la crisis del último cuarto del siglo XVI*, «Vasconia» (2018), pp. 77-96.

²⁴ *Expediente de información y licencia de pasajero a Indias de Francisco de Sande, presidente de la Real Audiencia de Guatemala, con su mujer Ana de Meza, sus hijos y con 16 criados entre los que se encontraba Diego de Alegría, 11 de febrero 1594*, Agi, Contratación, 5247, n. 2, r. 76, ff. 1v-2r.

²⁵ Felipe II otorgó permiso a los mercaderes de la Ciudad de México para corporativizarse en un Consulado hasta 1592, véase: G. del Valle Pavón, *La expansión de la economía mercantil y creación del Consulado de México*, «Historia Mexicana» (2002) v. 51, n. 3, pp. 517-557.

Padrón. Posteriormente, el presidente en turno, Alonso Criado de Castilla le delegó la medición «de tierras, estancias y caballerías» para autenticar las composiciones que había realizado en la provincia el juez compositor Juan Barba de Coronado²⁶. Asimismo, obtuvo el nombramiento de teniente de los oficiales reales en la alcaldía mayor de Chiapa. Entre 1599 y 1600, por el buen trabajo que realizó en la recaudación de las cuentas de la Real Hacienda fue nombrado nuevamente juez y administrador²⁷.

Cabe señalar que, en la documentación, Diego de Alegría aparece como un eficaz recolector fiscal debido al supuesto aumento y conservación de las cuentas reales. Lo que no se puede explicar sin la conjunción de sus actividades como comerciante y teniente de oficiales reales, además de las redes que tejió. De ello se puede deducir que este tipo de prácticas eran muy comunes y que su trayectoria no es extraordinaria. Además, no había diferencias tan marcadas entre un oficial real, un mercader o agente de negocios, ni mucho menos en las redes que colaboraban²⁸, en especial los grupos de oficiales reales que provenían de las Filipinas y buscaban ampliar sus negocios.

2. Circulación local y regional

Si bien Diego de Alegría se encontraba entre los nuevos vecinos que se integraron a Ciudad Real a finales del siglo XVI, se destacó entre la oleada migratoria por tener un papel importante en los cambios sociales y económicos que se suscitaron en la provincia de Chiapa, ya que fungió como prestamista de indios, viudas, encomenderos, monjas y vecinos, al adelantar a la Hacienda del rey las cargas fiscales que éstos debían pagar.

Alegría ha llamado la atención de la historiografía sobre la alcaldía mayor de Chiapa en el siglo XVII, por ser el primer teniente de oficiales reales en la provincia, con la tarea de cobrar los tributos de los pueblos que estaban en cabeza de la Corona.

²⁶ *Instrucciones a Diego de Alegría para ver las tierras que se repartieron en el pueblo de Centla en la provincia de Chiapa, Santiago de Guatemala a 1600*, Agi, Guatemala, 116, n. 1, f. 12r.

²⁷ Ivi, f. 4r.

²⁸ Esto también lo ha planteado Jean-Pierre Dedieu para el siglo XVIII, véase: J.P. Dedieu, *Grupos financieros al servicio del rey de España* cit; también Zacarías Moutoukias para el Río de la Plata, véase: Z. Moutoukias, *Negocios y redes sociales: modelo interpretativo a partir de un caso rioplatense (siglo XVIII)*, «Caravelle», n. 67 (1996), pp. 37-55.



Fig. 1. Mapa de las ciudades y pueblos por los que circuló y tuvo conexiones Diego de Alegría entre 1600 y 1621. En el se puede observar las conexiones transatlánticas que tenía este personaje.

Los estudios interesados tanto en las cuentas tributarias²⁹ como en la organización de la Hacienda Real³⁰ lo han considerado para explicar los conflictos constantes entre los alcaldes mayores y los tenientes de oficiales reales por los cobros fiscales y el negocio que ello significaba. Sin embargo, aún no se han explorado los lazos que Diego de Alegría tejió para insertarse en la sociedad local, para mantener su oficio como teniente de la Caja Real, además de sus conexiones mercantiles con la Ciudad de México, Veracruz y la península ibérica [véase figura 1].

Las informaciones que realizaron Diego de Alegría y sus procuradores entre 1600 y 1621 dieron cuenta de su vasta actividad crediticia y mercantil. En 1621 el procurador Antonio Gaytán explicó que gracias a que Alegría había ocupado el cargo de teniente de oficiales de la Real Hacienda, se había logrado «conservar» y aumentar los ingresos

²⁹ T. Obara-Saeki y J.P. Viqueira, *El arte de contar tributarios* cit., pp. 298-299.

³⁰ Ana María Parrilla Alburne ha planteado que ocupó el cargo de regidor para insertarse en la oligarquía local. Véase: A.M. Parrilla-Alburne, *La Organización de la Hacienda Real en la Provincia de Chiapa (1540-1644): Oficiales reales, subdelegados y demás personajes*, «Revista LiminaR. Estudios sociales y Humanísticos», v. 11, n. 12 (2013), pp. 146-164.

reales³¹. Debido a que la Corona buscaba que sus caudales fueran en moneda, los tributos se vendían en almoneda pública a quien hiciera la mejor postura, es decir a quien pagara mayor cantidad en dinero por ellos. Alegría otorgaba créditos a quienes compraban los tributos de la Corona ya que, supuestamente, muchas personas no podían pagar al contado los productos: «por ser [la] tierra corta y la gente de ella necesitada». Asimismo, durante los veinte años que sirvió como teniente, aumentó el valor de los tributos que iban a las arcas del rey, pues de 4 000 fanegas de maíz había obtenido 60 000 tostones anuales, a diferencia de los 3 000 o 4 000 tostones que entregaban los alcaldes mayores³².

Además del cobro de los tributos de la real Corona, Alegría recaudó las alcabalas hasta que las encabezó el cabildo de la ciudad en 1620³³, el servicio de los indios naborías y el del tostón³⁴. Gastó más de 4 000 pesos de minas de su propia hacienda, pues además de sostenerse a sí mismo y a sus criados, pagó a un escribano y a otros vecinos para que lo acompañaran a empadronar a los indios y a cobrar las cargas fiscales de los pueblos de la alcaldía mayor³⁵. De ese modo tejó lazos clientelares con sus acompañantes, como por ejemplo el vecino de Santiago de Guatemala y escribano Juan Palomino, a quien Alegría pagó sus servicios entre 1610 y 1612³⁶.

³¹ Información secreta hecha ha pedimento de Diego de Alegría en la provincia de Chiapa, 1621, Agi, Guatemala, 122, n. 12 (1), f. 1r.

³² Información de las probanzas de Diego de Alegría realizadas por el doctor Matías de Solís Ulloa y Quiñones del Consejo de su majestad, oidor de la Audiencia de Guatemala y visitador general de la provincia de Chiapa, Ciudad Real de Chiapa a 10 de mayo 1616, Agi, Guatemala, 122, n. 12 (2), f. 1v.

³³ Testificación de Juan Palomino de Vargas vecino de Santiago de Guatemala para las probanzas de Diego de Alegría, Santiago de Guatemala, 5 noviembre 1620, Agi, Guatemala, 122, N. 12 (1), ff. 10v-13.

³⁴ El servicio del tostón fue una de las medidas fiscales impuestas por Felipe II en 1592 para pagar los costos de defensa frente a los franceses, ingleses y holandeses. Para cumplir con tal impuesto, los indios debían pagar un tostón por tributario entero y dos reales por medio tributario. Véase: R. C. Watson, *La dinámica especial de los cambios de población en un pueblo colonial mexicano: Tila, Chiapas, 1595-1794*, «Mesoamérica», v. 4, n. 5 (1983), pp. 87-108, p. 97; W. G. Lovell e C. H. Lutz, *Strange lands and different peoples. Spaniards and Indians in Colonial Guatemala*, University of Oklahoma Press, Oklahoma, 2013, pp. 224-225.

³⁵ Información de las probanzas de Diego de Alegría realizadas por el doctor Matías de Solís Ulloa y Quiñones del Consejo de su majestad, oidor de la Audiencia de Guatemala y visitador general de la provincia de Chiapa, Ciudad Real de Chiapa a 10 de mayo 1616, Agi, Guatemala, 122, N. 12 (2), ff. 2r-2v.

³⁶ Testificación de Juan Palomino escribano y vecino de Santiago de Guatemala para la información secreta hecha ha pedimento de Diego de Alegría en la provincia de Chiapa, 1621, AGI, Guatemala, 122, N. 12 (1), ff. 10v-11v.

Así pues, Alegría se convirtió en un mediador importante en la cohesión y conservación de Ciudad Real como se puede visualizar en su red egocentrada [véase figura 2].

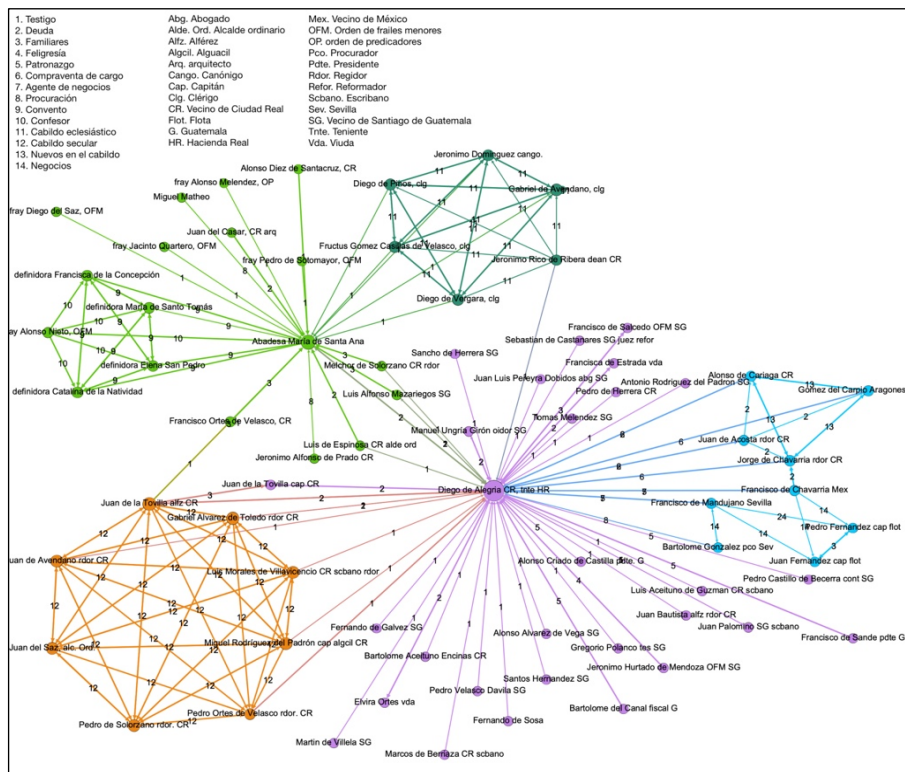


Fig. 2. Red egocentrada de Diego de Alegría entre 1600 y 1621. Elaborado por Martha Atzin Bahena en el programa de redes sociales *Gephi* a partir de Agi, Guatemala, 116, n. 1; Ivi, 120, n. 16; Ivi, 122, n. 12; Agi, Contratación, 5247, n. 2, r. 76; Ivi, 816, n. 32; Archv, Registros de ejecutorias, c. 2426,26; Ahn, Ordenes Militares Santiago, caja 43, e. 262. En el grafo se observa la centralidad de Diego de Alegría en la reconfiguración de la vecindad de Ciudad Real entre 1600 y 1621, pues actúa como intermediario entre diversas corporaciones: el cabildo de Ciudad Real que por la forma de sus vínculos aparece como una institución cerrada; los nuevos integrantes del cabildo que son foráneos y otros vecinos tanto de Ciudad Real como de Santiago de Guatemala. Asimismo se observan sus conexiones con el Convento de la Encarnación representado por la abadesa María de Santa Ana a partir del crédito que le otorgaba; con los clérigos del Cabildo Catedral de la ciudad por su lazo con el deán Jerónimo Rico de Ribera; con el cabildo cerrado de Ciudad Real por sus lazos con los Tovilla y sus lazos comerciales con los nuevos integrantes del cabildo.

Ahora bien, como se vio arriba, la estrategia principal de Diego de Alegría para aumentar el valor de las rentas de los tributos consistía en el crédito que daba tanto a los pueblos en cabeza de la Corona, como a los compradores de tales tributos. También, prestaba dinero a los

vecinos de Ciudad Real para que pagaran las composiciones de sus tierras³⁷. Pues en 1600 la Audiencia de Guatemala le ordenó cobrar de contado la mayoría de las composiciones y únicamente a plazos un tercio de ellas. Además, se obligaba a las personas que aplazaban sus pagos a firmar una «hipoteca» sobre las tierras³⁸. Es muy probable que más del tercio de quienes pagaban estos derechos necesitaran pagar a plazos, por lo que preferían endeudarse con Diego de Alegría, quien solventaba de contado a la Real Hacienda y se arreglaba directamente con los vecinos o indios particulares que buscaban componerse. Según el testigo y vecino de Santiago de Guatemala Tomás Meléndez: Alegría «socorría, ayudaba y amparaba» a los naturales de los pueblos con su hacienda para que pudieran completar el pago de los reales tributos y servicio del tostón, lo que era considerado por el testigo como «muy buena obra porque no sean vejados ni molestados [los indios] y a su majestad hace servicio»³⁹. En realidad, con estas prácticas de endeudamiento Alegría subordinó tanto los indios como a los vecinos ibéricos, a quienes convirtió en sus deudores y clientes, capaces de movilizar en cualquier momento los recursos que necesitara el oficial real.

Alegría también prestó dinero a vecinas pobres de la ciudad, como en el caso de las viudas⁴⁰ a las cuales se refiere el testigo Miguel Rodríguez del Padrón de la siguiente manera: «[Diego de Alegría es] muy amado y querido por su gran cristiandad, grandeza y bondad. Y por las muchas y buenas obras que generalmente les hace a todos y en particular a viudas pobres, con lo cual tiene muy grande loa y nombre en todo este reino»⁴¹.

³⁷ Las composiciones de tierras fueron un arbitrio que se cobró a los vecinos, tanto ibéricos como indios, para que pudieran componer con el rey la ocupación de tierras sin título de propiedad, las cuales eran consideradas «baldías» o estaban en pleito. Estas composiciones sirvieron para que nuevos personajes obtuvieran tierras y para que los oficiales reales de Felipe II respetaran las que habían sido reconocidas bajo Carlos I. Véase: M. Peset y M. Menegus, *Rey propietario o rey soberano*, «Historia Mexicana», v. 43, n. 4, 172 (1994), pp. 563-599; S.E. Carrera Quezada, *Sementeras de papel. La regularización de la propiedad rural en la Huasteca serrana, 1550-1720*, El Colegio de México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México, 2018, pp. 138-139. Para la provincia de Chiapa no se han estudiado aún las composiciones de tierras, un trabajo que las ha mencionado es el de Martha Iliá Nájera Coronado, *La formación de la oligarquía criolla en Ciudad Real de Chiapa. El caso Ortés de Velasco*, UNAM, IIF, Centro de Estudios Mayas, México, 1993. Sin embargo, aún falta un trabajo más preciso y sistemático sobre el proceso de composiciones de tierras en dicha zona.

³⁸ *Instrucciones a Diego de Alegría para ver las tierras que se repartieron en el pueblo de Centla en la provincia de Chiapa, Santiago de Guatemala a 1600*, Agi, Guatemala, 116, n. 1, ff. 16v-17r.

³⁹ *Testimonio de Tomás Meléndez vecino de Santiago de Guatemala para las probanzas de Diego de Alegría, 11 noviembre 1620*, Agi, Guatemala, 122, n. 12 (1), ff. 16v-17v.

⁴⁰ Las viudas podían ser consideradas vecinas, véase: T. Herzog, *Vecinos y extranjeros. Hacerse español en la Edad Moderna*, Alianza Editorial, España, 2006, p. 58.

⁴¹ *Testificación de Miguel Rodríguez del Padrón vecino de Ciudad Real Chiapa para la probanza de méritos y servicios de Diego de Alegría, en Ciudad Real Chiapa a 16 de mayo 1616*, Agi, Guatemala, 122, n. 12 (2) f. 25v

Algunas de ellas continuaban pagando los débitos e hipotecas de sus maridos difuntos, como fue el caso de Francisca de Estrada viuda de Gonzalo Rodríguez de Villafuerte, quien solicitó una renta de encomienda como ayuda de costas para sostener a sus hijos, en la que destacó las deudas que tenía y la pobreza en la que vivía⁴².

Llama la atención que las monjas del Convento de la Encarnación también fueron acreedoras al crédito de Alegría, quienes para 1630 le debían 3 000 pesos de minas. Las propias monjas y sus procuradores explicaron que desde la fundación del monasterio, la mayoría de las dotes de las mujeres que ingresaban se invertían en censos consignativos⁴³ situados en algunas de las casas de la ciudad, los cuales habían disminuido por la peste y algunos terremotos acaecidos en el primer cuarto del siglo XVII. Como consecuencia de los daños en las casas, las religiosas no pudieron cobrar cabalmente lo que los vecinos de Ciudad Real les debían, por lo que se convirtieron en deudoras de Diego de Alegría, quien les vendía frijol, maíz y ají para su sustento⁴⁴.

Para cobrar el servicio del tostón Diego de Alegría contaba a los indios tributarios, para ello circuló por diferentes pueblos de la provincia de Chiapa [véase figura 3]. Según algunas de las informaciones de la época, debido a las dificultades de los caminos entre montañas, la diversidad de climas de la provincia y los ríos caudalosos, Alegría enfermó dos veces durante el tiempo que realizó los padrones de indios para cobrar el servicio del tostón. El testigo Bartolomé Aceituno aseveró que cuando el teniente de oficiales reales se encontraba en estas diligencias, la peste avanzaba por los pueblos de Teopisca, Iztapa y Aquespala⁴⁵, por lo que la cuenta de los pobladores fue peligrosa. Él mismo informó que en ambas ocasiones enfermó de gravedad, primero en el pueblo de Comalapa. La segunda vez, de tabardillo en el pueblo de Chiapa de Indios y pasó seis meses en cama con riesgo mortal⁴⁶. El

⁴² Doña Francisca de Estrada vecina de Chiapa pide merced para su hijo, *Cartas de cabildo seculares de 15 de junio de 1610*, Agi, Guatemala, 61, ff. 1r-4r.

⁴³ Las monjas invertían en inmuebles de la ciudad y a los habitantes de estos les cobraban un censo. Sobre este tipo de censo véase: G. von Wobeser, *Mecanismos crediticios en la Nueva España. El uso del censo consignativo*, «Mexican Studies/ Estudios Mexicanos», v. 5, n. 1 (1989), pp. 1-23, p. 5.

⁴⁴ Testificación del vecino Alonso Díez de Santa Cruz para las informaciones del Convento de la Encarnación, *Ciudad Real de Chiapa a 28 de febrero 1632*, Agi, Guatemala, 124, n.5, ff. 18r-19r.

⁴⁵ Testificación de Bartolomé Aceituno vecino y escribano de Ciudad Real para la probanza de méritos y servicios de Diego de Alegría, en *Ciudad Real Chiapa a 17 de mayo 1616*, Agi, Guatemala, 122, n. 12 (2), ff. 32v-33r.

⁴⁶ Información de las probanzas de Diego de Alegría realizadas por el doctor Matías de Solís Ulloa y Quiñones del Consejo de su majestad, oidor de la Audiencia de Guatemala y visitador general de la provincia de Chiapa, *Ciudad Real de Chiapa a 10 de mayo 1616*, Agi, Guatemala, 122, n. 12 (2), ff. 2v-3r.

bachiller y alcalde ordinario Luis de Espinosa expresó que durante el tiempo de su convalecencia, el teniente de oficiales reales pagó a su costa a un administrador para que cobrara los tributos reales⁴⁷. El que Alegría padeciera enfermedades graves mientras cumplía con sus actividades como teniente de la Real Hacienda, le sirvió para argumentar la necesidad que tenía de una renta de encomienda en pueblos vacos que se valorara en dos mil tostones⁴⁸. Sin embargo, en el contexto de pestilencia y de enfermedades extremadamente contagiosas Alegría y sus acompañantes pudieron ser agentes circulantes de microbios, virus y bacterias⁴⁹. Para aquella época hay indicios de que una epidemia pulmonar llamada *gucumat* en las poblaciones del istmo centroamericano provocó grandes estragos en la población indígena⁵⁰.

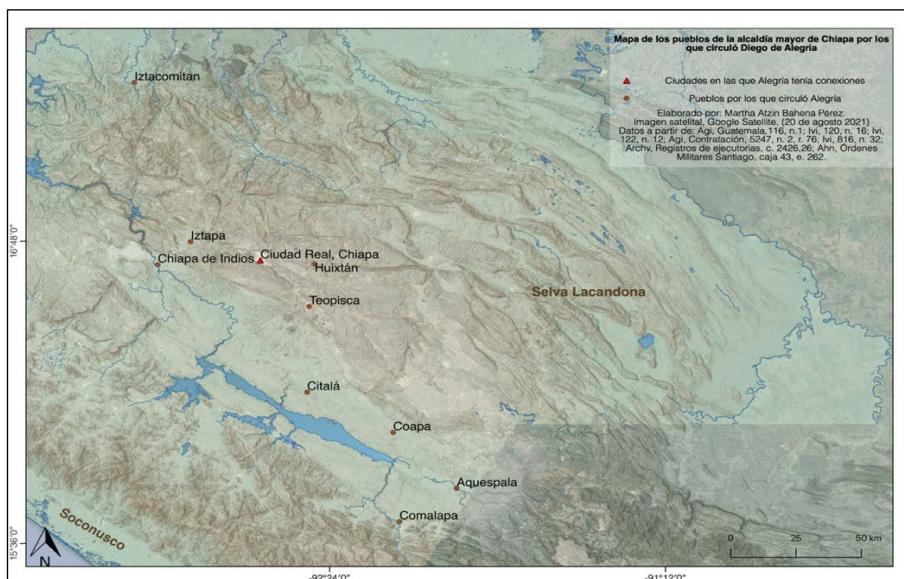


Fig. 3. Mapa de los pueblos de la alcaldía mayor de Chiapa por los que circuló Diego de Alegría. Se observa que los pueblos estaban ubicados en la ruta que iba de Veracruz a Santiago de Guatemala.

⁴⁷ Testificación del bachiller Luis de Espinosa vecino de Ciudad Real y alcalde ordinario para la probanza de méritos y servicios de Diego de Alegría, en Ciudad Real Chiapa a 13 de mayo 1616, Agi, Guatemala, 122, n. 12 (2), f. 8r.

⁴⁸ Información secreta hecha ha pedimento de Diego de Alegría en la provincia de Chiapa, 1621, Agi, Guatemala, 122, n. 12 (1), f. 1v-2r.

⁴⁹ Como lo han explicado muchos estudios, las pestes y otras enfermedades fueron más problemáticas para los indios que para los propios europeos, véase por ejemplo: A. W. Crosby, *El intercambio transoceánico. Consecuencias biológicas y culturales a partir de 1492*, Unam, México, 1991, p. 41.

⁵⁰ L. Sherman, *El trabajo forzado* cit, p. 10.

Varios vecinos de Ciudad Real dieron su testimonio sobre la forma en que Alegría aumentaba los ingresos de la Real Hacienda «dando largas» a los compradores de los tributos del rey, es decir, les daba la posibilidad de liquidarlos en varios pagos, siempre y cuando pagaran una cantidad extra por el riesgo al que se enfrentaba Diego de Alegría de perder su dinero. El alcalde ordinario Miguel Rodríguez del Padrón, quién estuvo presente en los remates informó que Alegría aumentó el valor de los tributos de maíz, ají, frijoles, cacao, miel, petates y gallinas, que eran los géneros que se vendían en almoneda pública en Ciudad Real, mientras que las mantas eran enviadas directamente a los oficiales reales en Santiago de Guatemala⁵¹. Por su parte Marcos de Berriaza, quién fungió como escribano en las almonedas y ventas de tributos informó que los precios de estos aumentaron debido al: «redito y riesgo [de Alegría] por conocer la pobreza y necesidad de esta tierra y vecinos de esta ciudad haciendo confianza para la paga en tiempos»⁵². Según los testigos fue así como los vecinos se animaban a dar pujas por los tributos. De la competencia entre los vecinos de Ciudad Real por dar mejores precios para obtener los tributos supuestamente es que su valor aumentaba⁵³. Sin embargo, es probable que existiera una especulación de los tributos en especie al ser comprados con la plata que Alegría prestaba a los vecinos.

Ahora bien, de la plata que se adelantaba a los deudores para comprar los tributos de los pueblos en cabeza de la corona, salían las rentas de encomienda. Así, Alegría fue el principal encargado de que las rentas se hicieran efectivas en dinero. Una parte de ellas llegaba a la Caja de la Real Hacienda de Guatemala para ser administrada por los oficiales reales en lo que fuera menester. Otra parte servía para pagar las mercedes reales que se daban a las vecinas viudas como ayuda de costas, a vecinos descendientes de conquistadores o al Convento de la Encarnación, es decir recursos que se disfrutaban en el ámbito local. Mientras que otras servían para pagar a capitanes que prestaron sus servicios en la defensa del Caribe, como fue el caso de Pedro de Izaguirre, a quien en 1615 se le dio la renta de 3 051 tostones de a cuatro reales del tributo que entregaban los pueblos de *Iztacomitlan*, *Uistlan*, *Oeyzguatlan*, *Ocotitlan*, *Tepicen Coapa*, *Citala* y *Citatlan*. Los oficiales reales que las recibían también podían estar en otros espacios, como

⁵¹ *Testificación de Miguel Rodríguez del Padrón vecino de Ciudad Real Chiapa para la probanza de méritos y servicios de Diego de Alegría, en Ciudad Real Chiapa a 16 de mayo 1616*, Agi, *Guatemala*, 122, n. 12 (2) f. 25r.

⁵² *Testificación de Sancho de Herrera vecino de Ciudad Real Chiapa para la probanza de méritos y servicios de Diego de Alegría, en Ciudad Real Chiapa a 15 de mayo 1616*, Ivi, ff. 21r-21v.

⁵³ Ivi, ff. 13v-14.

por ejemplo el consejero de Indias Diego de Cárdenas, quien participó en la defensa de Cozumel y por sus servicios a la Corona española a partir de 1632 se le otorgó la renta de encomienda del pueblo de Chiapa de Indios, considerado el más poblado de la provincia.

Alegría se insertó en la sociedad local de la provincia de Chiapa sin necesidad de casarse con alguna mujer descendiente de vecinos conquistadores y primeros pobladores de Ciudad Real. Su servicio al bien común de la ciudad se basaba en el crédito que otorgaba a sus habitantes. Además, al prestar dinero para hacer efectivo el pago de la fiscalidad regia reproducía una parte importante de la autoridad real a nivel local. Así pues, las acciones del teniente de oficiales reales suscitaron la cohesión necesaria para mantener a la ciudad como parte de la monarquía católica y la insertaba en circuitos económicos más amplios.

Como es de sospecharse, Diego de Alegría estrechó sus lazos con el cabildo de la ciudad. El capitán Juan de la Tovilla y su hijo del mismo nombre, quien era alférez, vincularon al teniente de oficiales con la corporación capitular. Alegría les había prestado plata a los Tovilla para que pujaran los tributos en almoneda. Además, contó a los indios que tenían en encomienda de lo que resultaron veinte tributarios más de los que contó el alcalde mayor Baltasar Muriel de Valdivieso para cobrar el servicio del tostón⁵⁴. Cuando Diego de Alegría convalió en su casa, el capitán de la Tovilla lo cuidó y veló⁵⁵; como el teniente de oficiales reales no tenía herederos directos que residieran en la provincia, por no estar casado ni tener hijos, la familia Tovilla se aprovechó de tal circunstancia y se mantuvo cerca de nuestro personaje, pues si llegaba a morir podrían hacerse de las riquezas del fallecido⁵⁶.

Varias veces Diego de Alegría solicitó que se le diera un cargo en otra villa o ciudad del reino de Guatemala, con el fin de ampliar sus redes crediticias y comerciales. Sin embargo, el cabildo de Ciudad Real buscó la manera de controlar su crédito y mantenerlo como residente y vecino. Así, en el año nuevo de 1612 el cabildo nombró y eligió a

⁵⁴ *Testificación del capitán Juan de la Tovilla vecino de Ciudad Real para la probanza de méritos y servicios de Diego de Alegría, en Ciudad Real Chiapa a 14 de mayo 1616*, Ivi, ff. 18v-19; *Testificación del alférez real Juan de la Tovilla vecino de Ciudad Real para la probanza de méritos y servicios de Diego de Alegría, en Ciudad Real Chiapa a 17 de mayo 1616*, Ivi, f. 28v.

⁵⁵ Ivi, ff. 18v-19r, f. 28v.

⁵⁶ Esto es parecido a las relaciones que encontró Simona Cerutti entre los vecinos de Saboya y los considerados «extranjeros» por no tener familia a quien heredar legítimamente, véase: S. Cerutti, *El derecho de advenia y la construcción de los «extranjeros» en la época Moderna (Estado de Saboya, siglo XVIII)*, «Revista Historia y Justicia», n. 2 (2014), pp. 1-18; S. Cerutti, *Étrangers. Étude d'une condition d'incertitude dans une société d'Ancien Régime*, Bayard, París, 2012, p. 50.

Diego de Alegría como alcalde ordinario, quien se excusó «por estar ocupado en el ministerio [...] y en el servicio de su majestad»⁵⁷. Pero los cabildantes argumentaron que la administración de los oficios reales y los de república no se contraponían, por lo que podía ejercer ambos, así que lo encarcelaron por ausentarse a su cargo. Sin embargo, la Audiencia de Guatemala emitió una provisión real para que lo sacaran de la cárcel⁵⁸.

Diego de Alegría nunca ejerció el cargo de alcalde ordinario pues no quiso inmiscuirse en cuestiones de república, debido a que sus intereses no solamente estaban en la provincia, si no que buscaba insertarse en un mercado más amplio. Además, sus negocios eran incompatibles con la administración de la justicia en la ciudad y podría considerarse escandaloso por la Audiencia. Por su parte, el cabildo buscó subsumirlo integrándolo al ayuntamiento, lo que muestra que necesitaban controlar el crédito de este personaje. Ya que Alegría también se ocupaba de la venta de oficios y además daba préstamos a los pujantes para pagarlos, pues las familias Tovilla y Ortés de Velasco ocupaban la mayoría de los cargos y buscaban que el crédito sólo fuera para su grupo de poder. Sin embargo, Alegría prestó a otros personajes, y la venta de cargos permitió que al cabildo de Ciudad Real ingresaran personas recién llegadas a la provincia, que no tenían vínculos parentales con los Tovilla y los Ortés de Velasco, como fue el caso del portugués Juan de Acosta⁵⁹, Jorge de Chavarría, Alonso de Cariaga de la Cueva y Gómez de Carpio quienes fueron regidores a partir de 1620⁶⁰.

Ahora bien, al morir Diego de Alegría los Ortés de Velasco se hicieron de sus bienes, pues fungían como sus albaceas⁶¹. Así, la facción del cabildo integrada por las familias de conquistadores y primeros pobladores controló sus bienes materiales, más no sus redes transregionales y trasatlánticas que explicaré en el siguiente apartado.

⁵⁷ Información de las probanzas de Diego de Alegría realizadas por el doctor Matías de Solís Ulloa y Quiñones del Consejo de su majestad, oidor de la Audiencia de Guatemala y visitador general de la provincia de Chiapa, Ciudad Real de Chiapa a 10 de mayo 1616, Agi, Guatemala, 122, n. 12 (2), ff. 37v-38r.

⁵⁸ Ivi, f. 43v.

⁵⁹ Agca, A.I, l. 4063, e. 31635.

⁶⁰ Expediente de Confirmación del oficio de regidores de Chiapas a Gómez del Carpio Aragonés, Alonso de Cariaga y Jorge de Chavarría, en Santiago de Guatemala a 7 de octubre 1620, Agi, Guatemala, 82, n. 5.

⁶¹ T. Obara-Saeki y J.P. Viqueira, *El arte de contar tributarios* cit., p. 298.

3. Circulación transregional y trasatlántica: la maleabilidad de los lazos

Como ha planteado Alejandra Irigoin, el que la Corona cobrara la fiscalidad en plata monetizada generó una mayor necesidad de circulante⁶². Los lugares en los que no se producía o acuñaba plata se integraron a los circuitos comerciales que nacían en las Indias Septentrionales en donde se producía dicho metal y tenían como nodo de intermediación a la Ciudad de México, de lo que resultaba la conexión y expansión de los mercados regionales. Ese fue el caso de Ciudad Real y el agente movilizador de plata fue ni más ni menos que Diego de Alegría. A partir del crédito y los negocios que tenía en la venta y distribución de vinos en la Ciudad de México y Veracruz, obtuvo la plata que prestaba en la alcaldía mayor de Chiapa y que enviaba a las arcas del rey.

Los negocios de Alegría ampliaban sus vínculos hasta Sevilla, desde donde se embarcaban las pipas de vino que llegaban a Veracruz. El teniente de la Caja Real de Guatemala tenía agentes que lo representaban en ambas costas, sin embargo, los conflictos por tal mercadería no se hicieron esperar. En 1627 litigó por el valor de 24 pipas de vino que no le fueron entregadas. Su procurador en Sevilla fue Bartolomé González, mientras que su agente de negocios era Francisco de Mandujano. La contraparte en el pleito fueron los capitanes de flotas Juan Fernández y Pedro Fernández, quienes transportaban las pipas de vino hacia las Indias. Además, Alegría tenía como agente de negocios a Francisco de Chavarría avecindado en la Ciudad de México, que por si fuera poco era pariente de Jorge de Chavarría, recién avecindado en Ciudad Real y uno de los compradores del cargo de regidor. Finalmente, en 1630 el pleito terminó con el parecer de los oidores de la Casa de la Contratación a favor de Diego de Alegría, pues exigieron a Pedro Fernández que pagara las 24 pipas de vino valorizadas en 655 pesos de a 8 reales de plata⁶³. Gracias a este pleito puede conocerse la actividad mercantil de Alegría y las conexiones que tenía en ambos lados del Atlántico para efectuar sus transacciones.

Es probable que el negocio de vinos se entrelazara con el de mantas, pues ambos permitieron a Alegría tener un caudal de plata, con el que daba anticipos monetarios a título oneroso a los vecinos de Ciudad Real para que pagaran los impuestos reales. Además, tenía las

⁶² A. Irigoin, *Chapter 15. The new world and the global silver economy, 1500-1800*, a cura di T. Roy e G. Riello, «Global Economic History», Bloomsbury Academic, Londres, 2018, pp. 271-286.

⁶³ *Autos de Diego de Alegría oficial de la Real Hacienda en la Jurisdicción de Chiapa con Juan Fernández de Orozco vecino de Sevilla sobre el valor de 24 pipas de vino, 1627*, Agi, *Contratación*, 816, n. 32, f. 3r y 39 v.

conexiones necesarias para prestar otro tipo de mercaderías. Este fue el caso del crédito que otorgó al oidor de Guatemala Manuel de Ungría Girón, a quien le dio algunos recaudos con los que sostenerse en el viaje de regreso a la península, después de dejar el cargo que tenía. Si bien Ungría Girón siempre reconoció la deuda con su prestamista, al morir, sus herederos no la honraron. En 1623 Alegría representado por Juan Andrés González solicitó a la familia el pago de la deuda con intereses. El pleito fue resuelto hasta abril de 1624 en la Chancillería de Valladolid a favor de Alegría y se declaró moroso a Mercado de Lizcano quien era el administrador de la familia heredera⁶⁴.

Ahora bien, durante su ejercicio como comerciante de vinos, en 1630 Diego de Alegría obtuvo tierras en la provincia de Chiapa al pagar los derechos de composición⁶⁵ y residió en el pueblo de Iztapa, jurisdicción de la alcaldía mayor de Chiapa⁶⁶. Debido a los vínculos que Diego de Alegría tenía en la península pudo obtener el hábito de caballero de la orden de Santiago en 1627, sin tener que estar en Madrid, ya que sus procuradores realizaron las diligencias necesarias para ello⁶⁷.

Reflexiones finales

Es de notar el papel nodal de Diego de Alegría en la provincia de Chiapa, por su circulación tanto en los pueblos de la alcaldía mayor como en el plano regional del reino de Guatemala, movilizándolo sus vínculos a escala transregional y trasatlántica. El cabildo de Ciudad Real no lo dejó residir en otra ciudad, no obstante, tenía agentes y conexiones que le permitían activar lo necesario para ganar litigios mercantiles o de deudas tanto en la península ibérica como en la Ciudad de México y para obtener el hábito de Santiago en Madrid. Así, se deduce que Diego de Alegría fue un verdadero *broker*⁶⁸, quien a partir

⁶⁴ *Ejecutoria del pleito de Diego de Alegría con el licenciado Mercado de Lezcano corregidor de Ávila, sobre la posesión de los bienes de Manuel de Ungria Girón oidor de Guatemala, 16 septiembre 1625*, Archv, Registros de ejecutorias, c. 2426,26

⁶⁵ T. Obara-Saeki y J. P. Viqueira, *El arte de contar tributarios* cit, pp. 85-86.

⁶⁶ *Autos de Diego de Alegría oficial de la Real Hacienda en la Jurisdicción de Chiapa con Juan Fernández de Orozco vecino de Sevilla sobre el valor de 24 pipas de vino, 1627*, Agi, Contratación, 816, n. 32, f. 1v.

⁶⁷ *Pruebas de Caballeros. Diego de Alegría Mandojano, 1629*, Vitoria, Ahn, Órdenes Militares Santiago, c. 43, e. 262, s/f.

⁶⁸ El concepto de *broker* ha sido utilizado por los estudios relacionales, para referirse a quien en una red social otorga recursos de segundo orden como contratos o acceso a otros clientes, véase: J. Boissevain, *Friends of Friends. Networks, Manipulators and Coalitions*, Basil Blackwell, Oxford, 1974, p. 148. Es decir, son los intermediaries que

de su práctica crediticia y mercantil conectó a la provincia de Chiapa con circuitos mercantiles más amplios, fortaleciendo los que tenía con la propia Corona al conservar y aumentar las cargas fiscales que iban a la Caja Real, abriendo paso a la consolidación de Ciudad Real y por consiguiente a la conservación de la monarquía en la escala local. Así, Diego de Alegría coadyuvó en la cohesión de la ciudad y por consiguiente del reino de Guatemala, gracias a la circulación que hizo en varios niveles: local, al cobrar los tributos y el servicio del tostón en los pueblos de la provincia. Regional, al llevar las rentas de la real corona a Guatemala. Transregional, pues movilizó sus lazos en México y Veracruz para sus negocios con los que conseguía la plata que prestaba en la alcaldía mayor de Chiapa. Finalmente, trasatlántica, pues además de que era natural de Vitoria-Gasteiz, donde tenía a su familia, en la península ibérica tenía las conexiones necesarias para sus gestiones.

Alegría continuó con sus negocios a larga distancia, fungiendo como teniente de oficiales reales hasta su muerte en 1644. Sus negocios dinamizaron la economía local de la provincia al conectarla con otros territorios lo que cohesionó a la provincia de Chiapa⁶⁹. El cabildo de la ciudad buscó controlar el crédito de Alegría, lo que no lograron durante su vida y al morir tal personaje las facciones que detentaban el poder se quedaron con sus bienes, más no con sus contactos.

La red egocentrada de Diego de Alegría sirve de ejemplo para vislumbrar la importancia de la circulación de personas y crédito a finales del siglo XVI y principios del XVII. Momento en el que la península ibérica y las Indias reconfiguraron sus circuitos mercantiles debido al auge comercial de los mercados asiáticos. A partir de las nuevas redes comerciales se conectaron diversidad de territorios considerados de frontera, como fue el caso de la provincia de Chiapa. Además, los recursos locales como los tributos en especie fueron subsumidos al entramado de especulación de la plata, para que con el mineral se pagaran las imposiciones fiscales de la Corona. Así también se observa la complementariedad entre movilidad e inmovilidad expresada en la red egocentrada de Diego de Alegría.

conectan mundos sociales dispares a partir de sus conocimientos, habilidades y autoridad, considerados como aquellos que cierran las brechas entre las poblaciones desfavorecidas y quienes tienen el poder, véase: M. Koster e Y. Van Leynseele, *Brokers as Assemblers: Studying Development Through the Lens of Brokerage*, «Ethnos. Journal of Anthropology», v. 83, n. 5 (2018), pp. 803-813.

⁶⁹ Sobre las prácticas de cohesión en diversas escalas de las monarquías ibéricas, véanse los artículos del número monográfico: a cura di M.A. Bahena y D.R. Pérez Gerardo, *Formas cotidianas de cohesión social en América y Europa, siglos XVI al XVIII*, «Revista Tiempos Modernos», v. 11, n. 42 (2021).

Luis Miguel Córdoba Ochoa

MENDIGOS Y MECENAS. EXTRANJEROS EN CARTAGENA DE INDIAS EN LA DÉCADA DE 1630*

DOI 10.19229/1828-230X/53032021

RESUMEN: *En 1630 el visitador general del Nuevo Reino de Granada, Antonio Rodríguez de San Isidro Manrique, realizó una visita judicial a la ciudad de Cartagena de Indias para identificar a los extranjeros que vivían allí sin licencia real. Si cumplían unas condiciones específicas, tenían el capital adecuado, y no eran sospechosos de ser judaizantes o luteranos, podrían recibir una carta de naturaleza para residir en Cartagena a cambio de un pago en dinero. Por el contrario, si se consideraba que representaban un peligro podrían ser multados y expulsados del puerto. En el artículo se examinan aspectos generales de la visita y se delinean las trayectorias vitales de algunos de los portugueses e italianos que fueron procesados por el visitador.*

PALABRAS CLAVE: *Extranjeros residentes en el Nuevo Mundo, Cartagena de Indias, cartas de naturalización, Audiencia de Santa Fe, Nuevo Reino de Granada.*

BEGGARS AND PATRONS. FOREIGNERS IN CARTAGENA DE INDIAS IN THE 1630'S

ABSTRACT: *In 1630, the Visitor General of the New Kingdom of Granada, Antonio Rodríguez de San Isidro Manrique, made a judicial visit to the city of Cartagena de Indias to identify foreigners living there without a royal license. If they met specific conditions, had adequate capital, and were not suspected of being Judaizers or Lutherans, they could receive a letter of nature to reside in Cartagena in exchange for a monetary payment. On the contrary, if considered dangerous, they could be fined and expelled from the port. The article examines general aspects of the visit and outlines the life trajectories of some of the Portuguese and Italians who were processed by the visitor.*

KEYWORDS: *Foreigners residing in the New World, Cartagena de Indias, naturalization letters, Santa Fe Audience, New Kingdom of Granada.*

1. El azar y la pobreza

En agosto de 1630, Domingo Cardoso, un portugués de 25 años, declaró ante el doctor Antonio Rodríguez de San Isidro Manrique que arribó a Cartagena de Indias con la armada de don Fadrique de Toledo en 1629 y que no pudo regresar a España por estar enfermo. Para sobrevivir trabajó como asistente en una pulpería, pero su pobreza lo forzó a vender su capa, lo que debió ser una humillación notoria pues

* Este artículo fue escrito a partir de la invitación para participar como ponente en el *Seminario internacional Movilidades. Métodos, instrumentos y problemas de investigación. Siglos XVI al XX*, que se desarrolló entre el 18 y 20 de noviembre de 2020. Los coordinadores académicos fueron los profesores Gibran Bautista y Lugo, y Atzin Bahena Pérez, ambos del Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM. También fueron coordinadores los profesores Darío Barrera y Miriam Moriconi, investigadores de la Universidad Nacional de Rosario. A todos ellos les agradezco la invitación para participar en el Seminario y al doctor Bernard Vincent la inclusión de este artículo en el presente dossier.

esta prenda era distintiva del ciudadano y del hombre adulto¹. A pesar de su pobreza, el visitador lo multó con el pago de 30 pesos de oro por no tener licencia para vivir allí. Rodríguez fue enviado a Cartagena por la Audiencia de Santa Fe (Bogotá) como juez visitador para otorgar carta de naturaleza a los extranjeros que cumplieran los requisitos que la Corona exigía para dejarlos residir en indias a cambio de un pago en metálico. Quienes no tenían licencia para vivir en el puerto eran multados. Los sospechosos de ser judaizantes o luteranos podrían ser expulsados, aunque también, en el peor de los casos, ser procesados por el tribunal del Santo Oficio de Cartagena².

Los jueces que debían identificar a los extranjeros tenían frente a ellos un panorama de identidades zigzagueantes pues muchos portugueses, italianos o flamencos asentados por décadas en las ciudades españolas buscaban reinventar sus identidades y sus orígenes para pasar por naturales de los reinos de España, un problema que Tamar Herzog ha estudiado al detalle³.

Lorenzo de Vega, un sastre de 28 años nacido en Pernambuco, quien llegó con su madre en un navío esclavista en 1624, era soldado en el presidio de la ciudad. Por su pobreza no fue multado, a pesar de no tener licencia, pues se supo que Ilaria, la madre de Lorenzo, pedía limosnas en las calles de Cartagena⁴.

¹ Archivo General de Indias. En adelante Agi, Santa Fe, 56 B, n.73: Carta de Antonio Rodríguez de San Isidro Manrique, visitador general de Nuevo Reino de Granada, relativa a la comisión que se le dio para la composición de extranjeros en Cartagena relacionando todos los que se hallaron en dicha ciudad.

² Acerca del Tribunal del Santo Oficio de Cartagena, A. M. Splendiani, J. E. Sánchez, E. M. Luque de Salazar, *Cincuenta años de Inquisición en el Tribunal de Cartagena de Indias, 1610-1660*, Centro Editorial Javeriano / Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, Bogotá, 1997. 4 tomos. A. Moreno-Goldschmidt, *Conversos de origen judío en la Cartagena colonial. Vida social, cultural y económica durante el siglo XVII*, Editorial Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, 2018. R. Escobar, *Los Criptojudíos de Cartagena de Indias: Un eslabón en la diáspora conversa. (1635-1649)*. «Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura», 29 (2002) pp. 45-71. R. Escobar, *Inquisición y judaizantes en América española. (siglos XV-XVII)*, Universidad del Rosario, Bogotá, 2008. M. C. Navarrete, *Judeo-conversos en la Audiencia del Nuevo Reino de Granada. Siglos xvi y xvii*. «Historia Crítica» 23 (2002) pp. 73-84. M. C. Navarrete, *La diáspora judeoconversa en Colombia. Siglos XVI y XVII*, Universidad del Valle, Cali, 2010.

³ T. Herzog, *Vecinos y extranjeros. Hacerse español en la edad moderna*, Alianza Ed. Madrid, 2006. T. Herzog, *Naturales y extranjeros: sobre la construcción de categorías en el mundo hispánico*, «Cuadernos de historia Moderna.» X, (2011) págs. 21-31

⁴ Agi, Santa Fe, 56 B, n.73, f. 20 v. Acerca de la historia de la ciudad en el periodo estudiado ver, A. Vidal Ortega, *Cartagena de Indias y la región Histórica del Caribe, 1580-1640*, Escuela de Estudios Hispano-Americanos / Universidad de Sevilla, Sevilla, 2002. M. Tejado Fernández, *Aspectos de la vida social en Cartagena de Indias durante el seiscientos*, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Sevilla, 1954. C. Borrego Pla, *Cartagena de indias en el siglo XVI*, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Sevilla, 1983.

Domingo y Lorenzo fueron dos de los 192 forasteros que el visitador identificó en Cartagena, y a los que interrogó desde el 2 de junio hasta el 22 de octubre de 1630 con el propósito de sancionar con multas a quienes vivían allí sin tener licencia del rey, expulsar a los sospechosos y otorgar carta de naturaleza a los extranjeros más confiables y acaudalados para que continuasen viviendo en la gobernación con los mismos privilegios que tenían los castellanos o los nacidos en la ciudad⁵.

2. La visita de Antonio Rodríguez a Cartagena de Indias en 1630

El panorama que ofrece la visita del doctor Antonio Rodríguez es el de vidas dominadas por la contingencia y la pobreza. Solo algunos casos se ajustan a la idea común de que los portugueses que vivían en los puertos caribeños eran hombres prósperos gracias a su participación en el tráfico de esclavos. A la mayoría, que cruzaban el Atlántico con la esperanza de hacer fortuna, la pobreza y la enfermedad los arrinconaban en Cartagena y en los otros puertos del Caribe.⁶ Solo unos pocos participaron de las ganancias que produjo el comercio de esclavos y de mercancías que circulaban por el puerto⁷.

Por razones evidentes, los extranjeros que interrogó el visitador solo ofrecían la información que les convenía. Los portugueses ocultaban o decían desconocer datos relacionados con el origen de sus padres para evitar ser tomados por judaizantes. Por el contrario, iluminaban de forma intensa las actividades que podrían ser vistas como un servicio a la Corona⁸ Y, siempre que era posible, los más humildes, mostraban que, por sus enfermedades y pobreza, no habían podido salir de Cartagena, aunque no tenían licencia para vivir allí.

⁵ Un cuidadoso análisis sobre la historia de las leyes para dar carta de naturaleza a los extranjeros en F. Ciaramitaro y J. de la Puente Brunke (coordinadores), *Extranjeros naturales y fronteras en la América ibérica y Europa (1492-1830)*, Universidad Autónoma de la Ciudad de México / Universidad de Murcia / Red Columnaria, México, 2017.

⁶ Sobre las vidas de estos portugueses casi anónimos que difícilmente sobrevivían en Asia, África y América ver el último y bello libro de A. M. Hespanha, *Filhos da terra. Identidades mestiças nos confins da expansão portuguesa*, Tinta de China, Lisboa, 2019.

⁷ E. Vila Vilar, *Extranjeros en Cartagena (1593-1630)*, «Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas», 16 (1979) pp. 147-184.

⁸ En años recientes se ha visto como las narrativas de los soldados y oficiales fueron instrumentalizadas con el propósito de obtener de la corona mercedes, cargos y rentas por servicios que usualmente se exageraban. B. Yun (dir.) *Las Redes del Imperio. Élités sociales en la articulación de la Monarquía Hispánica 1492-1714*, Marcial Pons, Pablo de Olavide, Madrid, 2009. A. Esteban Estríngana (ed.) *Servir al rey en la Monarquía de los Austrias. Medios, fines y logros del servicio al soberano en los siglos XVI y XVII*, Ed. Sílex, Madrid, 2012.

Después de que en 1581 Felipe II invadió Portugal, el protagonismo de sus naturales en el Caribe fue aún más notorio⁹. El suministro de esclavos africanos les permitió crear estrechos vínculos con las elites hispano-criollas de ciudades como Cartagena de Indias. Sin embargo, la presencia y la importancia de italianos y portugueses en la América española se dio desde periodos tempranos, como ha mostrado Martha Atzin Bahena al documentar los roles que ellos cumplieron desde la década de 1540 en Guatemala¹⁰. Ahora bien, como ocurrió en Cartagena, en Lima o en México, su condición foránea y su éxito mercantil los sobreexpuso como blanco de rumores y sospechas, especialmente por su posible condición de judaizantes¹¹.

Los jueces encargados de otorgar las cartas de naturaleza a los extranjeros, como lo hizo el visitador Antonio Rodríguez, debían hacer un listado de estos, identificar su lugar de nacimiento, determinar sus edades, averiguar hacia cuántos años vivían en Indias, cómo habían llegado, el origen de sus esposas, a cuáles actividades se dedicaban, la magnitud de sus caudales, y si habían pagado los derechos que pertenecían a la Real Hacienda por sus actividades comerciales. Estas informaciones debían ser corroboradas por testigos, pero si se sospechaba que los extranjeros mentían sobre su origen o sus bienes, eran encarcelados para determinar la verdad. Además, se investigaba si eran sujetos quietos y pacíficos, y de vida ordenada. Los jueces también indagaban si eran menesterosos, es decir, magnánimos al contribuir con sus dineros en las obras de la ciudad.

Los forasteros más pobres, como los portugueses que llegaban como pajes o marinos y que no regresaban a España o Portugal, no

⁹ La literatura sobre la historia paralela de España y Portugal es inabarcable. A modo de ejemplo ver: P. Cardim, *Portugal y la Monarquía hispánica (ca. 1550-ca. 1715)*, Marcial Pons, Madrid, 2017. L. F. F. R. Thomaz, *La expansión portuguesa: un prisma de muchas caras.*, Universidad de los Andes, 2016. C. Martínez Shaw, J. A. Martínez Torres (eds.) *España y Portugal en el mundo (1581-1668)*, Ediciones Polifemo, Madrid, 2014. Â. Barreto Xavier, F. Palomo, R. Stumpf (eds.), *Monarquías Ibéricas em perspectiva comparada (Sécs. XVI-XVII)*, Imprensa de Ciências Sociais, Lisboa, 2018. B. Yun Casalilla, *Los imperios ibéricos y la globalización de Europa (siglos XV a XVII)*, Galaxia Gutenberg, Barcelona, 2019. J. Romero Magalhães, *Portugueses no Mundo do Século XVI, Comissão Nacional para as Comemorações dos Descobrimentos Portugueses*, Lisboa, 1998.

¹⁰ M. A. Bahena Pérez. *El mundo en el reino de Guatemala: «extranjeros», arraigo y cohesión social 1535-1630*, «Tiempos Modernos», vol. 11, (42), 2021, págs. 220-237.

¹¹ Algunas obras que permiten un buen acercamiento a los procedimientos que ponía en marcha el Santo Oficio contra los judaizantes son las siguientes: J. T. Medina. *Historia del tribunal del Santo oficio de la Inquisición en México*, Cien de México, México, 1991 [1905]. S. Alberro, *Inquisición y Sociedad en México (1571-1700)*, F. C. E., México, 1998. N. Wachtel. *La fe del recuerdo. Laberintos marranos*. F.C. E. México, 2007. N. Wachtel, *La lógica de las hogueras*. F. C. E., México, 2014. J. H. Borja Gómez. Ed. *Inquisición, muerte y sexualidad en la Nueva granada*. Ariel, Bogotá, 1996.

recibían carta de naturaleza, pero tampoco eran expulsados, aunque sí fueron multados con sumas que variaban entre 30 y 70 pesos de oro. Si declaraban que pronto viajarían a la península los obligaban a depositar una fianza de que así lo harían.

A los extranjeros que recibían carta de naturaleza o una composición, que era lo mismo, se les cobraba entre un 15 y un 25 por ciento de su capital, que debían ingresar en las oficinas de la Real Hacienda en diferentes contados. Entre 1593 y 1600 se compusieron en Cartagena 54 portugueses, 12 italianos, dos flamencos y otros dos extranjeros que no fueron identificados con claridad¹². Después de 1600 se suspendieron las composiciones hasta la visita que practicó en 1630 Antonio Rodríguez.

Con las cartas de naturaleza en su poder, los extranjeros podían ocupar los cargos de alcaldes ordinarios, de alguaciles, y comprar los oficios de escribanos, de tesoreros y de contadores en las oficinas de la Real Hacienda. Matrimonios afortunados les permitían obtener cuantiosas dotes con las que podrían comenzar sus carreras de tratantes llevando esclavos y mercancías hacia Riohacha, Maracaibo, Jamaica, Santa Fe o Lima.

La presencia de extranjeros en Cartagena era motivo de alarma entre sus gobernantes. En 1607 Diego Fernández de Velasco, gobernador de Cartagena, informó que en ella había tantos flamencos y holandeses, casados y solteros, que podían espiar a su antojo todas las fuerzas del rey sin que nadie lo impidiese¹³.

En las composiciones que el visitador don Antonio Rodríguez realizó en Cartagena en 1630 se determinó que 141 de los 192 forasteros eran portugueses, aunque sólo 17 obtuvieron la carta de naturaleza. El visitador también acordó conceder la composición a un siciliano, a un oriundo de la isla Tercera, en las Azores, y a un gallego. La composición más elevada fue de 2,000 pesos de oro, que pagó Manuel Téllez, quien tenía un capital de 4,000 pesos de oro.

Los extranjeros crearon narrativas de servicio a la ciudad y al rey que se basaban en sus contribuciones a la Real Hacienda por su participación en el comercio trasatlántico y en el ornato y de las ciudades. Sus ostentosas viviendas, las donaciones para el sostenimiento de hospitales e iglesias y su atención para costear los rituales urbanos fueron parte de sus tácticas para asegurar su permanencia en el puerto. Parecían considerar que, para ser plenamente integrados al

¹² E. Vila Vilar. *Aspectos sociales en América colonial. De extranjeros, contrabando y esclavos*. Instituto Caro y Cuervo, Bogotá, 2001. p. 5.

¹³ Agi. Santa Fe, 98, 33. Carta al rey de Diego Fernández de Velasco. Cartagena, 24 de marzo de 1607.

cuerpo político de los vecinos, a la *Civitas*, tenían que demostrar un gasto conspicuo en el embellecimiento de la ciudad, en la *Urbs*¹⁴. Las inversiones en sus casas, en obras pías y en el ornato urbano demostrarían que su deseo era arraigar de forma definitiva en la ciudad. Por ejemplo, las primeras casas de dos pisos y de techo de teja en Cartagena al comenzar el siglo XVII eran de portugueses¹⁵.

En general los comerciantes no tenían buena imagen en el XVI y, por ejemplo, cuando Francis Drake tomó a Cartagena en enero de 1586, uno de los vecinos de la ciudad, Francisco de Ávila, le escribió al rey para explicar que Cartagena fue tomada por la indolencia de sus gobernantes y porque ella era controlada por los mercaderes forasteros, que tenían “poco exerciçio de actos nobles”, y que “mas tienen puesta su felicidad en sus ganancias.”¹⁶. En su clásico estudio Cavillac analizó la desconfianza que despertaban los comerciantes¹⁷.

En mayo de 1602, cuando Bartolomé Loboguerrero arribó al puerto, procedente de Nueva España, para posesionarse como arzobispo de Santa Fe de Bogotá, le solicitó al rey la creación de un tribunal del Santo Oficio en Cartagena porque sospechaba que un elevado número de los comerciantes portugueses eran descendientes de judeoconvertos que seguían judaizando y aseguró que en Cartagena era necesario el “cauterio riguroso de la Inquisición” para acabar sus herejías¹⁸.

3. Los mecenas extranjeros y el ornato de Cartagena

Las trayectorias de portugueses que alcanzaron lugares de preeminencia en las Indias castellanas muestran que eran conscientes de que todas sus acciones podrían ser examinadas cuando solicitasen cartas de naturaleza. Por ello, aunque sus tratos comerciales los acercasen a actividades ilícitas, que eran amparadas por los propios oficiales reales o por los gobernadores, dejaban señales claras de su magnanimidad con el monarca para sacarlas a la luz cuando fuese necesario. En 1603 el portugués Vicente de Villalobos, que fue vecino de la ciudad minera de Zaragoza de las Palmas, era el Alguacil Mayor en

¹⁴ Sobre las dos formas como podía entenderse la ciudad, bien como *Civitas*, o como *Urbs*, ver: R. Kagan, *Imágenes urbanas del mundo hispánico. 1493-1780*, Ediciones El Viso, Madrid, 1998 pp. 17-43.

¹⁵ E. Vila Vilar, *Aspectos cit.* p. 21. Además, ver, S. Truchuelo García, R. López Vela, M. Torres arce (eds) *Civitas: expresiones de la ciudad en la Edad Moderna.*, Universidad de Cantabria, Santander, 2005.

¹⁶ Agi, Santa Fe, 89, 13.

¹⁷ M. Cavillac. *Pícaros y mercaderes en el Guzmán de Alfarache*. Universidad de Granada, Granada, 1994.

¹⁸ Agi, Santa Fe, 226, 81.

Cartagena de Indias, oficio que compró por 20,000 ducados. En ese año Villalobos presentó sus servicios al rey para pedir la carta de naturaleza. Al referirse a sus méritos, destacó su participación en las campañas de conquista que le permitieron al gobernador de Antioquia, Gaspar de Rodas, fundar a Zaragoza en 1581. Villalobos estaba casado con la hija de Antonio de Tovar, quien fue tesorero de la gobernación de Antioquia entre 1569 y 1587, año de su muerte¹⁹.

Después de referirse a sus méritos militares, destacó que él fue el primero de los vecinos que construyó una casa en Zaragoza. También informó que cuando Felipe II solicitó un empréstito gracioso a las ciudades de la Audiencia de Santa Fe y este fue dado a conocer en Zaragoza, ningún vecino de origen español se animó a ofrecer dinero, aunque el diputado que lo solicitaba los requirió en tres oportunidades para que lo hicieran. Villalobos fue el primero que ofreció dar 500 pesos de oro al rey, que obtuvo prestados porque no los tenía²⁰. Su gesto animó a otros vecinos a dar el donativo, gracias a lo cual se recogieron más de 8.000 pesos de oro²¹. Villalobos ejerció el oficio de contador en Zaragoza, hasta que en noviembre 1591 Felipe II determinó que los extranjeros saliesen de Indias, en donde solo podrían residir los naturales de Castilla, Aragón, Valencia y Cataluña. Según Villalobos, cuando le informaron al rey que había muchos casados con hijas de españoles, decidió que se podrían quedar a cambio de un pago en oro que se usaría en la defensa contra los ingleses. Por esa composición Villalobos pagó 400 pesos de oro de veinte quilates²².

Villalobos se mostró como un fiel vecino que se distinguía por su caridad y cristiandad y por ser un buen repúblico. Su narrativa mostró que, además de servir al rey con dinero, abrió el camino para engalanar la ciudad.

Un comportamiento similar tuvo el portugués Jorge Fernández Gramajo, quien llegó a Cartagena en 1590 a la edad de 30 años y pronto comenzó a ejercer el oficio de comerciante. En 1611 era dueño de 11 casas en la ciudad. En 1613, con el propósito de obtener una carta de naturaleza, presentó una relación de sus servicios. Su apoderado en Madrid, Gaspar de Lesquina, informó que en 1595 Fernández costeó dos fragatas con 70 hombres armados de arcabuces y

¹⁹ Agi, Patronato, 166, n.5, r.1. Información, de oficio, de los méritos y servicios del capitán Antonio de Tovar

²⁰ Agi. Santa Fe, 99, 45. Vicente de Villalobos. Sus servicios al rey.

²¹ Agi, Patronato, 166, n.5, r.1.

²² La carta para residir en Indias se la concedió Antonio González, presidente de la Audiencia de Santa Fe, el 4 de junio de 1593. Agi, Santa Fe, 99, 45, f. 683. Vicente de Villalobos, vecino de Zaragoza. Alguacil de Cartagena. Portugués. Sus servicios al rey.

mosquetes²³. Con ellos asistió al Puerto de la Caleta por orden del gobernador Diego de Acuña para resistir a Francis Draque cuando éste, en su última incursión caribeña, asaltó Riohacha, Santa Marta y Portobelo, donde murió en los primeros días de 1596. En los almacenes de Fernández había mosquetes, arcabuces, balas, plomo, cuerdas y pertrechos con los que se abasteció la ciudad ante las amenazas de los corsarios.

La inversión de Fernández Gramajo en las obras pías también fue significativa pues gastó 30,000 ducados en edificar la iglesia y el convento de los frailes descalzos de la parroquia de San Diego en Cartagena. Su condición de celoso cristiano y de leal servidor al rey fue respaldada por los obispos de Popayán, de Cartagena y por el presidente de la Audiencia de Santa Fe²⁴.

Los aportes de su actividad como comerciante de esclavos le proporcionaron a la Corona más de 400,000 ducados pagados por concepto de derechos reales. El procurador Lesquina ponderó la munificencia de Fernández Gramajo al informar que edificó en Cartagena muchos edificios, cinco casas principales, y que invirtió en el hospital de los españoles 18,000 ducados, que se gastaron en las obras de cal y canto, y en las maderas del edificio. En dicho hospital fueron curadas 2.800 personas pobres con dineros de Fernández Gramajo.

Estos servicios le permitieron obtener la carta de naturaleza para quedarse en Cartagena a cambio de servir a la Corona con 3,000 ducados²⁵.

Con el paso de los años se vio que la fortuna de Fernández se había construido con el comercio ilícito de esclavos y mercancías en Cartagena²⁶. Él era factor de los tratantes portugueses y cuando los navíos llegaban a la ciudad con los esclavos, una parte significativa de estos, que venían sin licencia, eran desembarcados subrepticamente en sus haciendas para llevarlos en las horas de la noche al puerto²⁷.

²³ AGI, Santa Fe, 100, 37. Petición de Jorge Fernández Gramajo. Sobre sus servicios en Cartagena

²⁴ Agi. Santa Fe, 100, 37.

²⁵ Agi. Santa Fe, 100, 37.

²⁶ Acerca de la esclavitud en Cartagena de Indias ver, M. C. Navarrete. *Génesis y desarrollo de la esclavitud en Colombia. Siglos XVI y XVII*. Universidad del Valle, Cali, 2005. M. C. Navarrete, *Historia Social del negro en la colonia. Cartagena, siglo XVII*, Universidad del valle, cali, 1995. N. d. Castillo Mathieu. *Esclavos negros en Cartagena y sus aportes léxicos*. Instituto Caro y Cuervo, Bogotá, 1982.

²⁷ Agi, Panamá, 17, R.3, N.46. Carta de Alonso Espino de Cáceres, oidor de la Audiencia de Panamá, en que da cuenta de las diligencias que ha hecho para averiguar el contrabando que, según se ha informado al Consejo, se hacía en la estancia de [Jorge Fernández] Gramajo, a tres leguas de Cartagena. Cartagena, 20 de octubre de 1619.

La consideración de que las ciudades deberían ser embellecidas y que no tendrían que ser únicamente toscos lugares de residencia era una de las ideas que regularmente se encontraba en las peticiones de los forasteros que solicitaron cartas de naturaleza para vivir en Indias. En 1609 Bartolomé Mayoco, quien se identificó como un hidalgo genovés, solicitó a la Corona que le permitiese quedarse tratando y contratando en Cartagena de Indias, en donde vivía desde 1599, año en el que pagó 100 pesos para no ser expulsado.²⁸ En ese mismo año, Felipe III ordenó suspender el trato de los forasteros naturalizados en la ciudad, así como las licencias que tenían para tratar y contratar. Para volver a obtener una nueva licencia, Mayoco hizo una extensa relación de sus servicios, entre los que incluyó su actuación como soldado para ayudar a reprimir un alzamiento de los esclavos de la provincia en los años de 1603 y 1604, aunque casi todos los hombres de Cartagena se las podrían ingeniar para decir que habían tomado las armas contra los indígenas, los cimarrones o los corsarios, aunque no fuese cierto. Sin embargo, Mayoco, como Fernández Gramajo, también se vanaglorió de costear el embellecimiento de Cartagena. Adicionalmente certificó que su padre fue familiar del Santo Oficio en Palermo, lo cual lo diferenciaba de sus émulo portugueses, cuyo catolicismo siempre estaba en duda. En el puerto de Veracruz, también dedicado a la trata esclavista, el papel de los portugueses y genoveses fue igualmente significativo, como lo ha señalado García de León²⁹.

Mayoco, que tenía una muy bien surtida tienda en la ciudad, informó que su propia casa, en la que vivía con su hermano, criados y esclavos, la edificó en un lugar yermo e inhabitado del puerto. Se refirió a ella como si fuese una avanzada en las propias fronteras internas de Cartagena. Uno de sus testigos declaró que, en la calle donde levantó sus casas, «hizo unas gradas de piedra y una cruz muy grande y muy hermosa que adorna mucho aquel paraje por ser alta y en parte muy eminente»³⁰. A partir de ese momento, dicha calle fue conocida como la Calle de la Cruz. Con base en sus servicios como soldado y en sus obras en la ciudad, el 30 de abril de 1611 el Consejo de Indias acordó que se le diese una nueva licencia para vivir y contratar en Cartagena.

²⁸ Agi, Santa Fe, 99, 35. Bartolomé Mayoco, hidalgo genovés.

²⁹ A. G. d. León. *Tierra adentro, mar en fuera. El puerto de Veracruz y su litoral a sotavento, 1519-1821*, F.C.E., México, 2008.

³⁰ Agi, Santa Fe, 99, 35, f. 502 r. Bartolomé Mayoco, hidalgo genovés.

4. La pobreza de los pajes y marineros

Algunas de las trayectorias de los portugueses o italianos más afortunados han sido precisadas con relativo detalle por la razón evidente de que sus actividades comerciales dejaron una abundante información documental. O bien, al ser procesados por los tribunales de Santo Oficio de México, Lima y Cartagena se formaron extensos expedientes sobre sus vidas y bienes. Sin embargo, sobre los extranjeros más pobres, solo tenemos poca documentación y tenues luces. La visita de Antonio Rodríguez a Cartagena en 1630 ofrece breves destellos sobre estas vidas. Las ciudades de donde provenía el mayor número de portugueses a los que interrogó eran de Lisboa, con 32, de Villanueva de Portimão, en el Algarve, con 14, y de Oporto, con 10. En términos globales los sujetos del sur y del centro de Portugal constituían el 38,38 de los lusitanos residentes en Cartagena³¹.

¿Cómo llegaban a Cartagena o a otros puertos del Caribe los portugueses cuya pobreza les impedía regresar y, cómo ajustaban sus vidas a las difíciles condiciones en las que tenían que sustentarse?

Un primer grupo de estos individuos era el de los jóvenes marineros y pajes, que, al no poder, o no querer regresar, buscaron trabajo en las naves que partían de Cartagena hacia otros puertos del Caribe. Algunos de ellos eran unos niños cuando cruzaron el Atlántico como pajes en las naves esclavistas. Así, la mayor parte de sus vidas la habían vivido en el Caribe y no en sus lugares de nacimiento. Las mujeres de los más pobres eran humildes mulatas cartageneras y no las criollas adineradas con las que se casaban los tratantes de esclavos. Veremos, pues, en primer lugar, algunas de las vidas de esos extranjeros menos afortunados.

Antonio de Vivero, de Portimão, la ciudad que más extranjeros aportó después de Lisboa, estaba casado con la cartagenera Isabel de la Cruz, con la que tenía dos hijos. En 1600 llegó a Cartagena, con apenas nueve años, como paje en un navío de Angola. Trabajaba en la estancia de Gonzalo López Medrano, y solo tenía la mitad de una casa de tablas de bahareque. Por no tener licencia para residir en la ciudad fue multado en 70 pesos³². Un poco más de fortuna tuvo Andrés Rodríguez, de la ciudad de Tavira, en el Algarve. Tenía 40 años cuando el oidor visitó Cartagena. Informó que a los 18 años llegó al puerto como grumete, que fue artillero en el presidio de la ciudad y que hacía tres años había puesto pulpería, en la que ganó más de 500 pesos,

³¹ E. Vila Vilar, *Extranjeros en Cartagena (1593-1630)*, «Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas» 16 (1979) p. 156.

³² Agi, Santa Fe, 56 B, N. 73, f. 3 v.

300 de los cuales los dio de dote a una de las hijas que tuvo de su matrimonio con la cartagenera Juana Jorge. Rodríguez no recibió carta de naturaleza y fue condenado a pagar 90 pesos³³.

El único caso de un grumete portugués que alcanzó la prosperidad necesaria para obtener la carta de naturaleza fue Gonzalo López, natural de villa de Baruelos. En 1602, con 17 años, llegó al puerto con la armada de don Jerónimo de Torres y Portugal, pero se quedó enfermo en Cartagena. Estaba casado con la portuguesa María de los Ángeles y, descontando sus deudas, su fortuna se calculó en 4,000 pesos, representados, principalmente, en esclavos. Las informaciones mostraron que era un sujeto confiable y por ello se le dio carta de naturaleza a cambio de pagar 400 pesos³⁴.

Aunque el viaje a Cartagena era visto como una oportunidad de alcanzar algo de la riqueza de las Indias, a decenas de ilusionados viajeros solo los esperaba la pobreza. El portugués Baltazar Hurtado llegó al puerto en 1628 como criado de Alonso López, un vecino de la ciudad Santa Fe, que le dijo que traía licencia para él como su criado, pero no era cierto. Sin caudal propio, enfermo, y sin licencia para quedarse en el puerto, debía sobrevivir vendiendo cintas del mercader Cristóbal García en las calles de Cartagena.³⁵ Una suerte similar tuvo Juan Suarez, de 20 años, quien también llegó a Cartagena en 1628, como criado del piloto Juan García Lugones. Al enfermar, no pudo regresar y también se dedicó a vender cintas.³⁶ Pese a la pobreza de ambos, fueron condenados a pagar 30 pesos por no tener licencia para vivir en el puerto. Las cintas tenían un importante mercado como «cosas de enamorados de reja» porque los soldados y marineros las daban y recibían como prendas de amor con las jóvenes de los puertos, tal como lo cuenta el soldado español Miguel de Castro, al relatar su picaresca vida en Nápoles a finales del siglo XVI³⁷.

Los itinerarios de los extranjeros que procesó el visitador son un testimonio del activo comercio que había en el Caribe y cómo los asaltos de los corsarios, los huracanes o las enfermedades alteraban las vidas de quienes se desplazaban en sus cálidas aguas. Este fue el caso de Vicente Díaz, de 32 años, oriundo de Portimão. En 1627 viajó desde España en la flota que iba para México a cargo de Juan de Benavides. Sin embargo, fue víctima de un robo en Matanzas. De allí se desplazó a La Habana y posteriormente a Maracaibo, desde donde se desplazó

³³ Agi, Santa Fe, 56 B, N. 73, f. 2 v.

³⁴ Agi, Santa Fe, 56 B, N. 73, f. 14 v.

³⁵ Agi, Santa Fe, 56 B, N. 73, f. 6 r.

³⁶ Agi, Santa Fe, 56 B, N. 73, f. 17 v.

³⁷ A. Paz Y Mélia (editor) *Vida del soldado español Miguel de Castro, escrita por él mismo. (1593-1611)*. Espuela de Plata, Sevilla, 2013, p. 72.

a Cartagena en 1629. Aunque el oidor lo tuvo preso unos días para determinar si ocultaba algún capital, se vio que no era así. Por su evidente pobreza fue liberado sin ser multado³⁸.

Andrés Simón Correa, de 28 años, también de Portimão, llegó en 1627 a Santo Domingo en un navío de permisión. Tras residir en ella un año y medio, pasó a Cartagena, donde era propietario de un esclavo, que seguramente alquilaba para lucrarse de su trabajo. El visitador le impuso una multa de 30 pesos.³⁹ Por su parte, en 1596, a la edad de 16 años, Antonio Díaz, del puerto de Aveiro, se embarcó en San Lúcar de Barrameda como paje hacia la Nueva España. Allí vivió en San Juan de Ulua ocho años como marinero. Después pasó a Cartagena, donde se casó en 1620 con la mulata cartagenera María de Rivera. Por las contradicciones en sus declaraciones fue condenado en 170 pesos⁴⁰.

Los constantes asaltos de corsarios ingleses y holandeses no solo afectaron el comercio trasatlántico, sino que forzaron a sus víctimas a tomar rumbos impensados. Diego Coronel, de Lisboa, cargó en Tenerife botijas de vino canario que vendió en Campeche. Con las ganancias compró hilo y frutos de la tierra para llevar a Cartagena, pero su nave fue asaltada por ingleses, por lo cual debió detenerse en Cuba. En febrero de 1630 llegó enfermo y en la ruina a Cartagena, donde lo alojó el médico portugués Blas de Paz Pinto⁴¹. En 1636 Pinto fue procesado por el Santo Oficio de Cartagena al ser acusado de judaizar. Al negar las acusaciones y recusar a los testigos fue sometido a tormento para que confesase la verdad. Bajo los efectos de la tortura confesó que había comenzado a judaizar en Lisboa. Sin embargo, los daños físicos que recibió en el tormento le causaron la muerte en los primeros días de 1637⁴².

Pedro de Farias, de la villa Guimarães, llegó a Puerto Rico en 1627 en un barco esclavista que había pasado primero por Brasil. De camino a La Española la nave fue asaltada por corsarios. Posteriormente Farias vivió un tiempo en Caracas y después viajó hasta Cartagena. Allí compró algunos esclavos que llevó a vender a Lima, de donde regresó a Cartagena para comprar más esclavos al servicio de Diego de Ovalle, quien cada año le pagaba 200 pesos por sus servicios. El visitador le impuso una multa de 100 pesos por no tener licencia para residir en la ciudad⁴³.

³⁸ Agi, Santa Fe, 56 B, N. 73. F. 27 v.

³⁹ Agi, Santa Fe, 56 B, N. 73, f. 2 v.

⁴⁰ Agi, Santa Fe, 56 B, N. 73, f. 3 v.

⁴¹ Agi, Santa Fe, 56 B, N. 73, f. 7 v.

⁴² A. M. Splendiani, cit. Tomo 3. Págs. 55-59

⁴³ Agi, Santa Fe, 56 B, N. 73, f. 25 r.

Portugueses que pretendían llegar a la América española sin licencia podrían decir que al viajar entre África y Brasil sus naves habían sido asaltadas por los holandeses, y que al cabo del asalto los habían dejado en maltrechos barquichuelos con los que tenían que arribar a las costas de Tierra Firme. Pudo ser lo que sucedió con Cristóbal Díaz, de Oporto, quien informó que, en 1628, al salir de Pernambuco con un navío cargado de azúcar para Lisboa, fue capturado por los holandeses y, al ser liberado, tuvo que tomar tierra en Cartagena⁴⁴.

5. Los marineros diestros

Los conocimientos de los marineros más avezados les auguraban una mejor suerte que la que tenían los jóvenes pajes sin experiencia. Antonio Núñez, natural de la Isla Tercera, en las Azores, se embarcó en 1610 como grumete en un navío que llevaba esclavos de Angola a Nueva España. Sin embargo, se quedó en Margarita ejerciendo su oficio de grumete y marinero y en 1623 pasó a Cartagena, en donde compraba y vendía barcos con los que hacía viajes a Riohacha, actividad con la reunió un valioso capital de 2,000 pesos. No fue naturalizado, pero sí tuvo que pagar 250 pesos de multa⁴⁵.

En una ciudad que demandaba todo tipo de bienes y servicios, también se ofrecían otras oportunidades para quienes solo conocían los oficios de la navegación cuando llegaron a Cartagena. Manuel Téllez, de 67 años, y nacido en la villa de Estremoz, llegó al puerto en 1590 como marinero en un navío que llevaba esclavos desde Cabo Verde. Se casó con una cartagenera y allí aprendió el oficio de calderero, que era la actividad de la que se sustentaba. Su crecido capital, repartido en esclavos y casas, sumaba 4,000 pesos. Por sus condiciones y por su caudal se le admitió la composición para otorgarle la carta de naturaleza a cambio del pago de 2,000 pesos de a ocho reales⁴⁶.

Simón Márquez, también portugués, llegó a Cartagena como marinero en 1608, cuando tenía 23 años. Decidió quedarse en la ciudad porque en ella vivía su hermano Diego Márquez, que lo ayudó a establecerse como estanciero. En ella se casó con la criolla María de Bohórquez. Su capital era de 8,000 pesos representados en una hacienda con reses y mulas. También era propietario de unas casas que daba en alquiler. Márquez expresó su interés en pagar la composición, que le fue concedida porque se vio que era “útil a la república” por su

⁴⁴ Agi, Santa Fe, 56 B, N. 73, f. 28 r.

⁴⁵ Agi, Santa Fe, 56 B, N. 73, f. 5 r.

⁴⁶ Agi, Santa Fe, 56 B, N. 73, f. 23 v.

oficio de estanciero. Por ello, el 25 de septiembre de 1630 el oidor le cobró 400 pesos para concederle la carta de naturaleza⁴⁷.

Los casos en los que antiguos marineros alcanzaban a reunir capitales como los de Téllez o Márquez eran poco frecuentes. Ector (sic) Fernández, de Coímbra, llegó a Cartagena como grumete, vivió en ella 35 años ofreciendo sus oficios como marinero, pero, a sus 53 años, no tenía ningún caudal⁴⁸. Más favorable era la situación de Francisco Rodríguez, del Algarbe. Con 50 años, también ejercía el oficio de marinero cargando los frutos de la tierra. En nueve años de residencia en Cartagena adquirió una esclava y unas casas de bahareque y tabla, bienes por los que tuvo que pagar 100 pesos para residir en la ciudad, aunque sin carta de naturaleza⁴⁹. El marinero genovés Juan Pablos, con 70 años, tenía 30 años al llegar a la ciudad. Su caudal era de 500 pesos y, además, tenía dos esclavos. El oidor sospechó que podría tener más capital, pero se vio que no era así, aunque pagó 100 pesos de multa⁵⁰.

La suerte de los pilotos de las naos, no de simples marineros, podía ser más favorable. Francisco Rivero Rocha, arribó a la ciudad como piloto de un navío esclavista en 1624. En dicho navío Rivero llevó nueve esclavos propios. Durante su estancia en Cartagena hizo viajes a otros puertos caribeños. Gracias a ello reunió un capital de 3,500 pesos y ofreció voluntariamente 125 pesos al rey. Rivero también era de Portimão, un puerto en el que con toda seguridad se podrían encontrar pilotos y marineros diestros en la navegación atlántica⁵¹.

6. Las brumas de la infancia

Hombres que llegaban siendo niños al Caribe podían olvidar datos fundamentales sobre su propio pasado. Si no había testigos confiables, los jueces apenas podrían tener certezas sobre los primeros años de los individuos que investigaban. Cuando los vecinos de la ciudad sospechaban que alguien, que declaraba ser de origen castellano, parecía portugués, dicho sujeto era rodeado de un manto de sospechas del que difícilmente podría desprenderse. Así, el vecindario de Cartagena decía que Luis de Lemos era portugués, pero él afirmó que era de Sevilla. Para más señas, bautizado en la magnífica parroquia de San Salvador. Al preguntársele por la razón de su estancia en Carta-

⁴⁷ Agi, Santa Fe, 56 B, N. 73, f. 27 r.

⁴⁸ Agi, Santa Fe, 56 B, N. 73, f. 10 r.

⁴⁹ Agi, Santa Fe, 56 B, N. 73, f. 12 v.

⁵⁰ Agi, Santa Fe, 56 B, N. 73, f. 17 v.

⁵¹ Agi, Santa Fe, 56 B, N. 73, f. 13 r.

gena, a la que llegó 25 años antes, a la edad de 13 años, declaró que había ido a “buscar su vida, como otros”. Para acreditar su versión presentó informaciones hechas en Sevilla y la fe de bautismo dada por Francisco de Toro, cura de la parroquia de San Salvador⁵². Diferente fue el caso de Juan de Ibarola y de la Torre, que nació en 1600 y llegó a la ciudad en 1622, como grumete en un navío de Santiago Guerra. Allí se casó con la criolla Angela Martín. Declaró que sus padres eran genoveses, pero, a diferencia de Lemos, dijo que no sabía dónde había nacido. Al constatarse que no tenía ningún caudal, no se le multó⁵³.

Los hermanos Luis y Antonio Buron, fueron llamados a declarar porque se decía que eran genoveses, pero se aclaró que eran de Cádiz, hijos del francés Nicolás Burón y de Margarita Caxues, gaditana, la cual vivía con ellos en Cartagena. Al comprobarse que eran gaditanos y que por ello no deberían ser multados, el oidor solo les cobró 61 pesos para pagar los salarios de los oficiales de la visita⁵⁴.

A los gallegos se les identificaba con frecuencia como portugueses y, en un ambiente de crecientes prevenciones contra estos, podrían ser expulsados si no tenían pruebas suficientes de su verdadero origen. Por ejemplo, de Luis de Rocha, alcalde ordinario de la ciudad, se decía que era de Viana en Portugal, pero, estando preso por órdenes del visitador, presentó testimonios acreditando su versión de que era del pueblo fronterizo de Tui, en Galicia. Uno de los documentos era una real cédula que recibió la Casa de Contratación para que se le diese licencia para pasar a Indias en 1623. Inclusive, conservaba cartas de recomendación en su favor dirigidas al virrey Perú. A pesar de sus pruebas, el visitador remitió la decisión final al Consejo de Indias y le ordenó pagar una fianza de 1,000 pesos⁵⁵. Otro gallego, Henrique Díaz, natural de Noya, en la Coruña, también cayó bajo la sospecha de ser portugués. Los testimonios a su favor, uno de ellos expedido en Santiago de Compostela, no fueron suficientes, razón por la cual se le ordenó regresar a España⁵⁶.

Cuando el visitador tenía dudas sobre el origen de algún individuo lo enviaba a la cárcel pública de la ciudad, donde podría recurrir a la tortura judicial para aclarar la verdad. Esto ocurrió con Antonio Rodríguez Ferreirin, de 25 años, quien dijo ser sevillano, pero al sospechar que no era así, el visitador lo tuvo algunos días en la cárcel, en

⁵² Agi, Santa Fe, 56 B, N. 73, f. 20 r.

⁵³ Agi, Santa Fe, 56 B, N. 73, f. 16 v.

⁵⁴ Agi, Santa Fe, 56 B, N. 73, f. 19 v.

⁵⁵ Agi, Santa Fe, 56 B, N. 73, f. 20 r.

⁵⁶ Agi, Santa Fe, 56 B, N. 73, f. 15 r.

dónde reiteró ser sevillano. Por ello fue soltado sin pago alguno, aunque sí se llevó sus días de cárcel⁵⁷.

Pilotos y marineros castellanos y portugueses aprovechaban el viaje a las Indias para llevar esclavos, aunque, en sentido estricto, no fuesen tratantes. Al venderlos esperaban disponer de un importante capital para establecerse en los puertos de llegada. Fue el caso de Alfonso López, de 50 años, natural de Lisboa, que pocos días antes de ser interrogado por el visitador llegó como piloto de un navío de esclavos. Quince de ellos eran suyos. Como pronto regresaría a la península no fue multado⁵⁸. El infierno de la trata esclavista aparece casi como un dato anecdótico en algunas de las causas que adelantó el visitador contra los extranjeros. En marzo de 1630 llegó a Cartagena Francisco Barbosa en un navío que llevaba esclavos de Angola. Barbosa, de 43 años, era natural de Oporto, y estaba casado en Setúbal con Inés Rodríguez. Informó que en el registro del navío llevó quince muleques propios, es decir niños esclavizados, la mitad de los cuales se le murieron en ese viaje de horror que hacían los barcos esclavistas al cruzar el Atlántico. A Barbosa se le permitió quedarse en la ciudad por el pago de 75 pesos⁵⁹.

En 1622 llegó desde Angola el navío Santa Catalina con un cargamento de esclavos. El cirujano del barco era Blas de Paz Pinto, de Évora, quien en esa fecha tenía 32 años. Llevó algunos esclavos suyos y otros ajenos, pero todos murieron de viruela en el viaje, excepto dos. Los autos sobre el caso no recogen una palabra de estupor por las muertes. En ellos solo se anota que, ante esta pérdida económica, Blas de Paz se quedó en la ciudad comprando esclavos enfermos «y de deshecho» para sanarlos y venderlos de nuevo. Esta actividad le produjo un capital de 2,500 pesos, aunque en principio dijo que era de 1,500 pesos, el cual consistía en cinco esclavos, menaje de su casa y dineros. Se hizo información para ver si se le podría dar carta de naturaleza, como lo solicitó, y esta se le otorgó al comprobarse que era pacífico, que pagaba los derechos que le correspondían al rey y que con su oficio de cirujano «era menesteroso», es decir, caritativo. El pago que se le fijó por las dos cartas de naturaleza que le dio el visitador fue de 350 pesos⁶⁰.

Si los individuos que llegaban como soldados o artilleros a Cartagena, usualmente bastante jóvenes, no podían continuar dedicados a la milicia, buscaban incursionar en el comercio, aunque solo unos

⁵⁷ Agi, Santa Fe, 56 B, N. 73, f. 3 v.

⁵⁸ Agi, Santa fe, 56B, N. 73, f. 3 r.

⁵⁹ Agi, Santa Fe, 56B, N. 73, f. 10 v.

⁶⁰ Agi, Santa Fe, 56B, N. 73, f. 6 r.

pocos lograban avanzar con algo de éxito en este campo. Debe recordarse que enfrentaban la competencia de decenas de soldados castellanos que llegaban a Cartagena cada año y que estos tenían la ventaja de encontrar más redes de familiares y de conocidos en la ciudad. Además, no tenían la amenaza de ser expulsados, como sí ocurría con los extranjeros, que terminaban atrapados por la pobreza en una ciudad de la que no podían regresar a sus lugares de origen. Como se verá, otra era la suerte de los portugueses o italianos que pertenecían a las poderosas redes comerciales que se extendían hasta México y el Perú y que tenían un punto de anclaje en el eje de Cartagena, Portobelo y Panamá.

En 1600, cuando tenía 16 años, Domingo Díaz, de la villa de Barredo, inmediata a Oporto, llegó a Cartagena en un navío de Guinea. En los primeros trece años sirvió como soldado en el presidio de la ciudad, en la que casó y enviudó. Al enfermar, dejó el presidio y comenzó a hacer viajes al lago de Maracaibo con ropas de Castilla y frutos de la tierra, pero fue asaltado en dos oportunidades y quedó en la ruina. Por ellos sólo se multó con 25 pesos⁶¹.

Algunos soldados abrían tiendas para vender mercancías al menudeo, como lo hizo el lisboeta Miguel de Chaves, de 33 años, quien llegó como soldado en la nave capitana de la flota de 1621. Al enfermar, no regresó a España y en 1625 consiguió que su esposa sevillana viajase para reunirse con él en Cartagena. Sus bienes eran tres esclavos y menudencias de una tienda, que sumaban 1,000 pesos, y por los que fue multado con el pago de 150 pesos⁶². Pedro Alonso, de Santarém, se unió en 1621 a las tropas que condujo Francisco Maldonado para la conquista del Darién. Al fracasar la campaña, él regresó a Cartagena, donde abrió una pulpería. Se estimó que los bienes de la pulpería, más el valor de una esclava, sumaban un capital de 600 pesos, 100 de los cuales tuvo que pagar como multa al visitador⁶³.

Francisco Andrada, de la villa de Sertã, de 26 años, casado con potenciana Henríquez, de Évora, informó que en 1625 se unió como alférez en la compañía que fue a la conquista del Maraón bajo la dirección del gobernador Diego de Oliveira. Al llegar al Brasil, el gobernador lo despachó desde Pernambuco en un patache con ropa por valor de 6,000 ducados para venderla en el Caribe con el fin de pagar la infantería a su cargo. Después de vender la ropa en Margarita, Andrada viajó a Santo Domingo y de allí a Cartagena, donde se quedó por no tener caudal. Así, su extenso recorrido en Indias terminó con

⁶¹ Agi, Santa Fe, 56B, N. 73, f. 8 r.

⁶² Agi, Santa Fe, 56B, N. 73, f. 21 r.

⁶³ Agi, Santa fe, 56B, N. 73, f. 25 v.

su incierta estadía en Cartagena, en donde, además, fue multado con 60 pesos⁶⁴.

Las narrativas evidencian que el visitador y sus oficiales tenían poca claridad sobre acontecimientos que eran mencionados por los extranjeros para explicar las circunstancias de su llegada a Cartagena. Francisco Rodríguez, de 30 años, dejó su nativa Portimão en 1621 para embarcarse en una nave que llevó esclavos desde Angola a Nueva España. Dijo que, tras permanecer en San Juan de Ulua por dos meses, se embarcó en la flota que don Fernando de Sosa llevó a la Habana en 1622 y que él iba en el galeón del almirante don Bernardino de Lugo, que naufragó cerca de La Habana⁶⁵. El propio almirante murió en este naufragio y Rodríguez informó que, al hundirse la nave, él se salvó nadando. Sin embargo, el galeón de don Bernardino naufragó en 1626 y no en 1622, como se da a entender por la narrativa de Rodríguez, quien remató su historia indicando que por haber quedado en la pobreza se fue para Cartagena, donde se casó con una mujer de Santo Domingo y que su caudal era de 200 pesos. Por la discordancia de las fechas, que no advirtió el visitador, quizás Rodríguez, que llegó a Cartagena en otras circunstancias, ajustó la historia de su vida para señalar que sobrevivió a este naufragio y que luego probó suerte en Cartagena⁶⁶.

7. Los oficios de la ciudad

Los extranjeros que conocían o aprendían algún oficio útil podrían alejarse un paso más de la miseria en la que caían algunos de los soldados rasos. Médicos y cirujanos tenían buena acogida en la ciudad, donde eran frecuentes las fiebres tropicales y los brotes de epidemias como la viruela⁶⁷. Uno de ellos fue el doctor Mendo López del Campo, de Portalegre, en Portugal, quien pidió carta de naturaleza, pues, aunque no tenía licencia para vivir en la ciudad, exhibió un título de 1621 en el que Felipe III lo nombró protomédico del Nuevo Reino de Granada. Allí se casó con Margarita Velásquez de Ortega, de Santa Fe de Bogotá, con la que tuvo 4 hijos. En los autos no se indica

⁶⁴ Agi, Santa fe, 56B, N. 73, f. 13 v.

⁶⁵ E. Mira Caballos, *Bernardino de Lugo (1590-1526): la tragedia de un almirante-empresario de la carrera Indias*, «Revista de Historia Naval» 149, pp. 31-46.

⁶⁶ Agi, Santa fe, 56B, N. 73, f. 12 v.

⁶⁷ Una fuente inapreciable sobre la práctica de la medicina en Cartagena es la obra del médico Juan Méndez Nieto, concluida en 1607. J. Méndez Nieto, *Discursos medicinales*, Universidad de Salamanca, Junta de Castilla y León, Salamanca, 1989.

su capital, pero debía ser de más de 4,000 pesos pues fue compuesto por el pago de 400 pesos⁶⁸.

El médico sevillano Fernando Báez de Silva fue interrogado por el visitador porque había dudas sobre su lugar de nacimiento, ya que su padre era el portugués Gaspar Díaz, y su madre la gaditana Guiomar Núñez. Con licencia real Báez pasó a Cartagena en 1621 con su mujer, Isabel de Sosa, dos hermanas de esta, tres hijas y una criada. Como en el caso del alcalde Luis de Rocha, se decidió que, ante las dudas, su proceso debía proseguir en el Consejo de Indias y que, entretanto Báez pagase una fianza de 241 pesos⁶⁹.

Uno de los aspectos que los visitadores examinaban para otorgar carta de naturaleza a los extranjeros era averiguar si ellos habían sido útiles a la ciudad en donde residían. Francisco Sánchez, natural de Vila Viçosa, puso botica en Cartagena en 1626, aunque no tenía licencia para vivir en la ciudad. De 36 años, estaba casado la sevillana Estefanía de Soto. El valor de los bienes que tenía en la botica, más sus esclavos, plata labrada y el menaje de su casa fue calculado en 5,000 pesos, de los cuales debía 1,990. Por el pago de 400 pesos se le dio carta de naturaleza porque se consideró “que era menesteroso en la república por el bien que hacía a los pobres dándoles medicinas sin dinero”⁷⁰.

El milanés Francisco Pianeta llegó al Nuevo Reino de Granada en 1605 como cirujano de don Juan de Borja, el nuevo presidente de la Audiencia de Santa Fe, ciudad en la que Pianeta se casó con Juana García y con la que tuvo cinco hijos. Los autos no permiten saber cuándo se trasladó nuevamente a Cartagena desde Santa Fe, pero tal vez fue en 1628, cuando murió el presidente Borja. Se calculó que Pianeta tenía un capital de 1,350 pesos, aunque tenía deudas por valor de 800 pesos. No se le expulsó de la ciudad, pero tuvo que pagar 100 pesos de multa⁷¹.

El portugués Domingo Monterón, de Lamego, llegó arruinado a la ciudad en 1627, pues era el cirujano y barbero de una nave esclavista, que fue asaltada y saqueada frente a la península de Guajira por los holandeses. Tres años después del asalto, cuando el oidor visitó la ciudad, Monterón tenía un capital de 500 pesos, que era lo que valían una esclava, un esclavo, y las menudencias de una pulpería, aunque dijo que debía 630 pesos. No se probó que tuviese bienes ocultos, como se le informó al visitador, que lo multó con 150 pesos⁷².

⁶⁸ Agi, Santa fe, 56B, N. 73, f. 21 r.

⁶⁹ Agi, Santa fe, 56B, N. 73, f. 12 r.

⁷⁰ Agi, Santa fe, 56B, N. 73, f. 12 r.

⁷¹ Agi, Santa fe, 56B, N. 73, f. 10 v.

⁷² Agi, Santa fe, 56B, N. 73, f. 7 r.

La incertidumbre sobre los primeros años de vida podía ser fatal cuando se creía que alguien era un judaizante portugués o un hereje luterano de origen flamenco. Desde 1625 vivía en Cartagena el pintor Diego de Torres Cabrera, de quien se decía que era flamenco por su acento. Al ser interrogado, precisó que su padre era Francisco de Torres, de Ciudad Real, y su madre era Isabel Páez, de Amberes. Torres nació en la nave que llevaba a ambos padres desde Amberes hasta Málaga, donde fue bautizado. Durante su estancia en Cartagena trabajó como pintor por encargo, y su único capital, de 200 pesos, eran sus pinturas y un esclavo, pero sus deudas eran de 360 pesos. Por las discordancias en sus declaraciones fue puesto en prisión, aunque presentó ejecutorias de la Chancillería de Granada para corroborar su origen. Finalmente, no se le expulsó, pero tuvo que pagar 70 pesos de multa⁷³.

Quienes compraban la carta de naturaleza podrían ocupar los oficios reservados para los castellanos o los criollos. En mayo de 1628 el lisboeta Enrique Gómez se compuso en la Audiencia de Santa Fe por el pago de 150 pesos. Gracias a ello, medio año después compró el oficio de escribano público y de cabildo de la ciudad minera de Zaragoza, cuya riqueza se basó en la explotación de los miles de esclavos suministrados por los tratantes portugueses desde 1581⁷⁴.

A los sujetos nacidos en Castilla o en Indias, hijos de padres portugueses, se les podían aplicar multas que parecían actuar como recordatorio de que siempre serían sospechosos. La madre de Francisco Andrada Freile, al parecer portuguesa, pasó a la aldea de El Obispo, inmediata a la frontera con Portugal, cuando este país fue invadido por Felipe II. Allí dio a luz a Francisco, que llegó a Cartagena en 1621, donde tenía un taller en el que producía loza con la ayuda de tres jóvenes oficiales nacidos en Lisboa. Ellos se quedaron escondidos en Cartagena después de haber llegado como soldados. El primero era Felipe Delgado, de 21 años, que recibía cada día, como sus compañeros del taller, un pago de seis reales. Los otros dos eran Manuel de Acosta y Roque Delgado, ambos de 25 años. Cada uno de ellos fue multado con 25 pesos y su patrono, cuyo capital se estimó en 1,000 pesos, fue multado con 130 pesos⁷⁵.

Un caso similar al de Francisco Andrada fue el de Duarte Cortiços. Sus padres eran de Braganza y él nació en Toledo en 1600 cuando se desplazaban de Lisboa a Madrid, porque su papá, Luis de Acosta, iba a tomar posesión del oficio de tesorero en el Consejo de Portugal. En

⁷³ Agi, Santa Fe, 56B, N. 73, f. 7 r.

⁷⁴ Agi, Santa Fe, 56B, N. 73, f. 9 v.

⁷⁵ Agi, Santa Fe, 56B, N. 73, f. 13 v.

1620 Duarte acompañó a su tío, Antonio de Acosta Noguera, que llevaba un cargamento de esclavos de Guinea a Cartagena. Al morir su tío durante la travesía, Duarte quedó como maestro del navío. Para determinar si tenía bienes sin declarar el visitador Antonio Rodríguez lo encarceló. Estando en la cárcel reiteró ser un natural castellano que no debía ser multado, pero que quería servirle a Felipe IV con 70 pesos para ayudarlo con las grandes necesidades que el rey tenía⁷⁶.

El celo del visitador no perdonó ni a los individuos nacidos en Cartagena si uno de sus padres era un extranjero. Manuel de Silva era un cartagenero de 44 años, cuyo padre era Miguel de Silva, de Lisboa. Su madre era María de Aragón, una mulata del importante puerto fluvial de Mompo en el río Magdalena. Manuel estaba casado con María Barritiaga, y tenían de capital unas casas y dos pequeños esclavos. Todo ello se valoró en 400 pesos. A pesar haber nacido en Cartagena, Manuel fue condenado a pagar 45 pesos⁷⁷.

8. Los tratos con Lima

Los extranjeros que recibieron carta de naturaleza usualmente pertenecían a las redes familiares y mercantiles del gran comercio trasatlántico. Lope Díaz de León, de Portimão, viajó en 1594 a la isla Margarita, donde su padre era factor en la caja real. Allí estuvo algunos años y regresó a Portugal para invertir en diferentes viajes con esclavos a América, en los que dijo que perdió dinero. En 1625 esa trayectoria le permitió ser nombrado factor del asiento de esclavos de Manuel Rodríguez Lamego en Coro. Su solicitud para ser compuesto en Cartagena por el visitador Antonio Rodríguez fue aceptada por el pago de 350 pesos⁷⁸.

Ambrosio González, de la villa de Govea, llegó a Cartagena en 1627 en un navío de Guinea, cuando tenía 19 años. Se alojó en la casa de su tío, Antonio Fernández Cavacas, aunque no tenía licencia para vivir en la ciudad. Cuando su tío murió le dejó la mitad de sus bienes, por valor de 2,000 pesos. González podría haber recibido carta de naturaleza, pero no lo quiso hacer, pues explicó que regresaría a España. En todo caso, el visitador no desaprovechó la oportunidad y lo multó con 200 pesos⁷⁹.

⁷⁶ Agi, Santa Fe, 56B, N. 73, f. f. 9 r.

⁷⁷ Agi, Santa Fe, 56B, N. 73, f. 23 v.

⁷⁸ Agi, Santa Fe, 56B, N. 73, f. 18 v.

⁷⁹ Agi, Santa Fe, 56B, N. 73, f. 3 v.

En 1615 Antonio de Sosa Hurtado, de Viseu, en el norte de Portugal, se asentó como soldado del Callao, hasta el año de 1627, cuando fue nombrado alférez. Desde 1628 hizo dos viajes de Lima a Cartagena con dineros propios y ajenos para comprar mercancías y esclavos que llevó de retorno al Perú. En 1630, cuando estaba en Cartagena pagando algunas de las compras anteriores, le expresó al oidor que quería ser compuesto en lo que sería justo por su capital, que era de 10,000 pesos. Al comprobarse que tenía las condiciones para recibir la carta de naturaleza, esta se le dio por el pago de 500 pesos⁸⁰.

El comercio entre Cartagena y Lima también fue aprovechado por el lisboeta Bernardo Drago, que era vecino de Lima, y casado en ella con Beatriz Suarez, natural de la ciudad de México. En 1619 los oficiales reales de Cartagena le dieron por perdido un cargamento de esclavos que llevó de Angola, tal vez porque los embarcó sin pagar las licencias, lo que era común. Aunque este decomiso lo dejó en la pobreza, pudo pasar al Perú. Desde allí viajó algunas veces hasta Cartagena con poder de Francisco González, vecino de Lima, para comprar esclavos y otras mercancías⁸¹. Al regresar a Lima también llevó esclavos por cuenta de Luis Gómez Barreto. Esta actividad de tratante al servicio de un comerciante de Lima y de otro de Cartagena le produjo un importante capital de 5,000 pesos. Para asegurar la libertad en sus tratos pagó 100 pesos por una carta de naturalización en la Audiencia de Panamá en 1622. Además, en 1630 informó al visitador Rodríguez que quería servir con el pago de otra composición para ayudarle al rey “con tantas guerras que tiene”. El visitador admitió esta nueva composición por el pago de 500 pesos⁸².

La amenaza de la expulsión llevó a los más acaudalados extranjeros a pagar dos y tres veces las cartas de naturaleza, como ocurrió con el portugués Sebastián Duarte, nacido en la de Villa de Montemayor. Él llegó a Cartagena en 1617 a la edad de 23 años, como escribano de un navío esclavista que llevó su tío Felipe Rodríguez desde Guinea. De Cartagena viajó a Lima para vender esclavos suyos y de su tío y allí puso tienda de ropas de Castilla. Para surtirla viajó en diferentes ocasiones a Panamá y a Cartagena, hasta reunir un capital de 7,000 pesos. Aunque en julio de 1630 se compuso en Portobelo con el presidente de la Audiencia de Panamá, le pidió al visitador Antonio

⁸⁰ Agi, S,56B, N. 73, f. 4 r.

⁸¹ Un valioso estudio sobre los portugueses en Lima, en G. Sullón Barreto, *Extranjeros integrados. Portugueses en la Lima virreinal. 1570-1680*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 2016.

⁸² Agi, Santa Fe, 56B, N. 73, f. 5 v.

Rodríguez una nueva composición que se la concedió por el pago de 400 pesos en septiembre de 1630⁸³.

Diego Chaz de Olivera, de la villa de Estremoz, también pagó la carta de composición varias veces para asegurar sus prósperos negocios. La primera carta la pagó en 1619 en Panamá, por 100 pesos. La segunda composición, también en Panamá, ocurrió en 1624 y le costó 300 pesos. En 1630 le expresó al visitador Antonio Rodríguez que, por tener dos cartas de naturaleza, no debería ser afectado por la comisión contra los extranjeros, pero que quería servir de nuevo al rey, que ya era Felipe IV y no Felipe III. Su enorme caudal, formado por casas, estancias, esclavos y plata labrada, era de 15,000 pesos, en los que estaban incluidos los 10,000 pesos de la dote de su esposa, la sevillana María de Soto. Su oferta fue aceptada de inmediato, por el pago de 500 pesos, que dio en un solo contado.

Los agentes portugueses de las compañías que tenían el monopolio de los asientos esclavistas debían ser individuos casi imprescindibles en ciudades como Cartagena por sus vínculos y por el conocimiento de las redes con las que operaba el comercio ilícito de esclavos, que era paralelo al comercio legal y del que se beneficiaba toda la ciudad para obtener esclavos más baratos. Fue el caso de Antonio de Olival, oriundo de Lisboa, y que vivió en Cartagena entre 1619 y 1629 como guarda mayor del asiento de esclavos de Antonio Fernández Delvas. Después de terminar dicho asiento, Olival se quedó en Cartagena para cobrar dineros que le debían a Fernández en Cumaná, en Santo Domingo, y Caracas. Aunque estaba pobre por haber sido robado por los holandeses en su último viaje, quiso ser admitido a la composición, que se le otorgó por el pago de 400 pesos.

La importancia de las redes familiares de los extranjeros se hizo patente cuando en septiembre de 1630 se presentó ante el juez Antonio Rodríguez un sobrino de Bartolomé Mayoco, que tenía el mismo nombre de su tío, el genovés que en 1609 obtuvo licencia para comerciar en Cartagena ponderando las obras de ornato que hizo en ella. Como su tío, quería carta de naturaleza. Este segundo Bartolomé Mayoco tenía 38 años, era de Palermo y llegó a Cartagena en 1610 en compañía de su padre Agustín Mayoco. Allí se casó con la cartagenera Catalina Miotto, que aportó la jugosa dote de 8,000 pesos, con los que Bartolomé prosiguió las actividades comerciales que habían enriquecido a su tío y a su padre. Además, fue alférez de una de las compañías de milicia de la ciudad por dos años. Por los servicios familiares se le dio la carta de composición a cambio del pago de 450 pesos⁸⁴.

⁸³ Agi, Santa fe, 56B, N. 73, f. 27 r.

⁸⁴ Agi, Santa fe, 56B, N. 73, f. 6 v.

Conclusiones

La visita de Antonio Rodríguez a Cartagena en 1630 para componer a los extranjeros, para multarlos o para expulsarlos, muestra que solo unos pocos alcanzaron una situación próspera, gracias a que fueron integrados a circuitos mercantiles y redes familiares en las que encontraron el ambiente adecuado para enriquecerse al invertir en el comercio de esclavos y de mercancías. Los más acaudalados se lucraron del rentable negocio de llevar esclavos desde Cartagena a Lima. Igualmente, los agentes portugueses vinculados a la trata esclavista fueron cooptados por las familias cartageneras al casarlos con sus hijas, que aportaron cuantiosas dotes al matrimonio. Ante el temor constante de ser expulsados o de ser procesados por la Inquisición, portugueses e italianos pagaron costosas obras de ornato de la ciudad y financiaron generosamente hospitales e iglesias. Así, el gasto conspicuo que los distinguía en sus casas era replicado y ampliado en el cuidado de sus nuevas patrias chicas. Esta estrategia de cuerpo debía dejar el claro mensaje de que su deseo era arraigarse de forma definitiva en la ciudad para desprenderse del doble estigma que pendía sobre ellos por ser comerciantes o por su posible condición de judaizantes.

Por un italiano o un portugués acaudalado, había decenas de jóvenes pajes, soldados y marineros extranjeros que, después de llegar al puerto, se hundían en la pobreza y, en casos extremos, tenían que sobrevivir de las limosnas que pedían sus madres en las calles de esa Babilonia del Caribe que era Cartagena, como le ocurrió a Lorenzo de Vega.

Un problema evidente de los autos de estas visitas era que los extranjeros que tenían temor de ser expulsados por sus orígenes, o por haberse quedado medrando en el puerto sin licencia, evitaron dar detalles de su propio pasado. Así, aunque el visitador recurriese a la amenaza de la cárcel y de la tortura, muchos parecen haber tenido éxito para cubrir con un velo de fingida ignorancia sus primeros años de vida. Los fragmentos de estas historias personales que sacó a la luz la visita podrían compararse con las fugaces y distorsionadas imágenes que se nos ofrecen cuando, en un amplio espacio a oscuras, destellos de luces estroboscópicas solo nos permiten intuir lo que está ocurriendo a la distancia con personas que huyen de los haces de luz porque desean seguir en la penumbra.

Mariano Bonialian

EL PERÚ COLONIAL EN LA TEMPRANA GLOBALIZACIÓN EL CASO DEL NAVÍO *NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO* (1591)*

DOI 10.19229/1828-230X/53042021

RESUMEN: *El virreinato del Perú registró una situación de emancipación económica entre las últimas dos décadas del siglo XVI y primeros años del siglo XVII. El cuadro de autosuficiencia y crecimiento en la producción de excedentes de metálico y bienes del reino convertía a los grandes mercaderes de Lima en uno de los grupos más poderosos del imperio de los Habsburgo. Una de las manifestaciones más contundentes de aquella emancipación del Perú se dio en la economía de comercio exterior del reino, con la circulación de plata potosina y de agentes peruleros hacia China y el Oriente. El trabajo analiza el caso del navío Nuestra Señora del Rosario de 1591 como ejemplo representativo del protagonismo que asumió los agentes mercantiles de Lima en la económica mercantil del imperio y de la temprana globalización.*

PALABRAS CLAVE: *Virreinato del Perú, temprana globalización, economía, Pacífico, 1591.*

COLONIAL PERU IN EARLY GLOBALIZATION
THE CASE OF THE SHIP *NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO* (1591)

ABSTRACT: *The viceroyalty of Peru registered a situation of economic emancipation between the last two decades of the sixteenth century and the first years of the seventeenth century. The self-sufficiency and growth in the production of surplus cash and goods of the kingdom turned the great merchants of Lima into one of the most powerful groups of the Habsburg empire. One of the most forceful manifestations of the emancipation of Peru was in the foreign trade economy of the kingdom, with the circulation of silver and peruleros agents to China and the Orient. The paper analyzes the case of the ship Nuestra Señora del Rosario in 1591 as a representative example of the leading role played by Lima's mercantile agents in the empire's mercantile economy and early globalization.*

KEYWORDS: *Viceroyalty of Peru, early globalization, economy, Pacific, 1591.*

Introducción

El virreinato del Perú vivió una inédita situación de emancipación económica entre las últimas dos décadas del siglo XVI y el primer cuarto del XVII. Un cuadro de autosuficiencia y alta producción de excedentes en metales del *Cerro Rico* de Potosí y en mercaderías locales como

* Abreviaturas: Agi = Archivo General de Indias; Agnp = Archivo General de la Nación de Perú, Lima. This research was supported by, and contributes to the European Research Council AdG project TRANSPACIFIC, supervised by Angela Schottenhammer, KU Leuven, which has received funding from the European Research Council (ERC) under the European Union's Horizon 2020 Research and Innovation Programme (Grant agreement No. 833143). Quiero agradecer a los evaluadores anónimos del texto sus importantes observaciones que, sin duda, me permitieron comunicar de manera más clara mis ideas.

azogue, cacao y vino permitió que los comerciantes de Lima lograran acumular importantes sumas de capital para realizar inversiones en mercados externos. México, Guatemala, España e incluso Filipinas y China fueron las plazas de interés para los mercaderes de Lima, que lograron convertirse en una de la más poderosa corporación mercantil del imperio al institucionalizar su Tribunal de comercio en 1593.

Una de las expresiones más contundentes de la emancipación económica del reino es la movilización de sus agentes (conocidos como peruleros) con plata. La literatura histórica reconoció a los peruleros como comisionistas, encomenderos o factores de la elite económica y política de Lima operando en las plazas comerciales de Sevilla y en mercados de Europa. Los estudios clásicos concentraron la atención sobre su movilización por el espacio trasatlántico conectando al Callao, Portobelo y Sevilla¹. Sin embargo, estudios más recientes advierten sobre la necesidad de analizar sus viajes hacia las plazas de Nueva España y Filipinas². El presente trabajo busca aportar nuevos elementos a ambas corrientes de trabajo, especialmente sobre el segundo grupo de trabajos, atendiendo un preciso caso: la expedición directa que partió en 1591 hacia el Oriente desde el puerto del Callao del navío *Nuestra Señora del Rosario*.

La microhistoria y la historia global fueron usualmente definidas como visiones incompatibles y carentes de diálogo. Si bien la primera corriente surgió como una crítica a las formulaciones sociológicas generales, al estructural funcionalismo y al anonimato, ambas visiones terminan, en última instancia, confluyendo en sus conclusiones más de lo que se supone. Por ejemplo, estudios micro-históricos y estudios

¹ P. Chaunu, *Seville et Atlantique, 1500-1650*, Librairie Armand Colin, París, 1955-59; L. García Fuentes, *Los peruleros y el comercio de Sevilla con las Indias, 1580-1630*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 1997; E. Lorenzo Sanz, *Comercio de España con América en la época de Felipe II, Los mercaderes y el tráfico indiano*, Instituto Cultural Simancas, España, tomo I, 1979; A. Bernal, *La financiación de la carrera de Indias (1492-1824). Dinero, crédito en el comercio colonial español con América*, Fundación El Monte, Sevilla, 1992; M. Suárez, *Comercio y fraude en el Perú colonial. Las estrategias mercantiles de un banquero*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 1995.

² R. Flores, *El secreto encanto de Oriente. Comerciantes peruanos en la ruta transpacífica (1590-1610)*, en Scarlett O'Phelan Godoy y Carmen Salazar Soler -eds.-, *Passeurs, mediadores culturales y agentes de la primera globalización en el mundo ibérico, siglos XVI-XIX*, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 1995, pp. 377-409; M. Suárez, *The Alternative Circuits of Silver: Lima and the Inter-Colonial Trade in the Pacific During the 17th Century*, en R. J. Ignacio Martínez -ed.-, *A Global Trading Network: The Spanish Empire in the World Economy (1580-1820)*, Editorial Universidad de Sevilla, Sevilla, 2018, pp. 239-260; G. Valle Pavón, *Los mercaderes de México y la transgresión de los límites al comercio Pacífico en Nueva España, 1550- 1620*, «Revista de Historia Económica», XXIII, 2005, pp. 213-240. M. Bonialian, *La América española: entre el Pacífico y el Atlántico: Globalización mercantil y economía política 1580-1840*, El Colegio de México, México, 2019.

de red tienden a un sintonía en su crítica al eurocentrismo, a la categoría de estado nación que corresponde a otra circunstancia histórica y, sobre todo, en reconocer la permeabilidad de las fronteras³. La historia global actual construye su narración en la singularidad y en el particularismo haciendo del sujeto un actor forjador de la propia estructura. Se presenta aquí un ejercicio por aproximar ambas perspectivas, incorporando el espacio del Pacífico en un momento de conexiones planetarias de lo que Jean de Vries definió como «soft globalization»⁴.

No es la intención aquí presentar un estudio sociológico sobre redes social en la Monarquía hispánica. La historiografía ha realizado importantes avances al respecto que ha permitido ofrecer nuevas luces para repensar la naturaleza y funcionamiento de la Monarquía hispánica. Sólo subrayemos el planteo que goza de gran consenso acerca que las redes articularon y conectaron diferentes agentes que se encontraban en diferentes rincones de la Monarquía, dando cuenta que las fronteras o divisiones políticas y administrativas (como los reinos, virreinos, capitanías, gobernaciones, etc.) eran líneas permeables y porosas más que rígidas paredes con escenarios disímiles⁵.

El concepto de red que se aplica en este trabajo sobre el caso del navío *El Rosario* debería entenderse no como un objetivo en sí sino como una herramienta metodológica para alcanzar a proponer algunas hipótesis. En otros términos, la reconstrucción de una buena parte de la red de la expedición de *Nuestra Señora del Rosario* que salió hacia Oriente desde el Callao en 1591 no aspira a develar un modelo sociológico o una tipología de interacción de sujetos. Tiene el propósito de develar una novedosa participación, posiblemente excepcional, de

³ G. Levi, Giovanni. *Microhistoria e Historia Global*, «Historia Crítica», 69, 2018, pp. 21-35. R. Bertrand et G. Calafat, *La microhistoire globale: affaire(s) à suivre*, «Annales. Histoire, Sciences Sociales», 1-73e année, 2018, pp. 1-18.

⁴ J. De Vries, *The Limits of Globalization in the Early Modern World*, «Economic History Review», 63:3 2010, pp. 710-733. B. Hausberger, *La globalización temprana*, El Colegio de México, México, 2018.

⁵ Entre la abundante literatura de redes, véase: Yun Casalilla, Bartolomé, «Los imperios ibéricos, redes sociales e instituciones. Las Cortes virreinales en la perspectiva de la globalización (ss. XVI-XVII)», en *Historia global, historia transnacional e historia de los imperios. El Atlántico, América y Europa (siglos XVI-XVIII)*, Zaragoza, Institución Fernando el católico, Diputación de Zaragoza, 2019, pp. 305-332; X. Lamikiz, *Social Capital, Networks and Trust in Early Modern Trade: A Critical Appraisal*, en M. Herrero-Sánchez and K. Kaps -eds-, *Merchants and Trade Networks in the Atlantic and the Mediterranean, 1550-1800: Connectors of Commercial Maritime Systems*, Routledge, London, 2017, pp. 39-61; J. Quisiera agradecer a José Manuel Díaz Blanco el haberme proporcionado su texto aún no publicado: «¿Cómo funcionaban las empresas comerciales en la Carrera de Indias? Lo que nos dicen las cuentas de factoraje peruanas del siglo XVII». El problema de empresas peruanas abordado en el texto de Díaz Blanco se encuentra fuertemente vinculado con mis actuales estudios de compañías peruanas por el área transpacífica.

los agentes y la economía del Perú en las dinámicas económicas de la Monarquía por el área transpacífica que eran parte de los circuitos de larga distancia que dinamizaron la temprana globalización.

Lutgardo García Fuentes fue el primero -y por lo que conocemos el único- que logró descubrir algunos documentos ubicados en el Archivo General de Indias (Agi) sobre la empresa *Nuestra Señora del Rosario*. Aun así, ese puñado de fuentes son insuficiente para reconocer la magnitud y el carácter global que asumió la empresa⁶. García Fuentes le dedicó tan sólo un párrafo de reflexión al caso que aquí se trata; entendible si se considera que su investigación atendió la movilidad de capitales y peruleros por el circuito atlántico de galeón español entre 1580 y 1630. El presente trabajo viene a complementar algunas afirmaciones ofrecidas en ese clásico estudio, sumando inéditos documentos referidos a la empresa perulera que encontramos en el Archivo General de Indias, en especial de los ramos de Filipinas y de Lima, y en los protocolos notariales del Archivo General de Perú, Lima.

La emancipación económica del virreinato del Perú

En la última década del siglo XVI y primera del siglo siguiente el virreinato peruano vivía una situación de desarrollo económico, sustentado en una generación de excedentes de metales y bienes que la hacían al reino prácticamente autosuficiente. El escenario productivo y comercial del reino del Perú propició la aparición de numerosos escritos de funcionarios y pensadores económicos que advertían los peligros de esa autonomía sobre los intereses de la Corona y la corporación mercantil sevillana. La economía interna del Perú lograba producir lo necesario y contados insumos y productos requería del exterior⁷. Lo situación se tornaba aún más delicada cuando esas mercaderías que España suministraba, el Perú podía adquirirlas por vías alternativas y desde otros espacios que no fuese el canal oficial de abastecimiento de la feria de Portobelo.

Los diagnósticos de los contemporáneos sobre el comercio externo del virreinato del Perú presentan extensas y recurrente reclamaciones de lo que estaba generando la ilícita conexión con China. En ellos se denunciaba las salidas clandestinas de plata potosina hacia el Oriente a través de peruleros que viajaban encubiertos como marineros,

⁶ L. García Fuentes, *Los peruleros y el comercio de Sevilla con las Indias, 1580-1630*, Universidad de Sevilla, Sevilla, pp. 165-170.

⁷ C. Assadourian, *El Sistema de la economía colonial. Mercado interno, Regiones y espacio económico*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 1982, p. 144.

soldados o simples comisionistas hacia México, Filipinas o el mismo puerto de Cantón⁸. Ciertos productos enviados al Perú desde Sevilla podían conseguirse a través de la contratación asiática, ya sea con expediciones directas o con escala en Acapulco. Entre los productos que el Perú podía conseguir por la vía del Pacífico aparecía seda china (elaborada o bruta), loza oriental, mobiliario de alta calidad, objetos litúrgicos y religiosos (como cruces de marfil, tablas enconchadas, etc.) y las llamadas *bujerías* como hierro, estaño, vidrio y otras menudencias de poco valor y precio. Al Perú llegaban también paños de Puebla, tabaco y brea de Centroamérica. Como pago de esos productos, Perú ofrecía plata en sus diferentes formatos, oro, botijas de vino, cacao, mercurio de Huancavelica y en segundo orden aceite, aceitunas.

Vale apuntar algunos informes que hacían referencia a este gran problema. En 1601 el franciscano Martín Ignacio de Loyola escribía al rey sobre los viajes de barcos y peruleros hacia México y Filipinas que hacían a la «grande independencia con España»⁹. En 1603 Fernando Núñez de Guevara, el cardenal arzobispo de Sevilla escribía sobre el perjuicio del «trato y comercio de las Indias con la Filipinas»¹⁰. Un años después, el gobernador de Panamá, Francisco Valverde de Mercado pintaba un escenario de abandono en el istmo, dada la movilidad de los peruleros por el eje transpacífico¹¹. Bien lo ha señalado Vila Vilar que muchos de estos escritos constituyen «un coro de plañideras» con sesgo de parcialidad a la para escenificar una crisis del centro de intercambios oficiales por Panamá¹². Si bien los reclamos pueden

⁸ «Censura contra el embarco de géneros de China por no vecinos», 10-06-1597, Agi, Filipinas, 18B, r. 7, n.º 78, f. 4.

⁹ Dice Loyola: «muchos millones de pesos que van a las Filipinas y esto que digo no es cosa sabida por relación, sino como testigo de vista, que vi una vez en el Callao una nao con mercaderías de la China que valía más que cuanto ha entrado por este puerto de Buenos Aires en cincuenta años». Agi, Charcas, 135, exp. s/n, f. 1. Hay impedir que Perú se oriente a China porque «conviene que las Indias estén pendientes y subordinadas a España», Agi, Filipinas, 35, n.º 47, ff. 824.

¹⁰ Cardenal de Sevilla, «Copia de carta original del cardenal arzobispo de Sevilla al rey sobre el remedio de la contratación de las islas Filipinas con la Nueva España y el Perú», *Colección de documentos inéditos para la historia de España*, Imprenta de la viuda de Calero, Madrid, [1603] (1845), tomo LII, pp. 565-572.

¹¹ «Carta del presidente Francisco Valverde de Mercado, 9 de octubre de 1605», Agi, Panamá, 15, r. 6, n.º. 52, f. 1; «Carta del presidente de Panamá Francisco Valverde de Mercado», 25 de junio de 1610, Agi, Panamá, 16, r. 2, n.º. 23, f. 14.

¹² E. Vila Vilar, *Las ferias de Portobelo: Apariencia y realidad del comercio con Indias*, *Anuario de Estudios Americanos*, España, «Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla», tomo XXXIX, 1982, pp. 277. Sobre el funcionamiento de Portobelo, véase también: C. Álvarez Nogal, *Mercados o redes de mercaderes: el funcionamiento de la feria de Portobelo*, N. Böttcher y B. Hausberger y A. Ibarra (eds.), *Redes y negocios globales en el mundo ibérico, siglos XVI-XVIII*, Iberoamericana, El Colegio de México, Madrid, México, 2011, pp. 53-84.

resultar desmedidos y exagerados, no habría que desdeñar la preferencia perulera por acudir a Nueva España en lugar de Panamá para adquirir mercaderías, fuesen chinas o castellanas. Habría que sumar aquí la atracción de la plata y los recursos del virreinato del Perú en los comerciantes portugueses de Brasil que aprovechaban la ancha puerta del Río de La Plata para el ingresar ilegalmente personas esclavizadas de África¹³. En definitiva, con su economía en expansión, el virreinato del Perú se conectaba por diferentes vías a los mercados externos del Atlántico y del Pacífico, lo que hacía difícil que la Corona y los mercaderes sevillanos logren concentrar su comercio por el único trayecto y punto ubicado en Panamá.

Ahora bien, la intensidad del comercio externo transpacífico desde el reino del Perú fue una manifestación concreta de los acaudalados vecinos de Lima por aumentar sus riquezas; una vía de rentabilidad alternativa y opuesta a los intereses de la corporación mercantil sevillana. El virrey Cañete llegó a exponer el conflicto en una carta enviada a Felipe II en el mes de diciembre de 1590.

Vuestra Majestad se sirva mandar que se vea y considere lo mucho que importa asegurar las flotas y que el trato y el comercio no pare pues bastan las dificultades que hay en sustentarlo sin que se acrecienten más y esta tierra como digo en otra carta he hallado tan proveída de ganados, vinos, paños, azúcar y muchas sedas de la china y tan baratas que *hay muy pocas cosas en España que no se hallen acá* y así a los que fueren a Castilla por lo que no han menester conviene que se les haga comodidad porque *la más de la gente es nacida y criada aquí* y todo obliga a consideración y aún hace que la tenga en muchas cosas que se pudieran apretar más¹⁴.

En las primeras líneas Cañete sintetizaba el diagnóstico de una economía con elevado grado de autonomía. La realidad material se veía acompañada por un sentimiento local; una vecindad local, que si no era atendida desde España podía derivar en consecuencias políticas. De tal manera, la Corona debía gestionar el asunto mercantil del Perú con mucha prudencia; tendiente a una política flexible de «tanteo» y negociación que garantizara el comercio asimétrico entre Perú y Sevilla. Una relación cada vez más debilitada entre el Perú y España con la conexión por Portobelo era una preocupación cierta. De ahí que el

¹³ «Acerca de lo que conviene ordenar para remediar los daños que se siguen y pueden seguir por el comercio que se va introduciendo desde Brasil al Perú a través del Río de la Plata», Agi, Charcas, 1, 93, s/n de exp.

¹⁴ R. Levillier –ed.–, *Gobernantes del Perú. Cartas y papeles. Documentos del Archivo General de Indias, siglo XVI*, Colección de Publicaciones Históricas de la Biblioteca del Congreso Argentina, Madrid, 1920, XII, pp. 203-204.

virrey Cañete recomendara fortalecer las flotas y, sobre todo, no olvidar que el consenso y la cordialidad son los instrumentos políticos que asegurarían el *statu quo*¹⁵.

De tal manera, la circulación por el Pacífico de los comisionistas que representaban a los poderosos del reino del Perú iba en directa oposición a los intereses de los miembros del Consulado de Sevilla que debían apostar al tráfico trasatlántico. Nadie podría discutir que se generaron redes comerciales entre peninsulares y peruanos en el comercio ultramarino, unas redes apoyadas en el parentesco, la confianza, la amistad e intereses comunes. Pero habría que reconocer, como de hecho lo está sugiriendo el virrey, que los «castellanos» del Perú eran también «vecinos» de Lima y por esa área de navegación del Pacífico actuaban en esos años con intereses claramente opuestos a los de la corporación de Sevilla. En pocas palabras, aun prohibida la circulación de mercadería china hacia el Perú, los limeños le inyectaban operatividad al flujo, mientras los castellanos de la Península insistían con su cierre y clausura. El mensaje del virrey Cañete contenía, en el fondo, una confesión de parte: fue uno de los responsables de contribuir a esos aires de autonomía económica del Perú. En 1590 organizó una «contratación de la china» en alianza con los más reconocidos comerciantes de Lima. Enseguida detallaremos.

Nuestra Señora del Rosario de 1591: del Callao a las «provincias de la China»

Las expediciones comerciales peruleras por el área del Pacífico se iniciaron en 1580. Como lo demostró en su clásico libro Iwasaki Cauti, fue el gobernador de Filipinas, Gonzalo Ronquillo de Peñalosa, quien en ese año inauguró las relaciones entre el Perú y el Oriente. Desde Filipinas se atrevió a enviar el navío *Nuestra Señora de la Cinta* al puerto del Callao sin consentimiento de la Corona, con un notable cargamento de objetos asiáticos: pimienta, especias, hierro, loza, sedas, entre otras cosas.. La respuesta desde el Perú vino en 1583: un grupo numeroso de peruleros con plata potosina en barras, monedas y barretones pertenecientes a los más importantes mercaderes de la Ciudad de los Reyes partía en el mencionado navío desde el puerto limeño hacia Filipinas con el fin de comprar productos orientales¹⁶. Notificada, la Corona

¹⁵ W. Borah, *Comercio y navegación entre México y Perú en el siglo XVI*, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, México, 1975, pp. 238-239.

¹⁶ F. Iwasaki Cauti, *Extremo Oriente y Perú en el siglo XVI*, Mapfre, Madrid, 1992, pp. 21-60.

decidió prohibir las movilizaciones de los peruanos hacia el archipiélago hispano y China. El motivo del cierre obedecía a que se veía comprometida la relación trasatlántica nucleada en Portobelo y Panamá. La práctica perulera por apostar en «la contratación de la China» provocaba una disminución de los envíos de metálico potosino a las ferias de Panamá y su embarque en los galeones rumbo a Sevilla¹⁷.

En los siguientes años, la circulación directa hacia el Oriente perdió operatividad. Desde el Perú reconocieron como mejor opción la alternativa del puerto de Acapulco para el «comercio de la China». En primer lugar, la constitución de compañías con los novohispanos disminuía los riesgos del viaje y aumentaban las posibilidades de éxito en las inversiones. En segundo lugar, se podía alcanzar los beneficios del trato oriental sin llegar a Filipinas. Se podía esperar la llegada del galeón de Manila ya sea internándose en México o en las costas de Nueva España. Así, la estancia se aprovechaba para realizar intercambios de bienes de producción local. A pesar de una normativa resistente a autorizar la movilidad de los peruleros, los virreyes de ambos reinos se encargaron de establecer las condiciones para que, por medio de oficiales portuarios, se desplegara una política de permisos, asientos y flexibilidad en el movimiento de navíos peruleros y en la Carrera de Filipinas¹⁸. En 1604, el virrey novohispano Montesclaros se refería a una política de naturalización de los permisos entre Perú, México y el Oriente que habían emitido los virreyes que lo antecedieron.

Me dicen que son de dos millones de pesos los que hay en este reino de haciendo de los de Manila detenidos por la prohibición [...] usado y guardado hallo en este reino por los virreyes mis antecedentes *dar cierta permisión* a los oficiales de mar y guerra de esta carrera de Filipinas para pasar dinero [...] y así suplico a Su Majestad me mande con claridad lo que deba hacer porque no teniendo respuesta sobre este capítulo me daré por respondido por Vuesta Majestad que se guarde la *costumbre*.¹⁹

¹⁷ E. Vila Vilar, *Las ferias de Portobelo* cit., pp. 275-340.

¹⁸ Vale mencionar que a partir de los protocolos notariales ubicados en el Archivo General de la Nación de Perú, Lima (Agnp), estamos reconstruyendo las redes peruleras transpacíficas de estos años, como la del mercader José Rodríguez de Cepeda aliado con su sobrino perulero Alonso Domínguez de Cepeda (1598-1602); el regidor de Lima Francisco Mansilla Marroquí (1600); el escribano real de Acapulco Álvaro de Castrillo (1586-1610); el comerciante Justo Porras (1600); del escribano público de Lima convertido en mercader Tomé Ruiz (1598-1600) y finalmente de la red tejida en torno a Martín Rivero Sánchez, Bernardo Venegas de Vergara y Juan Rodríguez de Cepeda, (1599-1601). Esperamos próximamente publicar estas redes.

¹⁹ «Carta del virrey marqués Juan de Mendoza y Luna, conde de Montesclaros», 15/1/1604, Agi, México, 26, número 11, f. 4; «Carta de Gómez Pérez das Mariñas, gobernador de Filipinas, comunicando la ruina que sería para esas islas si se permite el comercio de particulares de México con China», 7/7/1592, Agi, Filipinas, volumen 18b,

Hacia 1590 las expediciones mercantiles directas desde el Perú hacia Filipinas y Macao se reactivaron. El virrey Diego Hurtado de Mendoza junto a los más poderosos comerciantes de Lima tomaron la iniciativa. Posiblemente, la decisión de evitar Acapulco haya sido el contar con suficiente capital monetario y evitar compartir los beneficios con sus colegas novohispanos. Sin autorización real, el marqués de Cañete envió un navío hacia China. Según algunos testimonios, entre el dinero del virrey, de los oidores y de mercaderes de Lima el barco transportó hacia China una suma total que rondaba los 120 mil pesos, más otros miles de pesos de otros comerciantes menores²⁰. Entre la numerosa tripulación se encontraban varios religiosos que respondían al virrey y al grupo de los más importantes inversionistas de la ciudad de Lima. Al arribar a la costa sudeste de China, la nave fue capturada en Macao por los portugueses y parte de las monedas terminaron circulando por Japón y la India. Es curioso que la moneda de Potosí haya logrado ingresar a Japón, un centro importante de producción del metálico. Pero según Iwasaki Cauti, el motivo de su entrada fue con un objetivo religioso concreto: financiar las misiones de la orden jesuita instaladas allí. En India la plata del Potosí sí habría ingresado por motivos comerciales porque el virrey Cañete habría recuperado parte del capital por la remisión de los beneficios obtenidos de sus consignatarios que operaban en el estado de la India portuguesa²¹. Años después Cañete justificó su acción: faltaba cobre y hierro en el Perú y la hacienda real se beneficiaría del retorno del navío de China pagando el 15% de lo ingresado al Perú que «si fueran venidas de la Nueva España que paga a cinco por ciento»²². El navío de 1590 no fue el último caso de expedición directa perulera hacia el Oriente.

Llegamos así al caso que nos ocupa. Un año después, en 1591, partía desde el Callao rumbo a las «provincias de la China», sin escala en Acapulco ni en las costas de Nueva España el navío *Nuestra Señora*

R. 2, número 17, ff. 64; Agnp, n°1, jes1, 30, 204, ff. 357-358, asiento, 13/08/1585; «Carta del virrey marqués Juan de Mendoza y Luna, conde de Montesclaros», 15/1/1604, Agi, México, 26, número 11, f. 4.

²⁰ «Visita de la Audiencia y Oficiales Reales de Lima», Agi, Lima, 274, ff. 223. Para mayor detalle: F. Iwasaki Cauti, *Extremo Oriente y Perú* cit., p. 190. «Carta del virrey marqués Juan de Mendoza y Luna, conde de Montesclaros», 15/1/1604, Agi, México, 26, 11, f. 4; «Carta de Gómez Pérez das Mariñas, gobernador de Filipinas, comunicando la ruina que sería para esas islas si se permite el comercio de particulares de México con China», 7/7/1592, Agi, Filipinas, 18b, 2, 17, ff. 64; Agnp, n° 1, jes1, 30, 204, asiento, 13/08/1585, ff. 357-358; «Carta del virrey marqués Juan de Mendoza y Luna, conde de Montesclaros», 15/1/1604, Agi, México, 26, 11, f. 4.

²¹ : F. Iwasaki Cauti, *Extremo Oriente y Perú* cit., pp. 191-218.

²² «Carta del marqués de Cañete al secretario Juan de Ibarra dando explicaciones sobre ciertos actos de su gobierno», Los Reyes, 28 de abril de 1592, *Gobernantes del Perú* cit., tomo XII, pp. 242-243.

del Rosario. El caso merece un abordaje micro-histórico no solo por tratarse de un fenómeno prácticamente desconocido en la historiografía sino por ser un suceso trascendente para comprender las lógicas de la temprana globalización. ¿Por qué se desconoce? Quizá se deba a la escasa documentación existente; los expedientes que hacen alusión a fragmentos del fenómeno se encuentran dispersos, en diferentes ramos y con referencias documentales que resultan a primera vista difícil de asociar con el navío *Nuestra Señora del Rosario*.

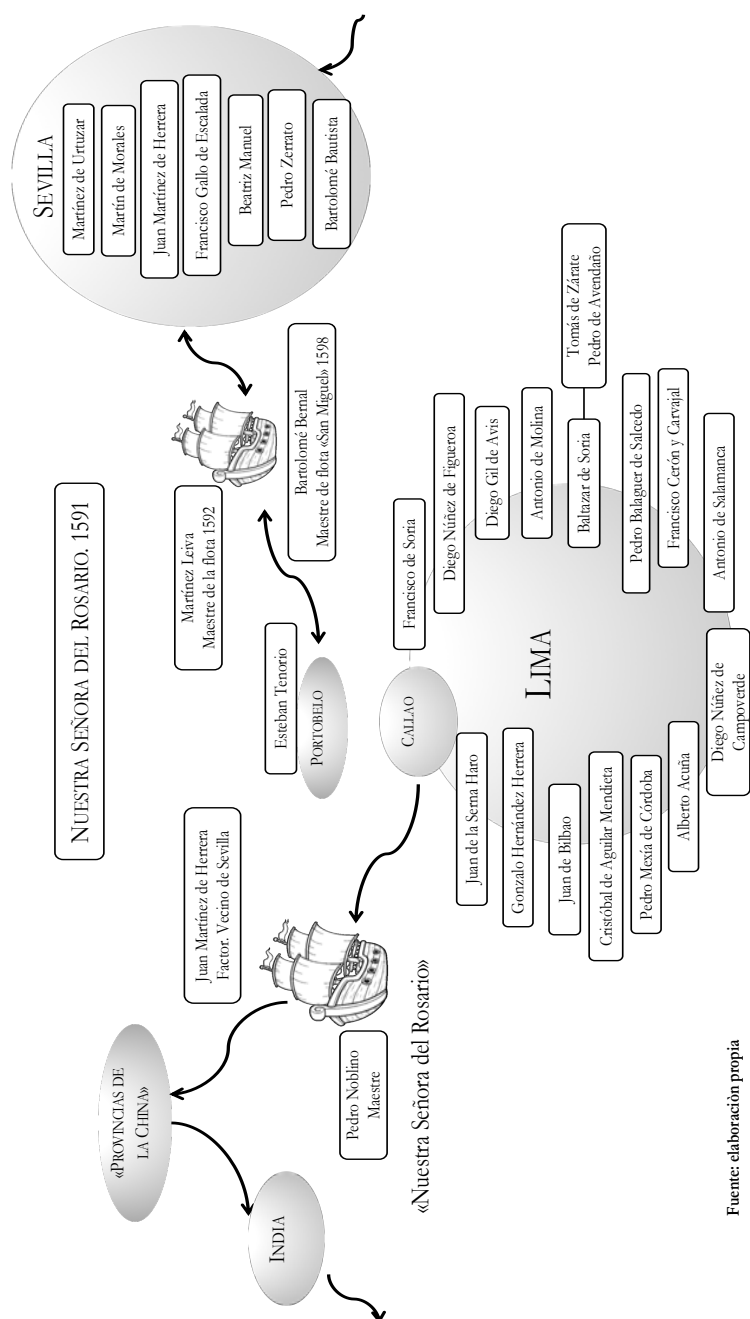
Pero vale inscribir el hecho en las lógicas internacionales de la época. La salida de peruleros por las aguas transpacíficas impactó en la geopolítica y economía internacional, agudizando la disputa que desde 1580 venían enfrentando a los portugueses instalados en el Extremo Oriental y el arribo de los peruleros en los mercados orientales. A partir de entonces y en el contexto de la unión de las dos Coronas ibéricas, la política económica de la Monarquía de Felipe II en la región de Filipinas Macao presentará importantes transformaciones.

Todo comenzó con los más reconocidos mercaderes de la ciudad de Lima que dos años después serán los fundadores e integrantes del Tribunal del Consulado de Lima (1593): Núñez de Figueroa, Diego Gil de Avis, Francisco de Soria, Gonzalo Hernández de Herrera, Francisco González y Diego Núñez de Campoverde. Muchos de ellos habían participado en la expedición directa del *navío de la China*, cuyo responsable principal, como se señaló, había sido el propio virrey Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete. El capital monetario que apostaron en 1591 no era solamente de ellos, sino que también funcionaban como intermediarios de otros comerciantes menores que mostraron interés en la inversión. Francisco de Soria movilizó «por su cuenta y de sus encomenderos» más de 22 mil pesos²³. Sabemos que además de los 2.700 pesos que pertenecían a la asociación de Diego Gil de Avis y Gonzalo Hernández de Herrera, también se registraron en la compañía de Soria 530 pesos a nombre del canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Lima, Antonio de Molina y mil pesos de Juan de la Serna de Haro²⁴. En otra compañía fomentada por aquellos grandes comerciantes se llevaron 450 pesos del vecino de Lima Juan de Bilbao y 1.591 pesos de Baltazar de Soria.²⁵

²³ Agnp, n° 1, FRB1, 15, 111, ff. 2186 r y v., poder.

²⁴ Agnp, n° 1, FRB1, 15, 715, ff. 2969-2970; AGNP, n° 1, FRB1, 15, 111, ff. 2186 r y v., poder.

²⁵ Agnp, n° 1, FRB1, 15, 142, ff. 2239 r y v., poder; Agnp, Agnp, n° 1, FRB1, 15, 725, ff. 2990-2992, poder. 2.200 pesos a nombre de Pedro Balaguer de Salcedo, corregidor de naturales de Lima; Agnp, n° 1, RAC1, 22, 1007, ff. 1316-1317. Diego Núñez de Campoverde le confió a Noblino una gran suma de dinero que el documento no permite precisar, en Agnp, n° 1, FRB1, 15, 802, ff. 3099-3101. García Fuentes menciona otros 3 actores: Pedro Mexía de Córdoba, Antonio de Salamanca y Francisco Cerón de Carvajal, F. García Fuentes, *Los peruleros y el comercio* cit., p. 180.



Aquellos grandes inversores limeños confiaron el traslado de la plata hacia Macao a dos precisas personas: el maestro Pedro Noblino²⁶ y el poderoso mercader «veinticuatro» de Sevilla Juan Martínez de Herrera que, por entonces, se encontraba en Lima²⁷. Herrera no invirtió capital propio en la empresa. Fue un comisionista de las inversiones de los limeños; dato no menor que vendría a confirmar la expedición *Nuestra Señora del Rosario* como una empresa de iniciativa peruana.

Todo indica que Herrera había viajado tiempo atrás desde Sevilla para saldar operaciones mercantiles anteriores y aprovechó su estancia en Lima para participar en la expedición de 1591. Hubo un tercer comisionista en la embarcación: Pedro Andrade y Sotomayor, quien llevó «dos barretones de plata equivalentes a 9 mil pesos» del mercader Francisco González para emplearlos en la provincia de la China²⁸. Es muy posible que más agentes se hayan embarcado en el navío, pero las fuentes no permiten saberlo. Tampoco se podría confirmar si el propio virrey Cañete participó en esta nueva expedición peruana hacia el Oriente. Es muy posible que sí, más teniendo en cuenta que aquellos grandes comerciantes de Lima tenían una íntima confianza con el virrey, como lo confirma, la organización de la expedición de 1590 y los negocios comunes que tenían en el tráfico de azogue hacia México²⁹.

Ahora bien, al evaluar los modos habituales que asumió la relación económica entre Perú y el Oriente, el caso *Rosario* presenta ciertas singularidades que vale reconocer. En primer lugar, la práctica regular de los peruanos fue asociarse con los novohispanos para acceder a los productos del Oriente. En ese caso la escala en el puerto de Acapulco resultaba fundamental. La expedición forma parte de los casos excepcionales que conectaron Perú directamente con China o Filipinas, sin mediación novohispana. En segundo lugar, El *Rosario* llegó a China, pero no emprendió el tornaviaje por el Pacífico en dirección al Callao. Juan Martínez de Herrera y Noblino realizaron operaciones mercantiles en China y continuaron con los intercambios por la «vía de la India», hasta llegar a la Península ibérica atravesando el cabo africano de Buena Esperanza. Se sabe muy poco sobre los sucesos ocurridos

²⁶ En la documentación del AGNP se lo menciona como Neblino. Aquí utilizamos la referencia de Agi.

²⁷ En el Cabildo o ayuntamiento existía un número variable de regidores o concejales que en Sevilla se estabilizó en 24, es por ello que los miembros del Cabildo se conocieron en la época como caballeros veinticuatro.

²⁸ Agnp, n.º 1, DCM1, 23, 142, f. 193.

²⁹ En 1591, el virrey Cañete mantuvo una alianza comercial con el comercio de México con sus socios asentistas Diego Gil Avis, depositario general de Lima y Gonzalo Herrera, mercader de Lima. Proveer mil quinientos quintales de azogue a México. F. Iwasaki Cauti, *Extremo Oriente y Perú*, cit., p. 232.

en el viaje de la nave desde China, pasando por la India hasta llegar finalmente a Sevilla. Una futura indagación en archivos portugueses y del Oriente podrá ofrecer detalles de lo ocurrido a la expedición, su tripulación y sus operaciones por los enclaves costeros euroasiáticos. Probablemente, circunstancias muy complejas obligaron al barco a tomar este extenso derrotero, muy lejos de los planes iniciales que habrían tenido los limeños. ¿El sevillano Herrera habría tenido alguna responsabilidad al extender la vía por el eje euroasiático? Es probable, más sabiendo que el destino final de la expedición fue la Península. Pero ¿qué lógica comercial podía guardar un plan desde Perú que incluyera a España como destino? No resultaba un plan económico razonable y eficiente, considerando el extenso periplo, los riesgos que afrontaría y los tiempos largos para obtener rentabilidad. Lo más probable es que los peruleros tuvieran en mente regresar con los textiles asiáticos y orientales para su venta en los mercados del Perú. No obstante, que la intención de los inversores de *Nuestra Señora del Rosario* no tuviera nada que ver con la suerte que finalmente corrió la embarcación no resta importancia al carácter global de la expedición y a la centralidad perulera en el comercio global.

En efecto, la expedición ilustra una notable operación mercantil a escala global, propiciando el funcionamiento de un abanico de mercados de diferentes continentes, desde Potosí y Lima en el Perú, pasando por Cantón en China, Goa en India hasta llegar a Sevilla. La compañía movilizó mercaderías utilizando los ejes de larga distancia que conectaban los espacios del planeta: el eje transpacífico, el euroasiático y el trasatlántico.

Martínez de Herrera y Pedro Noblino confiaron la plata potosina a operadores de China y la India para la compra de mercancías como sedas, algodón, lozas y especias. Ellos no esperaron la resolución de los intercambios, sino que continuaron su viaje hacia España dejando responsables en el Oriente para compromisos de cobro a futuro. Conforme llegaban a la península las mercaderías orientales adquiridas, se remataron en almoneda en el mercado peninsular. La venta en almoneda es un claro indicador de que el plan inicial de la expedición de 1591 no era llegar a España, sino retornar por el Pacífico hacia el Perú. Con los beneficios obtenidos de la venta, los representantes de los limeños en Sevilla compraron mercancías europeas y castellanas para irlas despachando en los cargamentos de los galeones en sus viajes trasatlánticos y así entregar los fardos a los representantes de la compañía limeña en la feria de Portobelo o a los propios inversionistas en el Callao.

Después de 1591, los comerciantes del Perú no habían recibido noticias ni resultados de la inversión. Pudimos registrar que después de

8 años, en 1599, una gran parte de los inversionistas de Lima otorgaron poderes «judiciales y extrajudiciales» a terceros contra Noblino y el sevillano Martínez de Herrera para recuperar el dinero invertido en la expedición transpacífica de 1591. Los representantes legales de los demandantes del Perú eran peninsulares. Juan Martínez de Urtuzar, boticario de la ciudad de Sevilla, fue el representante de Juan de Bilbao. A Juan de la Serna de Haro lo asesoraba Martín de Morales, escribano de la justicia de la ciudad de Sevilla. Baltazar de Soria encontró apoyo legal en Tomás de Zárate y Pedro de Avendaño. Todos ellos demandaron a Noblino por no saldar cuentas. Francisco de Soria delegó su poder a su hermana que residía en Sevilla, Beatriz Manuel, para demandar a Martínez de Herrera, al igual que Pedro Balaguer de Salcedo que confió en Pedro Zerrato «residente en España» su acusación por falta de pago al factor sevillano³⁰.

En 1598 Campoverde le otorgaba un poder a Francisco Gallo de Escalada, «quien va a España», para cobrar el dinero que le había otorgado a Noblino para la compra de productos del Oriente. Campoverde había comenzado a recibir utilidades de su inversión en 1592, cuando la flota de Portobelo comandada por el capitán Francisco Martínez de Leiva transportaba mercancías europeas y castellanas por cuenta de unos dos mil pesos depositados en el navío *Nuestra Señora del Rosario*³¹. Es posible que el capital depositado por Campoverde en la aventura asiática haya superado esa cifra. En 1598 el mercader sevillano Bartolomé Bautista registró en la flota con destino a Portobelo al mando del maestre Bartolomé Bernal dos cargamentos de mercancías: uno consignado al mismo Campoverde y otro a su socio Diego Núñez de Figueroa. Lo remitido a Campoverde «es por lo que envió Esteban Tenorio de la flota pasada». Posiblemente, una porción de la carga que recibía Campoverde en 1598 fuera en concepto de su inversión de 1591 en *Nuestra Señora del Rosario*, beneficios que recibía, como ya se mencionó, desde 1592 con los galeones de Portobelo. Por su parte, lo despachado en 1598 por Bartolomé Bautista a Diego Núñez de Figueroa «son por los 70.150 pesos que aquí cobré de Juan Martínez de Herrera de lo que van de la China el año pasado de 97»³².

Instalado en Sevilla, el maestre del navío *Nuestra Señora del Rosario*, Herrera, recogía los beneficios de las relaciones que había tejido con los mercaderes de China y de la India. ¿Cómo se debería

³⁰ Remitirse a notas al pie 24, 25 y 26.

³¹ Agnp, n° 1, FRB1, 15, 802, ff. 3099-3101.

³² «Registro del navío San Miguel», 1597-1598, Agi, Contratación, 1127, 3, ff. 201-208. Según García Fuentes, la inversión de Figueroa superó los 25 mil pesos, por lo que los beneficios fueron notablemente elevados en esta operación. Por su parte, Baltasar de Lorca invirtió 9 mil pesos. L. García Fuentes, *Los peruleros y el comercio* cit., p. 168.

interpretar esta frase? El sevillano Herrera le entregó mercancías castellanas y europeas a Bartolomé Bautista para despachar por el Atlántico hacia Portobelo por un monto superior a los 70 mil pesos que pertenecían al mercader limeño Diego Núñez de Figueroa en concepto de las utilidades obtenidas en solo un año (1597) del trato de la China con el navío *Nuestra Señora del Rosario*. Posiblemente en años anteriores o posteriores a 1597, Figueroa recibió cargamentos de productos en los galeones por el mismo concepto.

Las cuentas terminaron de saldarse en 1600, luego de casi 10 años de aquella partida de la expedición peruana transpacífica. El sevillano Herrera envió en la nave *San Miguel* del maestre Bartolomé Bernal un cargamento de bienes europeos y castellanos al comerciante Gil de Avis: «que van por cuenta que tuvo el navío *Nuestra Señora del Rosario* que fue del Perú a China en 1591 [y] de lo procedido de las mercaderías y dinero que vía de la India ha venido y ha entrado en poder de Juan Martínez de Herrera».³³

El cargamento se dirigía rumbo a Nombre de Dios y en caso de ausencia de Gil de Avis en el istmo, las mercaderías deberían entregarse a su socio residente en Panamá, Gonzalo Hernández de Herrera. No sabemos cuánto invirtió Gil de Avis en la expedición del *Rosario*. El valor total de mercancías enviadas por Herrera a Portobelo alcanzaba el valor de 336.860 maravedíes, pagando 16.843 maravedíes en concepto del 5 % de almojarifazgo de salida. Valdría advertir que se trataba de una tasación realizada por la aduana de Sevilla con fines fiscales, lo que no estaría expresando el valor real de las mercaderías transportadas a nombre de Gil de Avis³⁴. En este marco, la Audiencia de Panamá comunicó a la Corona el 10 de julio de 1591 que «a principios de este año se despachó de Lima otro que dicen lleva más de 200 mil pesos en reales de a 9 el peso [...] y en Panamá se trataba de despachar otro por lo mismo»³⁵. La primera referencia apuntaría al viaje de *Nuestra Señora de Rosario*: sobre la segunda expedición referida no encontramos rastros.

Valdría reiterar que si alguna excepcionalidad le cabe al caso aquí abordado fue que, al no retornar a las Indias Occidentales por el camino transpacífico, generó importantes repercusiones en mercados del Oriente y de Europa. Al articular el viaje transpacífico y euroasiático del navío con la expedición trasatlántica del navío *San Miguel* se podría concluir que estamos ante un excelente caso de iniciativa

³³ «Registro del navío San Miguel», 1597-1598, Agi, Contratación, 1127, 3, f. 80 r.

³⁴ «Registro del navío San Miguel», 1597-1598, Agi, Contratación, 1127, 3, ff. 80r-81v.

³⁵ «Carta de Miguel Ruiz de Elduayen, contador de real hacienda de Tierra Firme», 28 de enero de 1592, Agi, Panamá, 33, 145, s/n ff.

indiana, una verdadera agencia perulera que operó en diferentes plazas mercantiles conectando macro-espacialidades aprovechándose de los flujos comerciales de la temprana globalización. Aun siendo particular, el caso del navío *Nuestra Señora del Rosario* tiene una verdadera relevancia porque ubica al Perú en un espacio activo e incitador, más no como receptor de la mundialización temprana. La clásica y tradicional premisa de un espacio donde los europeos iban en búsqueda del metal potosino y actores locales reducidos a una circulación interna dentro del virreinato caduca con el caso analizado.

Castellanos vs portugueses: la disputa por el trato con China y la India, 1590-1593

En junio de 1591, el oidor de Panamá, el licenciado Salazar, le comunicó al rey sobre algunos problemas que requerían atención inmediata en las Indias meridionales. Entre ellos, advertía sobre «los inconvenientes de que de Panamá y El Callao vayan navíos a cargar mercaderías de la China, sobre todo para las sedas de Granada y Murcia»³⁶. Salazar repasaba los efectos causados por los contactos directos entre Perú y China. No ofrece datos precisos, pero al sugerir que desde Panamá salían navíos hacia el Oriente, nos hace suponer que el oidor conocía las intenciones de otras expediciones comerciales emprendidas al Oriente, no sólo el caso del navío de virrey Cañete de 1590 o del *Nuestra Señora del Rosario* que sucedía en el mismo momento que el oidor redactaba su informe.

La movilidad peruana transpacífica repercutió sobre el eje euroasiático, aquél corredor por el Cabo africano de Buena Esperanza que unía los nodos espaciales de Lisboa-Coromandel-Macao y Nagasaki. Entre 1583 hasta 1591 la presencia de peruleros en Filipinas y Macao era un hecho constatado. Sería imposible ofrecer el número preciso de agentes del Perú que se movilizaron hacia China, pero los casos de *Nuestra Señora de la Cinta* de 1583, el *navío de China* del virrey Cañete del año 1590 y el aquí abordado *Nuestra Señora del Rosario* de 1591 nos permiten pensar en un grupo significativo de peruleros, sean en calidad de agentes transitorios o de estancias prolongadas en la costa sudeste de China. Estas son expediciones directas, pero si se suman a los peruleros que, en compañía con los novohispanos, viajaron a China desde Nueva España a través de la ruta del galeón de Manila su número sería superior. El caso de Diego Aguilar y Córdoba y Pedro Valenzuela que se movilizaron en 1585 a las «provincias de China» en

³⁶ «Carta del oidor licenciado Salazar», 29-06-1591, Agi, Panamá, 14, 7, número 35, f. 3.

representación de los intereses del limeño Juan Pérez de Valenzuela, es uno de tantos casos³⁷.

En marzo de 1590, en el preciso momento de una alta presencia perulera en el Extremo Oriente, salía a la luz un informe elaborado por las autoridades portuguesas instaladas en Macao dirigido a Felipe II que llevaba por título *El nuevo comercio de las Indias Occidentales a China*.³⁸ Las autoridades lusas de Goa afirmaban que desde 1580 «comenzó a abrirse el nuevo comercio de las islas Filipinas y Indias Occidentales para la China, Maluco». En las Cortes de Tomar celebradas en 1582 con la unión de las Coronas, el rey se había comprometido para «que los portugueses continuasen solos en el comercio en Asia», pero desde las Indias Orientales denunciaban que

los castellanos no guardan dichas cédulas y todavía le continúan disminuyendo notoriamente la renta de la India que es la alfadenga sobre mercancías y trato del Sur y de éste el comercio de la China por donde la India se sustenta [...] sienten por extremo disfrutárseles por los castellanos este comercio³⁹.

Los portugueses denunciaban que la iniciativa de los «castellanos» estimulaba el tráfico de mercancías y la movilidad de capitales entre Filipinas y Macao, lo que terminaba perjudicando el cobro de los impuestos (la alfadenga) reales al comercio que se recaudaba en el epicentro mercantil de Goa; unos recursos que eran indispensables para el desarrollo de las factorías imperiales y ciudades costeras ubicadas por todo el corredor euroasiático. La plata de Potosí y de México provocaba un aumento de los precios de las mercaderías asiáticas y al mismo tiempo devaluaba la plata japonesa utilizaba por los mismos portugueses en el trato con los chinos. Los lusos en Oriente advertían que la orientación de Perú y las Indias Occidentales hacia China resultaba un peligro para la política metropolitana española porque de continuar

[China] se llevará todo el dinero y monedas y reales y no vendrá a España, porque la China es tan grande y tiene tanto que dar y vender que por muchos reales que haya todo consumirá y vendrán las Indias a no tener ninguna necesidad de España. Porque todo lo que les va de acá tendrán ellos de la China en mucha mayor abundancia y más barato, excepto vinos y aceites que ellos pueden plantar muy fácilmente en las Indias, que ya vino tienen las Indias de suyo [...] por esto es materia de Estado⁴⁰.

³⁷ Agnp, n° 1, jes1, 30, 204, ff. 357-358, asiento, 13/08/1585.

³⁸ «Consulta, con traducción, del Consejo de Portugal sobre las causas por las que se debe prohibir el comercio con la China. decretada en 3 de marzo de 1590», Agi, Filipinas, 18A, 8, 53, ff. 33-40.

³⁹ Ivi, ff. 35-36.

⁴⁰ Agi, Filipinas, 18A, 8, 53, ff. 39-40.

Parte de la cita apunta al espacio del Perú que, gracias a su notable producción minera y a otros excedentes exportables como el azogue de Huancavelica, vino, aceite y cacao con la consecuente posibilidad de abastecerse de numerosas mercancías desde México y China, provocaba un perjuicio significativo a la relación trasatlántica que la unía con una España que vendrá «a no tener ninguna necesidad». Al revisar las fuentes que hacen referencia a «castellanos» circulando por el Pacífico y por el Oriente habría que advertir que no son precisamente castellanos peninsulares, sino peruleros y novohispanos que encontraron la posibilidad de generar redes informales para una conexión transpacífica imposibles de impedirles desde España. Más que las avanzadas esporádicas de los corsarios y piratas europeos, fueron las redes indianas las que inyectaron de contenido y dinamismo al Pacífico.

En este contexto de conflictividad geopolítica, aparece un informe del año 1593 titulado: *Lo que hay que decir y apuntar en cuanto a la contratación de China y de la India oriental y parte de Malaca, Macao y Maluco y navegación de las Filipinas y México y Perú...*⁴¹ cuyo autor es el gobernador de Filipinas, Gómez Pérez Dasmariñas. No hay una referencia explícita al caso de *Nuestra Señora del Rosario* en el informe, pero es posible que el gobernador de las islas haya considerado este caso para reforzar los argumentos expuestos en el escrito de 1590 del Consejo de Portugal. Ante las experiencias inmediatas de navíos peruanos y novohispanos en China y Oriente, sugería preservar la división de las áreas en manos de sus tradicionales dominadores y evitar la yuxtaposición de agentes con intereses opuestos: los portugueses por el corredor euroasiático y los castellanos operando desde Nueva España y Filipinas por medio del galeón de Manila o el tráfico directo entre Perú y China. Desde la unión de las dos Coronas peninsulares, la hacienda real se veía beneficiada de los aranceles y «rescates» que pesaban sobre la circulación de los productos de las haciendas de Bengala, Coromandel y otras provincias de la India». Los peruleros y mexicanos no debían intervenir en los circuitos que enlazaban a Lisboa, Guinea, Sudáfrica [Cafreira]; un floreciente comercio que había promovido el desarrollo demográfico y económico de las ciudades de la región, como lo ilustraba la «rica ciudad de Chaul» en la costa occidental de la India. Su comercio alimentaba una «honrosa aduana» perteneciente a Su Majestad. El circuito euroasiático propiciaba que la

⁴¹ «Carta de Gómez Pérez Dasmariñas, gobernador y capitán general de Filipinas, al obispo del Maluco, sobre la contratación de China y efectos de cierta navegación para la India Oriental, el Maluco, Filipinas, México, y Perú». Manila, 23 de noviembre de 1593. «Relación sobre la contratación de la India Oriental, China, Maluco, Filipinas, México, y Perú», Agi, Patronato, 46, 23, ff. 1-10.

ciudad de Lisboa sea un centro redistribuidor de productos hacia los mercados locales de Persia, en especial en la región de Ormuz, que estimulaba el consumo de ropa suntuaria elaborada en Bengala y servía asimismo como punto «general la distribución a toda Persia». Similar funcionamiento ocurría más al oeste con las ropas de Coromandel y «los reinos de Java». Ahí también Felipe II contaba con aduanas que brindaban grandes remesas a la hacienda⁴².

Las reflexiones del gobernador Dasmariñas se detenían sobre los hábitos y la cultura del consumo. Según su apreciación las ventajas que ofrecía el comercio euroasiático para la Corona culminaría en una «total perdición para esta república [Filipinas] de ir los castellanos por ese camino a la Nueva España». Peruleros y mexicanos no eran, según el gobernador, agentes que podían competir con el mercader de Oriente, no eran «hombres tan acaudalados que puedan con los persas», sumado al riesgo de ser «una navegación tan extraordinaria» en distancia y arrojar una reducida ganancia por ser productos de elite que no son comunes para consumir en Filipinas. Más aún, si los castellanos continuaban interfiriendo en el comercio euroasiático con intenciones de importar al archipiélago los productos de lujo y refinados de Coromandel y de Bengala sería de mucho perjuicio a Sevilla, «cabeza de la que se tiene en la India Occidental», porque generaría la competencia con lo que estimaban un puñado de familias notables de las islas como «los ruanes, sedas de Granada, holandas»⁴³. El gobernador reiteraba lo que era una noticia conocida en cada rincón del imperio: tanto las mercaderías de Coromandel como las de Sevilla «eran ropa de precio, poco común en las Filipinas no era general a los pobres cuya necesidad se satisface con la ropa de China, [...] que la admiten de mejor gana»⁴⁴.

Habría que distinguir dos perfiles consumidores dentro de lo que se conoce genéricamente como «contratación de china»: por un lado, la ropa particular de la China (incluso sus sedas), barata y de ordinaria calidad, tenían un consumo diversificado y socialmente ampliado y, por el otro, las ropas de Coromandel, del reino de Java y Bengala que respondían a un universo consumidor exclusivamente de elite. El análisis de la contratación asiática ha sido considerado de manera simple y homogénea, como si fuese un único comercio de mercancías de exquisita y refinada cultura material oriental. Tanto es así que Gómez Pérez Dasmariñas concluía que para las islas Filipinas la navega-

⁴² Agi, Patronato, 46, 23, f. 1-4.

⁴³ El «rüan» era una tela de algodón estampada, mientras que la «holanda» era un lienzo muy fino empleado en camisas y sábanas.

⁴⁴ Agi, Patronato, 46, 23, f. 5-7.

ción directa desde Perú o Nueva España hacia China causaría un grandísimo daño, porque afectaría a Sevilla como «cabeza» que debe responder a las Indias Occidentales en su función de canal de abastecimiento a los mercados hispanoamericanos de productos con alto valor agregado⁴⁵. ¿Acaso no estamos ante una notable problemática global del momento, percibida por propios ojos de un agente contemporáneo? Desde Macao, puerto de la China insular, se debería hacer contratación con las Filipinas, que sería la bisagra entre castellanos y portugueses. Todo sería de provecho

pues la plata y ganancia que de estos reinos llevan los chinos sería más justo y acertado la tuviesen los portugueses corriendo todo por su mano con cuya aumento lo tendría su Majestad que es uno de los principales blancos a que sea de atender cuando de ello el bien común no recibe daño⁴⁶.

El principal temor del gobernador era que Filipinas pierda la función central de frontera y paso necesario para la comunicación entre la economía asiática y la hispanoamericana.⁴⁷ Gran parte de las reflexiones del gobernador insular están volcadas en la real cédula de 1593 y difundida por todos los territorios de las Indias Occidentales «prohibiendo que vayan navíos del Perú y Tierra Firme a la China y a las Filipinas»⁴⁸. La normativa logró frenar las salidas directas de los peruleros hacia China, pero los agentes de Lima orientaron sus inversiones por el camino alternativo donde mediaba el puerto de Acapulco y los mercaderes de la ciudad de México. Desde entonces, la movilización perulera en la contratación asiática se canalizará por la vía novohispana, a través de compañías y asociaciones entre peruleros y novohispanos. Las apue-

⁴⁵ Existen numerosas evidencias acerca del consumo de ropa china en sectores sociales de bajo recursos. Sobre un caso concreto en Filipinas en este preciso período puede consultarse el extenso informe a modo de interrogatorio realizado sobre el consumo de sedas chinas de los indios de Filipinas. «Información sobre tratos y contratos con la China», 1591, Agi, Patronato, 25, 41, ff. 1-36. Sobre el consumo amplio y diversificado de productos chinos en Hispanoamérica, véase: M. Bonialian, *China en la América Colonial. Bienes, mercados, comercio y cultura del consumo desde México hasta Buenos Aires*, Mora-Biblos, México-Buenos Aires, 2014, pp. 111-117.

⁴⁶ Agi, Patronato, 46, 23, f. 8.

⁴⁷ «Cuanto al trato y prohibiciones que Su Majestad tiene de que los castellanos no vayan a tratar a Macao ni por la vía de la India y que tampoco los de aquella carrera no se derroten ni entremezclan ni venga a Manila ni vayan a México ni al Perú digo que esto no hay que innovar cuanto a esta república [...] porque si se abre es destruir esta república», «Carta de G. P. Mariñas sobre comercio de China», 1592-05-31, Manila, Agi, Filipinas, 18B, 2, 6, ff. 3.

⁴⁸ «Traslado de una Real Cédula (Madrid, 11 de enero de 1593) por la que se prohíben que vayan navios desde el Perú y Tierra Firme a la China, y a las Filipinas, y que traigan productos de aquellas tierras. Los Reyes, 10 de febrero de 1594», Agi, Patronato, 25, 56, ff. 1-4.

stas de plata de México y del Perú a través de estas compañías indianas alcanzará en los restantes años de finales del siglo una intensidad nunca antes registrada, especialmente durante el mandato del gobernador de las islas Filipinas Francisco Tello de Guzmán (1596-1602)⁴⁹. Los trabajos de Ramiro Flores atendiendo las inversiones de los limeños en Nueva España en la contratación de productos asiáticos y el de Rafael Obando Andrade revisando la función de los agentes Guatemala resultan aportes muy útiles como primera aproximación⁵⁰.

Algunas conclusiones

Lo relatado hasta aquí supone discutir premisas y nociones sobre el funcionamiento de la Monarquía ibérica y la dinámica económica de las conexiones mundiales de los siglos XVI y XVII. Un objetivo general del texto consistió en explicitar la necesidad de observar a la Monarquía española posicionando a las Indias Occidentales en el centro, en particular ubicando al virreinato del Perú con gran protagonismo al registrar una expansión tanto por la economía marítima atlántica y especialmente la transpacífica. Se ofreció un caso particular que manifiesta no sólo el papel de Lima y Potosí en los circuitos de la globalización temprana, sino el relevante rol que asumieron los intereses económicos propios de los agentes limeños en el mapa global. En una escala espacial menor aparece la Monarquía, caracterizada como policéntrica, compuesta o, con el término más tradicional, de «colonial»; múltiples conceptos que conllevan a diferentes interpretaciones sobre su naturaleza y funcionamiento del imperio que, por razones de extensión, no podemos analizar en esta intervención⁵¹.

⁴⁹ «Capítulo carta de Tello, gobernador de Filipinas, sobre licencias a peruleros», 6-7-1601, Agi, Filipinas, 6, 9, 178, s/n de ff. Una de las conclusiones que se desprenden de la investigación en curso que ya hemos mencionado en una nota al pie sobre redes peruleras es que en los últimos cinco años de la centuria se registró la mayor circulación de bienes orientales hacia Lima y Potosí con su correspondiente salida de plata potosina a China. Reiteramos aquí la intención de publicar prontamente estos resultados.

⁵⁰ R. Flores, *El secreto encanto de Oriente* cit., págs. 377-409; R. Obando, *Contrabandistas de seda y plata: puertos centroamericanos en las rutas transpacíficas (1585-1605)*, «Nuevo Mundo Mundos Nuevos» [En línea], Debates, Publicado el 11 diciembre 2019, URL: <http://journals.openedition.org/nuevomundo/78278>; DOI: <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.78278>.

⁵¹ Sobre Monarquía policéntrica, véase: O. Mazín y J. J. Ruiz Ibáñez –eds.–, *Las Indias Occidentales: procesos de incorporación territorial a las Monarquías Ibéricas (siglos XVI a XVIII)*, El Colegio de México, México, 2012; C. Pedro, T. Herzog, J. J. Ruiz Ibáñez y G. Sabatini –EDS.–, *Polycentric monarchies. How did early modern Spain and Portugal achieve and maintain a global hegemony?*, Sussex Academic Press, Brighton, 2012.

El ensayo sugiere la existencia de un patrón radial entre corte-reino indiano. Existieron y fueron deseadas las relaciones asimétricas entre la Península y las Indias Occidentales que generaban, por el Pacífico, importantes insolidaridades interterritoriales plasmadas en una competitividad entre corporaciones mercantiles del imperio. El crecimiento de la economía peruana, manifestándose por fuera de sus fronteras virreinales, como aquí se ilustró con el caso del navío *Nuestra Señora del Rosario*, expuso la centralidad que asumió el Perú y sus agentes en la dinámica del expansionismo imperial en tiempos de la unión de las dos Coronas. Mientras Perú vivió unas pulsaciones de autonomía económica que lo llevaron a la circulación de capital y agentes por el área del Pacífico, Sevilla, como «cabeza» atlántica de la Monarquía se vio afectada. No resulta raro la promulgación de reales disposiciones durante el transcurso del año 1593 que pesaban sobre el reino del Perú, incentivando sus relaciones trasatlánticas y clausurando su comercio transpacífico de productos de la China. Sólo la Nueva España tendría el derecho para un intercambio regulado con el Oriente estipulado en un valor de importación de productos en 250 mil pesos anuales y 500 mil como pago en monedas de plata solo producidas en Nueva España⁵². La advertencia sobre la reorientación de las Indias Occidentales hacia China tenía como principal responsable al desarrollo de la economía del Perú y la movilidad de sus agentes. En este mapa, la producción de plata de Potosí se convirtió en la polea que permitió a los peruleros trasladarse fuera de su espacio. Sin la producción de plata del cerro de Potosí no hubiese sido posible la notable circulación de peruleros hacia Acapulco y Filipinas. En definitiva, presentamos aquí un caso particular del fenómeno de expansión global de la Monarquía llevado a cabo por el nodo peruano, con sus redes informales tejidas desde Lima, emancipándose por el Pacífico hacia el Oriente.

Sobre Monarquía compuesta: J. Elliott, *A Europe of Composite Monarchies*, «Past and Present», 137, 1992, pp. 48-71. B. Yun Casalilla, *Historia global* cit., 2019.

⁵² «Real Cédula al marqués de Cañete, virrey del Perú, prohibiendo el comercio de las Indias occidentales a la China y Filipinas, y a su vez el de estas islas con Nueva España», «Asiento de despacho de una Real Cédula a la Audiencia de Panamá sobre la prohibición del comercio de las Indias occidentales con China y Filipinas, y a su vez el de estas islas con Nueva España», «Real Cédula prohibiendo el comercio de las Indias occidentales con las Islas Filipinas y dictando reglas para el que se había de hacer entre éstas y Nueva España», «Real Cédula a los virreyes del Perú y Nueva España, Marqués de Cañete y Luis de Velasco, al gobernador de las Filipinas, Gómez Pérez das Mariñas, y a los presidentes y oidores de las Audiencias de las Indias, prohibiendo el comercio de las Indias occidentales con las islas Filipinas, y dictando reglas para el que se había de hacer entre éstas y Nueva España», Agi, Filipinas, 339, 2, ff. 70-74; «Traslado de una Real Cédula (Madrid, 11 de enero de 1593) por la que se prohíben que vayan navios desde el Perú y Tierra Firme a la China, y a las Filipinas, y que traigan productos de aquellas tierras. Los Reyes, 10 de febrero de 1594», Agi, Patronato, 25, 56, ff. 1-4.

Miriam Moriconi

ITINERARIOS TRUNCOS. RECORRIDOS POR LAS HUELLAS DE LAS ESCLAVIZADAS EN EL RÍO DE LA PLATA (1713-1813)*

DOI 10.19229/1828-230X/53052021

RESUMEN: *El artículo analiza las movilidades físicas de mujeres africanas o afrodescendientes esclavizadas que transitaban el espacio rioplatense en el período que se extiende desde 1713 a 1813. A partir del relevamiento en protocolos notariales, expedientes judiciales y tramitaciones de licencia para salir de las ciudades se reconstruyen trayectos recorridos por mujeres identificadas con marcadores raciales y condición jurídica que se desplazaron solas, en compañía de otra persona o en pequeños grupos, con o sin consentimiento de sus propietarios y propietarias. La investigación deja a un lado las experiencias de movilidad más extremas como son la travesía atlántica y el gran cimarronaje colectivo. El análisis hace foco en los desplazamientos de baja intensidad para observar las modulaciones de sus movilidades –compulsivas, coactivas, reactivas, voluntarias– y sus contrapuntos con la restricción y anulación de las posibilidades de desplazamiento. La tipología, si bien arbitraria, resulta operativa para detectar los diversos engranajes que se activaron en cada una de estas modalidades y visibilizar mecanismo de racialización con perspectiva de género.*

PALABRAS CLAVE: *Movilidad, Esclavitud, Raza, Género, Monarquía Borbónica.*

TRUNCATED ROUTES. TOUR THROUGH TRACES OF THE ENSLAVED WOMEN IN THE RIVER DE LA PLATA (1713-1813)

ABSTRACT: *This article analyzes the physical movements of enslaved African or Afro-descendant women who crossed the Río Plata area in the period from 1713 to 1813.*

From the survey in notarial protocols, court records and licensing procedures to leave the cities, routes are reconstructed traveled by women identified with racial markers and legal status who moved alone, in the company of another person or in small groups, with or without the consent of their owners. The research leaves aside the most extreme experiences of mobility such as the Atlantic crossing and the great collective maroon. The analysis focuses on low-intensity displacements to observe the modulations of their mobilities –compulsive, coercive, reactive, voluntary– and their counterpoints with the restriction and cancellation of displacement possibilities. The typology, although arbitrary, is operative to detect the various gears that were activated in each of these modalities and to make visible the mechanism of racialization with a gender perspective.

KEYWORDS: *Mobility, Slavery, Race, Gender, Bourbon Monarchy.*

* Agn (Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Argentina); Agsf (Archivo General de Santa Fe); Ahasfvc (Archivo Histórico del Arzobispado de Santa Fe de la Vera Cruz).

Agradezco los conceptos y generosas contribuciones recibidas en las evaluaciones de este artículo. En especial, las interpelaciones acerca del uso del lenguaje inclusivo de género y otros términos centrales en este trabajo han sido un estímulo para profundizar mis reflexiones. Como bien se identifica en uno de los referatos, la filiación de la palabra “esclavizada” se encuentra en la historiografía norteamericana y es opinable que esa corrección aporte exclusivamente en sentido positivo en los estudios sobre esclavitud. El reemplazo del término *slaved* por *enslaved* se ha difundido en aras de restituir la capacidad de actuar (*agency*) de los esclavos y las esclavas, pero es posible, como interviene el o la réferi, que

Los diferentes abordajes de la esclavitud en Iberoamérica colonial conducen rápidamente al terreno de las circulaciones, las conexiones atlánticas, los intercambios regionales y las experiencias diaspóricas y translocales. El vocabulario emergente en las diferentes fases, etapas y variantes de la esclavización está adherido a una praxis de la circulación y del control del movimiento. Caza, captura, caravana, cautiverio, travesía, traslado, “desnaturalización”, clausura, encarcelamiento y destierro, junto con otros conceptos, componen el léxico que da cuenta de una dialéctica en la que están implicados diversos agentes sometiendo a individuos o grupos humanos a una alternancia de movilidades compulsivas, restricciones y prohibiciones de desplazamiento. En este sentido, podemos afirmar que diversos grupos racializados compartieron experiencias similares. Grupos de indígenas americanos, africanos y asiáticos vivieron situaciones extremas como las deportaciones, condicionamientos permanentes a sus movilidades derivados de las políticas segregacionistas y reduccionales, y limitaciones –más o menos estrictas– a la disponibilidad de sus cuerpos y ámbitos espaciales¹.

con ello “se borre una dimensión fundamental del sistema esclavista”, cual es que los hijos y las hijas de las esclavas “nacían esclavos sin haber pasado por un proceso de esclavización”. Aunque no lo resolveré de manera definitiva en esta oportunidad, pienso que la palabra “esclavizada”, no solamente expone o denuncia un proceso específico de esclavización sino, probablemente, a una sociedad que actuó en consecuencia para que determinadas personas “nacieran” esclavas o esclavos. Su uso, quizás, propende a desnaturalizar el carácter hereditario y la condición servil impuestos por consideraciones generacionales como las expresadas en el principio del *partum sequitur ventrem*. Esta intersección de opresiones indujo el uso del lenguaje inclusivo de género, cuya utilidad en estudios de este tipo habilitaría otra materia de discusión.

¹ Remito a los trabajos reunidos en J. Valenzuela Márquez –ed.– *América en diásporas. Esclavitudes y migraciones forzadas en Chile y otras regiones americanas (siglos XVI-XIX)*, RIL editores – IHPUC, Santiago, 2017. Sobre los culíes, M. Segall *Esclavitud y tráfico culíes en Chile*, «Revista de Estudios Interamericanos», X, 1, ene 1968, pp. 117-133. Sobre esclavitud indígena en la región que aquí se estudia existe un acumulado de estudios que pueden recorrerse desde, entre otros, R. Rodríguez Molas, *Esclavos indios y africanos en los primeros momentos de la conquista y colonización del Río de la Plata*, «Ibero-Amerikanisches Archiv», VII, 4, 1981, pp. 325-366 hasta trabajos más recientes y desde perspectivas más renovadas como, entre otros, M. Avellaneda, *La esclavitud indígena en el Paraguay. Cautiverio, intercambios y procesos de legitimación. Siglos XVI, XVII y XVIII*, en M. L. Salinas y M. G. Quiñónez –org.–, *Fuentes para la Historia Social Nuevas miradas y perspectivas*, Didascalia, Rosario, 2014, pp. 123-149; E. Frühauf G., *Conquista, sexo y esclavitud en la cuenca del Río de la Plata: Asunción y São Vicente a mediados del siglo XVI*, «Americanista», 2, 2015, pp. 39-73; M. Arrelucea Barrantes, *Género, estamentalidad y etnicidad en las estrategias cotidianas de las esclavas de Lima, 1760-1800*, Tesis de Maestría en Historia, UNMSM, Lima, 2011 (disponible en http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/2130/1/arrelucea_bm.pdf). El abordaje sobre la corporalidad más próximo al tratamiento del problema central que analiza este artículo puede leerse en L. Casals, *Africanos y afrodescendientes en el Buenos Aires tardocolonial: una mirada sobre el cuerpo*, «Boletín Americanista» LXI, 2, 63, 2011, pp. 35-55.

Este trabajo propone observar esta problemática en experiencias de esclavitud de mujeres africanas, afroestizas o afrocriollas que transitaban en el espacio rioplatense. No se ocupa puntualmente de los trayectos de la travesía atlántica, aunque sí se le dedica un espacio en tanto este trayecto fue enunciado en otros episodios o circunstancias de sus vidas, al igual que los recorridos terrestres y costeros desde Brasil. Tampoco están comprendidas las movilizaciones y circulaciones generadas por levantamientos o motines de esclavizados/as, ni aquellas suscitadas por la tramitación y obtención de carta de libertad, aunque también esta situación es parte de uno de los ejemplos escogidos. Aquí el eje está trazado por las huellas más tenues de mujeres que la documentación identifica con los marcadores jurídicos, sociales y raciales de esclava, liberta, criada, negra, morena, mulata, parda, zamba o cuarterona. El seguimiento se llevó a cabo en fuentes que hasta ahora no han sido explotadas sistemáticamente para el análisis de la esclavitud en el Río de la Plata², la relectura de aquellas otras que tradicionalmente han sido utilizadas³ y también se elaboró una suerte de palimpsesto de mujeres en movimiento a partir de registros documentales citados en las producciones disponibles para la región⁴. El examen presta especial atención a las modulaciones de sus movilizaciones –agrupadas en dos grupos: prohibidas y compulsivas– y sus contrapuntos con la restricción y anulación de las posibilidades de desplazamiento⁵. La tipología, si bien arbitraria en algunos sentidos,

² Permisos y licencias para salir de las ciudades y villas rioplatenses, en este artículo se utilizaron los del Agsf; Licencias y pasaportes para salir de la Gobernación o del Virreinato guardados en Agn, sala IX, Licencias y Pasaportes. De repositorios eclesiásticos, en esta oportunidad, Ahasfvc.

³ Documentación jurídico-normativa, judicial y notarial. Escrituras, poderes, obligaciones, compraventa de esclavos, testamentos, inventarios, cartas de libertad guardadas en Agn, IX, Escribanías Antiguas (1584-1756); Agn, IX, Tribunales. La prensa, en este artículo: *Telégrafo Mercantil: rural, político, económico e historiográfico del Río de la Plata*, Real Imprenta de Niños Expósitos, Buenos Aires, 1801-1802 (en adelante *Telégrafo Mercantil*)

⁴ Una larga tradición de estudios sobre la esclavitud en el Río de la Plata ofrece una cantidad de trabajos imposible de citar, que asistieron la investigación de base para este artículo. Por razones de espacio se citan sólo los exigidos por esta redacción, así como los que –sin ubicarse en la línea problemática que aquí se escoge– aportaron referencias documentales valiosas para construir la casuística de las esclavizadas en movimiento al tiempo que se cerró el acceso a los archivos por motivo de la pandemia COVID.

⁵ En otras escalas y registros son referentes de esta perspectiva atenta a los desplazamientos, entre otros, los trabajos de: C. González Undurraga, *Residencia, tránsito y fuga. Una aproximación a la litigación esclava entre Valparaíso y Santiago, 1743-1813*, en M. J. Correa Gómez, *Justicia y Vida Cotidiana en Valparaíso. Siglos XVII-XX*, ACTO editores, Santiago, 2014, pp. 96-119; R. Scott y J. Hébrard, *Papeles de libertad: una odisea transatlántica en la era de la emancipación*, Ediciones Uniandes-Universidad de los Andes, 2015; M. Arrelucea Barrantes, *Isabel, Manuela, Juana, María, Plácida...*

resulta provisoriamente operativa para no condicionar el análisis a los presupuestos de un objetivo, resultado o efecto único asociado, indefectiblemente, a cada una de estas modulaciones. Interesa principalmente detectar los diversos engranajes que se activaban en cada una de estas modalidades, las experiencias que generaban o las dinámicas relacionales que iluminan. El foco está puesto en los trayectos de baja intensidad, en algunos casos casi imperceptibles, que dibujan itinerarios trancos o interceptados por una lógica que no siempre responde a los intereses u objetivos que han estimulado la puesta en movimiento.

1. Generalidades y particularidades de la esclavitud africana en el Río de la Plata: criterios para un recorte espacio-temporal y una perspectiva de las movilidades

La presencia africana y su integración como fuerza de trabajo esclavo en el Río de la Plata puede constatarse desde el momento inicial de la conquista de este territorio. A pesar de las disposiciones restrictivas sobre el trasvase poblacional entre España e Indias, la migración europea incluyó el traslado de personal de servicio, entre quienes contaban personas de origen africano o afrodescendientes, libertas o esclavizadas⁶. Este aporte migratorio, si bien significativo para el estudio del problema que aquí interesa, fue ínfimo en relación con el peso que tuvo el ingreso por la trata de personas esclavizadas, en especial en este período de centralidad del Río de la Plata en los proyectos imperiales y, por lo tanto, en los flujos de migración forzada de este grupo⁷. Entre 1777 y 1812

Mujeres afrodescendientes y vidas cotidianas en Lima a finales del siglo XVIII, en M. E. Velázquez y C. González Undurraga –coord.–, *Mujeres africanas y afrodescendientes: experiencias de esclavitud y libertad en América Latina y África. Siglos XVI al XIX*, INAH/SC, México, 2016, pp. 59-98; C. Castelnau-L'Estoile, *Páscoa et ses deux maris. Une esclave entre Angola, Brésil et Portugal au XVIIIe siècle*, PUF, Paris, 2019.

⁶ B. Potthast, *Madres, obreras, amantes... Protagonismo femenino en la historia de América Latina*, Iberoamericana Vervuert, Madrid, 2010, pp. 58-60; R. Márquez Macías y M. Candau Chacón, *Las otras mujeres de América: las esclavas negras en tiempos de la Colonia. Un estudio a través de la correspondencia privada*, «Visitas al Patio», 10, 2016, pp. 75-92.

⁷ Sobre las condiciones del comercio ultramarino en el que se inserta el comercio de esclavos en las etapas de los asientos y libre comercio, remito a E. Studer, *La trata de negros en el Río de la Plata durante el siglo XVIII*, Libros de Hispanoamérica, Buenos Aires, 1984 [1958]; J. M. Mariluz Urquijo, *La trata de esclavos (1536-1776)*, *Historia marítima Argentina*, Tomo III, Armada Argentina, Buenos Aires, 1984, pp. 553-575; M. Camarda, *La región Río de la Plata y el comercio ultramarino durante las últimas décadas del siglo XVIII: Actores, circulación comercial y mercancías*, Tesis de doctorado, UNLP, 2015, disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1181/te.1181>.

desembarcaron, aproximadamente, 70.000 cautivos procedentes de Brasil y África, dato que para un especialista en el tema resulta «el acontecimiento demográfico más importante desde comienzos de la colonización ibérica en la región»⁸. El recorte espacio-temporal del presente análisis se asienta entonces en estas observaciones.

El período 1713-1813 no se fundamenta en la precisión de la centuria, sino en dos fechas emblemáticas entre las cuales están comprendidos acontecimientos, procesos, dinámicas y experiencias ya analizadas en otros estudios, que pueden ser repensadas en clave de movilidades. El año 1713 marca una fecha que, en apariencia, puede resultar ajena a la experiencia individual o grupal de las mujeres esclavizadas, pero no lo es tanto si se aspira a la comprensión histórica de las coordenadas geopolíticas del espacio por el que circularon. Finalizada la Guerra de Sucesión y firmado el Tratado de Utrecht, son muy claras las señales de las autoridades por regularizar y redefinir el comercio transatlántico en que se inserta el Río de la Plata. La fecha de cierre se apoya en una medida que establece un nuevo mojón jurídico en la historia de la esclavitud. El 2 de febrero de 1813 la Asamblea Constituyente promulgó la libertad de vientres proclamando que nadie nacería esclava o esclavo en las Provincias Unidas. Si bien hemos tenido en cuenta algunas advertencias sobre su relativa repercusión en la totalidad del territorio rioplatense⁹, aquí se adoptó el presupuesto de que la sanción –con aplicación retroactiva a los nacimientos producidos desde el 31 de enero de 1813– traza un nuevo horizonte en la gestión de las condiciones de la esclavitud y, en consecuencia, en las movilidades.

Teniendo en cuenta los aspectos que incidieron en su composición africana, afroestiza o afrocriolla, la esclavitud en el Río de la Plata se caracterizó por un alto índice de masculinidad en el ingreso de esclavizados/as por la trata atlántica¹⁰, las altas tasas de fecundidad de las esclavizadas en trabajos urbanos¹¹; la tasa de reproducción negativa

pdf; A. Borucki, *De compañeros de barco a camaradas de armas. Identidades negras en el Río de la Plata, 1760-1860*, Prometeo, Buenos Aires, 2017; L. Crespi, *El comercio de esclavos en el Río de la Plata. Apuntes para su estudio*, «Cuadernos De Historia. Serie Economía Y Sociedad», 3, 2020, pp. 237-252.

⁸ A. Borucki, *De compañeros...*, cit., p. 50.

⁹ Cfr. A. Frega, *La patria me hizo libre. Aproximación a la condición de los esclavos durante las guerras de independencia en la Banda Oriental*, en S. Mallo e I. Telesca –eds.– *Negros de la Patria. Los afrodescendientes en las luchas por la independencia en el antiguo Virreinato del Río de la Plata*, SB, Buenos Aires, 2010, p. 174.

¹⁰ E. Studer, *La trata...* cit., p. 234 y p. 326.

¹¹ S. Colantonio; M. Ferreyra y D. Celton, *Las esclavas y su descendencia en Córdoba (Argentina) ¿Preferencia por el sexo del nacido?*, en M. Ghirardi, *Esclavos, una subjetividad negada*, Báez, Córdoba, 2019, pp. 429-458.

entre las personas esclavizadas en explotaciones agrícolas¹², una gran diversidad ocupacional¹³, la recurrencia de las fugas¹⁴ y una mayor proporción de manumisiones otorgadas a las mujeres¹⁵. En cada uno de estos registros de la multifacética realidad de la esclavitud¹⁶ se ha llamado la atención sobre las notorias inflexiones sexogenéricas.

Si bien el tema de la reproducción biológica involucra a ambos sexos, es ostensible el desigual tratamiento que se dio a las mujeres esclavizadas¹⁷. En principio, se estableció una diferencia de precio respecto de los varones desde el momento de ingreso en la trata atlántica¹⁸, así como en el reingreso al mercado de esclavos después de una

¹² J. Djenderedjian, *Optimizando recursos escasos en un área de frontera: La opción por la mano de obra esclava en grandes estancias entrerrianas de tiempos coloniales*, «Quinto Sol», 15, 2, 2011, pp. 1-27.

¹³ L. Johnson, *Los talleres de la revolución. La Buenos Aires plebeya y el mundo del Atlántico, 1776-1810*, Prometeo, Buenos Aires, 2013; G. R. Andrews, *Los afroargentinos de Buenos Aires*, Ediciones La Flor, Buenos Aires, 1989; S. Mallo y M. Goldberg, *Esclavos y libres en la ciudad y la campaña rioplatense. Formas de vida y de subsistencia*, «Temas de África y Asia», 2, 1993; F. Guzmán, *¡Madres negras tenían que ser! Maternidad, emancipación y trabajo en tiempos de cambios y transformaciones (Buenos Aires, 1800-1830)*, «Tempo», 24, 3, 2018, pp. 451-473.

¹⁴ E. Saguier, *La crisis social. La fuga esclava como resistencia rutinaria y cotidiana*, en «Revista de Humanidades y Ciencias Sociales», vol. 1, n° 2, 1995, p. 115-184; K. Dinunzio y C. García, *Las Caras de la Resistencia. Los esclavos en Córdoba*, «Anuario de la Escuela de Historia», Córdoba, V, 4, 2006, pp. 327-340, (2006); *Esclavos cimarrones. La fuga: una estrategia de resistencia esclava. Contra Relatos desde el Sur*, «Apuntes sobre África y Medio Oriente», II, 3, pp. 67-82; A. Borucki, *De compañeros*, p. 23.

¹⁵ L. Johnson, *La manumisión de esclavos en Buenos Aires durante el virreinato*, «Desarrollo Económico», XVI, 63, 1976, pp. 333-348; G. R. Andrews, *Desigualdad, raza, clase y género*, cit., p. 94.

¹⁶ La abundantísima historiografía sobre la esclavitud negroafricana colonial ha tendido a trazar una línea divisoria entre espacios caracterizados por la esclavitud en las grandes haciendas o esclavitud de plantación –colonias del sur de Norteamérica, área antillana y Brasil– y la de otras regiones, como la rioplatense, donde su inserción en economías rurales o urbanas permitió el desarrollo de trabajos alternativos eventuales a cambio de un jornal, que se veían obligados a entregar todo o casi todo a sus amos. La denominada esclavitud estipendiaria abrió los limes de la movilidad espacial y jurídica. Estos trabajos no solo habilitaban la circulación de esclavas jornaleras en el ámbito próximo de la casa o extra radio urbano, además, permitió acumular un peculio que facilitaba el aforramiento o la coartación. Con todo, la experiencia de la esclavitud enfrentó a las personas, en particular a las mujeres, a problemas bastante similares. Sobre el Río de la Plata se observó que, excepto en casas con alto número de esclavos/as, en las áreas urbanas las mujeres padecieron formas más duras de control directo, desintegración de las familias y aislamiento con respecto a su propia comunidad. Ver S. Mallo *Mujeres esclavas en América a fines del siglo XVIII: una aproximación historiográfica*, en D. Picotti –comp.– *El negro en la Argentina: presencia y negación*, Editores de América Latina, Buenos Aires, 2001.

¹⁷ Remito a balances historiográficos sobre el tema en M. Arrelucea B., *Género, estamentalidad y etnicidad...* cit.; M. E. Velázquez y C. González Undurraga, *Mujeres africanas* cit.

¹⁸ En el siglo XVIII, en general, las africanas jóvenes costaban hasta 30 pesos más que los varones de la misma edad. En 1786 las “Negras” de 20 a 25 años fueron tasadas entre 200 y 240 pesos; mientras que los “Negros” de 22 a 25 años, a 210 pesos. Cfr. E. Studer, *La trata...* cit., p. 329.

fuga. En virtud del principio jurídico del *partus sequitur ventrem*¹⁹ se forjaron nociones relativas a sus cuerpos que se trasladaron a la fijación de unidades de medidas y precio de las esclavizadas. Los tasadores que actuaban en el puerto procedían separando “varones” y “hembras” incluyendo las “crías en el mismo precio que sus Madres”²⁰. La capacidad procreativa también fue tenida en cuenta en otras valuaciones. Al ser restituida una esclava fugitiva en edad activa, era calculado el costo de reproducción biológica. De manera que, luego de ser localizada se devengaba ese costo, estimando los partos que hubieran ocurrido durante su ausencia²¹.

Si se asume que el principal motivo de las fugas que era el maltrato, éste incluía golpizas, matrimonios forzados y violaciones que incidieron en la salud sexual y reproductiva de las mujeres²². Estas condiciones fueron tenidas en cuenta en numerosos estudios en los que afloran esclavizadas en escenarios de movilidad como eran las transacciones que las tenían por objeto. Un caso testigo es el de la mulata Josefa que cuando fue vendida, su propietario manifestó «la enfermedad de detenersele la menstruación originándosele de esto varios incidentes que la tenían algún tiempo imposibilitada»²³. Ese pade-

¹⁹ Sobre las leyes amparadas en la concepción de que “el nacimiento sigue al útero”, heredada del derecho romano, y sus efectos en la vida de las mujeres esclavizadas y sus hijas e hijos remito a J. Morgan, *Partus sequitur ventrem: Law, Race, and Reproduction in Colonial Slavery*, «Small Axe», XXII, 1, marzo 2018, pp. 1-17; M. Santos, *Slave Mothers, Partus Sequitur Ventrem, and the Naturalization of Slave Reproduction in Nineteenth-Century Brazil*, «Tempo» XXII, 41, sept-dic. 2016, pp. 467-487; C. González Undurraga, *Mujeres esclavizadas y el uso del partus sequitur ventrem ante la justicia: inscribir la ascendencia materna e intervenir el archivo género-racializado en Chile colonial*, «Estudios del ISHIR», vol. 11, 30, julio 2021, [En línea] <https://ojs.rosario-conicet.gov.ar/index.php/revistaSHIR/article/view/1477/1969>.

²⁰ Agn, IX, 82, 2129, ff. 62v-63v. Tasación de los negros esclavos importados en el bergantín Matty, 14 de febrero de 1797. Sobre las piezas de esclavos y los valores de referencias Cfr. Apéndice en E. Studer, *La trata* cit., p. 348.

²¹ E. Saguier, *La crisis* cit. 1995.

²² Sobre las concepciones del cuerpo, el sexo, la maternidad y el deseo en las esclavizadas, entre otras, A. Gautier, *Les sœurs de Solitude. Femmes et esclavage aux Antilles du XVIIe au XIXe siècle*, PUR, Rennes, 2010, pp. 136-140; L. Casals, *Africanos y afrodescendientes en el Buenos Aires tardocolonial: una mirada sobre el cuerpo*, «Boletín Americanista», LXI, 2, 63, 2011, pp. 35-55. Los abusos y violaciones han sido puestos de relieve en una amplia bibliografía, entre otras, M. Goldberg, *Las afroargentinas (1750-1880)*, en F. Gil Lozano et. al -coord.- *Historia de las mujeres en la Argentina: Colonia y siglo XIX*, Tomo I, Taurus, Buenos Aires, 2000, pp. 68, 74 y 78. Por otra parte, las investigaciones sobre los planteles de esclavos en las estancias del oriente entrerriano son inequívocas en este sentido. Cfr. J. Djenderedjian, *Optimizando*, cit. . Ante el peso de esta evidencia, el historiador manifestó tener que dejar de lado la problemática específica de las mujeres para poder continuar el desarrollo de su específico objeto de análisis.

²³ Agn, IX, 9, Protocolos Notariales, Registro N° 3, Venta de Antonio Posiga a Mauricio Berlanga, 1800, f. 362v. Citado en Saguier, *La crisis*.

cimiento minusvaloraba su rol de reproductora biológica de mano de obra esclava y su utilidad para el servicio de amamantamiento que solían cumplir como amas de leche negras²⁴.

En cuanto al fenómeno de la huida, la historiografía de la esclavitud no ha identificado a la sociedad rioplatense con experiencias cimarronas de alta intensidad²⁵ por no haberse verificado la huida en masa de numerosos planteles de esclavizados/as, ni haberse localizado infraestructuras palenqueras como las que se han verificado en otros espacios. No obstante, el cimarronaje se manifestó de formas diversas por fuera de la economía de plantación o de las grandes haciendas esclavistas²⁶. La historiografía andina más reciente ha hecho una contribución significativa en la revisión del concepto a partir de investigaciones minuciosas que relevaron las características del cimarronaje en diferentes zonas, distinguiendo palenques célebres por el nivel de organización y control de recursos a lo largo del tiempo; otros intermitentes y transitorios que no llegaron a articular un espacio productivo y sólo funcionaron como campamentos y refugio, y otros grupos de cimarrones que no fijaron un asentamiento pero erraban entre los cerros y montes en una zona muy próxima a la ciudad de Lima, sin lograr formar grupos permanentes²⁷.

Estas realidades diversas del cimarronaje plantearon interrogantes acerca de la intervención de las mujeres, siendo un tópico común la pregunta por la voluntad o autonomía de las mujeres negras frente a la huida. Hay quienes hipotetizaron que las mujeres habrían estado menos interesadas que los varones a la hora de abandonar la casa esclavista por temor a las violencias y peligros que las acechaban en la fuga y las dificultades de la supervivencia en el cimarronaje, especialmente, si estaban embarazadas o cargaban con hijas/os pequeñas/os. Afirmaron también que las mujeres no habrían sido más respetadas por los varones negros que por los blancos, dado que en estas comunidades

²⁴ F. Guzmán, *¡Madres negras...!* cit.

²⁵ Concibo como movilidades de alta intensidad –como lo es dentro de las movilizaciones compulsivas, la travesía atlántica por la trata negrera– a las prácticas de fuga colectivas estructurantes de un ámbito convivencial o espacio autogestivo, como fueron las bandas lideradas por algún jefe, los palenques, los cumbes o los quilombos.

²⁶ Sobre los conceptos de *petit* y *grand marronage* acuñados en la experiencia antillana, remito a G. Debin, *Cimarronaje en el Caribe francés*, en R. Price –comp.– *Sociedades Cimarronas*, Siglo XXI, México, 1981, pp. 101 y 103. Sobre los estudios clásicos sobre cimarronaje pueden consultarse los demás trabajos de la misma compilación. F. Márquez, I. Pérez Wilke y E. Cobos, –comps.– *Nuestra América Negra. Huellas, rutas y desplazamientos de la afrodescendencia*, UBV, Caracas, 2003.

²⁷ B. Lavallé, *Cerros, angustias y espejismos: ser cimarrón en los valles trujillanos durante el siglo XVII*, en *Amor y opresión en los Andes coloniales*, IFEA-IEP, Lima, 1999, pp. 82-98. M. Arrelucea B. y J. Cosamalón Aguilar, *La presencia afrodescendiente en el Perú siglos XVI-XX*, Ministerio de Cultura de Perú, Lima, 2015.

cimarronas se reprodujeron los roles de género, no siendo despreciable la cantidad de mujeres raptadas para satisfacer las necesidades de los cimarrones, fueran estas sexuales o alimenticias²⁸. Otros estudios, ponen en evidencia una significativa casuística en la que ni el embarazo, ni la maternidad, ni el cambio de amo, parecen haber sido factores disuasivos a la hora de huir, haciéndolo incluso solas²⁹.

Los sondeos que ofrecen los trabajos sobre huidas en el espacio rioplatense indican una subrepresentación numérica de las mujeres³⁰. Las dificultades intrínsecas a las fuentes que informan estos sondeos limitan su aporte cuantitativo. Las cifras obtenidas no admiten generalización para todo el espacio, ni siquiera un ejercicio comparativo, puesto que se realizaron para diferentes períodos con bases documentales dispares en cada encuesta. Aun así, la información cualitativa y las transcripciones de parte de los documentos proporcionados por estas investigaciones contienen un valioso potencial analítico para el estudio de las movilidades de las esclavizadas.

Desde la perspectiva de género y de las movilidades, se ha señalado también que la esclavitud convertía a las mujeres en acompañantes de viaje en la travesía atlántica, «pues no se entendía la venida a las colonias sin servicio de negra que acompañase, primero en el mar, más tarde en la casa y en la vida»³¹. Una obstinada pesquisa en un corpus de intercambios epistolares para poder identificar las menciones a las esclavizadas corrobora esta afirmación. Y es que este tipo de esfuerzos investigativos es la regla, cada vez que se quiere conocer la vida de las esclavizadas, más aún sus movilidades. Lo ha mencionado de algún modo Alex Borucki quien, atento a la inflexión de género que irrumpía en su estudio de las identidades negras, reflexionó sobre esta dimensión. Advirtió que su principal fuente –informaciones matrimoniales– «no brindan información de relaciones similares entre mujeres, dado que los funcionarios de la iglesia solicitaban testimonios únicamente al novio y sus testigos»³². La advertencia se extiende entonces

²⁸ A. Gautier, *Les soeurs*, cit., p. 233; G. Debin, *Cimarronaje en el Caribe francés*, cit., p. 102. M. Arrelucea Barrantes, *Isabel, Manuela, Juana...* cit., p. 91.

²⁹ Entre otras investigaciones, C. Albert Batista, *Mujer y esclavitud en Santo Domingo*, CEDEE, Santo Domingo, 1993; M. Rufer, *Historias negadas. Esclavitud, violencia y relaciones de poder en Córdoba a fines del siglo XVIII*, Ferreyra Editor, Córdoba, 2005, pp. 122-124; M. Arrelucea Barrantes, *Maribel Isabel...*, cit., pp. 59-83-91; M. Moriconi, *Voz y quebranto. Teodora Álvarez, esclavizada y fugitiva, en la cultura jurisdiccional en el Río de la Plata (1758)*, «Historia y Justicia» [En línea], 11 | 2018, <https://doi.org/10.4000/rhj.4117>

³⁰ E. Saguier, *La crisis*, cit., K. Dinunzio y C. García, *Las caras* cit.; *Esclavos cimarrones* cit.

³¹ R. Márquez Macías y M. L. Candau Chacón, *Las otras mujeres* cit., p. 81.

³² A. Borucki, *De compañeros*, p. 83.

a la fuente y al tema de las movilidades: «aunque las mujeres de ascendencia africana eran bastante activas en la economía urbana y – comparadas con los hombres– más exitosas en la compra de su libertad, [...] las acciones y movimientos» de los varones –señala Borucki– fueron mejor documentados.

Apreciando estas contribuciones, se enfrenta aquí el desafío de abordar la movilidad de las mujeres esclavizadas.

2. Movilidades voluntarias y reactivas

a. Andanzas y cimarronajes consentidos sin ecos emancipatorios

Las escrituras de compraventa de esclavas registran huellas tenues de recorridos muy distintos en cuanto a la repetición y extensión del trayecto. El conjunto permite trazar un arco que comprende desde huidas circunstanciales, transitorias, reincidentes y fugas cuya falta de otros registros complementarios sobre el retorno, suelen ser interpretadas como permanentes. Algunos ejemplos ilustrarán el calibre de las informaciones recogidas.

En 1785 la mulata Jacoba Paz, de 42 años, hija natural de un miembro de la familia Paz de Figueroa se fugó de Santiago del Estero en dirección a Buenos Aires, recorriendo una distancia aproximada de 700 km³³. Un contraejemplo del itinerario de Jacoba lo ofrece la negra Antonina, de 21 años, vendida en 1786 «con el defecto de ser callejera, esto es que se sale de casa a pasear o se demora quando la imbian a la calle»³⁴. En cuanto a la reincidencia, hay escrituras tales como las de la negra Isabel en 1790, la negra Juliana en 1795 o la negra Teresa en 1812 que fueron vendidas en Buenos Aires³⁵, con la advertencia de haber huido, respectivamente, en tres ocasiones distintas.

Si confrontamos estos registros con diferentes ordenamientos normativos es claro que se trata de movilidades no permitidas. El control de los desplazamientos en el ámbito más próximo, en el vecindario,

³³ Agn, IX, Protocolos Notariales, Registro N° 5. Poder librado por Gerónimo Aréchaga a favor de Domingo Ferrando, vecino de Santiago del Estero para cobrar una esclava que hubo y compró a Teodora Paz, vecina de Santiago del Estero, 1785, f. 460 v. Cfr. Saguier 1995.

³⁴ Agn, IX, Protocolos Notariales, Registro N° 6. Venta de Juan de Moreira a Petrona Gibaja en \$400. 1786, f. 250. Citado en Saguier, *La crisis* cit.

³⁵ La negra Isabel en 1790 fue vendida por Joaquín Torres a Agustín Mosquera (Agn, IX, Protocolos Notariales, Registro N° 3, f.461v.). La negra Juliana fue vendida por Luis Ramírez a Manuel Maturel (Agn, IX, Protocolos Notariales, Registro N° 2, 1790, f.363). La negra Teresa fue vendida por Martín José Torres a Manuela Sostayta (Agn, IX, Protocolos Notariales, Registro N° 3, 1812, f. 369).

afectaba a las esclavas tanto como a otras mujeres y esto es claro en un Bando del Gobernador Andonaegui en 1745 dirigidos a ellas de manera explícita: «ordenó y mando que ninguna india, negra ni mulata ni otra mujer alguna, desde la oración en adelante, no vengan ni estén en la plaza ni otros parajes fuera de ella, pena de cincuenta azotes en el rollo y de perdimiento de lo que se les cogiere vendiendo aplicado para los pobres de la cárcel»³⁶.

En otro momento y en otra localización donde, en cambio, estaban autorizadas a la venta ambulante, se prescribió el circuito en donde realizarla. En la regulación de los abastos del pan y el trigo en la ciudad de Santa Fe, las autoridades dispusieron que las “negras gateras”³⁷ vendieran el “pan blanco y bien cocido” en el corredor o esquinas de las casas del cabildo, bajo la pena de castigo si lo hacían en otra parte³⁸. A pesar de estas restricciones, como se adelantó, las obligaciones de trabajos remunerados fuera de la casa impuestas a las esclavizadas les significó un relajamiento del estrecho control al que podían estar sujetas bajo el mismo techo de sus propietarias/os.

Con el paso del tiempo y la disponibilidad de esclavos/as que ofreció la apertura del comercio negrero, se difundió cada vez más la práctica de la esclavitud a jornal, el préstamo o el alquiler³⁹, ampliándose el área de movibilidades permitidas. Pero en un contexto de levantamientos de esclavizadas/os e intensa circulación de ideas emancipatorias y

³⁶ Agn, IX, 8-10-1 Bando de buen gobierno del gobernador y capitán general de las provincias del Río de la Plata, don Joseph de Andonaegui, Buenos Aires, 6 de diciembre de 1745. Versión transcrita en V. Tau Anzoátegui, *Los bandos de buen gobierno del Río de la Plata, Tucumán y Cuyo (época hispánica)*, IIHD, Buenos Aires, 2004, p. 243. En el documento consta “saqué dos copias del bando antecedente de mandato de su señoría para remitir a la[s] ciudad[es] de Santa Fe y Corrientes, y para que conste, lo firmé. Francisco Merlo [rubricado]”.

³⁷ El concepto “gatera” en la documentación local revela que se trata de una expresión género-racializada de la movilidad puesto que era un concepto asignado a las mujeres negras o identificadas con las castas y aparece calificando la presencia poco honesta o decorosa de estas mujeres en el espacio público. Puede referir a ocupaciones como la venta ambulante, el vagabundeo o directamente la prostitución, aunque no figura en las obras lexicográficas del período.

³⁸ Agsf, AC, Tomo IV, ff. 192v-193v. Santa Fe, 13 de enero de 1665.

³⁹ El alquiler de las personas esclavizadas fue una práctica común en la Monarquía Hispánica. En la Península en el siglo XVI las esclavas eran alquiladas por un jornal que oscilaba entre dos y medio y tres reales, más la manutención en pago a sus servicios, cfr. A. Martín Casares –ed.– *Esclavitud, mestizaje y abolicionismo en los mundos hispánicos*, UG, Granada, 2000, p. 173. Sobre la naturaleza estipendiaria de la esclavitud urbana en el Río de la Plata, E. Saguier, *La naturaleza estipendiaria de la esclavitud urbana colonial. El caso de Buenos Aires en el siglo XVIII*, «Revista Paraguaya de Sociología» XXVI, 74, enero-abril de 1989, pp. 55-76; M. Goldberg y S. Mallo, *Trabajo y vida cotidiana de los africanos de Buenos Aires (1750-1850)*, Goldberg, Marta –dir.– *Vida cotidiana de los negros en Hispanoamérica*, MAPFRE Tavera, Madrid, 2005. S. Mallo *Mujeres esclavas* cit.

abolicionistas como el que se abre en las últimas décadas del siglo XVIII, estas movilidades permitidas comenzaron a preocupar a algunos sectores. El aumento del tráfico negrero en el Río de la Plata coincidió con los ecos de la revolución francesa, la emancipación de las colonias norteamericanas y las revueltas y sublevaciones esclavas en distintos espacios regionales, pero con epicentro en el Caribe francés. A tal punto se instaló esta preocupación que tuvo ecos en la prensa. En un opúsculo titulado *Reflexiones christianas sobre los Negros Esclavos* el autor criticaba a los propietarios por su afán de lucro y por desentenderse de sus esclavos alquilándolos o sólo requiriendo de ellos el dinero que consiguieran por la venta ambulante o las limosnas⁴⁰. El ensayo expone, entre líneas, los márgenes de movilidad habilitados por el sistema de alquiler, al tiempo que responsabilizaba a los amos que, seguros por la afluencia masiva de esclavizados, acumulaban hasta “tres ó quatro Negros y otras tantas Negras” pero se despreocupaban de catequizar, educar y formar a los/as recién llegados/as en buenos hábitos o en un oficio, propiciando con ello la emergencia del esclavo “libertino”. A tono con concepciones utilitaristas de la economía expuestas por los ministros ilustrados y reflejadas en los proyectos y legislación real sobre el incentivo de la trata negrera y el empleo de esclavitud en el Río de la Plata, el autor ofrecía sus “remedios” para aquietar a la población “negra” y atarla a sus “empleos”. Planteaba atender al mandato real de promoción del matrimonio cristiano entre esclavizados/as, limitar el servicio doméstico esclavo a una pareja casada o aumentar progresivamente los derechos de alcabala en las sucesivas adquisiciones que superasen esa cantidad y destinar matrimonios a la agricultura exceptuando de dicho gravamen a labradores y pastores. Además de concebir al matrimonio como garantía de sedentarismo, apuntaba al disciplinamiento más sistemático. Propone destinar los fondos de alcabala para la creación de Escuelas de Doctrinas y al fomento de los hacendados.

Algunas costumbres de gran arraigo como el conchabo de nodrizas y amas de leche a jornal⁴¹ colocaban estas ideas en un horizonte utópico. En el mismo periódico, se publicaba la oferta de estos servicios que ponían en movimiento a las esclavizadas: «Nodrizas: Hay varias de primera y segunda leche, esclavas y libres: quienes las necesite ocurra a éste despacho, se les enseñará sus apuntes»⁴².

⁴⁰ *Telégrafo Mercantil*, núm. 11, 11 de julio de 1802.

⁴¹ F. Guzmán, *¡Madres negras!* cit.

⁴² *Telégrafo Mercantil*, núm. 3, 8 de abril de 1801.

b. Esclavizadas en fuga que movilizan a sus propietarios.as

En caso de fuga se previó el castigo físico y fue el delito más duramente castigado de todos los comprendidos en las penas de azotes. Si nos concentramos en el período en el que transcurrieron los casos enumerados esta observación es aún más significativa. En 1783 la legislación real demostró el grado de disposición a la protección de la población esclava atenuando la pena de 100 a 25 azotes en algunas de las faltas cometidas por esclavas o esclavos. Sin embargo, el delito de fuga no fue incluido en esta merma. En 1790 una Real Cédula estableció que «el esclavo que se fugase recibiría 100 azotes y 6 meses de cadena»⁴³.

Los casos expuestos en los protocolos notariales sugieren la escasa o nula afección de las partes por esta normativa. En principio, la dureza del castigo no fue suficiente para arrinconar a las esclavas en los limes ni horarios permitidos para circular en su vecindario, ni para torcer la decisión de huir, ni aún la de reincidir en la fuga. Por otra parte, las.os propietarias.os fueron reacios a conducir a sus esclavas a la justicia jurisdiccional. Esto no significa que quedaran impunes. Los expedientes judiciales muestran que antes de llegar a esta instancia hicieron uso y abuso de sus potestades correccionales. La judicialización de la huida representó un último recurso cuando tuvieron informaciones precisas de que alguien había retenido a la esclava fugada⁴⁴. Antes de que esto ocurriera, activaron diferentes recursos de búsqueda. En esta última situación, los registros pueden leerse en clave de circulaciones provocadas por las movilidades disruptivas de las esclavizadas y los efectos colaterales como la retención o sustracción de esclavas.

En 1730, un vecino de Santa Fe acudió al provisor eclesiástico porque quien retenía una esclava suya era un sacerdote⁴⁵. En 1732 un

⁴³ G. Perri, *Los esclavos frente a la justicia. Resistencia y adaptación en Buenos Aires, 1780-1830*, en R. Fradkin, Raúl –ed.– *La ley es tela de araña*, Prometeo, Buenos Aires, 2009, p. 57.

⁴⁴ Gran parte de los trabajos con base en pleitos con esclavizadas.os permiten asomarse al fenómeno de las fugas o prácticas cimarronas sin que estas hayan sido la causa principal del proceso, la mayor parte de las veces, motivados por otros delitos. Incluso, las.os esclavizadas.os recurrieron a la fuga para iniciar ellas.os un juicio por sevicia contra sus amos.as y solicitar papel de venta. Al respecto: J. Vassallo, *Mujeres delincuentes. Una mirada de género en la Córdoba del siglo XVIII*, UNC, Córdoba, 2006; J. Vassallo, *Esclavas peligrosas en la Córdoba tardocolonial*, en «Dos Puntas», 6, 2012, pp. 199-217; M. Rufer, *Historias negadas*, cit.; M. Moriconi, *Voz y quebranto*, cit.; K. Dinunzio y C. García, *Las caras*, cit.; *Esclavos cimarrones*, cit.; C. Masferrer y M. E. Velázquez *Mujeres y niñas esclavizadas en la Nueva España: agencia, resiliencia y redes sociales*, en M. E. Velázquez y C. González Undurraga –coord.–, *Mujeres africanas*, cit.

⁴⁵ Ahasfvc, Peticiones, Santa Fe, 27 de marzo de 1730, ff. f. 58. Miguel Martínez del

excalcalde de Buenos Aires reclamó al Cabildo de Santa Fe la restitución de una mulata esclava llamada Antonia que se había fugado de aquella ciudad⁴⁶. En 1744, Juan Denis Arze se dirigió al vicario eclesiástico de la ciudad de Santa Fe para que «conmine a los habitantes a fin de que le entreguen o le digan acerca de tres esclavas que le robaron»⁴⁷.

Estas acciones impulsadas por las fugas de las esclavizadas provocaron flujos comunicacionales en distintas direcciones cuya contracara expone una faceta de las relaciones de sus propietarios/as con las justicias. Sus movilidades transgresoras, muchas veces, hicieron detonar relaciones entre vecinos y autoridades. Estos cimarronajes intervinieron en las condiciones del mercado de esclavos.

Como en parte dejan ver estos ejemplos, otras personas se beneficiaron del vagabundeo o la fuga de las esclavas, reteniéndolas, negociando su precio de rescate o de reventa en transacciones informales o apropiándose para sí mismas. Lo que suponía un doble cercamiento a sus movimientos, ahora intensificados para encubrir el delito de los apropiadores ilegales.

Si como vimos, la producción normativa castigó duramente la fuga de personas esclavizadas, la penalización no solo alcanzaba a quienes la perpetraron, sino también a quienes instigaban la huida o la encubrían, acogiendo a las fugitivas. Lo estableció el gobernador y capitán general de las provincias del Río de la Plata, Francisco de Paula Bucareli, en 1766, en un Bando reeditado en 1770 por el gobernador Juan José de Vértiz para la ciudad de Buenos Aires que ordenaba: «que ninguna persona de esta ciudad y su jurisdicción oculten esclavos ni esclavas con ningún pretexto ni motivo, ni les den fomento para su fuga, pena de la responsabilidad del valor de los que se verificare que [...] se perdiesen, que pagarán a sus legítimos dueños y de cincuenta pesos de multa»⁴⁸.

Los datos que ofrecen las escrituras de compraventa no son suficientes para conocer en profundidad los itinerarios, las motivaciones, ni en compañía de quién o quiénes deambulaban o huían las esclavizadas. Tampoco brindan indicios sobre cómo urdieron las fugas ni cómo y por qué fueron reincidentes. Al triangular esos datos fragmen-

Monge se queja al provisor José Antonio Melendez de que el Maestro González Bautista retiene una esclava suya.

⁴⁶ Agsf, AC, Tomo X A, ff. 143 v-145. Santa Fe, 7 de febrero de 1733. Requisitoria de Juan Francisco de Basurco.

⁴⁷ Ahasfvc, Peticiones, Santa Fe, 23 de octubre de 1744, f. 63.

⁴⁸ Bando del gobernador y capitán general de las provincias del Río de la Plata, don Francisco de Paula Bucareli, Buenos Aires, 3 de noviembre de 1766. Se reitera en el Bando de buen gobierno del gobernador y capitán general interino de las provincias del Río de la Plata, don Juan José de Vértiz, Buenos Aires, 20 de septiembre de 1770. Versión transcrita en Tau Anzoátegui, *Los bandos*, 271 y 276, respectivamente.

tarios con la producción normativa y algunos expedientes judiciales surgen algunas pistas sobre ciertos lazos, quizás ocasionales, fundados en complicidades. Complicidades que no necesariamente suponían solidaridad con la fugitiva, sino más bien un aprovechamiento especulativo de la situación de vulnerabilidad que suponía desertar de la casa de sus amas.os. Con miras en la obtención de los beneficios pecuniarios, no delatar a las fugitivas podía reeditar en el mercado ilegal donde, además de la reventa sin costo alguno, se evadía el pago de derechos de alcabala y escrituración. También asoma en esta documentación que las movilidades disruptivas de este tipo fueron modulando las regulaciones sobre el control de sus desplazamientos. Las autoridades locales redefinieron los circuitos permitidos y prohibidos estableciendo mayor o menor restricción en cada caso.

De manera aleatoria, con sus hábitos huidizos las esclavas pusieron a sus amas.os en movimiento e intervinieron en su propio valor de venta. Esta pista reenvía a las fuentes notariales, en particular a las escrituras de compra venta y explica su hechura. Las fugas no sólo fueron un factor influyente en el mercado en el momento de tasar a las esclavas, sino un factor formador de precios en las transacciones formales e informales. Si, por una parte, funcionó un mercado alternativo en torno a la apropiación y restitución de esclavas huidas, las tachas cimarronas comenzaron a reproducirse en la documentación notarial tantas veces como cada esclava había entrado al mercado de compraventa, alquiler y préstamos, puesto que los propietarios buscaron resguardarse de eventuales redhibitorias⁴⁹.

c. Moverse para cambiar de estado, casarse para que todo quede en el mismo lugar

Las africanas y afrodescendientes también se hicieron al camino en compañía de sus parejas buscando un nuevo destino que no sólo implicaba el cambio de residencia sino un nuevo estado convivencial que, en virtud de las condiciones en que se formalizaba, determinaba su condición de amancebada o casada y, dependiendo del estado y calidad de su cónyuge podría mejorar incluso la suya.

⁴⁹ Mediante este recurso jurídico la parte compradora podía recuperar el precio pagado por un bien viciado, siempre y cuando dicho vicio se le hubiera ocultado expresamente. Si la redhibitoria se probaba el contrato quedaba sin efecto y se procedía a la devolución del dinero. K. Dinunzio y C. García, *Esclavos cimarrones*, cit. p. 69, dan cuenta de una demanda iniciada para anular la compra de una cautiva según los testigos: « por salir dicha negra Cristina mala y simarrona la dicha doña Paula [la compradora] estaba muy disgustada».

Hace tiempo Susan Socolow analizó un caso protagonizado por Juan Bruno, un tratante español y Eugenia Tejada, una vendedora ambulante señalada alternativamente como mulata, cuarterona o mestiza. Se trataba de una pareja que bajo el presupuesto de desigualdad racial fue agraviada por los miembros del cabildo de Córdoba. Los capitulares censuraron a la pareja y prohibieron a Eugenia “vestirse de española”, por lo que ambos abandonaron la ciudad. Primero se refugiaron en las proximidades del Río Segundo y luego partieron hacia Buenos Aires, deteniéndose en Luján. Socolow vinculó esta fuga con las posibilidades de cambio de la categoría socioracial que podría tener aparejado el cambio de residencia, concluyendo que «el elevado nivel de movilidad geográfica a través de toda la extensión del área Buenos Aires-Córdoba también aportó lo suyo a la vaguedad de la identificación racial»⁵⁰. Recuperando sus contribuciones desde otras fuentes y ampliando la casuística se puede complejizar ese panorama de movilidades.

Confrontemos aquella experiencia con la de Cathalina María. Ella había llegado a Santa Fe desde Colonia del Sacramento con su pareja Gabriel Fernández y todo indica que habían podido establecerse sin inconvenientes durante un tiempo⁵¹. En 1756 decidieron contraer matrimonio y allí se reveló su pasado reciente como un compendio de movilidades y restricciones de desplazamientos género-racializados⁵². Ambos eran forasteros y quizás esa fue la razón por la que el juez eclesiástico de Santa Fe solicitó la probanza de soltura a cada uno en lugar de hacerlo, como era la regla, al cónyuge varón. Cathalina declaró ser de Lisboa y su futuro cónyuge natural de Colonia del Sacramento. Los testimonios no coinciden plenamente con esta identificación, pero dan cuenta un derrotero verosímil. Uno de los testigos – Antonio de Fonseca, natural de Isla Grande, Río de Janeiro– declaró que la conocía desde hacía mucho tiempo

así en la Colonia como del Río de Geneyro de donde era criolla y no de Lisboa como dice y que hará cosa de un año que la trajeron a vender en la Colonia a una señora [...] y que ese tiempo se amancebó con Gabriel Fernandez quien la trajo a esta dha ciudad a fin de casarse porque sus parientes se lo estorvaron en dha Colonia y este fue el motibo de haverla libertado y traydola.

⁵⁰ S. Socolow, *Parejas bien constituidas: la elección matrimonial en la Argentina colonial, 1778-1810*, «Anuario del IEHS» V, 1990, p. 155.

⁵¹ Otro abordaje sobre este mismo caso en N. Silvestri, *Experiencias de la esclavitud en una modernidad colonial. Las mujeres esclavizadas frente al matrimonio en Santa Fe del Río de la Plata en el siglo XVIII*, en M. Moriconi, –dir.– *Sabedoras y desvergonzadas*, HyA Ediciones, Rosario, 2019, pp. 83-123.

⁵² AIJSUD, Argentina, Santa Fe, Informaciones Matrimoniales, Libro VII, año 1756-1761, 7 de abril de 1756, acta 715, s/f. Las citas encomilladas que siguen corresponden a este expediente.

Un testigo de Buenos Aires refrendó el origen portugués de Cathalina. Afirmó que «era natural de Lisboa [...] y que aportó en un navío a la Colonia del Sacramento». Lo cual no anula la verdad que puede estar contenida en el primer testimonio, porque Cathalina bien pudo haber sido embarcada en Lisboa, arribar a Brasil y vivir un tiempo en Río de Janeiro, para luego ser ingresada a la trata luso-brasilera y ser vendida en el mercado de Colonia. El testigo porteño ofreció informaciones significativas sobre la movilidad cotidiana de Cathalina como ser que «en la casa donde vivía no había hombre ninguno porque su ama era viuda y ella soltera, y que siempre la solían ver tras de su ama cuando salía a la calle».

En ese fragmento de sus vidas registrado al cumplir los requisitos para contraer matrimonio se dibujan los contornos de la trata negrera y el contrabando, las relaciones de género y los estigmas de la raza y la esclavitud. En este largo itinerario podemos reconocer un primer trayecto Lisboa-Río de Janeiro-Colonia del Sacramento que, como adelantamos, reviste características del tráfico ilegal. Los testimonios también ofrecen indicios sobre el servicio de acompañamiento que desempeñaron las esclavizadas respecto de sus amas. La condición de la suya y su estado civil, le suman otros ribetes a esa movilidad cotidiana permitida en la medida que se levanta un cerco moral a la presencia de varones en la casa de mujeres solteras y viudas. Siendo así, ¿dónde y cómo Cathalina conoció al portugués? El documento no lo dice. Lo cierto es que todos consienten que él habría comprado su libertad.

Al contrario de la carta de libertad, que parece haber sido testimonial y no materialmente exhibida, el juez eclesiástico de Santa Fe admite haber visto la licencia de matrimonio librada por su par de Colonia de Sacramento. Este último documento corrobora la imposibilidad de casarse que tuvo la pareja, no por incumplir los requisitos del matrimonio cristiano, sino –como lo manifestó uno de los testigos– por causa de un disenso familiar. De modo que el trayecto desde la Banda Oriental a Santa Fe adopta las connotaciones de una huida, pero no una huida de la esclavitud –Cathalina María era libre– sino de los prejuicios raciales de la familia de su cónyuge portugués. En parte, la huida resultó exitosa, puesto que se autorizó su casamiento con un europeo, lo que socialmente mejoría su condición de mujer casada por mejor vía que si lo hubiera hecho con un liberto. Sin embargo, la huida no pudo eludir el *topos* racial inherente a la sociedad de su tiempo. La tramitación matrimonial reactualizaba su pasado esclavo y la marca racial, antes señalados por la familia de su cónyuge. Además de aplicársele la nomenclatura de casta, suficiente para pulsar el índice

de racialización a la que era expuesta, se añadía su condición jurídica. Admitiendo todo el sentido positivo contenido en la expresión “libre”, no debe descuidarse el hecho que de nadie se aclaraba que era libre, excepto que se tratara de una persona que había sido esclavizada. Y así procedieron todos los varones involucrados en el acto. Su marido había comparecido ante el juez eclesiástico manifestando su voluntad de querer «tomar estado de matrimonio con Cathalina parda libre que liberté yo con mi plata». El notario eclesiástico hizo lo propio, sólo que alternó el uso de la etiqueta parda y mulata. Finalmente, certificó la licencia anotando nombre, casta, condición jurídica y de naturaleza. Al casarse, aunque lo hiciera con un europeo, Cathalina era una ex-esclava mestiza con lo negro “parda libre natural de Lisboa, Reyno de Portugal” y nadie, ni ella misma, parece haber mencionado su apellido, lo que oculta pistas sobre sus primeros propietarios, su ama y, lógicamente, su familia consanguínea. Ocultarlos era un modo de resguardar las pistas del comercio ilícito⁵³. El contrabando también tuvo consecuencias sobre la identidad, obturando la posibilidad de reconstruir sus filiaciones.

3. Movilidades compulsivas: entre la legalidad y la ilegalidad

En este segundo agrupamiento se observa a mujeres negras o mestizas con lo negro afincadas en una localidad y movilizadas a otra por sus amas.os, tratantes y factores del comercio de esclavos dentro y fuera del espacio rioplatense. Este puede parecer el más inocente de los observatorios. Tratándose de mujeres esclavizadas, ¿bajo qué otra condición saldrían legalmente del sitio donde habitaban, que no fuera secundando a sus amas.os? Sin embargo, no todas las que lo hicieron de este modo quedaron al resguardo de las movilidades lícitas o permitidas.

Si bien los propietarios y propietarias podían disponer de sus esclavas como “cosa suya propia”, la legislación real y distintas normativas restrictivas de sus propios desplazamientos limitaban esa atribución. En la esfera de los gobiernos locales emanaban las disposiciones relativas al avecindamiento, fundado en la obligación de “tener la casa poblada” y, consecuentemente, llevaba adherida una normativa sobre el control de las movilidades espaciales. Algunas aristas de ese

⁵³ Existieron disposiciones que obligaban a protocolizar las compras y ventas de esclavos, consignándose procedencia y nombres de las partes. L. Crespi, *Ni esclavo ni libre. El status del liberto en el Río de la Plata desde el período indiano al republicano*, en S. Mallo e I. Telesca, *Negros de la patria* cit., p. 246.

control, cuando de trataba de gente casada, convergían y se reforzaban con el mandato católico de “hacer vida maridable” y también se expresaba en la prohibición de salir o alejarse de la ciudad sin el permiso de sus autoridades. En este último punto, los intereses y preocupaciones de las autoridades locales solían colisionar con las atribuciones de los gobernadores y virreyes en la concesión de salvoconductos para circular en el territorio. El despoblamiento no sólo fue un peligro en ciernes sino una realidad palpable en algunas zonas durante el período analizado y en esos momentos críticos el éxodo llevó a que los cuerpos capitulares locales concentraran el poder decisorio sobre la autorización de salida y permanencia fuera de la ciudad. Así, año tras año, en los cabildos se acumulaban papeles referidos a este trámite. Eran solicitudes de irregular formalidad, en forma de pequeñas notas o memoriales con base en los cuales se dirimía en asamblea para resolver su autorización y otorgar o no las licencias de salida. La documentación así reunida produjo su propio vocabulario de las movilidades, la obtención de la licencia, por ejemplo, obligaba a eventuales viandantes a la “torna vuelta”. A mayor riesgo por la pérdida de habitantes y menos certezas sobre el regreso de quienes salían, aumentaba el monto de las fianzas exigidas.

De allí que las esclavas, además de estar afectadas por sí mismas a regímenes de control de las movilidades, quedaron implicadas en las restricciones de desplazamientos que regía para sus propietarias o propietarios. En tanto movilidades que les fueron impuestas, las condiciones en que salieron de sus lugares de residencia y realizaron esos viajes modularon la experiencia de sus itinerarios. A continuación, se exploran dos situaciones más o menos contemporáneas y desde la misma localización para ejemplificar el abordaje de este problema con documentos de distinto tipo y las distintas operaciones de construcción de este micro observatorio.

a) Con permiso del amo, sin permiso de los gobernantes

En 1727 una esclava partió de la ciudad de Santa Fe con su amo – Juan Manuel de Peña Roja – sin que éste hubiese gestionado el permiso de salida. Al regresar a la ciudad el vecino fue compelido por el alcalde ordinario de primer voto por haber contravenido los bandos del Cabildo. El agravante de la contravención, según señaló el alcalde, fue que había regresado sin su esclava. El vecino se declaró responsable por ignorar las ordenanzas y prometió “restituir la mulata” en el

plazo de dos meses. Por lo cual, se le exigió una fianza de \$ 150⁵⁴, seguramente fijado por el valor de referencia de venta de la esclava⁵⁵.

El auto librado por el alcalde no permite saber si –como declaró– el vecino realmente ignoraba los bandos o si tuvo otra intencionalidad al omitir el trámite para ser autorizado a salir de la ciudad. Tampoco permite conocer acerca del lugar de destino, ni el propósito por el cual esta mujer fue sacada, conducida y depositada en algún sitio, antes de que su amo regresara nuevamente a Santa Fe. ¿Habría pasado por la experiencia del mercado donde fuera exhibida para ser vendida en pública subasta? ¿O habría sido vendida, alquilada o entregada a préstamo en un trato más personal y directo con la o el eventual nuevo amo?

La fuente es esquiva a este tipo de informaciones. En cambio, permite compulsar de manera incontestable la seguidilla de movilidades que, en tan corto tiempo, afectaron a esta como a otras mujeres en esta misma situación. Se puede deducir las implicancias de vivencias como la salida de la casa, el alejamiento de la ciudad, el arribo y aclimatación en un nuevo domicilio, los viajes en los trayectos de ida y vuelta, o el cambio de residencia y de la nueva morada que, con motivo de la infracción de su amo, resultó ser transitoria. Si abandonar cada una de las casas que habitó representó una condena o si, al contrario, el desarraigo resultó liberador, son vivencias insondables en este tipo de documentos en los que aparecen completamente despojadas de sus subjetividades.

b. Amas y esclavas de romería

Las esclavas también debieron seguir a sus amas.os al salir de la ciudad por motivos que no les concernían directamente. En Santa Fe, una de las tramitaciones más frecuentes durante el siglo XVIII consistió en conseguir permiso para asistir a las muy concurridas romerías de Luján. Estas se realizaban en celebración de una advocación mariana de la Pura y Limpia Concepción, pronto sustituida por el nombre de Nuestra Señora de Luján, en razón de los milagros propiciados que expandieron su devoción más allá de la campaña bonaerense.

Las autoridades santafesinas concedieron licencias de salida por este motivo que, bajo fianza, podían extenderse por un tiempo más prolongado durante los meses estivales. Pero, muy a menudo, las

⁵⁴ Agsf, AC, Tomo IX, ff. 419-420v. Santa Fe, 7 de octubre de 1727.

⁵⁵ En el siglo XVIII, de acuerdo a múltiples características, el precio de venta de las esclavas osciló entre 150 y 400 pesos de a ocho reales en plata acuñada de ambos lados.

denegaron anteponiendo antecedentes de personas o familias enteras que, aun habiendo hipotecado sus bienes antes de la partida, habían desertado de la ciudad avecindándose en Buenos Aires⁵⁶. En este contexto de extremas restricciones para salir de la ciudad, especial suerte tuvieron las esclavas y criadas vinculadas a una familia de gran notoriedad. Los Diez de Andino⁵⁷, principalmente sus mujeres, consiguieron franquearse esos permisos. Una de ellas, Josefa, lo hizo desde pequeña y podemos conjeturar que alguna de las criadas y esclavas, muchas veces heredadas de su familia, también lo hiciera en varias oportunidades.

Particulares inconvenientes se les presentó en 1730 cuando las autoridades del Cabildo objetaron la solicitud de su madre –Petrona Álvarez de la Vega–. Ella activó sus vínculos para torcer la voluntad de los otorgantes y presentó un memorial en el que arguyó estar comprendida en los privilegios concedidos por el gobernador Bruno Mauricio de Zavala hacía dos años⁵⁸. Si bien se le concedió permiso por cuatro meses, fue la única vez que de manera expresa se le libró bajo la condición de «no llevar consigo persona alguna agregada» y mediando una fianza que, en comparación con otras requeridas por el mismo trámite en la misma época, resulta exagerada. Se exigió a sus hijos –José Mendieta y Bartolomé de Andino– un monto que ascendía a \$ 1.000 cada uno, para asegurar su regreso⁵⁹. Quizás esto se debió a que Petrona ya era viuda y por lo tanto desobligada del vínculo marital que, presuntamente, ataba a las mujeres a la casa. No puede descartarse que, aún en esta oportunidad, madre e hijas hayan partido con sus esclavas pues en todas las permisiones se constata que las esclavas formaron parte de la comitiva de viaje a las romerías.

⁵⁶ En 1729, el alcalde de 2º voto informó en reunión capitular que para ir de romería a Luján varias familias habían afianzado sus propiedades a favor de la ciudad como respaldo de su reintegro, manifestando luego que pretendían venderlas en razón de haber decido no regresar a ella. Agsf, AC, Carpeta 14 "B" 74, ff. 163-164. Casos similares en Agsf, AC, X A, ff 186-187 v. (1733) y X A, ff 230v-233 (1734).

⁵⁷ Fue una de las principales familias propietarias de esclavos de Santa Fe. La familia de origen andaluz se afincó en Santa Fe a fines del siglo XVII. El cabeza de linaje –Juan Diez de Andino– había desempeñado oficios de gobierno en Medina de Pomar y participado en campaña militares. Los servicios al rey le aseguraron su designación como gobernador del Paraguay en 1659 y al poco tiempo emprendió el viaje atlántico. De acuerdo con las investigaciones que realizó Griselda Tarragó, la inserción en las esferas de gobierno de los integrantes varones de esta familia, sus itinerarios mercantiles entre Santa Fe, Paraguay, el Alto Perú y Buenos Aires, sumados a las estrategias matrimoniales, les granjearon un progresivo enriquecimiento y notoriedad que conservaron durante el período colonial. G. Tarragó, *Los Diez de Andino: un linaje colonial santafesino. 1660-1822*, «Revista de Historia Regional», 16, 1993, p. 49.

⁵⁸ Agsf, AC, Carpeta 14 A 73, ff. 55v- 56v.

⁵⁹ Agsf, AC, Tomo X A, X f 34-34v.

Cuando Josefa contrajo matrimonio continuó la tradición de asistir a las romerías de la virgen de Luján. Gracias a las exitosas tramitaciones de licencias de viaje por parte de este matrimonio –a veces gestionadas por su marido, Diego de Ledesma Valderrama, otras por ella– sus esclavas tuvieron oportunidad de seguir viajando, concurrir a las romerías y vivir hasta por cuatro meses en Luján⁶⁰.

Estos traslados situán a las esclavas por fuera de los espacios donde cotidianamente trabajaban, ya fuese en tareas rurales, en el mercado o en el estricto ámbito de la casa. Ponerse en marcha para acompañar a sus amas, si bien suponía una prolongación de sus obligaciones domésticas, abría horizontes no previstos en el propósito del viaje.

Se trata de circulaciones compulsivas que no revisten la apariencia de una experiencia traumática como pueden haber sido la travesía atlántica o los diferentes viajes realizados con fines mercantiles para la venta, préstamo o alquiler de las esclavas. Estos itinerarios pueden haber fungido como aprendizaje al tiempo de planificar ellas una salida desautorizada de la ciudad. No puede descartarse que esos mismos trayectos con sus amas/os hayan configurado escenarios propicios para la huida o escapes circunstanciales (las romerías, sin duda lo fueron). En el seguimiento de los viajes de este tipo, también cabe suponer que la recurrencia de los recorridos pudo ser capitalizada por las esclavas en un largo plazo. Habiendo realizado una o varias veces el mismo trayecto, deben haber acopiado algunos saberes muy valiosos al tiempo de planificar o decidir una fuga, tales como la disponibilidad de medios de transporte, las características del camino, la existencia de postas o pulperías, el conocimiento de las personas que habitaban en estos sitios y, por supuesto, el lugar de destino. No parece desatinado imaginar que en una estancia de dos a cuatro meses en una pequeña villa rural como era Luján las esclavas habrían establecido vínculos mínimos con la comunidad de acogida, inserta en una zona que contaba con una importante población africana y afrodescendientes⁶¹, siendo «La Virgen de Luján (es decir, los administradores y curas del Santuario)» una de las principales propietarias de esclavos⁶².

⁶⁰ Agsf, AC, Tomo X B, ff 316-316v. Agsf, AC, Tomo XII A, XII f 21v y f 22,

⁶¹ Según la estimación realizada sobre 300 inventarios de la campaña bonaerense, para el periodo 1750-1850 la media era de 4,38 esclavos por propietario. Véase J. C. Garavaglia, *Las estancias en la campaña de Buenos Aires. Los medios de producción (1752-1850)*, en R. Fradkin, *La historia agraria del Río de la Plata colonial Los establecimientos productivos*, CEAL, Buenos Aires, 1993. Ver también estas proyecciones con base en un repertorio más diverso de fuentes y contemplando otros marcos jurisdiccionales para Luján en P. Fogelman, *Población de color en una villa En la frontera bonaerense: Luján, 1771-1815*, «Signos Históricos», vol. 1, núm. 2, dic., 1999, pp. 9-34.

⁶² Fogelman, *Población*, p. 26.

Por último, los viajes a las romerías de la capilla de Nuestra Señora de Luján confieren una dimensión cultural a las experiencias de las movilidades y abre un espacio de futuras indagaciones en el en sentido religioso que también pudo haber impregnado estas vivencias.

Los trámites de licencias para este cometido constituyen una fuente que no ha sido prácticamente utilizada en la historiografía rioplatense y menos aún para investigaciones guiadas por el objeto de este trabajo. Este tipo de registros ofrece un potencial repertorio de movilidades de las esclavas inscriptos en las realidades más complejas de los itinerarios intermedios.

c. Para que pueda usar de su libertad

Rosa María fue embarcada en la costa africana y viajó con “su amo”, el capitán portugués José Antonio de Santa Ana. A diferencia de lo vivido en situaciones similares por otras cautivas africanas, ella enfrentó los riesgos de alta mar imaginando un horizonte promisorio, ya que lo hizo portando una carta de libertad firmada por su amo en Angola el 15 de octubre de 1798⁶³.

Al llegar a las aguas rioplatenses, en las cercanías de Maldonado, ese horizonte se esfumó. El bergantín en el que viajaba fue interceptado por una fragata corsaria al mando del capitán Pierre-Marie Le Bozec. Los franceses capturaron a “los negros” que transportaba la nave portuguesa, desembarcaron en Montevideo y los condujeron a un caserío en las inmediaciones de la ciudad. Rosa María apresada en un nuevo cerco decidió movilizar los recursos disponibles para hacer efectiva su libertad.

El registro de los hechos que aquí se reconstruyen⁶⁴, a diferencia de los referidos en los casos ya analizados, son fruto directo de sus acciones. Rosa María “morena”, “negra”, “de nación Benguela”⁶⁵, presa

⁶³ Agn, IX, Tribunales, Leg. 21, Exp. 12. La morena Rosa María procedente del Bergantín Portugués la Reyna de los Ángeles solicita su libertad por tener carta de su amo Dn José Santa Ana. Montevideo – Buenos Aires, abril y mayo de 1799. (Agradezco a Fabián Alonso su siempre atenta respuesta a las consultas en el Agn y, en especial, su infinita generosidad por haberme proporcionado este documento).

⁶⁴ Analizo este nutrido expediente más profundamente en “Rosa María. Travesías, música y libertad en el Río de la Plata a finales del siglo XVIII”, todavía inédito.

⁶⁵ El puerto de Benguela fue un punto de salida de cautivos.as que ocupa el tercer puesto en importancia en la trata trasatlántica. Desde allí se embarcaron más de 700.000 esclavos.as, la mayor parte rumbo a Brasil. Claramente, Rosa María no era una *dona*, sino parte de la mayoritaria población de esclavas que residían en ese centro colonial, se colige que en estrecho contacto con la cultura luso-católica. Ver M.P. Candido

de los corsarios en un “depósito de negros”, en el lapso de tres meses, en diferentes oportunidades, se valió de Manuel Alfonso, marinero; de Teresa Petrona Marques, “parda libre” y de José Ignacio Merlo, capitán de infantería para que reclamasen justicia en su nombre. El juez de arribadas –a la sazón, gobernador político y militar de Montevideo, José de Bustamante y Guerra– hizo lugar al reclamo desde la primera presentación al juzgado y consiguió que se presentase “el amo” de Rosa María para certificar la carta de libertad exhibida por el marinero. Pero el capitán francés, ocupado en sus negocios entre Montevideo y Buenos Aires, fue reticente a los llamados y reconveniciones del juez, a las varias visitas que le hizo el escribano y demoró el proceso. Fue a instancias de Teresa Petrona, que lo interpeló personalmente, que se reactivó la causa y del capitán de infantería que subió a bordo de la fragata francesa justo cuando se disponía a zarpar, que se logró sacar a Rosa María de la prisión y dominio del capitán Le Bozec.

El 18 de mayo de 1799, por orden del gobernador de Montevideo, Rosa María fue embarcada en una lancha con destino a Buenos Aires y puesta a disposición del virrey Marqués de Avilés. En esta ciudad fue depositada en una casa de residencia hasta que el 11 de julio de 1799 recibió el veredicto “Declárase por libre a la Negra María Rosa... para que pueda usar de su libertad”.

Conclusiones

El seguimiento de las movilidades de las africanas, afroestizas y afrocriollas en el Río de la Plata tardocolonial presenta mayores dificultades que el de otras personas, ya que componían el segmento social sobre el que se superpuso mayor cantidad de dispositivos de sujeción, imponiendo con ellos cierto silencio sobre su capacidad de actuar como sujetos individuales. No obstante, fue posible componer un corpus de documentos que obró contra el argumento, muy extendido, de que «las mujeres negras sólo aparecen en los archivos cuando rompen la cotidianidad y amenazan violentar el orden socialmente establecido»⁶⁶. Esta contribución se propuso sumar otras situaciones de movilidad a los más visitados repertorios de reacciones conjuntas ante la subyugación y coacción extrema que suscitaron levantamientos o fugas colectivas. Se compilaron registros, algunos apenas indiciales, que permitieron una aproximación a otras dimensiones de las movili-

Comerciantes en el Puerto de Benguela a finales del siglo XVIII. Las donas y la trata de esclavos, en M. E. Velázquez y C. González Undurraga –coord.–, *Mujeres africanas* cit.

⁶⁶ M. Goldberg, *Las afroargentinas* cit., p. 66.

dades de las esclavizadas. El agrupamiento de esos registros se realizó con base en el criterio de la agencia que impulsó la movilidad. Resultó así, un primer grupo de movilidades agenciadas por las esclavizadas y libertas; y otro grupo de movilidades determinadas por el ejercicio de la libre disposición de las esclavizadas por parte de sus propietarios, corsarios y factores del comercio de esclavos. El primer grupo compila movilidades prohibidas en las esclavizadas, aunque no todas estas llegaron a formar causas judiciales. En segundo grupo trata de movilidades compulsivas o impuestas.

Un presupuesto generalizado en la literatura de estudios que abordaron o refirieron aspectos de la circulación de personas esclavizadas es que sus movilidades voluntarias, transgresoras y reactivas, animadas por ansias emancipatorias, solo beneficiaron a este segmento – lesionando los intereses esclavistas y desestabilizando el orden establecido– y que, al contrario, las movilidades compulsivas o impuestas solo las habrían perjudicado. El esquema presentado ofrece algunos matices. Las movilidades no permitidas a las esclavizadas, a pesar de las instancias normativas y la rudeza del castigo, aparecen como acciones que podían ser admitidas o toleradas. Dentro del variopinto arco de motivaciones de esa tolerancia asoma con claridad el encubrimiento, la complicidad y el carácter especulativo respecto a las esclavizadas en fuga. Los potenciales beneficios entrarían en el cálculo de quienes, apostando a disciplinarlas, las comprarían lícitamente a un precio devaluado por estos “vicios y tachas” cimarronas. Los beneficios extra que reportaba el hallazgo y captura de una esclavizada que había huido, alimentó el mercado ilegal local y forzó la producción normativa sobre la práctica de ocultamiento y reventa de fugitivas.

En cuanto a las movilidades compulsivas presentadas a través de los viajes, secundando ama.os –por vía terrestre en el interior rioplatense o en la travesía atlántica– o del comercio corsario, muestran otras modulaciones. Por una parte, revelan la complejidad de sus movilidades al estar ensambladas a los permisos y restricciones de desplazamientos de quienes las poseían como mercancía humana, lo que tornaba aún más precaria su libertad de movimiento. Por otra, la capitalización de esas experiencias como adquisición de recursos simbólicos, prácticos y relacionales. Aunque circulando de manera involuntaria, las esclavizadas acopiaban conocimientos que prefiguraron horizontes de fuga. No es improbable que al urdir una escapatoria de la casa de sus amos influyeran esos saberes sobre rutas, circuitos, postas y personas, potencialmente útiles al tiempo de contar con una red de apoyo en distintos lugares donde aprovisionarse o refugiarse en caso de huida. Y, como lo prueba el caso de Rosa María, aun en las más severas restricciones de movimiento, las esclavizadas idearon

estrategias, concitaron solidaridades y se sirvieron de saberes jurídico-judiciales para hacer efectiva esa “libertad de papel”, de todos modos, gestada en una matriz colonial género-racializada.

En síntesis, este seguimiento abrió el radio de observación a situaciones y espacios no siempre contemplados con detenimiento en experiencias mediadas por movilidades o circulaciones de corta o mediana distancia de baja intensidad. El palimpsesto de las movilidades de las esclavizadas en el Río de la Plata configura un observatorio diferente que no se cierra en el estudio de la esclavitud, sino que está imbricado en otras dinámicas de relaciones y circulaciones cuyo estudio abre otro espacio interpretativo de la Monarquía española.

Darío G. Barriera

¿QUIÉNES SE MUEVEN Y QUÉ MOVILIZAN? UNA LECTURA DE LA COLONIZACIÓN FRANCESA DE MALVINAS EN EL ATLÁNTICO SUR (1764-1767)*

DOI 10.19229/1828-230X/53062021

RESUMEN: *Este artículo propone visitar la colonización francesa de las Islas Malvinas, archipiélago bajo la jurisdicción española frente a la Patagonia, en el Atlántico Sur, para enfocarse sobre aquellos agentes que se movilizaron, sobre los diferentes objetos y sujetos que movilizaron y en los efectos que estos desplazamientos produjeron inicialmente sobre el Archipiélago. El texto se interesa sobre todo en el equipamiento del territorio y sobre la incidencia de esta experiencia en la transformación de estas periferias inhóspitas en colonias deseables.*

PALABRAS CLAVE: *Atlántico Sur, Malvinas, Colonización francesa, Monarquía española, Borbones.*

WHO MOVES AND WHAT DO THEY MOBILISE?

A READING OF THE FRENCH COLONISATION OF THE MALVINAS ISLANDS IN THE SOUTH ATLANTIC (1764-1767)

ABSTRACT: *This article proposes to revisit the French colonisation of the Malvinas Islands, an archipelago under Spanish jurisdiction face of Patagonia, in the South Atlantic, in order to focus on the agents who mobilised, on the different objects and subjects they mobilised and on the effects that these displacements initially produced on the archipelago. The work goes mostly on the equipment of the territory and on the impact of this experience on the transformation of these inhospitable peripheries into desirable colonies.*

KEYWORDS: *South Atlantic, Malvinas, French colonisation, Spanish monarchy, Bourbons*

Este artículo propone volver sobre la colonización francesa de las islas Malvinas para poner el foco sobre quiénes se movilizaron, qué cosas movieron esos agentes y qué efectos tuvieron estas movilizaciones sobre el Archipiélago. Aunque hace algunas referencias a los equipajes del segundo y tercer viaje, el trabajo se enfoca sobre todo en el primero porque es el más significativo para la transformación de esa extensión en espacio. Esta metamorfosis fue dicha por sus protagonistas en términos muy claros: el archipiélago que inicialmente descri-

* Abreviaturas: Agi (Archivo General de Indias, Sevilla, España); Agn (Archivo General de la Nación, Buenos Aires, Argentina); Bne (Biblioteca Nacional de España, Madrid), Dp (Dom Pernetty, *Historia de un viaje a las Malvinas*, Eudeba, Buenos Aires, 2012 [1770]). Sigo aquí la distinción contenida en A. Hespanha, *Visperas del Leviatán*, Taurus, Madrid, 1989, p. 77, que me acompaña y orienta desde hace tanto tiempo. Agradezco a los referis anónimos de la revista: he tratado de incorporar las sugerencias que podía resolver enseguida; las otras me acompañarán como inspiración durante mucho tiempo.

bieron como parte de periferias inhóspitas y mal conocidas terminó siendo caracterizado como la sede de unas *colonias deseables*¹.

La mayor parte de las fuentes aquí analizadas ya han sido frecuentadas en otros trabajos. Se trata de *Historia de una viaje a las Islas Malvinas*, de Antoine Joseph Pernetty –el abad benedictino que acompañó a Bougainville en su primer viaje en calidad de capellán– quien redactó la historia de ese viaje y la firmó como Dom Pernetty²; de las «Observations générales sur les Iles Malouines» firmadas por De Neville y Bougainville el 23 de abril de 1767;³ algunos pasajes del *Voyage de circunnavegación*⁴; el «Projet» de Bougainville y la posterior «Memoria relativa a las Islas Malvinas y a las tierras australes»⁵, documentos originales del Archivo General de Indias consultados directamente y otros publicados por R. Caillet-Bois en 1957⁶.

1. Francia y el Río de la Plata antes de Bougainville

El interés por hacerse de plata americana a través del puerto de Buenos Aires conoció durante el siglo XVII varias formas: además de aprovechar las oportunidades que ofrecían las alianzas legales con comerciantes de Cádiz, los *navíos de registro* sueltos a Buenos Aires y el

¹ Me he referido a otros aspectos de esta misma transformación en D. Barriera, *Un rumor insistente. Saberes y circuitos de información para gobernar un archipiélago. Las Islas Malvinas entre la Corte y el territorio, 1756-1767*, «Diálogo Andino», 60, 2019, pp. 57-70.

² La obra fue publicada inicialmente en Berlín como *Journal historique d'un voyage fait aux îles Malouines*. La publicación de 1770 –*Histoire d'un voyage aux Iles Malouines*– fue su adaptación al público general C. Martínez, *Usos del pasado y confiabilidad de las fuentes: Antoine-Joseph Pernetty y la disputa sobre la naturaleza de América en el siglo XVIII*, «Corpus», 5 (2), DOI : 10.4000/corpusarchivos.1449, p. 4. Utilizo la edición que hizo el Museo del Fin del Mundo con Eudeba y contraste con el original francés de la segunda edición, *Histoire d'un voyage aux îles Malouines Fait entre 1763 & 1764; avec des observations sur le détroit de Magellan et sur les Patagons*, par Dom Pernetty, abbé de l'abbaye de Burgel, Membre de l'Académie Royale des Sciences & Belles-Lettres de Prusse; associé correspondant de celle de Florence, & bibliothécaire de sa majesté le roi de Prusse. Nouvelle édition / Tome Premier, Paris, 1770. Bne, Madrid, Manuscritos, GMM 2325.

³ Veintidos días después de ceder las islas. Agi, Buenos Aires, 552, ff. 427-433. El mismo documento, en su versión obrante en Agn, Buenos Aires, traducido, publicado y analizado por C. Martínez, *Revelaciones de un manuscrito francés sobre las islas Malvinas: Louis-Antoine de Bougainville en los contornos de la América hispana (1767)*, «Corpus», 7 (2), 2017, DOI : 10.4000/corpusarchivos.1928

⁴ *Voyage autour du monde par la frégate du Roi La Bordeuse et la flûte l'étoile: En 1766, 1767, 1768 & 1769*, Chez Saillant & Nyon, Librairies, Paris (Bne, Manuscritos, 2916).

⁵ ppp

⁶ Entre las cuales la relación de Girandois (AGS, Estado, 6957). R. Caillet-Bois, *Colectión de documentos relativos a la historia de las Islas Malvinas*, UBA, Buenos Aires, 1957, doc. núm. 26.

financiamiento a través de créditos y seguros, también se practicó el comercio directo⁷: desde Saint Malo, Brest, La Rochelle o Nantes muchos mercaderes partían con destino a posesiones españolas en el Caribe o en el Pacífico Sur pasando por el Río de la Plata y utilizando la ruta del Estrecho o la del Cabo de Hornos. Desde 1680 también utilizaron Colonia del Sacramento⁸ y las *arribadas maliciosas*. Pero además, entre 1670 y 1701 «los franceses tuvieron la tentación de tomar militarmente Buenos Aires. Antes de que en 1698 se les 'abriese' la ruta del Mar del Sur apostaban a Buenos Aires como vía privilegiada para tratar de apropiarse de los metales altoperuanos sin contar con la mediación española o portuguesa»⁹.

Fernando Jumar indica que el período de mayor presencia francesa en Buenos Aires fue 1703-1715, y que a partir de Utrecht Inglaterra relegó a Francia como *primer* contrabandista de las Indias¹⁰. Como lo demostraron Geoffrey Walker y Carlos Malamud, el interés europeo por las costas rioplatenses es muy consistente durante toda la primera mitad del siglo XVIII¹¹. Hasta finales de la década de 1740 «...las colonias francesas e inglesas de América del Norte tenían muy poco que ofrecer» al comercio intercolonial. «Desde 1713 (fecha en que se firmó el asiento de negros con Gran Bretaña), hasta la guerra de 1739, el contrabando inglés llegaba a América en dos grandes corrientes: la de la Compañía del Mar del Sur y la actividad de comerciantes privados»¹². La *guerra del Asiento* expresa que los británicos han decidido abandonar lo que para ellos era el mal negocio de la paz y, al mismo tiempo, relanzarse a la disputa de los mares en general –no olvidar la disputa del *lago español*, como llamaban al Pacífico¹³– y del Caribe en particular, enfrentando a las otras potencias coloniales con jurisdicciones en el área.

Cuando todavía no había terminado la Guerra de los Siete años, las actividades comerciales entre los agentes imperiales indican que no

⁷ Relaciones comerciales con la América española sin pasar por España.

⁸ Bajo control portugués entre 1683 y 1704; 1716-1761 y 1763-1777.

⁹ F. Jumar, *El comercio francés en el Río de la Plata. Fines del siglo XVII, principios del siglo XVIII*, en «Derroteros de la mar del Sur», 6, 1988, p. 84.

¹⁰ F. Jumar, *El comercio...* cit., pp. 91 y 101.

¹¹ G. Walker, *Política española*, cit.; C. Malamud *El comercio directo de Europa con América en el siglo XVIII: algunas consideraciones*, «Quinto Centenario», 1, 1981, pp. 25-52; *Consecuencias económicas del comercio directo francés en el espacio peruano (1698-1725)*, Tesis Doctoral, Universidad Complutense, Madrid [edición digital, 2015]; *El Comercio Colonial del Siglo XVIII Visto Como Suma del Comercio Vía Andalucía y Del Comercio Directo Europeo*, «Revista De Historia Económica / Journal of Iberian and Latin American Economic History», 1(2), 307-322. doi:10.1017/S0212610900012805

¹² C. Malamud, *El comercio* cit., pp. 28 y 33.

¹³ Véase el magnífico libro de G. Williams, *The Prize of All the Oceans*, Harper-Collins, 1999.

habían dejado todo librado a la guerra y seguían practicando el comercio como colaboración: muchos comerciantes franceses instalados en Cádiz trabajaban para ingleses¹⁴. Las cifras que presenta Carlos Malamud revelan una correlación entre la actividad del sistema de flotas y galeones y las re-exportaciones francesas a través de este medio.

Esto sugiere que, además de las tensiones existentes entre las monarquías (o entre *banderas*), había diversos tipos de disensos entre otros agentes. Las preferencias por el comercio directo entre proveedores y distribuidores que trataban de ser eludidos (los grandes comerciantes asentados en suelo americano, tanto en México como en el Perú¹⁵) o el peso de los miembros de las diferentes *Compañías* en los espacios cortesanos complejizaban relaciones de cooperación que podrían parecer obvias o suavizaban enfrentamientos que *a priori* podrían ser estimados como descarnados.

2. Restañar el imperio: un lugar para la Nueva Acadia

La disminución de territorios coloniales en el Atlántico norte y el Caribe sufrida por la corona francesa en 1763 fue bastante drástica. Las derrotas de 1759 en la región del Québec llevaron a algunos agentes de la monarquía francesa a buscar compensaciones para esas mermas territoriales. Pero a los ojos de los colonizadores, las poblaciones de las islas del Caribe no presentaban –como las del Canadá– un horizonte de integración posible con sus colonos¹⁶. Las costas rioplatenses y patagónicas del Atlántico Sur –con las cuales los mercaderes franceses mantenían intensas relaciones desde mucho tiempo atrás¹⁷,

¹⁴ C. Malamud, *El comercio* cit., p. 35.

¹⁵ G. Walker, *Política* cit.

¹⁶ A. Pagden, *Señores de todo el mundo. Ideologías del imperio en España, Inglaterra y Francia (en los siglos XVI, XVII y XVIII)*, Península, Barcelona [1995], p. 182.

¹⁷ Incluyendo, como es bien conocido, un plan varias veces retomado para conquistar la ciudad de Buenos Aires: B. de Massiac, *Plan francés de conquista de Buenos Aires (1660-1693)*, trad. y estudio introductorio de M. de Ridder de Zemborain, Emecé, Buenos Aires, 1999; E. Dahlgren, *Voyages français à destination de la mer du sud avant Bougainville (1695-1749)*, *Nouvelles archives des Missions scientifiques et littéraires, Imprimerie Nationale*, París, 1907 y *Le commerce de la Mer du Sud jusqu'au la paix d'Utrecht*, Honoré Champion, París, 1909. R. Caillet-Bois, *Una tierra argentina. Las islas Malvinas*, 3era edición, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1982 [1948], p. 30. subrayó la colaboración entre algunos navegantes franceses con el virrey del Perú en ocasión de los ataques de William Dampier (1704). Durante el siglo XVII, si bien el 50% de las arribadas al puerto de Buenos Aires para practicar el comercio directo correspondía a navíos holandeses, la mayor parte de los productos que entraban legalmente embarcados y reexpedidos desde Cádiz provenían de Francia. Z. Moutoukias, *Contrabando y control colonial*, CEAL, Buenos Aires, 1988, pp. 121-128.

en cambio, no parecían un problema. Estaban bajo la jurisdicción de otra monarquía gobernada por la dinastía de Borbón, y por eso mismo al amparo del tercer pacto de familia, suscripto en 1761, lo que podía funcionar como *paraguas* ante cualquier conflicto¹⁸. Esto, sumado a la acumulación de hipótesis favorables acerca de la posibilidad de descubrir la *quinta pars* o la *terra australis* –pacientemente instalada durante dos siglos en el verosímil geográfico y político que caracteriza a la coyuntura¹⁹– fue clave para que ese escenario fuera considerado favorable para las nuevas empresas coloniales. La ubicación en los mares australes del emplazamiento que más gloria podría otorgar a un «monarca moderno» –el francés que, además debía disputarlo al inglés, que ya se había lanzado a la labor– había sido señalado con toda claridad por Charles de Brosses en 1756²⁰.

Según Christopher Hodson, para Bougainville lo más importante no era sin embargo encontrar el sitio donde instalar esa población, sino determinar cómo organizar sus relaciones interculturales²¹. Para el establecimiento de esta *nueva Acadia*, Louis Antoine de Bougainville planteó y ejecutó un proyecto que contó con la aprobación de Luis XV y del duque de Choiseul, quien participó activamente en la gestión de su financiación²². Dom Pernetty –capellán, historiador natural y

¹⁸ La correspondencia entre el gobernador Viana de Montevideo y Carlos III con motivo de la visita de Bougainville al puerto rioplatense muestra no obstante –como se ofrecerá más adelante– los límites que podía encontrar este optimismo.

¹⁹ C. Lois, *Terra incognitae. Modos de pensar y mapear geografías desconocidas*, Eudeba, Buenos Aires, 2018, pp. 59-69; Carolina Martínez, *Mundos perfectos y extraños en los confines del "Orbis Terrarum": Utopía y expansión ultramarina en la modernidad temprana (siglos XVI-XVIII)*, Miño y Dávila, Buenos Aires, 2019.

²⁰ En las primeras páginas del tomo I. Estos párrafos también fueron rescatados por R. Saiegh, *Francia en las Islas Malvinas*, Emecé, Buenos Aires, 2005; G. Martínez Casado, *Malvinas, nuestro legado francés*, Argenta, Buenos Aires, 2010; C. Martínez y M. López Palmero, *Ambición colonial, propaganda anti-española y mercado editorial en la Europa de los siglos XVI-XVIII. Los casos de Inglaterra y Francia en la disputa por América*, «Anuario del Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segretti"», XII, 12, 2017, pp. 97-118; C. Martínez, *Revelaciones de un manuscrito francés sobre las islas Malvinas: Louis-Antoine de Bougainville en los contornos de la América hispana (1767)*, «Corpus», 7 (2), 2017, DOI : 10.4000/corpusarchivos.1928, p. 4, sugiere una posible incidencia de este texto en la empresa encarada por Bougainville.

²¹ Ch. Hodson, *The Acadian Diaspora. An Eighteenth-Century History*, Oxford University Press, Oxford, 2012, p. 122.

²² Del encuentro de Bougainville y Choiseul en el gabinete de este último durante 1763 se ocupa Martin-Allanic, *Bougainville*, cit., cap. IV. Antes del envío del proyecto, Choiseul había ofrecido a Bougainville la gobernación de Guyana, que estaba vacante (Saiegh, *Francia*, p. 143). Julius Goebel sostenía en 1927 que esto fue un proyecto de Choiseul, quien «emprendió la reorganización del imperio colonial francés mediante la creación de nuevas colonias en aquellos lugares no ocupados aún por otras naciones». J. Goebel (h) *La pugna por las Islas Malvinas. Un estudio de la Historia Legal y Diplomática*, Municipalidad de Buenos Aires, 1982 [1927].

cronista de la expedición– no se privó de afirmar el carácter compensatorio que el proyecto de Bougainville tenía respecto de las pérdidas en el Canadá ni que el deseo de reconocer las Islas había sido acicateado en Choiseul por la lectura del viaje alrededor del mundo del almirante Anson redactado por Richard Walter.

3. El medio de transporte –y la financiación–

La empresa de la colonización francesa de Malvinas se concretó con apenas dos embarcaciones: la fragata *Aigle* y la corbeta *Sphinx*. Aunque apoyado de manera evidente por el rey tanto como por del duque de Choiseul –a cargo de los ministerios de Guerra y Marina, e influente sobre Asuntos exteriores y Finanzas– el armador de la expedición (Louis Antoine de Bougainville) no obtuvo todo lo que pretendía para emprender su establecimiento. Su primer pedido había consistido en tres embarcaciones: una de treinta cañones, una de veinte y una corbeta de doce. La idea inicial era que Malvinas funcionara como puerto de abastecimiento. En un segundo viaje, que dejaría más hombres y municiones, terminaría de emplazar la plataforma desde la cual se lanzaría tanto el descubrimiento de las *tierras australes* como la preparación de un viaje todavía más largo: cruzando «el cabo de Hornos, se irá a formar un establecimiento al Norte de la California y las perspectivas del ministro se dirigirán a establecer una comunicación entre este establecimiento y la Luisiana»²³. En el segundo de los proyectos presentados por Bougainville (titulado *Memoria...*), la etapa californiana desaparece²⁴.

La empresa fue encarada finalmente por una compañía mixta²⁵, dentro de la cual la corona francesa «asumió el suministro de víveres, de armamento y el pago de los salarios a los soldados y funcionarios para colonizar Malvinas»²⁶ y proveyó de una fragata de guerra propiedad del rey (la *Aigle*).

Las embarcaciones ya estaban armadas y equipadas el 1 de septiembre de 1763. La *Aigle*, comandada por Nicolas-Pierre Duclos-

²³ *Projet pour entreprendre la découverte de Terres australes*, ANF, Ministère des Colonies, carton 7, núm. 508, transcripto en G. Martínez Casado, *Malvinas*, cit., p. 49. En este proyecto Bougainville no habla de la tripulación –no incluye *recursos humanos*–.

²⁴ R. Saiegh, *Francia*, p. 148.

²⁵ Constituida el 3 de febrero de 1763. Louis-Antoine de Bougainville era su responsable y mayor accionista (95.000 libras), su primo Michel François Bougainville de Nerville se anotó con 70 mil, el tío (de Arboulin) con 31 mil y Marville con 4 mil más. G. Martínez Casado, *Malvinas*, p. 53.

²⁶ *Ibidem*.

Guyot de Saint Malo, tenía una tripulación de 102 hombres y llevaba 20 cañones²⁷. La corbeta *Sphinx* transportaba 34 ó 36 hombres e iba armada con 8 cañones y 6 pedreros²⁸. El 8 de septiembre de 1763 partieron hacia las Islas Malvinas, aunque oficialmente este objetivo era mantenido en el más estricto secreto.

4. El equipaje como equipamiento

En el vocabulario marítimo de Martínez de Navarrete, el *equipaje* es definido como el «...conjunto de hombres de mar que tripulan un buque, con sus contramaestres y cabos. Llámase también *tripulación*»²⁹. El autor dice también que equipar es armar, en su primera acepción, la de «aprestar y proveer a las embarcaciones de todo lo necesario. Dícese también equipar [...] y guarda también relación con *tripular* y con *dotar*, en sus primeras acepciones³⁰». Sabiendo que todo es equipaje –y como se verá no es inútil subrayar que, semánticamente, era tan importante el factor humano como el técnico o las provisiones– a título analítico vamos a dividir el apartado en términos de personas y objetos.

Dentro de la Compañía de Saint-Malo la corona francesa «había asumido el suministro de víveres y de parte del armamento, así como el pago del sueldo a los soldados y oficiales». La provisión material de los navíos estuvo a cargo de Benjamin Dubois, otro de los socios de la misma Compañía³¹. Tanto la fragata como la corbeta requerían de equipos auxiliares para facilitar tareas como el desembarco o los arreglos: canoas, jarcias, chalupas, sondas de diferentes brazas para medir profundidades y por supuesto anclas.

Como en todos los viajes de larga distancia una de las principales preocupaciones pasó por la conservación del agua para beber y cocinar, por evitar su contaminación y por proteger a la tripulación y el pasaje del escorbuto. Polvos alimenticios, antiescorbúticos y remedios figuraban en un pedido de Bougainville al lado de dos cañones³². Hacia finales de noviembre, cerca de las costas del Brasil, el abate Pernetty

²⁷ Que jugaban varios papeles: además del más evidente (arma defensiva y ofensiva) tenía un rol muy importante en la comunicación entre barcos y entre la expedición y las autoridades en los puertos de recepción (saludos); una tormenta muy fuerte en el Río de la Plata puso en riesgo las embarcaciones y estuvieron a punto de ser utilizados como refuerzo o reemplazo del ancla. Dp, p. 154.

²⁸ Dp, p. 62.

²⁹ M. Fernández de Navarrete, *Diccionario marítimo español*, Madrid, 1831, p. 248.

³⁰ Ivi, p. 52.

³¹ R. Saiegh, *Francia cit.*, p. 151.

³² Ivi, 153.

confirma que el agua no sufrió alteración entre los trópicos y agrega un listado de lo mejor y de lo peor conservado en términos de víveres para el viaje. Entre lo primero sobresalían los *biscuits* y entre los segundos unos repollos en escabeche y un adobo de ternera –cuyo deterioro atribuye más a una mala preparación que al clima tropical–³³. Hasta Montevideo no hay quejas sobre la calidad del vino que los barcos llevaban a bordo. De hecho, 18 barricas de ese vino sirvieron a Bougainville para comprar en ese puerto, al abrigo que suponía la «arribada», 80 fanegas de harina, urgentes ya que se le había averiado seriamente uno de sus paños de pan³⁴.

En esos viajes, naturalmente, los *mapas* eran imprescindibles. La cartografía francesa había gozado de un fenomenal avance desde mediados del siglo XV al amparo de la influencia portuguesa y, desde el siglo XVII, los mejores portulanos se hacían en Dieppe o Le Havre. Bougainville viajó personalmente a París donde –mientras Duclos-Guyot vigilaba la construcción de las naves– se hizo asesorar con el ingeniero geógrafo Jacques-Nicolas Bellin en el archivo general de planos, cartas y diarios de la Marina³⁵.

Pernetty reconoce que no tenían mapas propios para las costas de Brasil y que los mapas holandeses situaban esos litorales «sesenta leguas más al este que los franceses» mientras que los franceses, con los que se guiaron, no relevaban un banco en el cual las naves casi encallan³⁶. Al avistar las islas sebalinas, Dom Pernetty aduce que las percibe «treinta leguas más al oeste de lo que figura en el mapa francés de Bellin» coincidentemente con «la del padre Feuillée y con un mapa manuscrito del depósito de la marina *que el señor de Choiseul le dio al señor de Bougainville* antes de nuestra partida en París»³⁷. Bougainville solicitó también una «copia del *Neptune Français*»³⁸ y copias de las cartas y diarios de a bordo de los viajes efectuados alrededor del cabo de Hornos, los que podrían estar en el archivo de la Marina»³⁹.

³³ Dp, p. 63 y 92.

³⁴ Agi, Buenos Aires, 412, transcripto en Caillet Bois, *Colección de documentos...*, 7-9, pp. 43-44.

³⁵ R. Saiegh, *Francia* cit, pp. 129 y 155.

³⁶ Dp, p. 92; 166.

³⁷ Dp, p. 212.

³⁸ El *Neptune français* es una reedición de 1753 de un atlas publicado en 1693 por Sauvette et Chazelle a los cuales Bellin suma un mapa y exámenes críticos. Bellin hizo también *Le Petit Atlas maritime*, dedicado al duque de Choiseul, que se lo encargó.

³⁹ R. Saiegh, *Francia*, cit, p. 153.



Carte réduite de la Partie la Plus Meridionale de l'Amérique», N. Bellin, 1753
Fuente: Saiegh, Francia, p. 128

La fragata llevó en su viaje una brújula inventada por el genovés Mandillo para encontrar las longitudes. Inestable y oxidada, Bougainville decidió abandonarla en la casa del gobernador de Montevideo encargándole «que se la mandara a Francia cuando él regresara a Europa»⁴⁰. También un grafómetro –utilizado para hacer los planos– y redes de pesca. En Santa Catarina, Bougainville «compró una piragua grande y bien construida ya que pensó que la necesitaría en las Islas Malvinas.» (era de 19 pies de largo y tres de ancho), pero la vendió por

⁴⁰ Dp, p. 209.

ocho piastras en Montevideo⁴¹. También recibió gran cantidad de vistosos cueros de tucán que luego utilizó él también como regalos.

Regalos, justamente, es otra de las cosas que no podía faltar en esta empresa, necesarios como eran en los intercambios que tenían previsto realizar en sus paradas (Santa Catalina y Montevideo). En este rubro, la fragata *Aigle* transportaba abanicos y tabaqueras barnizadas –también tabaco–⁴².

La diversión no era un tema para ignorar a bordo: además de hacerlo poniendo a renegar a un tiburón o bromeando, el castillo de popa de la *Aigle* fue escenario de bailes que pudieron hacerse gracias a la presencia en el equipaje de tamboriles, panderetas y violines⁴³.

Si todo eso es vital, otras cosas componen el equipamiento político de una empresa en alta mar. Parte de lo imprescindible para movilizar una expedición eran los *títulos* que permitían detentar la autoridad. Antes de subirse a la fragata, Bougainville solicitó «la permuta de su diploma de coronel de infantería por el de capitán de fragata»⁴⁴. Lo hizo al final de su *memoria*, después de haber pedido los diplomas de capitán de brulote para Guyot, para Le Giraudais –para lo cual adjuntó la foja de servicios de los oficiales– y una patente de corso como capitán con sueldo para Thisbé de Belcour –a quien Bougainville alega que «venía manteniendo» hacía un año–.

Las embarcaciones debían llevar banderas, y las propias eran tan útiles como las ajenas. Sabemos que la *Sphinx* llevaba un pabellón inglés para utilizar en maniobras persuasivas o disuasivas. Una bandera de la propia monarquía y un equipamiento básico para celebrar misa era lo que permitía, entre otras cosas, que la embarcación pudiera recibir visitas oficiales a bordo –como la que tuvo lugar el 11 de diciembre con el gobernador de Santa Catalina–⁴⁵.

Todo el equipaje, en su aspecto humano, conlleva un contenido inmaterial y relacional que lo convierte en sujeto de equipamiento, esto es, en agente organizador de las extensiones por las que transita –como el mismo mar, donde la autoridad mayor es, como en tierra, juez

⁴¹ Dp, p. 245 y p. 102-103.

⁴² Dom Pernetty escribió: «Uno no debe viajar sin tener regalos para estas ocasiones. Uno siempre debe estar provisto de mercancías tales como cuchillos, tijeras, pinzas para depilar (es la costumbre tanto en hombres como en mujeres, arrancarse el vello de todo el cuerpo excepto el de las cejas), peines, pequeños espejos, pulseras, lociones, cuentas de vidrio o anzuelos para pescar» Dp, p. 146.

⁴³ Dp, p. 81 y *passim*.

⁴⁴ Agrega que «es coronel desde el mes de febrero de 1759» y que con dicho rango hizo ya dos campañas al frente de cuerpos de 3 y hasta 4 mil hombres en sitios donde había «consumido un tercio de su patrimonio». Recibió el título de «capitán de navío» el 21 de junio de 1763. R. Saiegh, *Francia* cit., pp. 141 y 155.

⁴⁵ Dp, p. 62 y 103.

y gobernador al mismo tiempo— y a las cuales transforma. Esto parece patente en la memoria que Louis-Antoine Bougainville escribió a Choiseul solicitando aprobación sobre el equipamiento, donde la mayor parte de los pedidos, bien que onerosos, consisten en cuestiones in-materiales⁴⁶:

—Un acuerdo con la Compañía de las Indias⁴⁷ para traficar de regreso a Francia café y otras mercaderías que ella pudiera proveerle en la Isla de Bourbon (actualmente llamada Réunion y todavía bajo dominio francés) —el objeto era, lógicamente, el resarcimiento económico de los armadores—⁴⁸.

—Evitar el registro de marineros ante notario (y autorizar que la tripulación fuera reclutada por «leva de gentes de buena voluntad y que el alistamiento sea tanto para las Indias orientales como occidentales») con el propósito de guardar el secreto de los motivos de la expedición. De la misma manera se evitaría a toda cosa el enrolamiento de *novatos*.

—Embarcar a cuenta del Rey cuarenta hombres, mitad soldados que hayan servido en Canadá y mitad acadianos⁴⁹.

—Cartas del *ministro* para ordenar diferentes diligencias (que se embarque tal o cual veterano de Canadá)

—Un ingeniero geógrafo, un médico botánico y, en la misma lista, polvos alimenticios, antiescorbúticos, remedios, dos cañones, una «copia del *Neptune Français* y copias de las cartas y diarios de a bordo de los viajes efectuados alrededor del cabo de Hornos, los que podrían estar en el archivo de la Marina»⁵⁰.

5. La tripulación: oficiales, marineros, criados y colonos

Este es un punto clave puesto que la tripulación y el pasaje está integrado por algunos de los que organizan la empresa. Muchos de ellos realmente se movilizan y movilizan cosas en la empresa, pero también hay otros tantos que *son movilizadas*.

⁴⁶ También publicada por Martin-Allanic y traducida al español en R. Saiegh, *Francia* cit., pp. 152 y 153.

⁴⁷ En referencia claro está a la Compagnie Française des Indes Orientales (1664-1769) cuya actividad, después de los tratados de París (1763) había quedado reducida prácticamente a las islas Mascareñas o de Bourbon.

⁴⁸ Anota Bougainville que la misma no está «...en posición de emprender el armado de naves tan importantes como en el pasado, no puede recibir sus cargas si no es tomando en flete embarcaciones de armadores particulares.» R. Saiegh, *Francia* cit., p. 152.

⁴⁹ Como ha planteado Hodson, después de 1763 quedaron atrapados en la redefinición del imperio colonial francés. Ch. Hodson, *'Des vassaux à désirer': les Acadiens et l'Atlantique français*, en «Outre-mers», tome 96, núm. 362-363, 1er semestre, p. 113.

⁵⁰ R. Saiegh, *Francia* cit., p. 153.

El capellán y relator del viaje, Antoine-Joseph Pernetty –el benedictino que solicitó su incorporación como cura limosnero, nombrado directamente por el Rey y notificado por Choiseul⁵¹– ofrece casi al final de su libro unas *listas*, pero en general durante el mismo ha hablado poco de las personas. Esas listas –elaboradas antes de la partida– comprenden a 102 personas sobre la fragata y 34 sobre la corbeta, que no trasladó a nadie que fuera a quedarse en las Islas⁵². Entre los pasajeros que se instalarían en la isla se cuentan dos familias de *acadianos* compuestas por siete adultos y tres niños. Ellos acompañarían a Bougainville de Nerville (quien quedaría a cargo de la colonia), dos de los marineros de la goleta (un carpintero de Rennes y un herrero de armas de Coutances), seis marineros rasos (casi todos de Saint-Malo y Saint-Servant) cuatro grumetes (uno de ellos acadiano) y tres criados (uno de ellos, ayudante de cocina). La corbeta *Sphinx* tenía una capacidad de 40 hombres. Comandada por Chenart de la Giraudais, también de Saint-Malo, iba armada con 8 cañones y 6 pedreros⁵³.

Bougainville conocía a los hombres que lo acompañaban en la conducción de su experiencia acadiana: había combatido con Duclos sobre el río San Lorenzo y a Giraudais lo había visto en acción en Quebec⁵⁴. El segundo comandante de la *Aigle* (Alexandre Guyot) hablaba portugués –lo que fue de mucha utilidad en Santa Catarina–. El señor de Nerville (su primo), el de Belcourt y L'huiller de la Serre conformaban –junto a Bougainville y Pernetty– el *estado mayor* de la fragata. Por una anécdota de caza sabemos que Belcourt viajó con «su criado» y que había un cirujano⁵⁵.

De esas listas se desprende que además del armador de las embarcaciones y de las 25 personas que inicialmente iban a quedar en las Islas bajo el mando su primo (G. de Bougainville Nerville, inscripto como *insignia* y en la lista como *voluntario*) la tripulación incluía dos oficiales de infantería, un ingeniero-geógrafo de los ejércitos y flotas del rey, el capellán y relator del viaje. La tripulación contaba con una oficialidad jerarquizada en capitanes, tenientes, insignias, escribano y cirujanos (12 en la goleta, donde iban los dos cirujanos y solo 9 en la corbeta), pilotines (5 en la goleta, ninguno en la corbeta) marineros (24 y 17), marineros rasos (26, todos en la corbeta), grumetes (11 y 5) y criados (8 y 3 respectivamente).

⁵¹ Ivi, p. 155, señala que era multifuncional, puesto que además de capellán fungió como naturalista e historiador de la expedición.

⁵² Mis cifras surgen de las listas que da Don Pernetty.

⁵³ Dp, p. 62.

⁵⁴ J.E. Martin-Allanic, *Bougainville* cit., pp. 89-90.

⁵⁵ Dp, pp. 102 y 109.

Nerville jugó un papel fundamental en la preparación de la expedición no solamente como financista sino también como informante: fue quien tuvo acceso a los archivos de la Oficina de Colonias donde encontró la memoria del abate Paulmier de Gonneville referida a otro proyecto de establecimiento de una misión cristiana francesa en las tierras australes y donde se enteró de que el año anterior, Antoine-Jean-Marie Thévenard había presentado un proyecto similar, aunque desprovisto de la intención de asentamiento en Malvinas⁵⁶.

Dom Pernetty, por su parte, convocado por el Rey y por Choiseul, hizo mucho más que la crónica del viaje o la asistencia espiritual que le competía por su condición de religioso. Como lo ha señalado Alejandro Winograd, se ocupó de la conservación del agua, de la selección, preparación y descripción de especímenes interesantes para los gabinetes científicos, de la salud de los tripulantes, de «...las relaciones públicas, la pintura de acuarelas y la participación en reuniones y consejos más propios de un oficial de Estado Mayor que de un sacerdote»⁵⁷.

Volviendo a los acadianos: la primera vez que Dom Pernetty se refiere a ellos es para mencionar a dos «...que estuvieron a punto de sembrar la discordia en nuestra pequeña sociedad.», reforzando tanto la idea de una pequeña sociedad sobre el barco tanto como la existencia de *extraños* que podrían alterar su funcionamiento. Frente a un reproche por no colaborar en una maniobra difícil, uno de ellos planteó a Bougainville que su estatuto era el de *pasajero* y no el de *tripulante*. Por nuestro informante sabemos que «...residían en Saint-Servant y en Saint-Malo desde que los ingleses nos habían quitado la Acadia» y que habían recibido del rey una suma por cabeza casi equivalente a la que percibían las tropas regulares. Bougainville trató de persuadirlos pero la familia del reclamante pidió volver a Saint-Servant, por lo que fueron desembarcados a muy pocas horas del punto de partida⁵⁸. Pernetty menciona también a otras dos familias que viajaron con él en la *Aigle*, compuestas «la primera, del marido, su mujer, dos hijos, un varón de tres años y una niña de un año, y de las dos hermanas de la mujer, una de veinte años y la otra de diecisiete. La segunda familia estaba formada por el marido, la mujer, un niño de cuatro años y la hermana de la mujer, de dieciséis años. La mujer estaba a punto de dar a luz cuando nos fuimos de esas islas para volver a Francia.⁵⁹» Durante el desembarco en Montevideo, el coman-

⁵⁶ M. Sankey, *Est ou Ouest : le mythe des terres australes en France aux xviiie et xviiiie siècles*, in K. Issur et V. Hookoomsing -eds.- *L'océan Indien dans les littératures francophones*, 2002, <https://doi.org/10.3917/kart.issur.2002.01>

⁵⁷ A. Winograd, *Estudio preliminar*, en Dom Pernetty, *Historia de un viaje* cit., pp. 22-23.

⁵⁸ Dp, pp. 63 y 64.

⁵⁹ Dp, p. 65.

dante francés pidió permiso al gobernador local para desembarcar hombres que salaran unos bueyes y «las mujeres que estan á bordo» afirmando que «sirven de Lavanderas en la Fragata»⁶⁰. Estas mujeres no fueron embarcadas en calidad de *lavanderas* –sino como integrantes de las familias que iban a colonizar las Islas– pero no puede descartarse que Bougainville las haya hecho trabajar como tales.

La mayor parte de los acadianos que no quedaron en el Canadá bajo la administración inglesa fueron repatriados. La expresión es sin embargo extraña si se tiene en cuenta que fueron llevados a una tierra para ellos desconocida, Normandía o Bretaña, y se les asignó una pensión temporal cuyo monto era similar al percibido por los inválidos de la Marina. En el fabulador proyecto de Kergulen (1772) para conquistar y poblar la *terra australis* al sur del Índico este también había solicitado 50 acadianos para fundar la colonia antártica. En la década de los 1760, fueron varios los marinos-empresarios franceses que trataron de utilizarlos en la instalación de colonias agrícolas en el Caribe, en Córcega e incluso en el continente. Deportados a Nueva Escocia durante la guerra de los Siete Años habían adquirido el estatus informal de «vassaux à désirer»⁶¹.

Algo que podemos preguntarnos legítimamente para calibrar esta empresa es si la tripulación tenía un volumen adecuado para su propósito final. Antonio de Ulloa –el primer gobernador de Luisiana– desembarcó en Nueva Orleans el 5 de marzo de 1766 con 90 soldados y tres funcionarios⁶². Pero un intento anglo-portugués para proteger la colonia de Sacramento en 1763 había reunido 500 hombres, el desembarco inglés en Cuba dirigido por Pocock y Albermarle contó con 14 mil y en el sitio de Manila (23 de septiembre a 6 de octubre de 1762) el almirante británico Sir Samuel Cornish y el General Sir William Draper llevaron «...una fuerza de choque de menos de 1.000 hombres» integrada por regulares británicos y cipayos del ejército de la Compañía de las Indias Orientales⁶³. Frente a esto parece poco. Sin embargo, frente a las expediciones británicas de Byron (que partió en 1764 y llegó a comienzos del año siguiente en un viaje que era de circunnavegación) y de Mc Bride (1765 con 30 hombres, llegó el año siguiente)⁶⁴ es mucho más.

⁶⁰ Bougainville a J.J. de Viana, 29 de diciembre de 1763, en Caillet-Bois, *Documentos*, p. 39.

⁶¹ Ch. Hodson, '*Des vassaux à désirer*', p. 112.

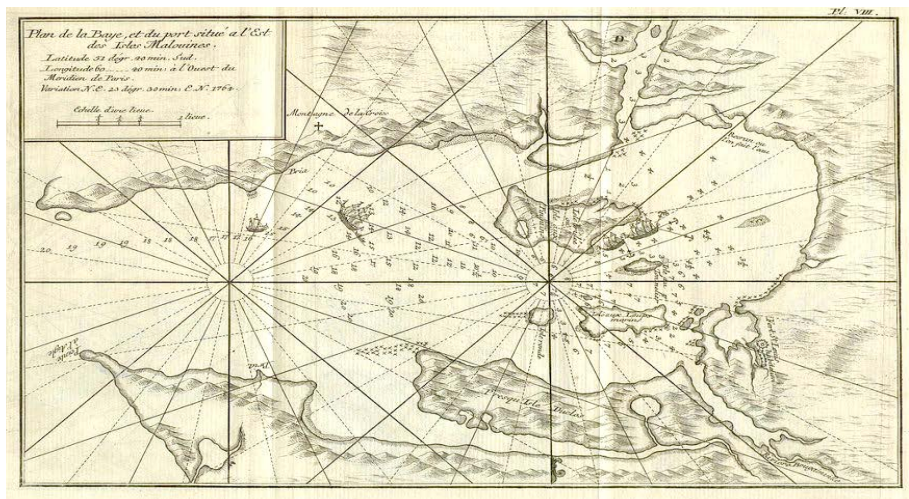
⁶² Montero de Pedro, *Españoles en Nueva Orleans y Luisiana*, Madrid, 1979, pp. 22-23.

⁶³ J. Darwin, *Unfinished Empire*, p. 704.

⁶⁴ La fuerza del asentamiento francés era a simple vista superior, motivo por el cual Mc Bride cambió de táctica cuando negoció durante su visita a Port Luis el 4 de diciembre de 1766. R. Caillet Bois, *Una tierra argentina*, pp. 91-93.

6. Llegada al terreno insular

Louis de Bougainville avistó lo que intuyó eran las islas Sebaldes el 31 de enero de 1764. Después de atravesar algunas dificultades para atracar, y obligado a seguir de largo hacia el este por los fondos excesivamente rocosos y bajos de los litorales de las islas al oeste del archipiélago, el 2 de febrero divisó y encaró la gran bahía de las Islas Malvinas. Dom Pernetty afirmó que pudieron atracar en la bahía «...con todas las velas desplegadas, como si fuera el mejor puerto de Europa.» El entusiasmo del cronista es mayúsculo, y se deja ver en las comparaciones que arremete: la bahía (de la cual nos propone una dibujo de su autoría) «...puede albergar al menos mil embarcaciones» y «...los barcos están aún más protegidos que en el puerto de Brest»⁶⁵.



Plan de la Baye et du port situé à l'Est des Isles Malouines - Pl. VIII en *Histoire d'un voyage aux isles Malouines Fait entre 1763 & 1764; avec des observations sur le détroit de Magellan et sur les Patagons*, par Dom Pernetty, abbé de l'abbaye de Burgel, Membre de l'Académie Royale des Sciences & Belles-Lettres de Prusse; associé correspondant de celle de Florence, & bibliothécaire de sa majesté le roi de Prusse. Nouvelle edition / Tome Premier, Paris, 1770. Bne, Manuscritos, GMM 2325.

Bougainville fundó la colonia de Port Saint-Louis y el acto de posesión del territorio en nombre de su rey, Luis XV, se realizó el 5 de abril de 1764. Pero a los efectos del examen de la ocupación esa fecha no cuenta, tenemos que ir más atrás.

⁶⁵ Dp, p. 215.

La colonia francesa encontró en las islas algunos vegetales comestibles: berro, apio, perejil así como una planta desconocida que servía para hacer cerveza y a la cual se atribuyeron propiedades antiescrobúticas. La pesca era rica en mariscos y crustáceos además de pescados; en su *Journal*, Bougainville ofrece las bondades de la región en esta materia. La dieta –dice Saiegh– consistió en carne de avutarda (que mataban en cantidad durante la temporada, porque luego migraban), pescados, sopa, pan y galleta⁶⁶.

A finales de febrero de 1764 los expedicionarios franceses comenzaron a construir algunas viviendas para fundar el asentamiento con las familias acadianas que todavía esperaban en el barco. El día 25, Bougainville ordenó erigir «...un fuerte en la cima del cerro donde se habían levantado las viviendas de los nuevos colonos de las Islas Malvinas.»⁶⁷ Para entonces el campamento albergaba a unas 120 personas a las que no faltaba comida –proporcionada por la abundancia de presas de caza y la pesca diaria– ni agua dulce, que se encontró en las cercanías. También hicieron un almacén de piedra que, sabemos por Bougainville, se hundió y debió ser reconstruido por Neville durante el primer invierno.

Pernetty refiere que las dos familias acadianas que habían traído para poblar la isla «desembarcaron con todas sus pertenencias: muebles, utensilios necesarios, víveres y carpas de artillería para los tripulantes que se quedarían en la isla para trabajar en el asentamiento»⁶⁸. Las mujeres son todas acadianas y solo en el segundo viaje viene una partera. Sobre el final del libro, Pernetty no deja de reconocer que las pieles y las lanas que ese utilizaron para hacer las viviendas no resistían la lluvia.

Para la construcción del campamento –además de un plano– la expedición había movilizado desde luego picos y palas para cavar, tarea en la que se emplearon marineros de ambas embarcaciones. La construcción del fuerte para Bougainville inició el 25 de febrero, es decir después que la del resto de las viviendas y carpas, en una zona más alta. El plano fue trazado por el mismo ingeniero *in situ*. Una de las primeras decisiones relativas a la defensa del fuerte fue la de bajar 4 cañones de la *Aigle* y 4 cañones y 6 pedreros de la *Sphinx*. Pero lo complicado iba a ser remontarlos, aunque el cronista asegura que «a pesar de la altura e inclinación de la ladera [lo lograron] tan solo con la fuerza de los brazos, sin recurrir a ningún instrumento ni maquinaria más que pinzas, palancas y cuerdas»⁶⁹.

⁶⁶ R. Saiegh, *Francia*, p. 189

⁶⁷ Dp, p. 226.

⁶⁸ DP, p. 225.

⁶⁹ Dp, p. 230.

Azuzado por lo que consideró el avistaje de naves inglesas (a la postre tendría razón), Bougainville salió a comienzos de febrero hacia la costa patagónica con el propósito de recoger madera. Saiegh relata los encuentros con la escuadra de Byron y los informes que este despacha el 25 de febrero a Inglaterra con el Florida. Fue durante este viaje que, entre el 22 de febrero y el 15 de marzo de 1765 «talaron una gran cantidad de árboles y, tomando todas las precauciones, trasladaron a bordo de *L'Aigle* más de diez mil plantines de diferentes edades con sus raíces, que habrían de ser replantados en las islas Malvinas»⁷⁰. Martin Allanic relevó el diario de Sirandr , seg n quien el cargamento llevado desde el estrecho consisti  en 37 piezas gruesas para arboladura o piragua, 306 bloques, 140 espigas, una gran cantidad de varias y varillas, una decena de chalupas de le a y 41 barricas de agua.

7. La biota

En *Imperialismo ecol gico*, Alfred Crosby asegur  que el  xito que los europeos tuvieron en la conquista de las regiones tropicales y subtropicales del territorio americano y asi tico se debi  m s a la colaboraci n involuntaria de los microorganismos para los cuales los nativos no ten an defensas que a las armas de fuego. La biota⁷¹ de los conquistadores hab a funcionado como herramienta de conquista. La que hab an cargado los navegantes en Saint Malo y durante el camino ten a utilidades diversas.

Los perros, por ejemplo, «son muy  tiles en un barco para saber cuando uno se est  acercando a tierra. Especialmente de noche cumplen la funci n de larga vistas»⁷². El registro de una tormenta el 25 de enero, ya camino a Malvinas, deja saber que murieron un chivo, dos ovejas y tres vacas; tambi n que los caballos «que hab amos embarcado en Montevideo se enfermaron»⁷³.

Parte de lo que la expedici n movilizaba se diversific  y se complejiz  en el camino. La socializaci n con el gobernador de Santa Catarina granje  a Bougainville un permiso general «...para abastecerse de todo lo que necesitara...», lo que incluy  –además de frutas y agua dulce–, flores para hacer infusiones, plantas curativas y madera. Entre los

⁷⁰ R. Saiegh, *Francia*, p. 201.

⁷¹ Conjunto de fauna y flora de una zona biogeogr fica. Crosby apela adem s a los microorganismos, a los cuales dedica el cap tulo 9 del libro.

⁷² Dp, p. 108, nota del ed.

⁷³ Dp, p. 212. Cuando Bougainville lleg  en el segundo viaje encontr  que los colonos no hab an podido aquerenciar a los caballos (3) ni a los terneros (4) pero que ten an una cabra y ocho cerdos. Saiegh, *Francia*, pp. 202-203.

animales ofrecidos como regalo a la expedición en Santa Catarina había patos y hasta siete papagayos, de los cuales tres murieron durante el viaje, dos al llegar a Malvinas y –contra todos los pronósticos– otros dos pudieron ser llevados a Francia de regreso. Los perros de caza que el gobernador dio al señor de Bougainville también consiguieron llegar a Malvinas, desempeñarse allí como experimentados arreadores y fueron convertidos a su vez en un nuevo regalo que Bougainville ofreció a «...a un caballero de la corte» en Francia⁷⁴.

En el archipiélago, una de las primeras y más significativas complicaciones fue la falta total de madera –tanto para la construcción como para leña–. El rápido descubrimiento de buenas minas de turba⁷⁵ fue una solución parcial pero insuficiente para la generación de calor. El abastecimiento de leña debió organizarse rápidamente con el continente. De hecho, en el segundo viaje buena parte del cargamento consistió precisamente en leña. La necesidad de grandes maderos para la construcción era desde luego indisimulable. El tema de los árboles –o el de su ausencia en el archipiélago– se volvió enseguida un punto central.

Sin embargo, al final de la experiencia, de Nerville y Bougainville consignaron todavía una mirada sobre este particular aspecto de la biota que la expedición francesa había descargado sobre el archipiélago⁷⁶:

«Los árboles de bosque y los frutales, también enviados desde Francia, se naturalizaron sin esfuerzo, no murió ninguno de aquellos que fueron trasplantados. En cuanto al trasplante de aquellos del estrecho de Magallanes, se salvaron solo aquellos que eran de tamaño pequeño y habían sido puestos con cuidado en cajas junto con su tierra natal. Este asunto merece la mayor atención. Es probable que se puedan transportar en cantidad suficiente para algún día formar un refugio contra el viento y al mismo tiempo embellecer las islas. La creación de bosques y forestas ha sido siempre, en todos los lugares del mundo, el resultado de la paciencia y del tiempo.»⁷⁷

La mirada, como puede advertirse, parece todavía impregnada del optimismo que supone el inicio de una colonización que, para cosechar

⁷⁴ La leña era de madera amarilla del Brasil, cedro y laurel rosado. También cargaron troncos para armar un aparejo de invierno. Dp, p. 104, 120 y 148.

⁷⁵ Que se disputan Dom Pernetty y Bougainville en un diálogo de textos muy gracioso. En su *Journal...* en la notación del día 24 de febrero, Bougainville escribe que «j'ai trouvé un mine de tourbe tres combustible...» y, al margen agrega: «Pernetty sey attribue le mérite, page 361-362». *Journal*, f. 17 v.

⁷⁶ Carolina Martínez sugiere que el artífice de las observaciones pudo ser el propio Nerville, quien produjo un documento certero sobre las islas, avalado luego por el propio Bougainville. C. Martínez, *Un manuscrito*, pp. 8-9.

⁷⁷ *Observaciones...* en Martínez, *Un manuscrito*, p. 17.

recursos debe sembrar esperanzas. O la elaboración de un inventario alentador para el que toma la posta. Pero la trama de raíces que adhería al terreno por todas partes obligaba a realizar trabajos previos y quemas para intentar los cultivos en una tierra que, si bien era negra, no era fácilmente accesible. Neville habló –en un tono también optimista– de otro rubro, las semillas:

Nuestros resultados en agricultura nos dan mucha esperanza. Todas las semillas de hortalizas han brotado. Con respecto al trigo, *en los terrenos quemados crecieron magníficas espigas* en lo que se refiere a su forma, pero casi sin granos. Nuestra tierra, que es como si fuese virgen, requiere ser trabajada por más tiempo e incluso mejorada con abono, y el que obtenemos de nuestros animales no alcanza para realizar un ensayo⁷⁸

Este es un aspecto que evidentemente los empresarios colonizadores tenían que remarcar toda vez que, como ha escrito Alfred Crosby, «las zonas polares resultan inservibles, y la zona comprendida entre los 50° de latitud sur y el Círculo Antártico está compuesta casi completamente por agua»⁷⁹ Cuando el relato de Pernetty transita por los hechos de finales de febrero de 1764 reconoce no obstante lo singular de haber ido «a establecernos en un país desierto y desconocido sin más víveres que pan, vino y aguardiente [...] convencidos de que la caza proveería suficiente comida para alimentar a las más de ciento veinte personas desembarcadas e instaladas en un campamento»⁸⁰

Los animales, de su lado, se comportaron desigualmente. Pernetty admite que «Cuando desembarcamos, nuestros animales domésticos estaban en un triste estado, parecían enfermos o moribundos. Los abandonamos a su suerte en la orilla y llevamos hasta el pasto a los que no podían sostenerse sobre sus patas. Al día siguiente, cuando fuimos a ver si estaban vivos o muertos, nos sorprendimos mucho ya que no encontramos ni caballos ni ovejas, y las vacas con sus terneros estaban dispersas por el campo». Mientras que los caballos se escaparon, parece que cerdos (de los cuales habían traído una docena entre hembras y machos, uno castrado) y bovinos no tardaron más que unos días en aquerenciarse⁸¹. A pesar de que el *tussac* –gramínea coriácea

⁷⁸ Bougainville de Neville a Dom Pernetty, desde Malvinas, el 25 de abril de 1765, en Dp, p. 304.

⁷⁹ A. Crosby, *Imperialismo ecológico. La expansión biológica de Europa, 900-1900*, Crítica, Barcelona, 1999 [1986], p. 333.

⁸⁰ Dp, p. 227. Cada *rancho* (grupo de siete hombres reunidos para comer juntos) recibía «al menos una avutarda y una oca o una oca y dos patos o dos ocas y dos avutardas y algunos de esos pájaros que se sumergen en el agua...» (Dp, p. 229) para la comida principal de la jornada.

⁸¹ Dp, p. 225 y 231.

que crecía abundantemente en la zona ocupada por los franceses– funcionó bien como forraje para los vacunos y las yeguas, los caballos se habían escapado y no fueron recuperados.

Nuestros tres caballos y cuatro de las terneras están en el campo. Nunca conseguimos agarrarlas, pero su temperamento vagabundo nos mostró una de las grandes ventajas de esta región. Y es que los animales pueden quedarse, en cualquier estación, día y noche, en los campos. Y que allí encuentran alimentos y refugio. Los encontrábamos a menudo cuando íbamos de cacería: están gordos, con una capa de grasa y parecen disfrutar de su libertad.⁸²

Cuando el 8 de abril de 1764 la fragata l'Aigle volvía a Francia con Bougainville a bordo –la *Sphinx* se dirigió a la Guadalupe para negociar mercaderías antes de volver– quedó instalada en Port Louis una colonia de 29 habitantes. El estado mayor compuesto por Nerville, Martin (escribano) y G. Baslé (cirujano), las dos familias de *acadianos* compuestas por siete adultos y cinco niños.

Saiegh señala que los colonos vivieron realmente en el sentido griego del vocablo para colonia, *apoikía*, que significaba *lejos de casa*. Debieron enfrentar algo que los autores de los dos diarios considerados hasta ahora no: el otoño y el invierno, estaciones de las que Nerville trató de componer un paisaje suavizado en la carta que envió a Dom Pernetty. El segundo viaje de Bougainville trajo 53 personas más a la colonia y, según las anotaciones de Dom Pernetty, «dejó 73» antes de volver el 13 de agosto de 1765⁸³.

El testimonio del franciscano Villanueva –coincidente con el final de la ocupación francesa y el comienzo de la española– ofrece un panorama que parece más apegado a la realidad: indica que en estas frías latitudes, ni las bestias ni las semillas que los franceses habían traído hicieron buenas migas con el clima.

Los franceses aunque han sembrado de todas semillas, pero nada sale, mas q^e unas coles, y lechugas muy pequeñas, y estas despues de mucho trabajo. En toda la Isla no hai mas vivientes, que leones marinos, y lovos, y muchos pajaros, aunque estos no se pueden comer, porque hieden. Solo se encuentran algunos patos ariscos que se llaman abutardas, y esta es la unica carne fresca que comemos; p.^{ro} cuesta mucho trabajo para cazarlas.⁸⁴

⁸² Bougainville de Nerville a Dom Pernetty, desde Malvinas, el 25 de abril de 1765, en Dp, p. 304-305. Cuando se produjo la entrega de la colonia a los españoles, el padre franciscano Villanueva anotó: "Aquí nos han entregado los franceses, un caballo dos bueyes, y dos lecheras con dos terneros. Hai algunos chanchos, pero muy flacos, pqe no tienen qué comer.", Fr. Sebastián Villanueva, *Copia de Carta*, cit., p. 172.

⁸³ Dp, p. 302-305.

⁸⁴ Fr. Sebastián Villanueva, *Copia de Carta que escribe a un amigo*, desde Malvinas,

En la respuesta que redactó para él su amigo, el confía que el propio teniente de rey francés juzgaba que el terreno era estéril. Que «â fuerza de mucho cuydado pudo mantener p.r un par de meses en el verano unas coles, y rabanos; pero q.e ning.^a otra semilla produjo»⁸⁵.

8. Lo intangible

Además de los saberes geográficos y cosmológicos –científicos en general– necesarios para la navegación, esta expedición movilizó también otros elementos de los cuales están hechas no solamente las empresas de conquista y colonización sino todas las empresas humanas: las técnicas y las emociones. El abad-cronista se encargó muy bien de relevarlas.

Sobre las primeras: aunque, como se ha dicho ya, en las islas no había una población nativa ni árboles, existía sin embargo abundante vegetación y fauna autóctona que, inicialmente, parecían constituir sobre todo una molestia para los planes de instalación de la escuadra francesa en el archipiélago.

Una de las primeras técnicas utilizadas para el despeje y desbrozamiento en el área fue la del incendio. La primera isla en ser devastada por el fuego fue la denominada inicialmente «Isla de los Pingüinos», incendiada precisamente por la abundancia de estos animales, y reconocida desde entonces como *île brulée* (ver mapa anterior, donde figura con los dos nombres): «...había tantos que más de doscientos murieron por el fuego. Pero todavía quedaba una cantidad prodigiosa y a cada paso que hacíamos encontrábamos uno.» Otro incendio fue iniciado en lo que, para Dom Pernetty merecía llamarse *tierra firme* (una de las islas mayores, sin duda), iniciativa que no compartía porque, sin posibilidad de detenerlo, este recurso «eliminaría toda la caza»⁸⁶.

Respecto de la calefacción, contaban con sus saberes para tratar la turba –que en las islas se hallaba en abundancia– y que, «...una vez que se había evaporado la humedad [...] quemaba igual que la mejor turba de Francia». Para la construcción del asentamiento había

25 de abril de 1767, transcripción de P. Groussac, *Las islas Malvinas*, Biblioteca Nacional, Buenos Aires, p. 172.

⁸⁵ Respuesta a Fr. Sebastián Villanueva, desde Buenos Aires, 21 de mayo de 1767, transcripción de P. Groussac, *Las islas Malvinas*, cit., p. 174.

⁸⁶ Dp, p. 218. La situación remite inmediatamente a lo sucedido en Madeira aunque los resultados no fueron iguales, justamente, por la ausencia de madera. Pero inicialmente, la intención de los invasores fue la de «hacerse un lugar» para su asentamiento, y provocaron un incendio que a la postre fue devastador y duró siete años A. Crosby, *Imperialismo*, cit., p. 93.

viajado en la expedición el señor L'huillier, ingeniero geógrafo del rey, formado como capitán de infantería y veterano en cuestiones de frontera coloniales⁸⁷, quien «trazó las bases siguiendo el plano que le había presentado al comandante»⁸⁸.

Fue el encargado de levantar la casa del gobernador (única en piedra), y de hacer ejecutar los establos, alojamientos y despensas. Al final del segundo viaje de Bougainville, este se dispuso a trazar con L'huillier de la Serre y Romainville, «el plano de la ciudad Du-Buc y de la ciudadela para el caso en que se determinara a hacer del lugar en el que nosotros estamos un lugar principal. Pero yo creo que convendrá preferir para establecer la capital un puerto que he marcado en el estrecho De Nerville [San Carlos]. Esta posición está más al viento, a la salida sobre los dos mares, abraza las dos islas y la vista es soberbia en la Torre de Bissy»⁸⁹. También fue el primero en cartografiar la Bahía de Acaron (que luego los españoles denominaron de la Anunciación), a cuyo abrigo se estableció el fuerte base de la colonización francesa.

Otro aspecto que aparece valorado en el terreno cuando avanzan los relatos convierte la experiencia de los acadianos en técnicas: sea para despellejar un lobo, sea para negociar con los «patagones», La Giraudais pondera que el Señor la Ronde de Saint-Simon —«criado por los salvajes» en el Canadá— es el indicado para acompañarlo en la expedición al Estrecho y entregar regalos a «los salvajes»⁹⁰. En el testimonio de Duclos-Guyot, la comparación con el Canadá es permanente y cubre desde el clima hasta al vestimenta de los nativos, pasando por el uso de la piedra para hacer fuego. Sin embargo, y a pesar de que la experiencia acadiana tuvo un aspecto *insular* (puesto que la región no se extendía solamente sobre tierra firme), nada se dice en los textos que hemos podido examinar acerca de este aspecto como un valor tomado en cuenta a la hora de conectar estos destinos.

Sobre las emociones: el 1° de febrero de 1764, mientras las dos embarcaciones atravesaban la embarazosa situación de una marea que las arrastraba a tierra sobre un fondo rocoso que amenazaba su integridad, la tripulación sintió muy claramente el peligro. El abad escribió: «Era un espectáculo curioso ver a cada uno en su puesto y teniendo en sus manos el cordaje que le correspondía, todos con una expresión en la que estaban pintadas la inquietud y el temor, mezclados con la esperanza»⁹¹.

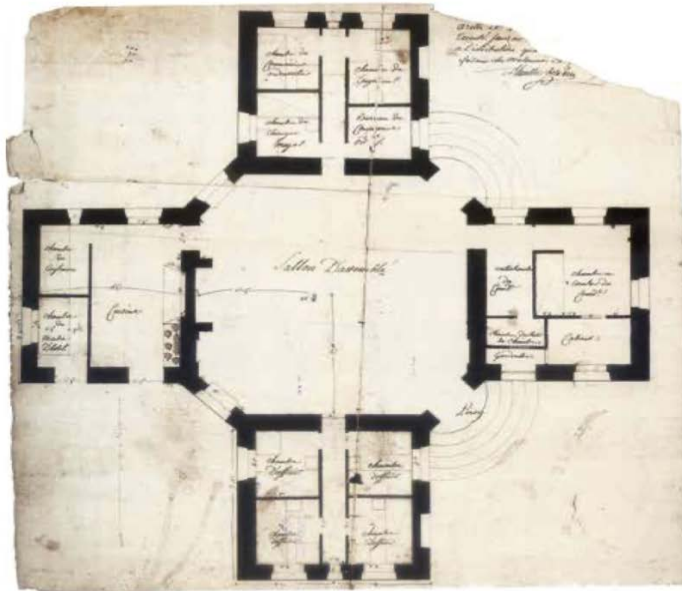
⁸⁷ R. Gutiérrez —coord.—, *Arquitectura y planeamiento en las Islas Malvinas, 1764-1833*, CEDODAL, Buenos Aires, 2020, p. 33.

⁸⁸ Dp, pp. 224-225.

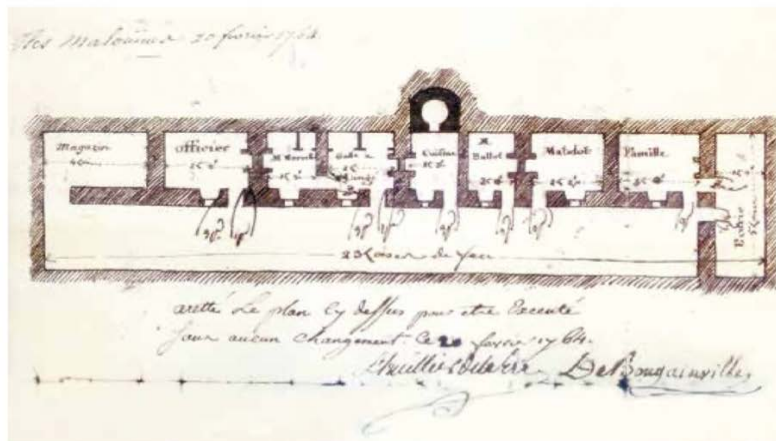
⁸⁹ Martin-Allanic, *Bougainville*, I, p. 215.

⁹⁰ Dp, p. 269; p. 307 y ss; p. 318.

⁹¹ Dp, p. 214.



Plano de la casa de gobierno francesa, proyecto del ingeniero
L'huillier de La Serre

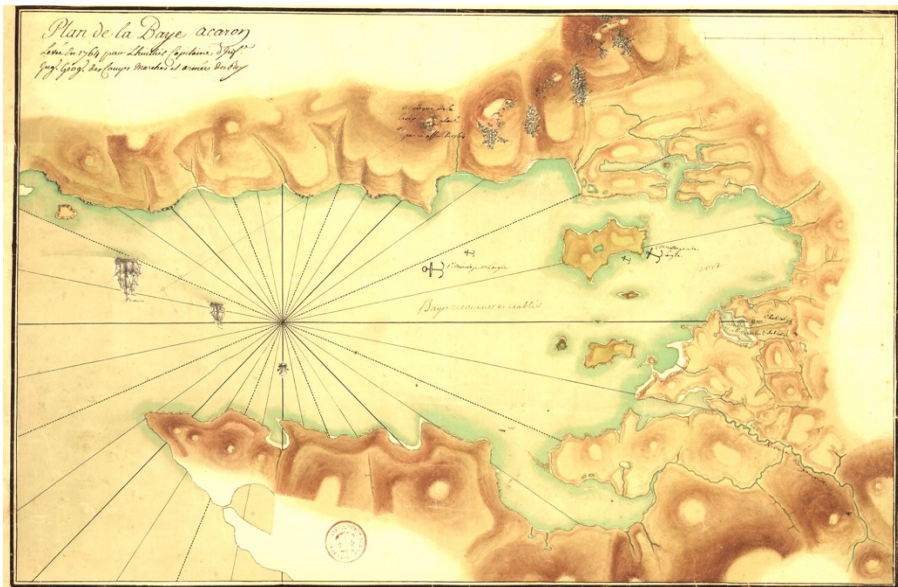


Almacenes de víveres, cocinas, oficinas de artesanos y alojamientos de marineros

Plano de la casa de gobierno francesa, proyecto del ingeniero L'Huillier de la Serre y Almacenes de víveres, cocinas, oficinas de artesanos y alojamientos de marineros, firmado por de la Serre y Bougainville. R. Gutiérrez, *Arquitectura y planeamiento*, p. 32.

Puede pensarse que el relevamiento tiene solamente un aspecto pintoresco, o que vale sobre todo como proemio de la posterior relajación y alegría que aparecieron de consuno con el cese del riesgo de vida. Sin embargo el registro nos dice mucho más: por una parte descompone el miedo en varias emociones (lo disecciona y lo explica, observando las expresiones de los hombres como "un espectáculo") y, por la otra, ese *miedo* –que podía acercarse sensorialmente a un frenesí otrora prohibido– tenía una utilidad práctica, toda vez que funcionaba como un magnífico agente disciplinador para obtener el silencio, la sumisión y la disponibilidad necesarias para que el capitán de la embarcación ejecutara sin estorbos la dirección de complicadas y exigentes maniobras⁹².

Las emociones vinculadas con el temor o el freno inhibitorio fueron de gran importancia además cuando los franceses tuvieron que relacionarse y negociar con nativos, por ejemplo en la zona del estrecho⁹³.



Plan de la Baye Acaron / levé en 1764 par L'Huillier de la Serre, Anne François Victor
Bibliothèque nationale de France, département Cartes et plans, GE SH 18 PF 168 DIV
15 P 1 D - <http://catalogue.bnf.fr/ark:/12148/cb442836639>

⁹² Algo similar puede leerse en el relato del naufragio del Sea-Venture con el cual Linebaugh y Rediker comienzan el primer capítulo de *La hidra de la revolución*, Crítica, Barcelona, 2005 [2000].

⁹³ Dp, p. 307 y ss.

9. El equipamiento simbólico y devocional⁹⁴ del territorio

Estas dos dimensiones mezclan, como casi ningún otro registro, lo material y lo inmaterial. Bien que lo devocional pertenece a lo simbólico, tiene por supuesto la especificidad de lo religioso que, en el contexto, está lejos de ser secundaria. Se trata de aspectos fundamentales del equipamiento político del territorio cuando se trata de monarquías confesionales.

Quizás a esto se deba el tono de la nota de Pernetty: «...no nos habíamos olvidado del monumento que queríamos levantar». Ese monumento no era sino un obelisco de veinte pies de altura sobre el cual se impuso un texto cuyas últimas líneas hacen referencia al jefe inmediato de Bougainville: «Que está sirviendo en la expedición bajo el ministro de E. de Choiseul, duque de Stainville»⁹⁵.

La confección de otro de los símbolos importantes conduce a una anécdota jocosa: se trataba en este caso de una escultura de Luis XV. Don Pernetty quiso hacerla con materiales autóctonos y con sus propias manos. Lo hizo. Pero le salió tan fea y rajadiza que se consideró mejor reemplazarla por una flor de lis, parte del escudo de la dinastía de Borbón. La empresa debió resignar la condición tridimensional de la efigie de Luis XV y conformarse con que ocupara uno de los lados de la medalla que se impuso a una de las caras del mencionado obelisco⁹⁶.



Las imágenes provienen de Monetario Virtual de Argentina
<http://www.moviarg.com/medallas/ZLVI.html>

⁹⁴ Utilizo este adjetivo inspirado en el uso que M. Moriconi hizo del mismo para acuñar el concepto de *paisaje devocional*. Véase su *Política, piedad y jurisdicción. Cultura jurisdiccional en la Monarquía Hispánica. Liébana en los siglos XVI-XVIII*, Prohistoria Ediciones, Rosario, 2011, p. 24 y *passim*.

⁹⁵ El texto completo del obelisco, en Pernetty, *Historia de un viaje...*, cit, p. 232-233.

⁹⁶ Dp, pp. 230-231. La medalla, de plata, grabada por Charles N. Roettiers, llevaba de un lado la efigie del rey con la inscripción *Ludovico decimo quinto* (arriba) y *Tibi serviat ultima Thule* (abajo)

En cuanto al plano espiritual, a pesar de que el cronista fue el abad, las noticias sobre el equipamiento devocional son escasas. Sabemos que, durante la ceremonia de toma de posesión, Dom Pernetty celebró un Te Deum en la casa del gobernador y que una cruz de madera se estableció en la cima del Monte de la Croix. Un dato notable es que el casamiento y los bautismos que hubo en la isla –dos el primer año– fueron realizados por el gobernador de Nerville y no por un ministro religioso. Esto se debe a que durante el primer viaje ningún miembro de la iglesia quedó en la colonia. Durante los tres años que duró la colonización se registró la actuación religiosa del mencionado Dom Pernetty, el carmelita Alies y el padre Desertos du Gerard⁹⁷.

Los oficios se celebraron con un altar portátil y una mesita rebatible o tabla levadiza, al amparo de la lámina con figura de San Luis en la habitación-comedor del gobernador de la colonia⁹⁸, recibido por los españoles y utilizado hasta que se edificó la capilla.

10. Balance en perspectiva

Desde la publicación de *The columbian exchange* de Alfred Crosby en 1972 ha corrido muchísima agua bajo el puente en lo que concierne a algunos de los problemas generales en los que este trabajo se inscribe, como las circulaciones biológicas globales y las movilidades culturales en general. S. Gruzinski, F. Trivellato, N. Zemon Davis y A. Pons resumieron algunas de las proposiciones más notables respecto de ellas⁹⁹. También han abordado otro punto caliente que caracteriza a este tema, cual es la convergencia historiográfica entre microanálisis¹⁰⁰ y problemas globales, a través del bias de la biografía o de las historias conectadas¹⁰¹.

⁹⁷ J. Torre Revello, *Capellanes malvineros y la iglesia del puerto de Nuestra Señora de la Soledad*, «Investigaciones y Ensayos», 3, 1967, p. 10.

⁹⁸ Varios autores citan en este punto una carta de Ruiz Puente a Bucarelli del 25 de abril de 1767.

⁹⁹ S. Gruzinski, *Les mondes mêlés de la Monarchie catholique et autres 'connected histories'*, «Annales. Histoire, Sciences Sociales», 56; 1, 2001, pp. 85-117; F. Trivellato, *Is There a Future for Italian Microhistory in the Age of Global History?*, «California Italian Studies», 2, 1, 2011; N. Zemon-Davis, *Decentering History: Local Stories and Cultural Crossings in a Global World*, «History and Theory», Middletown, Vol. 50, 2, 2011, pp. 188-202; A. Pons, *De los detalles al todo: historia cultural y biografías globales*, «Historia da historiografía», 12, 2013, pp. 156-175.

¹⁰⁰ Propuse una distinción entre microanálisis y microhistoria que me releva de explicar por qué lo que ha sido metodológicamente trascendente es este y no la segunda, que desde luego es una experiencia historiográfica que nos ha legado libros fabulosos. Remito a D. Barriera, *Ensayos sobre microhistoria*, Jitanjáfora, México, 2002.

¹⁰¹ Sobre lo cual hay un valioso aporte de S. Serulnikov, Sergio Serulnikov, *Lo muy micro y lo muy macro -o cómo escribir la biografía de un funcionario colonial del siglo XVIII*, «Nuevo Mundo Mundos Nuevos» [En ligne], Débats, DOI : <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.66758>

Remito al lector a esos u otros panoramas –ya que hay más y muy buenos– y aquí me limito a señalar dos contribuciones que llaman mi atención porque se refieren a la movilidad de ciertos grupos humanos en el contexto de la colonización francesa de Malvinas, denominado por algunos la construcción del *imperio fisiocrático* o un *imperio sin esclavos* de Choiseul, Mirabeau y Luis XV. Entre estos trabajos se destacan los ya citados de Christopher Hodson¹⁰² –quien estudió la movilización de los acadianos después de la pérdida de las colonias en el actual territorio canadiense– y de Allison Poska, quien se ha ocupado fundamentalmente de las movilizaciones de mujeres y niños¹⁰³. Creo que en ambos existe, además del mérito de haber detectado minorías en movimiento poco estudiadas, el de haberlo hecho desde una perspectiva relacional. Lo que mi contribución pretende sumar a sus valiosos estudios es la ubicación de esas movilizaciones en la configuración más amplia de la organización del territorio y su conversión en un espacio político. Es decir, en el proceso de equipamiento del territorio, que supone atender a los efectos que los sujetos provocan cuando se comportan como agentes: las movilizaciones de seres vivos y de cosas me interesan no solamente en términos de circulaciones y de conexiones, sino fundamentalmente como agencia política.

Cuando comencé a estudiar Malvinas, planteé que lo hacía como continuidad de mis trabajos sobre las campañas¹⁰⁴, sugiriendo que en 1767 estas islas eran, para la Monarquía hispánica, sus más extremas campañas y que las campañas, en cierto modo, se gobernaban como archipiélagos compuestos por islotes de poblaciones sueltas por aquí y por allá¹⁰⁵. Sigo pensando que hay una continuidad en este sentido

¹⁰² A los cuales agrego *A Bondage so harsh: Acadian labor in the French Caribbean, 1763-1766*, en «Early American Studies», Volume 5, Number 1, Spring 2007, pp. 95-131.

¹⁰³ A. Poska, *Babies on Board: Women, Children and Imperial Policy in the Spanish Empire*, «Gender & History», Vol. 22, 2, 2010, pp. 269-283; *Campesinas transatlánticas. Las mujeres y la migración en el imperio español a finales del siglo XVIII*, en «Nuevo Mundo, Mundos Nuevos», 2012, <https://doi.org/10.4000/nuevo-mundo.63354>; *Gendered crossings: women and migration in the Spanish Empire*, UNMP, Albuquerque, 2016.

¹⁰⁴ Para los siglos XVI y XVII: D. Barriera, *Ouvrir des portes sur la terre. Microanalyse de la construction d'un espace politique. Santa Fe, 1573-1640*, PUM, Toulouse, Trad. de François Godicheau; para el XVIII, *Gouverner les campagnes. Analyse micro-sociale et construction institutionnelle (Río de la Plata, fin du xviiiè siècle)*, «Annales HSS», LXXIII, 1.

¹⁰⁵ Herzog ha dicho que el imperio hispánico todo se gobernaba como un gran archipiélago. T. Herzog, *Frontiers of possession*, Harvard UP, 2015. Hemos conversado mucho con François Godicheau y con Raúl Fradkin sobre esta idea de los islotes o de archipiélagos de gobierno que, según me hizo notar este último, también está presente en los trabajos de Jeffrey Erbig.

con las preocupaciones que muchos tenemos sobre los gobiernos de los confines en las monarquías ibéricas. La colonización francesa de Malvinas me permite dialogar con ellos y con mis propias búsquedas, por ejemplo, porque los procesos de equipamiento político del territorio que estudié sobre tierra firme (en el Río de la Plata) y en este archipiélago mantienen entre sí semejanzas importantes tanto como diferencias notables.

Al estudiar esta colonización en particular, encontramos que la compañía de Saint-Malo –que había escondido sus propósitos de consuno con las más altas autoridades de la monarquía francesa– tenía la hipótesis de enfrentar un espacio vacío y Malvinas no les decepcionó: a diferencia de los colonizadores de los litorales rioplatenses, caribeños o canadienses, los franceses de Malvinas no tuvieron la necesidad de *inventar* un desierto político, porque ese archipiélago era un desierto a toda regla.

Al llegar al lugar, los colonizadores no solamente comienzan con la edificación del (precario) equipamiento político sobre un escenario que se les presenta como una *tabula rasa* sino que además, por primera vez, producen un asentamiento que intenta modificar el terreno y el orden ecológico de un espacio que, desde hacía décadas, se había señalado como un lugar clave para instalar un dispositivo de repostaje y hasta de control del paso interoceánico al sur del mundo. En este sentido, vuelve a presentarse la innegable importancia que tienen los elementos inmateriales a la par de los materiales a la hora de construir un escenario político local como expresión de un proceso que es mundial.

El enfoque sobre la vida material muestra que si bien algunas hipótesis de los colonizadores no resultaron ciertas –varios informes previos suponían la existencia de madera en las islas– la movilización de microorganismos, semillas y de organismos mayores para reproducir condiciones de vida similares a las de las costas canadienses encontraron como principal obstáculo al suelo y como principal predador a un enemigo que sí estaba entre los supuestos: el viento (más que el frío). A pesar de esto, aunque seguramente para continuar obteniendo apoyos económicos para el proyecto, el clima siempre fue retratado por los informantes con benignidad y asimilado al de las costas canadienses así como al del norte de Francia mientras que el nicho ecológico nativo fue tratado, como en los trópicos, con un esquema predatorio y extractivo a través de herramientas bien conocidas –desde el incendio de la *isla de los pingüinos* hasta las matanzas de avutardas y lobos marinos–.

La nueva posición francesa, aunque desértica, no estaba en el vacío. Si al este del establecimiento de Port Louis los colonos se enfren-

taban al océano como extensión pura, al oeste –tanto en la isla grande que los ingleses llamaban de Falkland como en el mar abierto y la zona del estrecho de Magallanes– se emplazaba un espacio de negociaciones y confrontación: desde 1765 la intermitente pero agresiva presencia de naves británicas entra en el renglón de los movimientos que hay que tomar en cuenta a la hora de preparar los viajes a la zona del estrecho y al continente para buscar madera. En las islas del estrecho y en tierra firme, desde que se tomó contacto con «los patagones», había que hacer bien las cuentas porque la relación requería de ceremonias y regalos que debían formar parte de la carga.

Como se afirma en un texto reciente «el universo de temas de la historia del medio marino o marítimo parece casi infinito: cuestiones de biodiversidad, ecosistemas marinos, patrones de consumo, agotamiento de los recursos marinos, producción de energía y gestión de residuos peligrosos son solo algunos de los temas que podrían explorarse. Sin embargo, evaluar los cambios a largo plazo y los procesos ambientales es invariablemente una tarea difícil, si no casi imposible¹⁰⁶».

En este sentido, el estudio minucioso de la experiencia de esta colonización es indispensable, porque solo desde un enfoque colaborativo o abarcativo se podrán analizar los cambios ambientales sin disociarlos «de los mecanismos sociales y económicos responsables de estos cambios, y sus consecuencias a largo plazo¹⁰⁷».

El final de esta historia es conocido: durante el tercer viaje, durante el cual Bougainville realizó la circunnavegación, la colonia fue entregada a las autoridades españolas –el gobernador Ruiz Puente– y el armador de la expedición fue reembolsado en sus gastos por la corona española. Es cierto que la idea del marino francés nunca fue la de entregar las islas –los oficios de Magallón a Grimaldi dejan claro que Bougainville tenía la convicción de que Francia debía quedárselas–: inclusive intentó amplificar la distancia existente entre éstas y el continente a fin de hacerlas parecer «más independientes» de las posesiones españolas –como si tal distancia fuera determinante en los términos en que se consideraban en ese momento–¹⁰⁸.

Este breve período funciona, para citar a Marshall Sahlins, como «realización única de un fenómeno general»¹⁰⁹: a través del testimonio

¹⁰⁶ A. Polonia, Amélia et al, *Connected oceans: New pathways in maritime history*, «The International Journal of Maritime History», 29 (1), 2017, p. 95.

¹⁰⁷ A. Polonia, Amélia et al, *Connected...*, cit., p. 95.

¹⁰⁸ R. Cailliet-Bois, *Colección de documentos...*, 100 y ss. allí indica que están a 80 leguas, p. 107.

¹⁰⁹ M. Sahlins, *Islas de historia. La muerte del capitán Cook. Metáfora, antropología e historia*, Gedisa, Barcelona, 1985 [1985], p. 106.

de Anson –y Bougainville no dejó de reconocerlo– la expansión del naciente capitalismo había puesto el ojo en estos dominios de la monarquía hispánica para disputarle el tráfico comercial y el control político de sus territorios de todas las maneras posibles. Si los esfuerzos y los costos parecen desmesurados, el aumento constante del volumen de la navegación por Magallanes y Cabo de Hornos a partir de 1740, al contrario, certifican que –si bien su rol como enlace para el comercio con China no fue precisamente un éxito¹¹⁰– el valor del archipiélago malvinense como punto de paso para las singladuras que se encaminaban a las costas del Pacífico español fue en constante aumento y su ocupación efectiva, un acierto preclaro.

¹¹⁰ La importancia de esta ruta del sur y su impacto sobre la centralidad mexicana en M. Bonialian, *La América española: entre el Pacífico y el Atlántico. Globalización mercantil y economía política, 1580-1840*, El Colegio de México, México, p. 201 y ss.; del mismo, *México: de epicentro a periferia. La desintegración del modelo semiinformal del comercio hispanoamericano (1750-1840)*, en «Historia mexicana», vol. LXVII, núm. 1, 2017 y *Comercio y atlantización del Pacífico mexicano y sudamericano: La crisis del lago indiano y del Galeón de Manila, 1750-1821*, en «América Latina en la Historia Económica», Vol. 24, núm. 1, 2017 DOI: <http://dx.doi.org/10.18232/alhe.v24i1.791>.

Martín Wasserman

INTERMEDIACIONES Y ENLACES: UNA APROXIMACIÓN A LA FUNCIÓN DEL CRÉDITO NOTARIAL EN BUENOS AIRES DURANTE LOS SIGLOS XVII Y XVIII*

DOI 10.19229/1828-230X/53072021

RESUMEN: *En una economía prebancaria de Antiguo Régimen como la de Buenos Aires durante los siglos XVII y XVIII, los escribanos eran no sólo intermediarios jurídicos sino, asimismo, financieros: una intermediación apoyada en la capacidad de los notarios para acceder a información con mayor eficiencia que las partes involucradas en un contrato de crédito. La escribanía era por lo tanto un dispositivo informacional, que contrapesaba la información asimétrica inherente a una población con fuerte movilidad demográfica, proveyendo conexiones entre potenciales acreedores y tomadores o consignatarios sin el condicionamiento de un enlace interpersonal preexistente. El presente artículo ofrece una sucinta lectura panorámica sobre este mecanismo, abrevando en fuentes notariales y en la dimensión relacional de las prácticas crediticias en Buenos Aires a lo largo de los siglos XVII y XVIII, con el objeto de proveer una resumida caracterización sobre su intermediación.*

PALABRAS CLAVE: *Crédito, Buenos Aires, siglo XVII, siglo XVIII, Notarios.*

INTERMEDIATION AND LINKS. AN APPROACH TO THE NOTARIAL CREDIT ROLE IN BUENOS AIRES DURING THE 17TH AND 18TH CENTURIES

ABSTRACT: *In a pre-bank economy of the Ancient Regime, like the Buenos Aires one during the seventeenth and eighteenth centuries, notaries were not only legal intermediaries but also financial intermediaries. An intermediation supported by their ability to access information more efficiently than the parties in a credit agreement. The notary's office was therefore an informational device, which enabled to counterbalance the asymmetrical information, providing connections between potential creditors and borrowers without the conditioning of a pre-existing interpersonal link. This article offers a succinct panoramic reading of this mechanism, drawing on notarial sources and on the relational dimension of credit practices in Buenos Aires throughout the 17th and 18th centuries, in order to provide a summary characterization of their intermediation.*

KEYWORDS: *Credit, Buenos Aires, 17th century, 18th century, Notaries.*

1. Introducción

En una economía prebancaria de Antiguo Régimen como la de Buenos Aires durante los siglos XVII y XVIII, los escribanos eran no sólo intermediarios jurídicos sino, asimismo, financieros: una intermediación apoyada en la capacidad de los notarios para acceder a información con mayor eficiencia que las partes involucradas en un contrato

* Proyecto PICT 2018-04307 de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, República Argentina).

de crédito. La escribanía era por lo tanto un dispositivo informacional, que contrapesaba la información asimétrica inherente a una población con fuerte movilidad demográfica, proveyendo conexiones entre potenciales acreedores y tomadores o consignatarios sin el condicionamiento de un enlace interpersonal preexistente. El presente artículo ofrece una sucinta lectura panorámica sobre este mecanismo, abrevando en fuentes notariales y en la dimensión relacional de las prácticas crediticias en Buenos Aires a lo largo de los siglos XVII y XVIII.

2. El lugar de las escrituras notariales en el universo crediticio

A lo largo de los siglos XVII y XVIII, y en ausencia de un sistema bancario establecido localmente, las obligaciones nacidas del endeudamiento económico en Buenos Aires se materializaban en una diversidad de instrumentos que respondían, a su vez, a una pluralidad de ordenamientos normativos.

Atendiendo a la distinción inicial entre la escritura y la oralidad como los dos soportes que los actores empleaban para formalizar la palabra empeñada y asumir sus obligaciones, la primera adquirió una diversidad de formas que expresa la aplicación de criterios heterogéneos para la asignación crediticia de recursos: escrituras públicas, cédulas, vales, recibos, cartas misivas, libranzas, libros de cuentas, memorias, *papeles* y *conocimientos* que podían ser *reconocidos* ante la autoridad competente, constituyeron los instrumentos escritos primordialmente empleados para formalizar las deudas en Buenos Aires durante los siglos XVII y XVIII.

En este sentido, cabe la distinción inicial entre *instrumentos públicos* (rubricados por autoridades públicas) e *instrumentos privados* (carentes de aquella rúbrica de autoridad pública), tanto en lo que refiere a la naturaleza de su confección como al consecuente valor probatorio detentado por cada uno frente a un juicio civil o ejecutivo¹. De este modo, la palabra oral, los instrumentos privados y los instrumentos públicos permiten definir, como síntomas de aquella pluralidad de órdenes normativos, una cartografía de las obligaciones financieras que integraban socialmente a esta economía de Antiguo Régimen.

El perfil demográfico de la temprana comarca contribuía con esa pluralidad de ordenamientos normativos y en su expresión como una

¹ Tal como lo explicase Hevia y Bolaños, los instrumentos constituían, en efecto, una de las especies de prueba en juicio civil, junto al juramento decisorio, la confesión de parte, los testigos, la vista y evidencia del hecho y la presunción. Ver J. Hevia y Bolaños, *Primera y Segunda parte de la Curia Filipica*, Madrid, Melchor Sanchez, 1652, p. 59.

multiplicidad de instrumentos existentes para formalizar las obligaciones asumidas. Asentada sobre un puerto estratégicamente posicionado para la defensa del imperio en el Río de la Plata, Buenos Aires testimonió durante su primer siglo de existencia una oscilante pero continua afluencia de tripulantes, comerciantes y mercaderes del interior o de ultramar, troperos, soldados de paso, pasajeros y esclavos en tránsito: sujetos itinerantes que conformaban porciones nada desdeñables en la demografía porteña total, cuya presencia en la ciudad acompañaba el vacilante ritmo del comercio en el puerto y superaba, en ocasiones, a la masa de población estable que crecía vegetativamente.² La constante y fluctuada presencia de una población *flotante* conducía al necesario encuentro de personajes afincados y públicamente reconocidos con sujetos de procedencia y reputación no siempre conocidas, dando lugar asimismo a tratos con y entre estos últimos³. Las asimetrías en la infor-

² Sobre la impronta militar que el posicionamiento estratégico de Buenos Aires confirió al gobierno porteño durante el siglo XVII, véase O. Trujillo, *Los Habsburgo en el Río de la Plata: Gobernadores de Capa y espada en el Buenos Aires colonial temprano*, «Anuario del Instituto de Historia Argentina», 17 (2), 2017, 1-26.

³ Hacia 1611, unos 2.200 habitantes estables en Buenos Aires presenciaron el paso de más de 9.500 individuos itinerantes estimados para el quinquenio 1611-1615. Hacia 1622 unas 2.400 personas afincadas en el poblado rioplatense aún testimoniaban el arribo de 8.850 sujetos a lo largo del quinquenio 1621-1625 (en un poblado que hacia 1621 había padecido una epidemia de viruela, reduciendo su población drásticamente). El aletargado crecimiento de la población estable emparejaría estas proporciones con el tiempo. La población estable de 1633, estimada en unas 3.300 personas, atendía a una masa de 4.300 individuos de paso por Buenos Aires durante el quinquenio que corre entre 1631 y 1635. La irrupción sufrida por el comercio marítimo a partir de los conflictos iniciados en diciembre de 1640 entre España y Portugal disminuye temporariamente la afluencia de sujetos itinerantes en el puerto durante la primera mitad de la década de 1640. Dos elementos incidieron como una bisagra en la evolución de la población estable: los intentos de expulsión de los portugueses en 1643 y la epidemia de 1651. Las secuelas de ésta última duraron hasta al menos 1653, disminuyendo a un tercio la población al servicio de los vecinos porteños al diezmar las filas de personas esclavizadas e indios encomendados. La población itinerante se reactivaría desde mediados de la década de '1650, cuando los navios holandeses encabezasen el renacimiento del puerto, cuyo apogeo se revela visible en torno a comienzos de la década de 1660 y cuando la curva de la población estable expresa su recuperación tras la drástica epidemia de 1651. Hacia fines del siglo XVII, una población estable de aproximadamente 7.000 personas continuaba testimoniando el paso de sujetos itinerantes, aun cuando el establecimiento de Colonia del Sacramento reorientase hacia la década de 1680 el arribo de navios hacia este puerto situado en la banda oriental del río y la población flotante a ellos vinculada. Véase R. Molina, *Las primeras experiencias comerciales del Plata*, Talleres Gráficos Dorrego, Buenos Aires, 1966, p. 215; S. Frías, *El área bonaerense*, «VIII Jornadas Argentinas de Estudios de Población, AEPA», Tandil, 2005; R. González Lebrero, *La pequeña aldea. Sociedad y economía en Buenos Aires (1580-1640)*, Biblos, Buenos Aires, 2002, pp. 50, 157-158; C. Birocco, *El ganado cimarrón en Buenos Aires: poder y vecindad en la explotación de un recurso (1650-1720)*, III Jornadas de Historia Agraria, Buenos Aires, FCE-UBA, 2003; Trujillo O. Trujillo, *Facciones, parentesco y poder: La élite de Buenos Aires y la rebelión*

mación sobre las personas y sus negocios daban lugar, por lo tanto, a un entorno arriesgado en materia comercial.

Ese perfil demográfico se conjugaba con un conjunto de restricciones legales que desde temprano volcaron en la ilegalidad a buena parte de las operaciones comerciales que tomaban forma en su puerto⁴. Considerando la existencia de recompensas legalmente definidas que premiaban la delación de fraudes y contrabandos, este contexto restrictivo ofrecía incentivos para que, ante desavenencias o contratiempos, los deudores externos a los círculos de sociabilidad próxima o

de Portugal de 1640, en B. Yun Casalilla, B. (dir.), *Las redes del imperio: élites sociales en la articulación de la monarquía hispánica, 1492-1714*, Universidad Pablo de Olavide - Marcial Pons, Madrid, 2009, pp. 340, 341-358; J. Lima González Bonorino y H. Lux-Wurm, *Colección de documentos sobre los conquistadores y pobladores del Río de la Plata*, Instituto Histórico Municipal de San Isidro, Buenos Aires, 2001, pp. 201 y ss.; M. Wasserman, *Las obligaciones fundamentales. Crédito y consolidación económica durante el surgimiento de Buenos Aires*, Prometeo, Buenos Aires, 2018.

⁴ Hasta el último cuarto del XVIII, Buenos Aires desenvolvía su participación en los mercados atlánticos e interregionales en un contexto legalmente adverso. Su marginalidad respecto de las principales rutas de la *carrera de Indias* le dejaba vías estrechas para la comercialización legalmente permitida por la corona. El 28 de enero de 1594, ante el descontento del comercio limeño por los permisos concedidos para traficar por Buenos Aires, el rey prohibía la introducción por Río de la Plata de esclavos y mercancías que no fuesen conducidos mediante navíos despachados desde Sevilla por la Casa de Contratación. Sin embargo, el 20 de agosto de 1602 el rey concedía una merced a los vecinos porteños para exportar en navíos propios cantidades limitadas de harina, cecina y sebo a Brasil y Guinea e importar un conjunto determinado de bienes de primera necesidad (quedando prohibidas las exportaciones de plata y las importaciones de personas esclavizadas, así como la reexportación de las importaciones hacia los mercados regionales). Tras una sucesión de renovaciones de la autorización comercial, a partir de 1623 los austeros permisos de comercialización concedidos a los vecinos de Buenos Aires finalizaron y los canales legalmente permitidos para comerciar desde Buenos Aires se estrecharon aún más, restringiéndose a navíos de *aviso* y de *registro* sobre los que la corona igualmente intentaba ejercer un férreo control. Entre tanto, el contacto de Buenos Aires con los mercados regionales también encontraba escollos legales, tales como los representados por la instauración de una aduana en Córdoba en 1623 (trasladada a Jujuy en 1695). El dinamismo del comercio porteño, sin embargo, nunca desapareció: en 1661 la corona se veía obligada a reiterar aquellas prohibiciones aunque autorizaba la circulación interna de moneda de plata potosina hacia las gobernaciones del Río de la Plata, Tucumán y Paraguay para la estricta satisfacción de las necesidades locales, medida que implicaba un reconocimiento tácito del crecimiento de estas economías regionales. Entre tanto, hacia 1674 se otorgaría un permiso para que cada dos años llegasen a Buenos Aires dos bajeles de 100 toneladas, con frutos y ropas por valor de 100.000 pesos destinados sólo al consumo en las provincias del Río de la Plata, Paraguay y Tucumán, habilitándose su retorno con 200.000 pesos en plata y, lo demás, en cueros y frutos de dichas provincias. Véase R. Levillier, *La Audiencia de Charcas. Correspondencia de presidentes y oidores, documentos del Archivo de Indias*, Tomo III, J. Pueyo, Madrid, 1918-1922, p. 23; F. Jumar, *Le commerce atlantique au Río de la Plata, 1680-1778. Tesis de doctorado. École des Hautes Études en Sciences Sociales*, La Plata, Memoria Académica Universidad Nacional de La Plata, 2000, p. 92; M. Wasserman, *Las obligaciones* cit.

débilmente inscritos en ellos, tirasen por la borda el corpus de reglas tácitas que abroquelaban a las redes de contrabando apuntaladas en la confianza interpersonal⁵.

De esta manera, Buenos Aires constituía una frontera urbana caracterizada por un flujo migratorio constante, que no sólo daba lugar a una sociedad móvil y fluida sino a un entorno en el cual los riesgos derivados de la información asimétrica se conjugaban con los riesgos inherentes a la ilegalidad de buena parte de los negocios concertados⁶. El resultado fue la coexistencia de diferentes dispositivos para estructurar los compromisos financieros, con arreglo a diferentes circuitos de sociabilidad y a sus correspondientes ordenamientos normativos.

El análisis sobre una muestra de 422 testamentos otorgados en Buenos Aires a lo largo de cuatro periodos claves del siglo XVII, da cuenta de aquella coexistencia entre distintos modos de formalizar institucionalmente las obligaciones en ese rincón del imperio⁷. El uso de la

⁵ La real cédula de 1618 disponía que una de «las dos tercias partes» de las mercancías comisadas se destinase al «denunciador». Archivo General de la Nación, *Reales Cédulas y Provisiones. 1517-1662*, Tomo I, Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional, Buenos Aires, 1911, pp. 116-117. Sobre las reglas que regulaban relacionamente la organización comercial ilegal, véase Moutoukias, *¿Por qué los contrabandistas no hacen trampa?: Redes sociales, normas y empresa en una economía de no mercado (el Río de la Plata en la segunda mitad del siglo XVIII)*, mimeo., s/a.

⁶ Sobre la movilidad de la población porteña E. Reitano, *Los portugueses del Buenos Aires tardocolonial: Inmigración, sociedad, familia, vida cotidiana y religión*, Tesis de doctorado, Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, La Plata, 2003, p. 54.

⁷ Estos cuatro decenios son 1619-1628, 1635-1644, 1656-1665 y 1676-1685 y remiten a inflexiones históricas de distinta naturaleza, que colocaron tanto a la oligarquía local como a los distintos sectores de su sociedad ante desafíos de diversa índole: la finalización de las *permisiones* concedidas por la Corona a los vecinos porteños para su comercio con Brasil y el establecimiento de la ruta Andalucía-Buenos Aires mediante Navíos de Registro como único cauce comercial legalmente permitido (1618-1622) en un contexto de creciente deterioro del comercio portuario; la ruptura de la unidad de las coronas de Castilla y Portugal (1640) que desata la crisis del comercio en el puerto bonaerense y el intento de expulsión de los portugueses de Buenos Aires (1643); la creación de la Real Audiencia de Buenos Aires y la renovación de las restricciones comerciales por parte de la Corona (1661-63); y la aparición de Colônia do Sacramento con el consecuente desarrollo inicial del *complejo portuario rioplatense* (1680-83). Enmarcando las declaraciones testamentarias en un análisis exhaustivo realizado sobre la totalidad de los registros notariales porteños de los cuatro decenios mencionados (análisis que excede al presente artículo), es posible observar las características, dinámica y significación de los instrumentos crediticios empleados por los actores del emergente puerto bonaerense.

A. Canabrava, *O comércio português no Rio da Prata, 1580-1640*, Universidad de San Pablo, San Pablo, 1944; R. Molina, *Las primeras experiencias cit.*; R. Ceballos, *Arribadas Portuguesas. A participação luso-brasileira na consituição social de Buenos Aires (c. 1580-c. 1650)*, Tese de Doutorado, Universidade Federal Fluminense, 2008, p. 253; R. Valladares Ramírez, *El Brasil y las Indias españolas durante la sublevación de Portugal (1640-1688)*, «Cuadernos de Historia Moderna», n° 14, 1993, p. 155; O. Trujillo,

palabra oral como modo de sellar el compromiso asumido se conjugaba con el empleo instrumentos privados (vales, libranzas, cédulas, libros de cuentas, memorias, cartas misivas) y con la menos frecuente apelación a instrumentos públicos, compuestos en su mayor parte por la escrituración notarial de las obligaciones nacidas del endeudamiento (véase el *Anexo I*). De esta manera, las deudas que los testadores y testadoras declararon en sus mandas testamentarias no sólo respondían a motivos diferentes y a finalidades heterogéneas: también habían sido creadas mediante el empleo de una diversidad de instrumentos.

Aquellas declaraciones testamentarias muestran que la mayor parte de los instrumentos empleados para resguardar una obligación crediticia consistía en instrumentos privados. Y demuestran, asimismo, que los instrumentos públicos eran preferentemente empleados cuando la operación ponía en juego sumas elevadas. Las sumas involucradas constituían, por lo tanto, un primer criterio empleado por los actores económicos para definir el empleo de escrituras notariales⁸.

En este sentido, y tal como lo explica Hevia y Bolaños, allí cuando el monto disputado en un litigio no superase los 60.000 maravedíes (221 pesos de a ocho reales de plata), el fallo del alcalde ordinario o el justicia mayor era apelable ante el Cabildo; superada esa suma, el fallo era apelable ante la Real Audiencia. En otros términos: a mayores sumas involucradas, mayores posibilidades jurídicas de apelar ante las instancias superiores de la justicia real.

En efecto, la mayoría de escrituras notariales declaradas en los testamentos se adecuaba a esta condición: mientras que el 42% de las deudas formalizadas mediante cédulas privadas involucraban montos por encima de los 221 pesos, el 76% de las deudas formalizadas notarialmente involucraban sumas superiores a dicho monto⁹. Considere-

Facciones cit., pp. 341-358; M.B. García López, *Los fondos documentales de la Audiencia de Buenos Aires en el Archivo General de Indias*, «Nuevo Mundo Mundos Nuevos», 2009; F. Jumar, *Colonia del Sacramento y el complejo portuario rioplatense, 1716-1778*, en Silva, H. (dir.), *Los caminos del Mercosur: Historia económica regional. Etapa colonial*, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, México, 2004, p. 166; Z. Moutoukias, *Contrabando y control colonial en el siglo XVII. Buenos Aires, el Atlántico y el espacio peruano*, CEAL, Buenos Aires, 1988, p. 160.

⁸ En una aproximación bivariada, el análisis de la varianza sobre la comparación entre las sumas acreditadas y los instrumentos públicos, privados y compromisos orales, arroja un valor general de significación de 0.03, siendo *estadísticamente significativas* aquellas diferencias entre medias inferiores al parámetro de 0.05. Al indagar mediante los test de Scheffé y Tukey la significación de esa diferencia entre sumas medias acreditadas por instrumentos públicos y privados, la misma queda constatada: Tukey arroja un valor de 0.024 y Scheffé uno de 0.045, ambos inferiores al parámetro de 0.05 y por lo tanto, *estadísticamente significativas*. Véase M. Wasserman, *Las obligaciones* cit., p. 299.

⁹ M. Wasserman, *Las obligaciones* cit., p. 134.

rando que la prueba de los instrumentos era una pieza clave en un reclamo judicial, la fe pública notarial dotaba de fuerza ejecutiva al documento en un litigio (a diferencia de los instrumentos privados, que debían ser reconocidos por testigos en un juicio para adquirir la misma fuerza)¹⁰. Esto implica que si bien los acreedores de instrumentos privados eludían el costo arancelario y los tiempos de la escrituración notariales, asumían sin embargo unos costos de ejecución potencialmente superiores en caso de verse obligados a recurrir a la justicia como ámbito para dirimir el conflicto.

De esta manera, el empleo de instrumentos privados o del compromiso oral se adecuaba mejor a aquellos tratos cuyas partes pudieran dirimir potenciales conflictos en el seno de organizaciones o instituciones no reguladas jurídicamente por la ley del rey. En este sentido, instrumentos públicos, privados y compromisos orales no sólo diferían en cuanto a la naturaleza de su confección y al monto involucrado, sino también en cuanto a su valor probatorio frente a un juicio civil o ejecutivo como campo para dirimir discordias. Concomitantemente, las escrituras notariales se usaban no sólo para resguardar deudas que involucraban montos elevados, sino allí cuando la operación se generaba entre deudores y acreedores cuyos potenciales conflictos habrían de dirimirse en el marco de instituciones judiciales, de manera que el compromiso quedaba regulado por la normativa de la legalidad regia, antes que por la fuerza vinculante de otras reglas sociales cuya eficacia se apoyaba en sanciones reputacionales que requerían de una coparticipación en círculos de sociabilidad compartidos.

De este modo, el ordenamiento normativo que regulaba al vínculo entre acreedor y deudor constituye un indicador sobre la posición del lazo con respecto a los círculos de sociabilidad del acreedor.

3. Enlaces notariales y círculos de sociabilidad

¿Qué tipo de lazos era el que tendía a apelar a la escrituración notarial para formalizar sus compromisos crediticios? Una respuesta posible puede encontrarse en los contratos *de obligaciones de pago* que fueron certificadas durante aquel período del siglo XVII en la escribanía pública y de Cabildo de Buenos Aires (única escribanía de registro que funcionó en la ciudad a lo largo de dicho siglo)¹¹.

¹⁰ J. Hevia y Bolaños, *Primera cit.*, p. 65.

¹¹ La *obligación de pago*, que en Buenos Aires durante este periodo no se distinguía de la escritura de *deuda*, constituía un contrato por el cual el deudor se obligaba a reintegrar a su acreedor un determinado monto dinerario en un plazo establecido,

Sobre una muestra compuesta por las 942 escrituras de obligación de pago concertadas a lo largo de aquel período del siglo XVII, la observación directa sólo arrojó siete operaciones (0.7%) en las cuales existía un vínculo primario entre deudores y acreedores (hermanos, sobrinos, nietos, padres putativos, pero también yernos y cuñados). Este es, desde luego, un primer indicador de la *externalidad* de estos contratos notariales respecto de los círculos relacionales primarios de las partes contractuales involucradas.

La complementación entre la información ofrecida por el archivo notarial y la que ofrece el archivo parroquial, permite enriquecer el significado de aquel dato inicial. Como es sabido, la integración parental mediante instancias sacramentales cristianas, tales como el matrimonio y el bautismo, implicaba el sometimiento del vínculo a un ordenamiento normativo que regulaba los compromisos asumidos con igual o mayor fuerza vinculante que las leyes del rey y su justicia, y de las cuales era supletorio. Es que el compadrazgo implicaba el establecimiento público, *in facie communitatis*, de una conexión entablada bajo escrutinio divino: en la medida en que el quebranto de las reglas inherentes a ese enlace provocaría la ira de Dios, quedaban legitimadas las sanciones sociales y los daños económicos derivados de la desconfianza y de la pérdida de la honra¹². El parentesco sacramental expresa así el posicionamiento de un vínculo en un círculo de sociabilidad *próximo*, en el cual sus integrantes (compadres, padrinos, madrinas, ahijados, ahijadas, comadres, testigos) disponen de un ordenamiento normativo que apela a las sanciones reputacionales para regular y ejecutar los compromisos asumidos mutuamente. La construcción de estos vínculos próximos, por ello, constituía una vía para la planificación de la confianza¹³.

¿En qué medida un mismo lazo interpersonal participaba tanto del parentesco sacramental como de la formalización notarial de las

definiéndose asimismo la especie monetaria con la que el pago se realizaría, el lugar del reintegro, las garantías materiales ofrecidas, junto a otras cláusulas y penalidades. Conformaba por ello un negocio bilateral planteado en términos de obligación, cuyo objeto era una prestación patrimonial (la entrega de un bien por parte del acreedor, el reintegro de su valor monetario por parte del deudor). Por lo tanto, permitía a las partes formalizar legalmente toda transacción cuya retribución no fuese realizada al contado. Véase I. Mijares Ramírez, *Escribanos y escrituras públicas en el siglo XVI. El caso de la Ciudad de México*, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1997, p. 165.

¹² G. Alfani, *Reformation, «Counter-reformation» and Economic Development from the Point of View of Godparenthood: an Anomaly? (Italy and Europe, 14th-19th Centuries)*, en F. Ammannati (ed.), *Religione e Istituzioni religiose nell' economia europea. 1000-1800*, Firenze University Press, Firenze, 2012, pp. 482-483.

¹³ Véase D. Barrera, G. Tarragó, *Elogio de la incertidumbre. La construcción de la confianza: entre la previsión y el desamparo (Santa Fe, Gobernación del Río de la Plata, siglo XVIII)*, «Revista Historia», 48, 2003, p. 193.

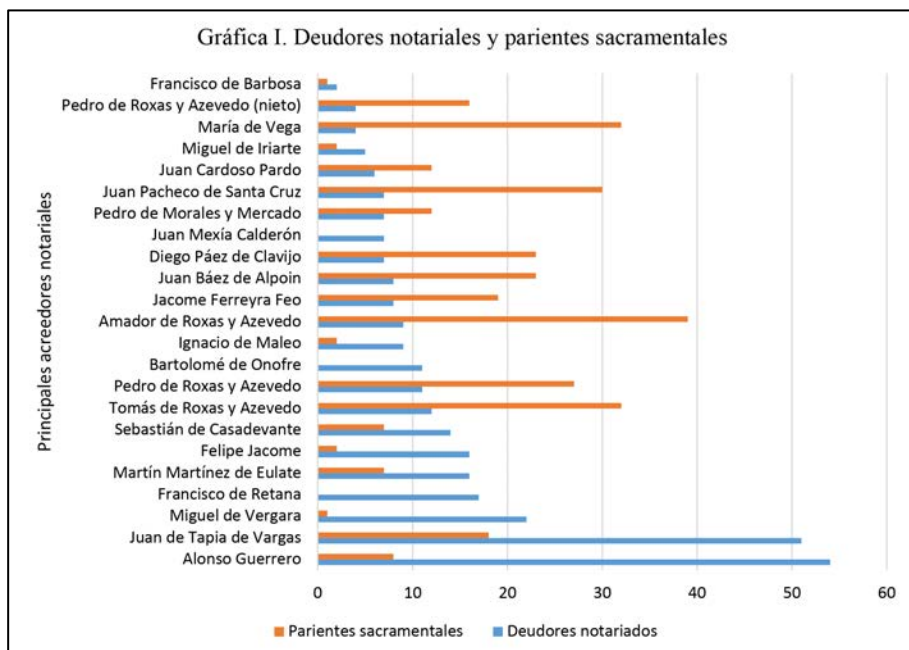
obligaciones crediticias? En otros términos, ¿con cuánta frecuencia un mismo vínculo se veía alcanzado tanto por el ordenamiento legal de la escritura notarial como por el marco normativo sacramental? Los matrimonios y bautismos registrados en los libros parroquiales permiten observar los vínculos de parentesco ritual entablados por tales acreedores.

Tomando en consideración al grupo de principales acreedores en las escrituras de obligación (el segmento de acreedores más frecuentes de la muestra, compuesto de veintitrés personas), su participación en la construcción sacramental de relaciones parentales puede ser indicativa del lugar que ocupaban relacionamente las escrituras de obligación por ellos acreditadas: sólo 3 de estos 23 acreedores (13%) sostuvo un vínculo sacramentalmente consagrado con un deudor al que también solicitó la escrituración legal de su obligación (y esto se condice, tal como lo demuestra la *Gráfica I*, con el hecho de que quienes disponían de un extenso capital social, expresado como una amplia nómina de parientes sacramentales, tendían a recurrir con una proporcionalidad menor al instrumento legalmente escriturado para asegurar sus compromisos). Esta evidencia permite constatar la relativa externalidad de las escrituras notariales con respecto a los entornos relacionales próximos apuntalados en la confianza interpersonal y regulados por ordenamientos normativos que trascendían el marco de la legislación regia y sus tribunales de justicia.

Pero de un modo contrastante, mientras que solo el 13% de los principales acreedores escrituró notarialmente los compromisos notariales con parientes o miembros de los círculos próximos de sociabilidad, el 41,7% de los escribanos estudiados demostró estar emparentado de alguna manera con sus clientes¹⁴. Los escribanos estaban, así, más involucrados interpersonalmente con las partes del contrato que lo que lo estaban los acreedores con sus deudores. En este sentido, se comprende que el acreedor tendiese a depositar su confianza *en el notario* antes que en el deudor, lo cual permitía al acreedor recurrir al escribano como un mediador para la colocación a crédito de sus recursos.

Un caso lo muestra con claridad. El 10 de octubre de 1637 Antonio Núñez, un portugués procedente de Lisboa y residente de manera interina en Buenos Aires, se obligaba a reintegrar la importante suma de 405 pesos de plata al general Juan de Tapia de Vargas (uno de los más importantes comerciantes y esclavistas del período y, concomitantemente, uno de los principales acreedores en la escribanía).

¹⁴ M. Wasserman, *La mediación notarial en la interacción económica: confianza, información y conexiones en la temprana Buenos Aires*, Prohistoria, n° 24, 2015, pp. 69-100.



Fuente: Elaboración propia en base a Archivo General de la Nación (en adelante, AGN), Sala IX, Escribanías Antiguas (en adelante, EA), Tomos IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXXI, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII; Libros de Bautismos y Matrimonios del Archivo Parroquial de Nuestra Señora de La Merced en Buenos Aires; R. Molina, *Matrimonios, Bautismos y Defunciones de la Catedral de Buenos Aires, 1601-1644. Y Legajos I y II de expedientes matrimoniales del archivo del Arzobispado de Buenos Aires (ex curia eclesiástica)*, Academia Americana de Genealogía, Buenos Aires, 2002.

Sin embargo, ese mismo día el propio escribano, Pablo Núñez de Victoria, incorporaba un endoso en el que puede leerse: «este día pareció ante mi el general Juan de Tapia de Vargas y, aviendosele leído esta escriptura, dixo que no esta echa en forma ni por ella le deve cosa alguna Antonio Núñez. Y la da por rota, chancelada esta escriptura»¹⁵. Tras su confección, la escritura era anulada por el escribano a instancias del acreedor. Este caso permite comprender que el acreedor, Tapia de Vargas, delegaba en el escribano la facultad de realizar operaciones crediticias en su nombre con arreglo a ciertos criterios elementales, concediéndole así la administración de sus valores para colocarlos a crédito en quienes se presentasen solicitando un préstamo o la entrega a consignación de mercancías o esclavos

¹⁵ AGN, Sala IX, EA, Tomo 23, ff. 570r-571r.

para su venta en los mercados del interior, tal como lo demuestran otros casos similares¹⁶. Formulado el compromiso por el escribano, el acreedor confirmaría o rechazaría posteriormente el negocio (tal como ocurrió en este caso). Los acreedores delegaban en el escribano la facultad de organizar el trato¹⁷.

De esta manera, la instancia notarial habilitaba la construcción de compromisos crediticios entre acreedores y deudores que no necesariamente participaban de un mismo entorno de sociabilidad próxima, o allí cuando el vínculo preexistente se hallaba resentido por razones diversas. En este sentido, la escritura notarial de obligación era un dispositivo útil allí cuando el lazo entre acreedor y deudor se ubicaba en los márgenes de los círculos sociales primarios. Pero, aún más, también podía habilitar la conexión entre actores mutuamente desconocidos, *externos* a dichos círculos: algo nada infrecuente en un puerto con una elevada tasa de población flotante, compuesta de sujetos itinerantes que atravesaban la ciudad de manera transitoria y en distintas direcciones.

Comienza a advertirse, entonces, que el escribano no sólo formalizaba jurídicamente los tratos: también ejercía un rol activo en la construcción de las transacciones que legalizaba con su firma.

4. Archivo e información

Aquella concesión de la potestad para configurar transacciones crediticias reposaba, en buena medida, en la calidad de la información con la cual contaba el escribano. En efecto, el archivo de la escribanía representaba un inestimable acervo informacional sobre los patrimonios y negocios de sus clientes. Y ofrecía, en este sentido, un parcial pero valioso historial crediticio, información crucial para aminorar los riesgos en un contexto de información asimétrica¹⁸.

La importancia de esta base de información se trasluce, en efecto, en las tempranas preocupaciones por su accesibilidad y en las disputas por su control. En 1619, cuando en Buenos Aires sólo existía la escribanía pública y de Cabildo como único registro notarial en la

¹⁶ M. Wasserman, *Las obligaciones* cit., p. 257.

¹⁷ Y así lo ratifican otras operatorias, tales como escrituras de fianza que no prosperaron por carecer, precisamente, de fiadores; o escrituras que todavía hoy cuentan con espacios en blanco allí donde debía colocarse el nombre de alguna de las partes contractuales u otras variables del contrato (como el monto involucrado o su fecha).

¹⁸ Sobre los desafíos impuestos por la distribución asimétrica de la información en mercados financieros de Antiguo Régimen, véase P. Hoffman, G. Postel-Vinay, J. Rosenthal, *Pri-celess Markets. The Political Economy of Credit in Paris. 1660-1870*, University of Chicago Press, Chicago-London, 2000, pp. 114 y ss.

comarca (situación que se modificaría recién a comienzos del siglo XVIII) ya se advertían preocupaciones por el control sobre el archivo de la escribanía. Aquel año, el alcalde ordinario Sebastián de Orduña observaba que «tiene su oficio el presente Escrivano de Cavildo en una tienda de su cassa», pero hallándose desocupadas las oficinas «de las cassas de Cavildo donde solia tenerse», sugería que el escribano mudase a éstas su despacho, «para la mejor comodidad y expediente de los negoçios»¹⁹. Como puede advertirse, el archivo notarial se encontraba en poder del escribano de turno y bajo su control personal, expresando la patrimonialización de su oficio²⁰. La puja por quitar de la órbita personal del escribano los archivos por él producidos se volvería un tópico recurrente en el tiempo. Cuando el escribano propietario del oficio, Pablo Núñez Victoria, se alejaba de Buenos Aires en 1634 para obrar como escribano de visita de la Real Audiencia de Charcas, el cuidado de la documentación notarial ocupó un lugar primordial en las preocupaciones del Cabildo, cuyas autoridades señalaban que «no estan bien en poder de Juan Vicente de Bitoria, su hijo, a cuyo cargo los dejo» y corrían el riesgo de echarse a perder «porque se pego fuego a la casa del dicho Pablo Núñez, donde estan los dichos papeles»²¹. En efecto, todavía el 2 de septiembre de 1639 los capitulares de Buenos Aires disponían que «las caxas del archivo se passe a las cassas de cabildo y se de las llaves a las personas que las suelen tener y se pongan tres llaves como es ordinario»²². Y el primero de febrero de 1644 el Cabildo seguía reclamando que «los papeles, procesos, protocolos, por ausencia de Pablo Núñez, propietario, se entreguen por ynbentario, lo qual a empezado y no a proseguido»²³. La información importaba. Su materialización en un archivo no sólo desataba disputas en torno a su control, sino que venía a evidenciar la importancia de contar con un acceso a su contenido. La llave era el escribano.

¹⁹ Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires (en adelante, AECBA) Tomo IV, Libro III, 1908, pp. 145-146, 21/1/1619.

²⁰ Otros estudios de caso, tales como el abordado por Amelia García Medina y Reyes Rojas García, muestran situaciones similares para los archivos de notarias sevillanas. Véase A. García Medina, R. Rojas García, *El poder de la memoria y la memoria del poder*, «Actas de la XI Reunión Científica de la Fundación Española de Historia», Granada, 2012, pp. 308-318; T. Herzog, *Mediación, archivos y ejercicio. Los escribanos de Quito (siglo XVII)*, Vittorio Klostermann, Frankfurt am Main, 1996, p. 18.

²¹ AECBA, Tomo IX, Libro VI, 1911, pp. 334.

²² AECBA, Tomo VIII, Libro V, 1911, p. 431.

²³ AECBA, Tomo IX, Libro VI, 1911, pp. 394-395. Sobre este conflicto véase asimismo R. Tiscornia, *Un escándalo notarial del siglo XVII*, «Revista del Notariado», LXXVII, núm. 737, 1974, pp. 1653-1667. Acerca de la dirigencia concejil de Buenos Aires y las múltiples dimensiones contempladas en y a través de su Cabildo, véase C. Birocco, *La vara frente al bastón. Cabildo y cabildantes en Buenos Aires (1690-1726)*, Prohistoria, Rosario, 2017.

Y el crecimiento demográfico de Buenos Aires durante el siglo XVIII acentuaría la importancia de aquella información y del acceso a la misma. La población total estimada de Buenos Aires en 1744 alcanzaba los 11.600 habitantes y hacia 1778 la ciudad contaba con una población de poco más de 26.000 habitantes estables (a los que habría que agregar unos 11.000 habitantes en la campaña)²⁴. El comercio portuario en acelerada expansión acrecentaba, asimismo, el volumen del mercado de Buenos Aires y la presencia de sujetos itinerantes como carreteros, lancheros o arrieros, con la concomitante persistencia de las asimetrías informacionales²⁵. En ese proceso de expansión que toma forma durante el siglo XVIII, los años que corren entre 1766 y 1784 resultaron cruciales para Buenos Aires: en dicho período la ciudad experimentó no sólo el comienzo de una aceleración en el crecimiento de su economía comercial, sino algunas de las principales reformulaciones institucionales que dieron gravitación a la economía de Buenos Aires en el entramado rioplatense del imperio²⁶.

²⁴ R. Fradkin, *Población y sociedad*, en J. Gelman (dir.), *Argentina. Crisis imperial e independencia*, Fundación Mapfre – Taurus, Madrid, pp. 195, 199; Z. Moutoukias, *El crecimiento en una economía colonial de Antiguo Régimen: reformismo y sector externo en el Río de la Plata (1760-1796)*, «Archivos do Centro Cultural Calouste Gulbenkian», 34, 1995, p. 771.

²⁵ Tanto el auto de libre internación de 1777 como la promulgación del Real Decreto de Libre Comercio de 1778, que incorporaba a Buenos Aires y Montevideo en el esquema del comercio libre, implicaron una ampliación del marco monopolista y una aceleración del comercio portuario. Moraes y Stalla muestran que a partir de 1779 el valor exportado de cueros se dispara (J. Gelman, M.I. Moraes, *Las reformas borbónicas y las economías rioplatenses: cambio y continuidad*, en J. Gelman, C. Marichal, E. Llopis, (coords.), *Iberoamérica y España antes de las independencias, 1700-1820. Crecimiento, reformas y crisis*, Instituto Mora - El Colegio de México, 2014, México, pp. 31-74, 54 y 55). Así, a partir de 1778 se consolidaba un complejo portuario rioplatense (F. Jumar, *Colonia* cit.). Si estas modulaciones en la regulación comercial aceleraron la dinámica del comercio portuario, dicho parecía seguir apoyándose, sin embargo, sobre las mismas bases estructurales dispuestas desde al menos 1730 (Z. Moutoukias, *El crecimiento* cit.). Sobre el continuo protagonismo de sujetos itinerantes en la población de Buenos Aires hacia el siglo XVIII, véase M.C. Errecart, *Comercio y comunicación en el Río de la Plata. La articulación de los mercados regionales en el período virreinal rioplatense. Los caminos, los transportes y los transportistas*, «El Taller de la Historia», XI (11), 2019, p. 257.

²⁶ Hacia 1760 Buenos Aires comenzó a consolidarse como centro receptor y redistribuidor de recursos fiscales procedentes primordialmente de Potosí, que eran destinados a sostener un creciente y complejo sistema defensivo y militar. El sitio español a Colonia del Sacramento en 1762, la movilización hispánica en Río Grande ante la presión portuguesa desde 1766, el extrañamiento de la Compañía de Jesús en 1767 y las expediciones para disputar Islas Malvinas al gobierno británico desde ese mismo año, hicieron de Buenos Aires un epicentro que, en coordinación con Montevideo, aseguraba la ejecución de una estrategia regional. Un punto culminante en este proceso puede identificarse en 1777, cuando la Monarquía hacía llegar al Río de la Plata la mayor expedición enviada desde la Península a sus dominios americanos: más de diez mil hombres a cargo de Pedro de Cevallos arribaban ese año al estuario rioplatense para desalojar a la

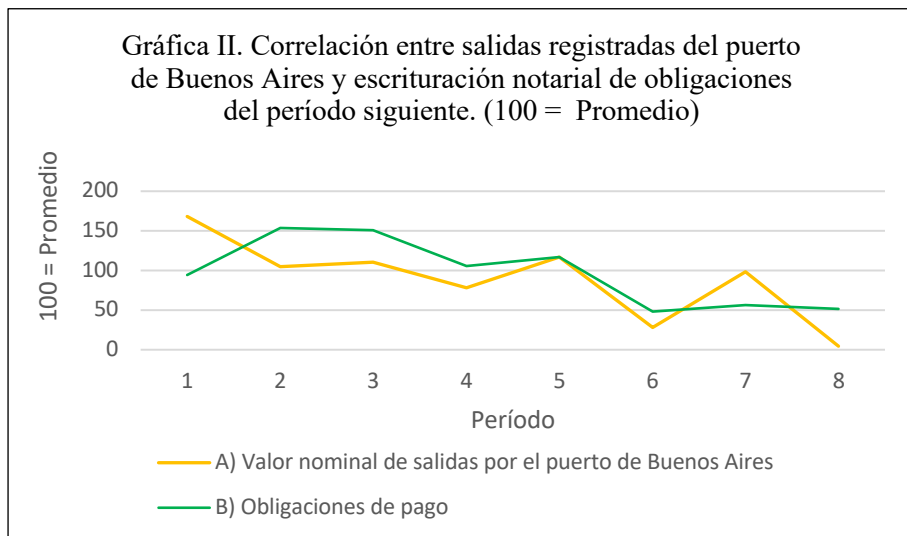
Ese crecimiento se traduciría también en una eclosión de los dispositivos institucionales que estructuraban la ciudad. Así, Buenos Aires contaba hacia mediados de siglo ya con no una sino con seis escribanías de registro²⁷. Y la gestión de la información, por lo tanto, habría de marcar la competencia entre los escribanos por la captación de clientes en el terreno crediticio. Durante aquellos años, las tres escribanías más activas en la ciudad fueron el Registro 3, a cargo de Francisco Javier Conget, el Registro 5, a cargo de Eufasio Boyso y su hijo, Tomás Boyso, y el Registro 6, en manos de José García de Echaburu²⁸.

población portuguesa de Colonia del Sacramento. En conformidad con ello, la estructura institucional con sede en Buenos Aires resultó consolidada tanto en materia fiscal como gubernamental, de lo que dio cuenta el establecimiento de una Contaduría Mayor en Buenos Aires hacia 1767 y su constitución como Tribunal Mayor de Cuentas en 1780, el establecimiento de la ciudad como cabecera de un nuevo virreinato en 1777 y la erección de la Superintendencia de Hacienda Real al año siguiente, antesala de la Real Ordenanza de Intendentes promulgada en 1782, que pasaría a reorganizar en 1784 el esquema de tesorías del Virreinato. Véase P. Birolo, *Militarización y política en el Río de la Plata colonial. Cevallos y las campañas militares contra los portugueses, 1756-1778*, Prometeo, Buenos Aires, 2015, pp. 59, 89; J. Marchena Fernández, *Llevar la guerra al otro lado del mundo: Reforma e Ilustración en las guerras de España contra Portugal. La gran expedición militar al Brasil y al Río de la Plata de 1776*, en M. Baudot Monroy (ed.), *El Estado en guerra. Expediciones navales españolas en el siglo XVIII*, Polifemo, Madrid, 2014, pp. 20, 21; R. Rees Jones, *El Superintendente Manuel Ignacio Fernández (1778-1783). Las reformas borbónicas en el Virreinato de Buenos Aires*, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, Buenos Aires, 1992, p. 203; C. Martínez y M. Wasserman, *Estrategia imperial y crédito local. El archipiélago de Malvinas en la construcción de la frontera hispánica (1767-1774)*, «Revista de Indias», en prensa.

²⁷ El segundo registro notarial en Buenos Aires pudo abrirse recién hacia 1707, tal como lo señala el libro auxiliar ubicado en la Sala IX del AGN y el índice confeccionado por Villalonga. El Registro 3 ofrece sus primeros protocolos desde 1716, y de acuerdo a la información disponible en el Archivo General de la Nación (Argentina), los Registros 4 y 5 comienzan a funcionar en 1748. En 1754 hace su aparición el Registro 6. Recién en 1788 emerge el Registro 7, año en el cual los escribanos de Buenos Aires comenzarían a agremiarse como cuerpo colegiado mediante la fundación de la Hermandad de San Ginés (V. Cutolo, *Abogados y Escribanos del Siglo XVII*, Instituto de Historia del Notariado Bonaerense, Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, 5, 1963, pp. 7-22.). Fundada el 19 de agosto de 1788, la Hermandad de San Ginés constituía un antecedente del Colegio de Escribanos, contando con un Arca Depositaria fondeada con los derechos fijados por el arancel, cuyos recursos se destinarían a cubrir servicios de protección mutua. Véase M. Wasserman, *Escribanos y escrituras en Hispanoamérica*, en R. Vassallo (coord.), *Introducción a la Paleografía. Herramientas para la lectura y análisis de documentos antiguos*, EdULP, La Plata, 2019, pp. 173-198.

²⁸ Para el análisis inicial se construye una muestra basada en los *abecedarios*, o índices, de los libros de protocolos notariales existentes en AGN, Escribanías de Registro (en adelante, ER), Protocolos de Escribanos (en adelante, PE), sobre aquellos años en los cuales se preservan los protocolos de las tres escribanías: 1766, 1769, 1771, 1773, 1775, 1777, 1779, 1780 y 1781. De este modo, la muestra sobre la que se realiza el presente análisis se constituye de los *abecedarios* existentes en los 27 protocolos rubricados por las tres escribanías con más dinámica actuación. Véase M. Wasserman, A. Commicioli, E. Domenech, M.B. García Pérez, C. Nin, *La conexión en el Registro. Una*

Gráfica II. Correlación entre salidas registradas del puerto de Buenos Aires y escrituración notarial de obligaciones del período siguiente. (100 = Promedio)



Fuentes: Elaboración propia en base a AGN, ER, PE, Registros n° 3, 5 y 6, años 1766, 1769, 1771, 1773, 1775, 1777, 1779, 1780 y 1781; J.C. Garavaglia, *El comercio virreinal 1779-1784*, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, 1970, p. 73; F. Juma, *Le commerce atlantique* cit. p. 671.

Nota: El Período 1 corresponde al año 1766 para la variable A y al año 1769 para la variable B; Período 2: A=1769 / B=1771; Período 3: A=1771 / B=1773; Período 4: A=1773 / B=1775; Período 5: A=1775 / B=1777; Período 6: A=1777 / B=1779; Período 7: A=1779 / B=1780; Período 8: A=1780 / B=1781.

La dinámica de escrituración de las 1816 obligaciones de pago certificadas en dichas escribanías durante aquellos años, permite comprender que aquellas seguían el ritmo del comercio portuario legal con una correlación muy elevada, sirviendo como instrumentos destinados a la formalización de compromisos crediticios vinculados al comercio atlántico e interregional (*Gráfica II*). Si ello da cuenta de la plena inserción de los negocios escriturados notarialmente en la dinámica comercial de esta ciudad portuaria, una aproximación a cada una de estas tres escribanías demuestra un desempeño diferente en sus respectivas producciones de *obligaciones de pago*, principal instrumento crediticio notarial para el acceso a recursos de corto plazo: el Registro 3 certificó el 26.7% de las obligaciones de pago escrituradas por las tres escribanías durante dichos años, el Registro certificó el 31.7% y el Registro 6 escrituró el 41.6%. Este desempeño desigual, que

aproximación primaria a las características básicas de la operatoria en las Escribanías de Registro de Buenos Aires durante el siglo XVIII (1760-1780), «Illes i imperis», 22, 2020, pp. 199-230.

favoreció al Registro 6 a cargo de García Echaburu, puede decir algo más sobre el rol de los escribanos.

Al igual que en el siglo XVII, también durante este segundo tercio del siglo XVIII el enlace entre clientes y escribano resultaba más sólido que el enlace entre clientes, algo que puede constatararse a través de la baja recurrencia de contratación entre mismos otorgantes frente a una mayor recurrencia entre otorgantes y escribanos: mientras que el 32% de los acreedores y el 31% de los deudores acudieron en más de una ocasión a un mismo escribano, sólo el 6.76% de las obligaciones de pago fueron realizadas más de una vez entre los mismos otorgantes. Este dato elemental indica que, al igual que durante el siglo XVII, la estructuración notarial de los negocios no era tampoco en el siglo XVIII un campo para la interacción recurrente entre las partes, sino entre las partes y el escribano.

Tabla I. Participación de acreedores y deudores recurrentes en la escrituración de obligaciones de pago. Buenos Aires, siglo XVIII (años seleccionados)					
<i>Rol</i>	<i>Otorgantes Recurrentes***</i>	<i>% Otorgantes</i>	<i>Escrituras otorgadas</i>	<i>% Escrituras</i>	<i>Escritura generada por otorgante recurrente</i>
Acreedores*	178	32.7	1425	79.56	8.01
Deudores**	324	31.85	1111	61.58	3.43

Fuente: Elaboración propia en base a AGN, Fondo Escribanías de Registro, Sección Protocolos de Escribanos, Registros n° 3, 5 y 6, años 1766, 1769, 1771, 1773, 1775, 1777, 1779, 1780 y 1781.

* La totalidad de acreedores identificados es de 544 actores, sobre un total de 1791 escrituras.

** La totalidad de deudores identificados es de 1017 actores, sobre un total de 1804 escrituras.

*** En la presente Tabla, se conceptúa por recurrente aquellos actores que aparecen en más de una ocasión acudiendo a alguno/s de los registros notariales analizados a lo largo de los años seleccionados.

A su vez, el enlace entre escribano y acreedor era el que mayor recurrencia experimentaba, lo cual sugiere nuevamente que era éste el lazo que definía la concertación del contrato (*Tabla I*): 32.7% de los acreedores identificados acudieron en más de una ocasión como acreedores ante las escribanías analizadas, y generaron el 79.56% de las escrituras (en concordancia, el 67.27% de los acreedores acreditaron en una única ocasión, y esa mayoría de acreedores no recurrentes movilizaron la producción de sólo 20.43% de las escrituras)²⁹. Entre tanto, los deudores recurrentes produjeron el 61.58% de las escrituras de obligación.

²⁹ M. Wasserman, *El escribano y la mano visible. Intermediación financiera y crédito en un contexto de información asimétrica (Buenos Aires, siglo XVIII)*, «Revista de Historia Americana y Argentina», Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, Vol. 56, N° 1, 2021, en prensa.

Considerando que los ingresos del escribano en su oficio consistían, formalmente, en el cobro de unos aranceles fijados en cuatro reales por hoja escriturada, un incremento de negocios rubricados impactaba de manera directamente proporcional en su rentabilidad³⁰. Tomando en cuenta dicho criterio, el segmento de acreedores recurrentes representaba para el escribano la mayor fuente de producción de escrituras de obligación, reportando una media de ocho escrituras por acreedor. Para el escribano, fidelizar acreedores era por lo tanto un modo de maximizar su rentabilidad de un modo eficiente.

En este sentido, la tasa de interés no parece haber representado para el escribano una herramienta tendiente a fomentar esa fidelización. Como se sabe, en sociedades de Antiguo Régimen integrantes de la monarquía católica, la tasa de interés se encontraba tabulada en límites precisos³¹. Desde fines del siglo XII, el régimen canónico de la usura declaraba ilegítimo el cobro de interés cuando éste fuese un rédito exclusivamente obtenido del mercado o las finanzas, y no como recompensa, compensación salarial o precio³². De este modo, el cobro de intereses sólo era lícito apelando a *títulos extrínsecos*, como el lucro cesante, el daño emergente, el peligro o el riesgo implicados en la operación, la remuneración del trabajo o el lucro adveniente³³. Y aunque desde mediados del siglo XVII diversos jurisconsultos y autores canónicos comienzan a dar cuenta de un temprano retroceso en el argumento de la usura³⁴, el avance del siglo XVIII no hace sino modular cuantitativamente aquella tabulación, preservándola en sus fundamentos³⁵.

³⁰ Legalmente, el escribano no podía realizar cobros ni por depósitos ni por su intermediación. G. Monterroso y Alvarado, *Practica civil, y criminal, y instruccion de escrivanos, dividida en nueve tratados...* Imprenta de Iuan de Rueda, Valladolid, 1626 [1563], f. 234v

³¹ M. Wasserman, *Las obligaciones* cit., pp. 195 y ss.

³² T. Mercado, *Suma de tratos y contratos*, Universidad de Alicante - Banco Santander Central Hispano, Alicante, 2002 [1570], pp. 47-48.

³³ M.P. Martínez López-Cano, *La génesis del crédito colonial. Ciudad de México, siglo XVI*, UNAM, México, 2001.p. 29. J. Hevia y Bolaños, *Primera* cit., pp. 87-88, explicaba que los cobros de intereses amparados en dichos títulos serían legítimos en la medida en «que no se exceda de a razon de diez por ciento por año, conforme una ley de la Recopilacion». En efecto, desde el siglo XVII en Buenos Aires puede testimoniarse el cobro de tasas «a raçon de diez por ciento como se acostumbra», una costumbre «entre mercaderes». Véase AGN, Sala IX, EA, Tomo 26, ff. 262r-263v. y 697v-701r.

³⁴ A. Bernal, *La financiación de la Carrera de Indias. Dinero y crédito en el comercio colonial español con América*, Fundación El Monte, Sevilla, 1992, p. 282.

³⁵ F. Herrera, *Reglas de comercio lícito...* Madrid, 1735, pp. 146-147, 152-153, explicaba que tasas del orden del 12% no deberían considerarse usura y ratificaba, asimismo, que en el comercio era aceptable y legítimo «llevar à diez por ciento» en función del uso, la costumbre y la «Ley de estos Reynos», tal como ya lo mencionaba Hevia y Bolaños.

De esta manera, si las tasas efectivamente aplicadas eran definidas por el retorno mínimo que el acreedor esperaba de la comercialización que el crédito habilitaba³⁶, las mismas se hallaban sumergidas en el capital principal e incorporadas contablemente a éste, en función de aquellos tabiques jurídicos vigentes que impedían visibilizarla. Su opacidad, por lo tanto, limitaba la función de la tasa de interés como *señal* mercantil que permitiera orientar la asignación de recursos crediticios.

No parecía ser la tasa de interés, por lo tanto, la variable a la que los escribanos habrían de recurrir para fidelizar acreedores. Antes bien, el margen diferencial podía encontrarse en su manejo de la información y por lo tanto del riesgo a ella asociado³⁷. Y si el modo de gestionar la información incidía en la capacidad del escribano para captar y fidelizar clientela en el terreno crediticio, ciertas singularidades concernientes a este punto pudieron explicar el desempeño diferenciado de la Escribanía 6, a cargo de García de Echaburu.

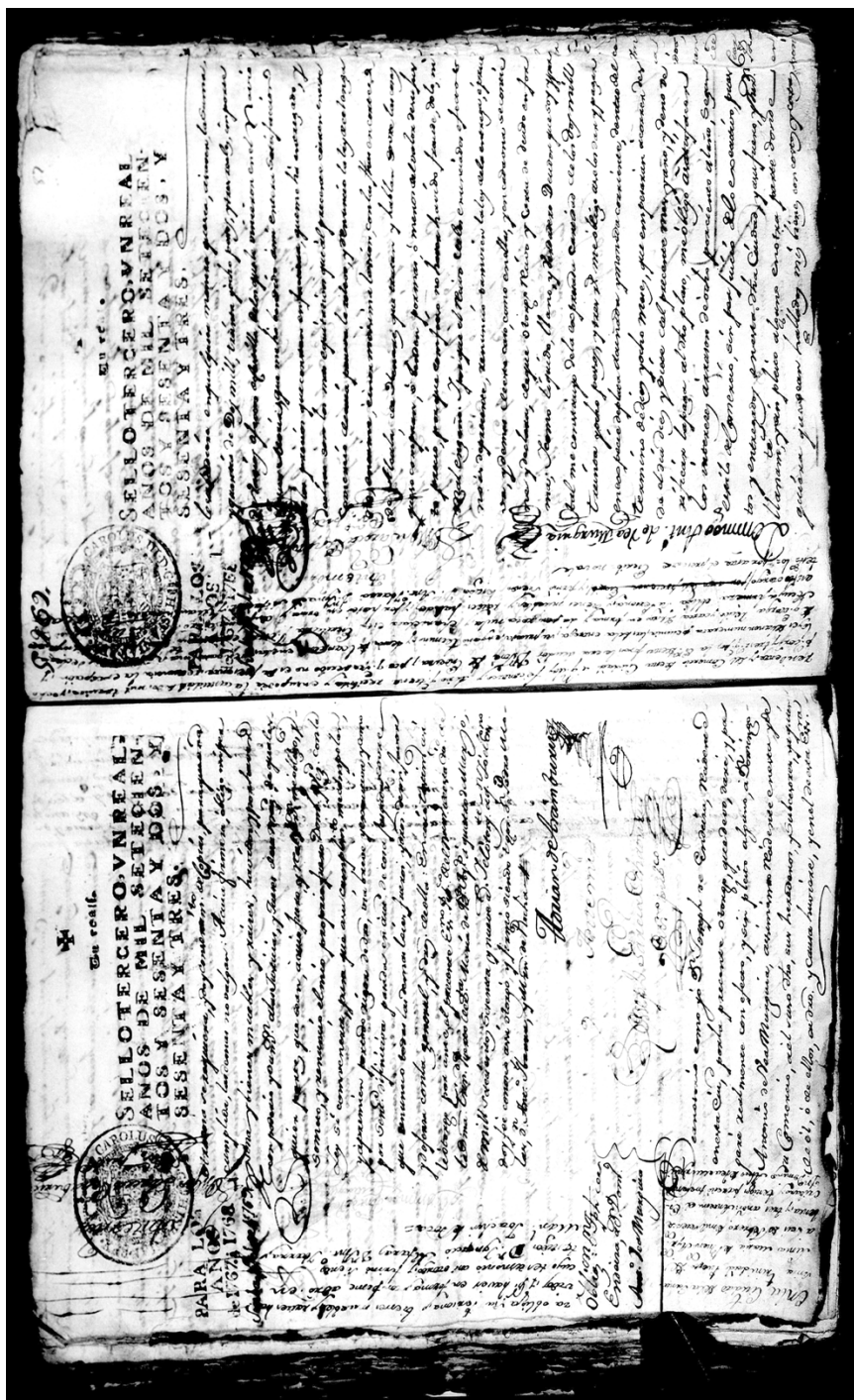
El Registro 6 no sólo contaba con una mayor cantidad de deudores certificados como resultado de un mayor volumen de escrituras rubricadas, sino con una elevada proporción de deudores recurrentes – esto es, aquellos que recurrían a la misma escribanía en más de una ocasión en el término de un año para obtener crédito – : el 21.29% de sus deudores eran recurrentes, mientras que en los Registros 5 y 3 esa recurrencia disminuye al 19.48% y 9.02% de sus deudores respectivamente (véase *Anexo II*). En otros términos, el registro que más cantidad de deudores reportó era, a su vez, aquel que más intensivamente colocaba crédito entre sus propios clientes³⁸.

Ello indica que un mayor volumen de tomadores, derivado de una mayor dinámica de escrituración, habilitaba al escribano García de Echaburu la posibilidad de apelar a un expansivo universo de clientes como campo para generar conexiones contractuales, ofreciendo a los acreedores un entorno de riesgos atenuados, toda vez que buena parte

³⁶ Sobre el tópico, véase E. Tello Aragay, *El papel del crédito rural en la agricultura del Antiguo Régimen: desarrollo y crisis de las modalidades crediticias (1600-1850)*, «Noticiario de historia agraria», n°7, 1994, p. 18.

³⁷ En este sentido, el supuesto según el cual los precios representan la variable prioritaria en la creación de incentivos es, antes bien, un constructo teórico que no siempre es validado fácticamente. Tal como lo señalan Stiglitz y Weiss, el análisis empírico de los mercados crediticios contemporáneos sigue sugiriendo que los incentivos provistos por la gestión de los riesgos derivados de la información imperfecta resultan prioritarios por sobre los incentivos generados por la tasa de interés. Véase J. Stiglitz, A. Weiss, *Credit Rationing in Markets with Imperfect Information*, «The American Economic Review», 71 (3), 1981, pp. 393-410.

³⁸ Para un análisis sobre estos datos, véase M. Wasserman, *El escribano y la mano visible* cit.



Escritura de obligación otorgada por Joseph de Endeiza a favor de Domingo Antonio de Veiga Murguía. Buenos Aires, 4 de mayo de 1769. Archivo General de la Nación (República Argentina), Escribanías de Registro, Protocolos de Escribanos, Registro 6, 1769, ff. 86v-87r.

de esos deudores contaban con un historial crediticio registrado en el archivo propio.

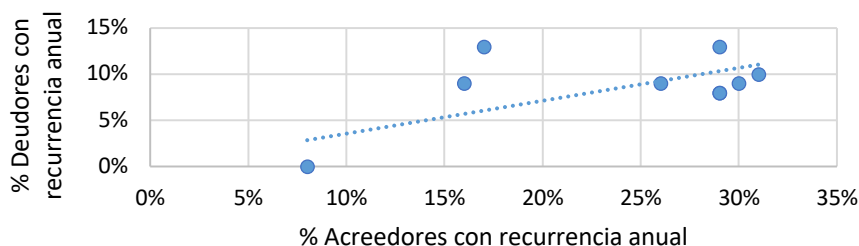
Y ello habría de traducirse, a su vez, en una creciente fidelización de los acreedores. En efecto, la proporción de escrituras de obligación generada por los acreedores recurrentes también era más elevada en el Registro 6 que en los otros dos registros: mientras que en dicha escribanía esa relación era de 2.87 escrituras por acreedor recurrente, en los Registros 5 y 3 fue de 2.47 y 2.79 respectivamente. De esta manera, en principio, García de Echaburu obtenía una mayor rentabilidad del segmento de acreedores recurrentes (percibiendo derechos arancelarios de éstos con mayor intensidad que los otros dos escribanos).

Pero esa fidelización de los acreedores se demuestra más expresamente en el comportamiento de los pocos clientes que solamente apelaron a una única escribanía: mientras que en el Registro 6 el 27% de los acreedores eran clientes *exclusivos* de García de Echaburu, dicha proporción disminuye a 17% y 16% en los Registros 5 y 3 respectivamente (ver *Anexo II*).

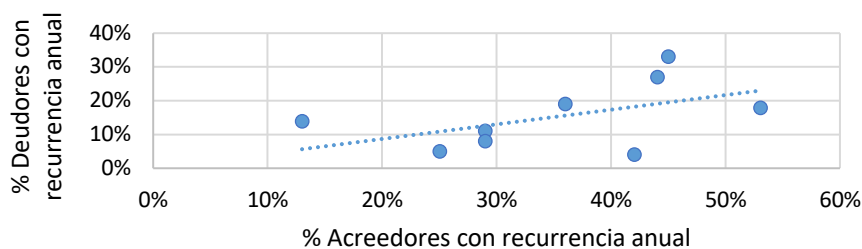
Entre tanto, y tal como puede observarse en las *Gráficas 3, 4 y 5*, el uso de la propia clientela como campo para la creación de conexiones crediticias se observa en la evolución de los clientes recurrentes dentro de cada registro notarial: el Registro 6 muestra una correlación positiva más elevada entre deudores y acreedores *recurrentes* que la de las otras escribanías, dando cuenta de una deliberada estrategia por conectar a los acreedores recurrentes con aquellos tomadores sobre los cuales el archivo ofrecía un historial crediticio. La mayor producción de obligaciones de pago por parte de la escribanía de García Echaburu está relacionada, así, con su capacidad para gestionar las conexiones crediticias.

Si el Registro 6 de García Echaburu lograba incrementar su escrituración de obligaciones crediticias era, entre otras cosas, porque podía ofrecer a sus acreedores una clientela en expansión como entorno seguro para la colocación de crédito. Este elemento viene a ratificar no sólo la importancia de la información sino el rol activo del escribano como intermediador en la asignación de recursos crediticios.

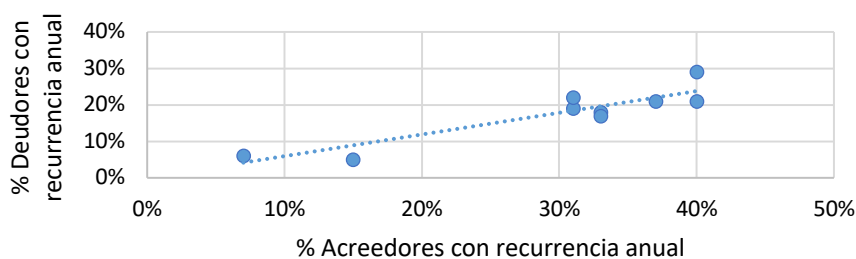
Gráfica 3. Registro 3: Correlación entre acreedores y deudores recurrentes



Gráfica 4. Registro 5: Correlación entre acreedores y deudores recurrentes



Gráfica 5. Registro 6: Correlación entre acreedores y deudores recurrentes



Fuente: Elaboración propia a partir de AGN, ER-PE, Registros n° 3, 5 y 6, años 1766, 1769, 1771, 1773, 1775, 1777, 1779, 1780 y 1781.

Nota: Por acreedores o deudores recurrentes se conceptúan aquellos que han acudido a la misma escribanía en más de una ocasión en el término de un mismo año.

Conclusiones

Los escribanos de Buenos Aires durante los siglos XVII y XVIII habilitaban medios para el despliegue del crédito en los márgenes pero también por fuera de los círculos de sociabilidad próxima. Y amplificaban con ello la frontera de transacciones posibles, desbordando el universo de enlaces apuntalados en las distintas formas de confianza interpersonal o en el parentesco. De esta manera, los escribanos formaron parte de los pilares institucionales de una economía cuyo crecimiento se apoyaba primordialmente en el comercio de larga distancia, cuyos riesgos inherentes se veían exacerbados por las restricciones legales que persistieron durante buena parte del período aquí estudiado.

En la medida en que administraban información privilegiada, los escribanos oficiaron como intermediarios que ofrecían, a un mismo tiempo, los dispositivos legales que volvían judicialmente ejecutables unas obligaciones asumidas por fuera de las redes de recursos relacionales próximos. Aun implicando mayores costos de transacción en términos económicos, el contrato notariado sustituía al parentesco como dispositivo institucional para concretar la interacción económica con personajes relacionamente distantes y, así, lo complementaba. En efecto, aún cuando las partes contractuales no estuviesen mutuamente relacionadas, los escribanos tendían a encontrarse relacionados con sus principales clientes. De este modo, como partícipes en las redes relacionales de los principales acreedores, los escribanos estaban en condiciones de ofrecerles los instrumentos legales necesarios para dar fuerza ejecutable a las transacciones crediticias realizadas por fuera de dichas redes. En este sentido, los notarios parecían hallarse constreñidos por las potenciales sanciones reputacionales que no necesariamente operaban entre los otorgantes cuyos contratos rubricaban.

Así, los escribanos desempeñaban una intermediación que les permitía entablar conexiones más allá de las redes de recursos relacionales sostenidos en la confianza interpersonal. Una intermediación que no conllevaba la participación formal en los beneficios reportados por los fondos movilizados, sino el acrecentamiento de aranceles y de un capital social que sentaba las condiciones, asimismo, para su traducción económica.

VI. Anexos

Anexo I. Deudas declaradas según tipo de instrumento. Buenos Aires, siglo XVII (periodos seleccionados)									
Instrumento	Número de declaraciones			Sumas movilizadas					
	Número	% Subtotal	% Total	Suma	% Subtotal	% Total	Valor medio		
Instrumentos públicos	190	27.34%	9.46%	196360.68	59.17%	27.57%	1033.48		
Escritura notarial	173	24.89%	8.62%	169854.08	51.18%	23.85%	981.82		
Instrumento auténtico	17	2.45%	0.85%	26506.6	7.99%	3.72%	1559.21		
Instrumentos privados	458	65.90%	22.82%	111384.2	33.55%	15.65%	243.20		
Libro de cuentas	152	21.87%	7.57%	57750.7	17.40%	8.11%	379.94		
Cedula, Obligación Simple, Resguardo	116	16.69%	5.78%	15735.1	4.74%	2.21%	135.65		
Vale	64	9.21%	3.19%	7101.9	2.14%	1.00%	110.97		
"Papeles"	43	6.19%	2.14%	8693.9	2.62%	1.22%	202.18		
Memorias	37	5.32%	1.84%	6233.1	1.88%	0.88%	168.46		
Carta misiva	15	2.16%	0.75%	6014	1.81%	0.84%	400.93		
Recibo	10	1.44%	0.50%	5956.1	1.79%	0.84%	595.61		
Reconocimiento	8	1.15%	0.40%	774.4	0.23%	0.11%	96.80		
Libranza	7	1.01%	0.35%	2353	0.71%	0.33%	336.14		
Cedula + instrumento privado reconocido	6	0.86%	0.30%	772	0.23%	0.11%	128.67		
Compromiso oral	28	4.03%	1.39%	9701.6	2.92%	1.36%	346.49		
Compromiso oral	28	4.03%	1.39%	9701.6	2.92%	1.36%	346.49		
Otros	19	2.73%	0.95%	14398	4.34%	2.02%	757.79		
Otros	19	2.73%	0.95%	14398	4.34%	2.02%	757.79		
Subtotal	695	100%	34.61%	331844.48	100%	46.60%			
Sin instrumento declarado	1313		65.39%	380316.708		53.40%	289.65		
No declarado	1313		65.39%	380316.708		53.40%	289.65		
Total	2008		100%	712161.188		100%			

Fuente: Elaboración propia en base a AGN, IX, EA, Tomos IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII.

Nota: las sumas están expresadas en pesos de plata de a ocho reales cada peso.

Anexo II. Recurrencia y exclusividad de acreedores y deudores ante las tres principales escribanías de Buenos Aires, siglo XVIII (años seleccionados)							
Escribanía	Acreedores que recurren más de una vez en un mismo año	% Escrituras generadas	Deudores que recurren más de una vez en un mismo año	% Escrituras generadas	Acreedores exclusivos*	Deudores exclusivos**	
Registro 3	21.64%	60.41%	9.02%	21.39%	16%	8%	
Registro 5	31.95%	79.08%	19.48%	38.45%	17%	13%	
Registro 6	25.55%	73.58%	21.29%	42.60%	27%	17%	
PROMEDIO	26.38%	71.02%	16.60%	34.15%	20.00%	12.67%	

Fuente: Elaboración propia en base a AGN, Fondo Escribanías de Registro, Sección Protocolos de Escribanos, Registros n° 3, 5 y 6, años 1766, 1769, 1771, 1773, 1775, 1777, 1779, 1780 y 1781.

*El 100% se constituye de los 178 acreedores que cuentan con más de un contrato realizado a lo largo de los años contemplados en las escribanías analizadas.

**El 100% se constituye de los 324 deudores que cuentan con más de un contrato realizado a lo largo de los años contemplados en las escribanías analizadas.

SAGGI RICERCHE &



Giovan Giuseppe Mellusi

DA ALTAVALLE ALLA CAPPERRINA. IL MONASTERO REGIO DI SANTA MARIA DI BASICÒ DI MESSINA (SECC. XIV-XVI) *

DOI 10.19229/1828-230X/53082021

SOMMARIO: *Il saggio analizza le vicende di un monastero di clarisse fondato nel 1313, nel territorio di Montalbano-Basicò, dai sovrani di Sicilia sulla scia degli ideali di Arnaldo da Villanova, fatti propri dalla corte aragonese. Pochi anni dopo, tuttavia, a causa della ripresa del conflitto con gli Angioini, il monastero fu trasferito a Rometta, importante centro fortificato del versante settentrionale dei Peloritani, a ridosso di Messina. Qui l'istituto rimase per un quarto di secolo, rafforzando la propria base economica nella prospettiva della sua definitiva traslazione nella città dello Stretto ove, dopo pochi decenni e fino alle leggi eversive del 1866-67, rappresentò uno dei più importanti e prestigiosi luoghi di monacazione delle fanciulle appartenenti al patriziato urbano.*

PAROLE CHIAVE: *Messina, Rometta, Sicilia, Chiesa, Francescanesimo, Clarisse, patrimoni ecclesiastici.*

FROM ALTAVALLE TO CAPPERRINA. THE ROYAL MONASTERY OF SANTA MARIA DI BASICÒ IN MESSINA (XIV-XVI CENTURIES)

ABSTRACT: *The essay analyzes the events of a monastery of Poor Clares founded in 1313, in the territory of Montalbano-Basicò, by the kings Federico and Eleonora in the wake of the ideals of Arnaldo da Villanova adopted by the Aragonese court in Sicily. A few years later, however, due to the resumption of the war with the Angevins, the monastery was transferred to Rometta, an important fortified center on the northern slope of the Peloritani mountains. Here the institute remained for a quarter of a century, strengthening its economic base in the perspective of its definitive transfer to Messina. After a few decades in this port town, and up to the subversive laws of 1866-67, it represented one of the most important and prestigious convent for girls belonging to the urban patriciate.*

KEYWORDS: *Messina, Rometta, Sicily, Church, Franciscanism, Poor clares, ecclesiastical heritages.*

A chiusura di un breve saggio del 2010, dal titolo *Le Clarisse di "Basicò"*, mi proponevo di tornare «a breve» sull'argomento, per continuare a far luce su uno dei più importanti monasteri femminili di Messina che le leggi eversive del 1866-67, prima, e la catastrofe sismica del 1908, dopo, hanno quasi del tutto cancellato dalla memoria cittadina¹.

* Abbreviazioni utilizzate: Admt = Archivo ducal de Medinaceli, Toledo; Asp = Archivio di Stato di Palermo; Aav = Archivio Apostolico Vaticano, Città del Vaticano; Asm = Archivio di Stato di Messina.

¹ G. Mellusi, *Le Clarisse di "Basicò". Alcune riflessioni sugli antichi monasteri del II Ordine di S. Francesco nella diocesi di Messina*, in *Atti della Accademia Peloritana dei Pericolanti*, Classe di Scienze Giuridiche Economiche e Politiche, vol. LXXIX (2010), pp.

In quella sede, precisavo che, nel 1313, ad Altavalle (località non meglio indentificata nel territorio degli odierni Comuni di Montalbano Elicona e Basicò), per volontà dei sovrani di Sicilia, Federico III d'Aragona (1296-1337)² e Eleonora³, veniva fondato un monastero femminile, sotto il titolo di Santa Chiara e la regola del II Ordine di San Francesco⁴; che esso non doveva andare confuso con l'omonimo monastero "regio"

135-142. Spiace, qui, rilevare come la mia pubblicazione sia stata completamente ignorata in un lavoro di Daniela Santoro, di qualche anno successivo, dal titolo: *Monarchia e fondazioni clariane: due monasteri a Messina (secoli XIII-XIV)*, in G.T. Colesanti, B. Gari y N. Jornet-Benito (a cura di), *Clarisas y dominicas. Modelos de implantación, filiación, promoción y devoción en la Península Ibérica, Cerdeña, Nápoles y Sicilia*, Firenze University Press, Firenze, 2017, pp. 145-171: 159-165. Tale saggio, peraltro, non brilla certo per originalità, atteso che la studiosa palermitana, pur proponendosi di «mettere a fuoco – muovendosi tra fonti frammentarie se non talora sospette – le congiunture che portano alla fondazione e al radicamento dei due monasteri clariani (scil. Santa Chiara e Santa Maria di Basicò) nel panorama urbano messinese», si è limitata a riprendere in maniera pedissequa quanto la storiografia erudita seicentesca e, in particolare il gesuita Placido Samperi (sulla attendibilità del quale, non si può non accogliere pienamente il giudizio a suo tempo espresso dal grande medievista Salvatore Tramontana, v. *infra*, nt. 22), hanno riferito.

² S. Fodale, *Federico III d'Aragona, re di Sicilia*, in *Dizionario Biografico degli Italiani*, vol. 45, Roma 1995, *sub voce*; C.R. Backman, *Declino e caduta della Sicilia medievale. Politica, religione ed economia nel regno di Federico III d'Aragona Rex Siciliae (1296-1337)*, ed. ital. a cura di A. Musco, Officina di Studi Medievali, Palermo, 2007.

³ A. Kiesewetter, *Eleonora d'Angiò, regina di Sicilia*, in *Dizionario Biografico degli Italiani*, vol. 42, Roma 1993, *sub voce*.

⁴ La presenza in Sicilia di Raimondo Lullo e, soprattutto, di Arnaldo da Villanova ebbe un peso determinante nelle scelte politiche di Federico III. La teologia arnaldiana contenuta nell'*Allocutio christini* – il trattato politico-religioso in cui il sovrano aragonese veniva considerato come il «re cristiano eletto da Dio» – influenzò pienamente Federico, la sua famiglia e l'intera corte portando alla restaurazione ecclesiastica e alla fondazione di nuove chiese, oltre che alla lotta alla diffusa corruzione che serpeggiava in Sicilia a livello amministrativo [S. D'Agostino, *Federico III d'Aragona, «il re eletto da Dio»*, in G. Pantano (a cura di), *Arnaldo da Villanova e la Sicilia*. I Convegno Internazionale in memoria di Alessandro Musco (Montalbano Elicona, 7-9 maggio 2015), Officina di Studi Medievali, Palermo, 2017, pp. 37-48: 41-48]. L'accoglimento da parte di Federico III del pensiero dei due teologi, portò, inoltre, alla diffusione del francescanesimo nell'Isola e al coinvolgimento del *Regnum* nelle diatribe relative alla questione della povertà nell'Ordine – sempre viva già dal momento della scomparsa del Santo di Assisi – e negli scontri delle autorità laiche ed ecclesiastiche con Zelanti, Spirituali, Fraticelli e simili [v. F. Rotolo, *I francescani e i re aragonesi in Sicilia*, «Miscellanea Francescana», 61 (1961), pp. 54-59; F. Russo, *I Fraticelli in Sicilia nella prima metà del secolo XIV*, in *Francescanesimo e cultura in Sicilia, secc. XIII-XIV*. Atti del convegno internazionale di studio nell'ottavo centenario di San Francesco d'Assisi (Palermo, 7-12 marzo 1982), Officina di Studi Medievali, Palermo, 1987, pp. 87-94; G. Todeschini, *Gli Spirituali e il Regno di Sicilia agli inizi del Trecento*, «Archivio Storico Siciliano», sr. IV, 23 (1997), pp. 185-203; D. Ciccarelli, *Gioachimiti e Spirituali in Sicilia: spigolature in codici dei secoli XIII e XIV*, in *Arnaldo da Villanova e la Sicilia*, cit., pp. 25-35]. Possiamo supporre, dunque, che dietro la decisione dei sovrani di fondare un monastero clariano proprio nel territorio di Montalbano, dove essi con la corte in più occasioni risiedettero, vi sia proprio lo «zampino» del medico e teologo catalano, il cui sepolcro, a detta del Fazello, si troverebbe proprio nel castello del borgo nebroideo.

esistente a Messina già dal 1270⁵; infine, che, a distanza di circa un trentennio dalla fondazione, venne definitivamente trasferito in riva allo Stretto, dopo una breve parentesi a Rometta, ove, con tutta probabilità, aveva assunto la nuova intitolazione: Santa Maria.

1. «Fu d'ancelle real anche ritrovo l'antico Monister»⁶

Comincerò da quanto riportato dal più noto scrittore di storia ecclesiastica siciliana, Rocco Pirri, autore della *Sicilia Sacra*, opera ancora oggi di fondamentale importanza per gli studi di storia religiosa dell'Isola, ma le cui notizie vanno, di volta in volta, vagliate. L'abate netino, sotto il titolo *De Monialium Coenobiis* della "Notitia Secunda", al paragrafo 11 affermava che il monastero di Santa Maria di Basicò «in oppido Ramectae fuit» e, per tale ragione, era anche detto «de Ramectis»⁷. Dopo questa premessa, il regio storiografo continuava dicendo che il cenobio era una fondazione di Federico III, che il di lui figlio e successore, Pietro II (1337-42), lo aveva dotato di una rendita

⁵ F. Milisenda, *I monasteri delle Clarisse in Sicilia nel XIII e nel XIV secolo*, «Collectanea Franciscana», 70 (2000), fasc. 3-4, pp. 485-519: 494-498, ritiene, seguita a ruota dalla Santoro, che il monastero di Santa Chiara di Messina sia stato fondato intorno al 1294 dalla regina Costanza d'Aragona. Tuttavia, tra i documenti membranacei messinesi custoditi a Toledo ve ne è uno del 14 febbraio 1270, ind. XIV che, forse, consentirebbe di retrodatare di un quarto di secolo la fondazione, considerato che le note dorsali recitano: «Appellacio fatta in Curia per Capitulum ecclesie messanensi super questione jardini quod re(...) moniales de Sancta Clara», «Appellacio facta per Capitulum messanen. de viridario quod possidetur per monasterium Sancte Clare» (Admt, *Fondo Mesina*, perg. 1169 - S 841).

⁶ I titoli dei paragrafi di questo saggio sono versi di un anonimo sonetto scritto per commemorare i primi cento anni in cui la famiglia De Maria si fregiò del titolo di principe di Casalnuovo, antico nome del Comune di Basicò (v. I. De Maria, *Centenario della famiglia De Maria in Casalnuovo-Basicò, nel 16 giugno 1866*, Stamp. F.lli Pappalardo, Messina, 1866, p. 5).

⁷ R. Pirri, *Sicilia Sacra disquisitionibus et notis illustrata*, con uno Scritto di F. Giunta sul Pirri, rist. anast. dell'edizione del 1733, Forni, Sala Bolognese, 1987, p. 449. Una conferma di questa ulteriore intitolazione è data da due documenti membranacei, uno toletano del 1346 (v. *infra*, doc. III) e un altro del 1395, attualmente conservato nel Fondo Antico della Biblioteca Regionale Universitaria di Messina. In tale documento (segn. n. 10) è attestato che il monastero di Santa Maria di Rometta era anche detto di Basicò [R. Stracuzzi, *Regesti delle pergamene della Biblioteca Regionale Universitaria 'G. Longo' di Messina (1255-1763)*, «Archivio Storico Messinese», 96 (2015), pp. 179-245: 207-208, n. 47: «Messina, 10 aprile 1395, IV ind. Caterina de Falcono, badessa del monastero di S. Maria di Rometta, detto di Basicò, dell'Ordine di S. Francesco, insieme alle monache del monastero riunite in capitolo, per l'annuo censo di tari 14 e grani 10, concede in enfiteusi perpetua ai coniugi Contessa e Nicolò de Nicosia una casa, in parte distrutta, sita a Messina, nella strada della Conceria dei sedili, confinante con la casa della chiesa di S. Raineri e la casa del monastero di S. Maria Monialium. Notaio: Andrea Russo].

annua di 46 onze⁸ e che re Ludovico (1342-55) gli aveva concesso la gabella «campi victualium» di Messina, «illam segregando a regia se-crecia»⁹.

Se quanto fin qui riferito dal Pirri può considerarsi attendibile, poco convincente sembra il seguito, e cioè che, dopo la distruzione del monastero, per la ripresa del conflitto angioino-aragonese¹⁰, il sovrano concesse a suor Margherita Nucaria, badessa del monastero di Santa Maria *monialium* di Messina, di poterlo riedificare sotto il titolo di Santa Maria della Pietà, attribuendo «omnia aedificia diruta, terras, grangias quae erant in Randacio, Notho, Montealbano aliisque in civitatibus, et oppidis, quo modo dederat ejus avus Rex Fridericus»¹¹. Questa notizia, infatti, può essere confutata se si analizzano con scrupolo i documenti superstiti. In un atto del maggio del 1371¹², Federico

⁸ «Serenissimus bone memorie rex Petrus secundus devocione maxima acceptavit illudque dotavit, et dedit uncias annuas XXXVI pro vita et substantacione dicti monasterii et monialium in eo existencium; pro quibus unciis 46 dictus dominus rex Petrus dedit et consignavit monasterio predicto casale vocatum de Basico positum in plano Melacii pro redditum unciarum XXX, quod tunc temporis valebat. Exinde vero dicta regia maiestas adjunxit alias uncias x et uncias vi in subsidium indumentorum monialium ...» [v. F. Terrizzi, *Santa Eustochia Smeralda (1434-1485). Pagine d'Archivio*, E.S.U.R., Messina, 1989, p. 21 n. 2].

⁹ *Ibidem*. V. anche A. Marrone, *Repertorio degli atti della Cancelleria del Regno di Sicilia dal 1282 al 1390*, edizione elettronica a cura della redazione di «Mediterranea-ricerche storiche» on line su www.mediterranearicerchestoriche.it, III ed., Palermo, 2012, p. 171: - Catania, 1343.05.24, ind. XI (Asp, *R. Cancelleria*, vol. 3, cc. 29-33): Ludovico conferma la concessione al monastero di Santa Maria di Basicò di Messina della gabella del campo delle vettovaglie di Messina.

A detta di P. Samperi, *Iconologia della gloriosa Vergine Madre di Dio Maria protettrice di Messina*, con introd. di G. Lipari, E. Pispisa, G. Molonia, rist. anast. dell'edizione del 1644, Intilla, Messina, 1991, p. 373, la concessione da parte del sovrano della gabella del campo delle vettovaglie sarebbe avvenuta in sostituzione dei «poderi nominati Basicò consegnati dai suoi Predecessori, per dote della fondazione, che hoggidi sono del Principe di Monforte», rivelatisi poco redditizi (v. nt. precedente).

¹⁰ La guerra contro gli Angioini riprese nel 1312 e durò, con alterne vicende, fino al 1372. Sul punto, v. F. Giunta, *Aragonesi e Catalani nel Mediterraneo*, I. *Dal regno al vicereame in Sicilia*, U. Manfredi, Palermo, 1953, pp. 18-140.

¹¹ R. Pirri, *Sicilia Sacra*, loc. cit. Quanto erroneamente riferito dal regio istoriografo è stato, invece, preso per buono da D. Santoro, *Monarchia e fondazioni clariane*, cit., pp. 162-163.

¹² Asp, *R. Cancelleria*, vol. 6, cc. 70v-71r: «Scriptum est per patentes litteras, singulis officialibus sue Curie tam presentibus quam futuris, f. u. etc., humili sorori Margarete de Nucara, monaca monasterii Sancte Marie de Monialibus de Messana, tamquam abbatisse monasterii Sancte Marie de Pietate, cuius ecclesia eiusdem vocabuli constructa et fundata existit in finibus Montis Albani, prope Casale novum, per quondam fratrem Amalfi in territorio Curie nostre, quod dicitur Linare seu eciam Basicò, licenciam nostram concessit [...]ndo, redificando, costruendo et ad statum pristinum reducendo monasterium ipsum, restituendas eidem monasterio terras et grangias, cum quibus monasterium ipsum dicens quondam frater Amalfi alieque persone ibi dudum monastice degentes prefato primevo tempore possidebant, prout in quodam privilegio facto exinde eidem sorori Margarete per nostra Curiam datum Messane anno dominice

IV, scrivendo agli ufficiali della Regia Curia, confermava il privilegio concesso (Messina, 10 febbraio 1367, ind. V) a suor Margherita de Nucara, monaca del monastero di Santa Maria *de monialibus* di Messina, nella qualità di badessa del monastero di Santa Maria *de Pietate*, la cui chiesa sotto lo stesso nome era stata fondata dal defunto fra Amalfi nel territorio di Montalbano, presso il Casale nuovo, nella località denominata «Linare, seu eciam Basicò» di pertinenza della Regia Curia: di poter ricostruire il monastero, riconducendolo al pristino stato; di riottenere le terre e le grange ad esso, a suo tempo, assegnate. È evidente, perciò, che gli edifici (o quanto rimaneva di essi) concessi non potevano essere quelli del monastero in cui era stata impiantata la comunità religiosa voluta da Federico III e dalla moglie, perché è chiaramente specificato che esso era stato fondato da fra Amalfi.

Vi sono, tuttavia, altre ragioni che portano a ritenere privo di valore quanto riferito dal Pirri. Anzitutto, egli afferma di non conoscere il monastero di Santa Maria *monialium* di Messina e crede di poterlo identificare con un poco noto cenobio di Santa Maria *de Monachis*, sito presso Fiumedinisi. Sappiamo, invece, che Santa Maria *monialium*, primo monastero femminile della città del Faro, affondava le sue radici nella prima età normanna e, intorno alla metà del '400, aveva cambiato intitolazione, adottando il nome di San Gregorio¹³, cosa che Pirri mostra di ignorare. Inoltre, egli qualifica suor Margherita come badessa di Santa Maria *monialium*, circostanza che non risulta dai superstiti documenti di tale monastero¹⁴. Ancora, le monache di Santa Maria *monialium*, e quindi anche suor Margherita, abbracciavano la regola benedettina, mentre il monastero originariamente fondato ad Altavalle osservava quella di Santa Chiara. Infine – come vedremo più innanzi – la nuova sede messinese del monastero di Santa Maria di

incarnationis m° ccc° lxi°, x° februari, quinte ind. (Hic inter alia conventur), f. u. dicta abbatissa rehedificare et ad pristinum statum reducere monasterium ipsum // monasterium ipsum (sic) ac prefatum privilegium, iuxta eidem seriem et tenorem, exequi infallibiliter permutare nec non terras et grangias ad dictum monasterium pertinentes eidem abbatisse vel (omni) pro ei nomine mandans et facians pro parte curie nostre (restitui) a possessione dictarum».

¹³ Sull'argomento, v. H. Penet, *Le Chartier de S. Maria di Messina*, Vol. I, *Actes latins conservés à la Bibliothèque nationale de Paris (1250-1429)*, Società Messinese di Storia Patria, Messina, 1998; Id., *Le Chartier de S. Maria di Messina*, Vol. II, *Essai de reconstruction raisonnée du chartier, des origines à 1500 (1250-1500)*, Società Messinese di Storia Patria, Messina, 2005, e, da ultimo, G. Mellusi, *Da S. Maria 'Monialium' a S. Gregorio. Riflessioni e precisazioni sul più antico monastero femminile di Messina*, in G. Mellusi, R. Moscheo (a cura di), *KTHMA ES AIEL. Studi e ricordi in memoria di Giacomo Scibona*, Società Messinese di Storia Patria, Messina, 2017, pp. 291-302.

¹⁴ La presenza di suor Margherita come semplice religiosa del monastero messinese è documentata dall'ottobre del 1383 al gennaio del 1403 (v. H. Penet, *Le Chartier*, cit., ad indicem).

Basicò era stata inaugurata anteriormente al 1345¹⁵, più di vent'anni prima del privilegio concesso a suor Margherita.

In considerazione di ciò, bisogna quindi escludere qualsivoglia connessione tra il nostro monastero e quello di Santa Maria *de Pietate*, istituito nella località detta Basicò e di cui, in seguito, non si avranno più notizie.

Pirri chiude con l'affermazione che, dopo il definitivo trasferimento a Messina, il monastero fu esentato dalla ordinaria giurisdizione dell'arcivescovo, per volere di re Ludovico e della di lui madre Elisabetta¹⁶, e che in esso vi aveva professato tal Camiola, moglie (*sic*) ripudiata di Orlando d'Aragona, figlio naturale di Federico III¹⁷.

Tralasciando queste notizie, è certo che, nella prima metà del 1345, la comunità monastica si era già trasferita definitivamente a Messina, dove occupava un monastero edificato *ex novo* e rimaneva per oltre cinque secoli, fino alle leggi eversive emanate dal nuovo Stato unitario italiano¹⁸.

2. «Per le guerre del Vespro abbandonato»

Dopo questa premessa, è necessario capire cosa poté succedere alle clarisse di Altavalle a seguito dell'abbandono della primitiva fondazione. Secondo le fonti, sembra che le monache, per la ripresa nel 1312

¹⁵ L'apertura del monastero messinese avvenne ad opera di tal suor Grazia, la stessa, a nostro avviso, citata nella lettera arcivescovile del 1313 edita in appendice al mio primo saggio e, per comodità, inserita anche in Appendice al presente.

¹⁶ C.M. Rugolo, *Elisabetta di Carinzia, regina di Sicilia*, in *Dizionario Biografico degli Italiani*, vol. 42, Roma 1993, *sub voce*. Secondo la Santoro, la predilezione della regina madre Elisabetta per il monastero di Santa Maria di Basicò, piuttosto che per quello più antico di Santa Chiara, sarebbe dovuta alla «ostilità nei confronti di una fazione avversa, quella catalana, mai amata», affermando, inoltre, che «qui, tra l'altro, fece educare le figlie» (D. Santoro, *Monarchia e fondazioni clariane*, cit., p. 165).

¹⁷ Questa notizia, prima del Pirri, era già stata riferita dal Buonfiglio in questi termini: «[...] si trasferirono queste Madri dal primo [*sic*] monistero di Rometta in quello ch'oggi è in Messina, regnando Lodovico d'Aragona, figliuolo di Pietro II. in Sicilia, et fù a 25. di Maggio l'anno 1345; et il monistero eretto con le facultà della Cameola Buonfiglio essendosi monicata poi del rifiuto d'Orlando d'Aragona figliuolo naturale del Rè Federigo Secondo» (G. Buonfiglio Costanzo, *Messina città nobilissima*, in Venezia MDCVI ed in Messina MDCCXXXVIII, Nella Regia Stamparia di D. Michele Chiaromonte, ed Amico, p. 53). Per quanto riguarda l'identità di Orlando e il suo rapporto con Camiola Turinga, che le cronache locali, non cogliendone l'origine germanica, ritengono appartenesse ai Bonfiglio di Messina, si legga F. Giunta, *Orlando d'Aragona*, in *Dizionario Biografico degli Italiani*, vol. 3, Roma 1961, *sub voce*.

¹⁸ Sul punto, v. A.C. Jemolo, *Chiesa e Stato in Italia negli ultimi cento anni*, Einaudi, Torino, 1955, pp. 247-258; A. Sindoni, *L'eversione dell'asse ecclesiastico*, in Id., *Chiesa e società in Sicilia e nel Mezzogiorno. Secoli XVII-XX*, Edizioni di Historica, Reggio Calabria, 1984, pp. 115-145.

della guerra contro gli Angioini¹⁹, si siano ritirate a Rometta²⁰. Tuttavia, rimane una certa confusione sul luogo della loro residenza durante il quarto di secolo in cui rimasero nella cittadina peloritana.

A tal proposito, il Buonfiglio afferma che «la prima fondazione di questo monastero fù nel Castelletto di Rametta»²¹; Pirri, invece, tace

¹⁹ R. Pirri, *Sicilia Sacra*, loc. cit.

²⁰ «[...] essendo nelle rivolte di Sicilia, saccheggiato, e distrutto dall'esercito Francese, mentre da Milazzo veniva per assediare Messina, sen'andarono quelle Madri ad habitare in Rametta; e cessate le guerre, non si curarono più di ritornare all'antico Monasterio, ò perche non si fosse potuto, se non con molta spesa riparare, ò perche in quella Piana aperta fosse di nuovo esposta à pericoli, ò fosse per cattiva qualità di quell'aria poco benigna, e men salutare, che si chiama comunemente sepoltura de' Messinesi; ò fosse per la scommodità, che seco reca la solitudine, specialmente alle Donne Religiose; si supplicò la Maestà Reale di Federico verso l'anno 1320, che per le dette ragioni rimanesse il Monasterio fondato nella Università di Rametta; dove ò per la disciplina religiosa, ò per la commodità del ben vivere, haverebbero quelle Madri potuto attendere con meno sollecitudine alla vita Monastica, e pregare per la Real Maestà al Signore de' Signori, con maggior fervore», così P. Samperi, *Iconologia*, cit., p. 373. Su Rometta e il suo territorio, dal punto di vista storico, geografico, demografico, economico e artistico v. T. Pugliatti, *Rometta, il patrimonio storico-artistico*, Edas, Messina, 1989; C. Polto, *Rometta, tra processi storici e dinamiche territoriali*, «Humanities», VII/13 (Giugno 2018), pp. 17-39.

²¹ G. Buonfiglio Costanzo, *Messina città nobilissima*, loc. cit. È questa la più risalente notizia riguardante la presenza del nostro monastero in Rometta lasciataci dalla storiografia, checché ne possa dire F. Imbesi, *I misteri della chiesa di Santa Maria dei Cerei di Rometta*, in L. Catalioto, F. Imbesi, L. Santagati (a cura di), *Ricerche storiche ed archeologiche nel Val Demone*, Atti del II convegno, Barcellona Pozzo di Gotto (ME) - Parco Jalari, 1 e 2 aprile 2017, «Archivio Nisseno», XI, suppl. al n. 20, Gennaio-luglio 2017, pp. 237-255: 238 nt. 6. Questo appassionato «cultore di cose patrie», peraltro, cade nuovamente in errore quando, male interpretando quanto scritto da Vito Amico, afferma che la chiesa bizantina di Rometta) «fu in seguito ricostruita a Messina sotto la regola di S. Maria «de Basicò», confondendo in tal guisa l'istituto religioso con il vetusto edificio e attribuendo ad esso una inesistente regola (ivi, cit.). Le religiose di Santa Maria di Basicò, infatti, non seguivano una regola loro propria, né tanto meno la prima regola di Santa Chiara del 1253, bensì quella approvata da papa Urbano IV [vd. D. Ciccarelli, *I manoscritti francescani della Biblioteca Universitaria di Messina*, «Miscellanea Francescana», 78 (1978), pp. 495-563: 519 nt. 107], promulgata il 18 ottobre 1263 a soli dieci anni dalla morte della Santa d'Assisi e dalla conferma papale alla Forma di vita da lei stessa composta [G. Andenna, *Urbano IV e l'istituzione dell'ordine delle clarisse*, in C. Andenna, G. Melville (a cura di), *Regulae, consuetudines, statuta: studi sulle fonti normative degli ordini religiosi nei secoli centrali del medioevo*, Atti del 1. e del 2. Seminario internazionale di studio del Centro italo-tedesco di storia comparata degli ordini religiosi (Bari-Noci-Lecce, 26-27 ottobre 2002 – Castiglione delle Stiviere, 23-24 maggio 2003), LIT, Münster, 2005, pp. 539-568]. L'intento del pontefice era quello «di dare definitivamente unità giuridica alla pluriforme realtà dei monasteri che si erano sviluppati in Italia e in Europa ispirandosi all'esperienza di San Damiano. Con la Regola di Urbano nasce ufficialmente l'Ordine di Santa Chiara, che raccoglie sotto la stessa Regola i monasteri prima conosciuti con i diversi nomi di «Sorelle, Signore, Monache, Povere rinchiuse dell'Ordine di San Damiano». L'inizio dell'Ordine viene fatto risalire alla stessa Chiara, non più a Francesco. La Regola di Urbano IV fu accolta da un ampio numero di monasteri, plasmando la vita di generazioni di clarisse, mentre quella composta da Chiara, inizialmente seguita solo dai monasteri di Assisi, Praga e pochi altri, verrà

sulla ubicazione del cenobio. È il racconto del Samperi – nonostante i limiti di una “esposizione scenica”²² – a sembrare più convincente degli altri, laddove riferisce dell’abbandono di Altavalle e del definitivo insediamento nella Città del Faro. Il gesuita, infatti, scrive che nel 1342, dopo pochi lustri dall’arrivo a Rometta, la regina Elisabetta, vedova di Pietro II, chiese al pontefice Clemente VI che il monastero, in quanto di fondazione regia²³, non

se ne stesse in Rametta picciola popolatione, e lontana dalla Corte. Onde col favore della medesima Regina, l’Abbadessa Suor Grazia comprò da un certo Matteo Gallo Cittadino Messinese un ampio sito confinante con le mura della Città, verso la parte occidentale in luogo eminente, nella Contrada della Capperrina, sotto il colle di S. Maria dell’Alto, ove tosto si trasferirono quelle Madri [...], rimanendo sino a nostri tempi in Rametta quell’antico edificio, e si chiama l’Abbadiazza vecchia, la cui Chiesa rimase Iuspatronato di questo Monasterio, sotto il titolo di S. Maria della Candelora [...]²⁴.

Il racconto prova quanto Giacomo Scibona, quasi mezzo secolo addietro, aveva affermato: cioè che la famosa chiesa bizantina di Rometta (nota come Gesù e Maria o “Batavecchia”), datata tra il sec. VIII e gli inizi del sec. X²⁵, nella prima metà del ‘300, aveva ospitato la comunità monastica giunta da Basicò²⁶. Nel suo breve saggio, infatti, il compianto archeologo, sottolineando la «frettolosità della lettura» di Camillo Autore²⁷ di quanto

adottata nei diversi tentativi di riforma dell’Ordine lungo la storia, particolarmente nel Quattrocento. Lo stesso monastero di Assisi, non si sa a partire da quale data, ha assunto la Regola di Urbano ed è tornato alla Forma di vita di Chiara solo nel 1932. Ai nostri giorni la Regola di Urbano IV è professata dai monasteri delle clarisse dette appunto urbaniste» (<http://www.clarisse.it/ita/pagina.asp?id=125>).

²² L’espressione è stata usata da S. Tramontana, *Gli Osservanti a Messina. Qualche riflessione sulla fondazione di un convento e di una chiesa nel secolo XV*, «Mediterranea. Ricerche storiche», 18 (aprile 2010), pp. 55-86: 64, per indicare la metodologia, tipica di molti storici seicenteschi, che preferivano «ripetere le notizie senza verificarle» e richiamare invece l’attenzione non sulle cose accadute, ma su fatti edificanti, su atteggiamenti mistici, su forme particolari del culto della Vergine, sul nesso strettissimo fra siti di conventi e più o meno accentuata spiritualità del dialogo con Dio».

²³ Nella lettera arcivescovile del 1313 (v. *infra*, doc. I) si legge che il monastero era stato fondato da Federico III e dalla moglie Eleonora d’Angiò.

²⁴ P. Samperi, *Iconologia*, cit., pp. 373-374.

²⁵ Così B. Pace, *Arte e civiltà della Sicilia antica*, IV. *Barbari e Bizantini*, Società Anonima Dante Alighieri, Roma-Napoli-Città di Castello, 1949, pp. 356-360.

²⁶ G. Scibona, *Per la chiesa bizantina di Rometta: il nome*, «Archivio Storico Messinese», sr. III, XXV-XXVI (1975-76), pp. 279-285. Secondo T. Pugliatti, *Rometta*, cit., p. 43, la chiesa rimase (fino al 1871 ?) giuspatronato del monastero e, ancora nel 1857, sembra esistessero presso di essa i ruderi del convento.

²⁷ C. Autore, *La chiesa bizantina del Salvatore in Rometta*, «Archivio Storico Messinese», XXVII-XXXV (1927-1934), pp. 54-63. Nel grossolano errore in cui cadde Camillo Autore è incappato – con mia meraviglia – perfino Camillo Filangeri che, pochi anni dopo la pubblicazione del saggio di Scibona, e pur citandolo in bibliografia, ha continuato ad

riferito da Vito Amico²⁸, aveva dimostrato che la chiesa di Gesù e Maria (o della Candelora, o di Santa Maria dei Cerei) nulla aveva a che vedere con i non meglio noti monastero femminile e chiesa di San Salvatore, di rito greco, situati sempre a Rometta, ma che erano grangia dell'abate di San Gregorio di Gesso.

Nuove conferme giungono, adesso, da importanti documenti, finora ignorati:

- nel 1308-10, prima della fondazione del monastero di Altavalle, è già attestato a Rometta un monastero femminile, intitolato a Santa Maria, governato dall'abbadessa Maria, debitore verso il fisco pontificio di 30 tari²⁹;

- nei più antichi registri di “Regie Visite” delle chiese di patronato regio, compiute nel 1542 e nel 1552, non risulta che il monastero “basiliano” di San Gregorio di Gesso avesse tra le sue dipendenze una chiesa di Santa Maria (o del San Salvatore) situata in Rometta³⁰;

- in ultimo, in un atto notarile, di recente rinvenuto, si legge: «in convicinio de la Batia Vecchia seu monastero Sancte Marie de Basico»³¹.

Possiamo, dunque, concludere che agli inizi del sec. XIV, a Rometta, era già esistente un monastero femminile, intitolato a Santa Maria, che osservava la regola ‘basiliana’, poiché nella documentazione superstita è indicato come Santa Maria *monialium graecarum*³² e che tale

indicare la chiesa bizantina con il nome di «San Salvatore di Rametta del monastero della Madonna Annunziata» [C. Filangeri, *Monasteri basiliani di Sicilia*, (Palermo, 1980), pp. 22-23].

²⁸ V. Amico, *Dizionario topografico della Sicilia*, trad. dal latino ed annotato da G. Di Marzo, II, Tip. di Pietro Morvillo, Palermo, 1856, pp. 408-409.

²⁹ P. Sella, *Rationes decimarum Italiae nei secoli XIII-XIV. Sicilia*, Biblioteca Apostolica Vaticana, Città del Vaticano, 1944, pp. 52 nr. 505; 66 nr. 860.

³⁰ V. Asp, *Conservatoria di registro, Regie Visite*, vol. 1305, c. 85r; vol. 1308, c. 361r.

³¹ Il 22 novembre 1502, ind. VI, per atti del not. Lucifero de Lucifero, Parisio de Parisio e la moglie, abitanti di Rometta, vendono a Domenica, moglie di Gilio Buctaro due case terranee site a Rometta «in convicinio di la Batia Vecchia seu Sancte Marie de Basico», confinanti con la casa di Pietro Riczu, la casa di Alfonso Garzara e altri, per il prezzo di onze 2½ d'oro (Asm, *Fondo Notarile Messina*, vol. 2264B, c. 5rv).

³² In un recente studio relativo a Rometta nel sec. XV, una studiosa, a proposito di questo monastero indica come bibliografia di riferimento un saggio di Giacomo Scibona sulle chiese rupestri esistenti intorno al colle su cui è arroccata la cittadina peloritana. Per quanto ci consta, sembra alquanto improbabile che un monastero di moniali, pur se di rito greco e fondato in epoca normanna (affermazione questa non suffragata dalla studiosa), ancora nel '400 possa essere allocato fuori le mura del centro abitato e in ambienti ipogei (nella fattispecie la Basilica in Contrada sotto San Giovanni, il Santuario rupestre presso il Convento dei Cappuccini e la Cripta-Chiesa o Cella in Contrada Sot-tocastello, ambienti esaminati dall'illustre archeologo nel suo saggio) (v. E. Vermiglio, *Tra città e contado: Rametta e il suo territorio. Primi risultati di ricerca*, in P. Dalena, B. Saitta (a cura di), *Enrico Pispisa. Dalla storia alla memoria*, Adda, Bari, 2014, pp. 233-247: 244.

monastero, alla fine del '500 (dopo avere abbandonato il rito greco in favore di quello latino) era il solo monastero femminile di Rometta³³. Esso sopravvisse assai a lungo, essendo ancora in funzione a distanza di mezzo secolo dopo le leggi eversive, per poi venire demolito solo alcuni anni dopo la Grande Guerra per far posto ad un plesso scolastico³⁴.

3. «in Messina fé l'ultima dimora»

Chiarite le vicende relative agli istituti religiosi femminili che nei secoli ebbero sede a Rometta, è utile far luce sul monastero di Santa Maria di Basicò di Messina.

Anzitutto, va ritenuta erronea l'indicazione del Buonfiglio, secondo il quale la sede del monastero venne 'inaugurata' il 25 maggio 1345³⁵.

³³ Nella più antica *relatio ad limina* della diocesi di Messina, quella presentata a Roma dall'arcivescovo Antonio Lombardo nel 1594, si legge espressamente: «Rametta. Oppidum est sub iurisdictione Messanae ab ea 12 m. passus distans, cultores habet 2.083, quorum 760 sacra communione vegetati ad huc digni non sunt. Matrix ecclesia sub vocabulo Sanctae Mariae certos habet annuos redditus duc. 25, quae sumptibus vix sufficiunt. Matrix praeest archipresbiter, et archipresbiter beneficium est valoris duc. 30; 16 sacerdotes, diaconus, duo subdiaconi et 6 in minoribus constituti sunt ascripti. Has habet laycorum confraternitates, videlicet alteram sub titulo Sanctae Mariae de la Iudeca; alteram Sancti Spiritus; alteram Sancti Nicolai, et alteram sub vocabulo Sancti Michaelis Archangeli, quibus nulli sunt certi redditus, sed piorum elaemosinis substantantur. Item habet coenobium Capucinatorum, in quo 8 fratres commorantur. Monialium monasterium sub titulo Annunciationis fundatum est Ordinis Sancti Benedicti, 17 moniales continent, certos vero annuos redditus habet duc. 175. Sunt in matrici quinque beneficia simplicia de jure patronatus laycorum, quorum pinguius duc. 16 valorem non excedit» (Aav, *Congr. Concilio*, Relationes dioecesium, b. 517/A, c. 48r).

³⁴ V. G. Scibona, *Per la chiesa bizantina*, cit., p. 284 e nt. 28. L'archivio di questo monastero si trova oggi a Messina, presso il locale Archivio di Stato, *Fondo Corporazioni religiose sopresse*, e consta di ben 42 pezzi archivistici [v. A. Seminara (a cura di), *Guida dell'Archivio di Stato di Messina. Indice generale dei Fondi*, [s.n.], Messina, 2008, p. 43]. Sul punto, v. da ultimo G. Ardizzone Gullo, *Il monastero della SS. Annunziata, già Santa Maria dei Greci, di Rometta*, in F. Imbesi (a cura di), *Sicilia millenaria dalla microstoria alla dimensione mediterranea*, III convegno, «Archivio Nisseno», XII/23 (2018), pp. 9-44.

³⁵ V. *supra*, nt. 16. Gallo, viceversa, anticipa al 21 maggio 1344 il trasferimento delle monache nel nuovo sito (C.D. Gallo, *Apparato agli Annali della città di Messina*, In Napoli MDCCCLV, p. 166). In errore è pure D. SANTORO, *Monarchia e fondazioni clariane*, cit., p. 162 che scrive: «Nel 1344, dal momento che il monastero non aveva alcuna badessa, fu eletta suor Grazia da Calatagirono ...», suffragando tale asserzione con il riferimento alla perg. 945 del *Fondo Messina* dell'Archivio Ducal Medinaceli di Toledo. Nel mio precedente saggio, infatti, ho chiarito come suor Grazia fu la prima badessa del monastero, sin dalla sua fondazione, nel 1313, ad Altavalle. Inoltre, il documento membranaceo citato dalla studiosa non è altro che il transunto del 20 febbraio 1343 della lettera con cui l'arcivescovo di Messina provvedeva alla elezione della prima badessa, proprio nella persona di suor Grazia da Calatagirono (v. *infra*, doc. I).

È evidente, infatti, che l'insediamento della comunità monastica nella città del Faro deve essere retrodatato di almeno sei mesi, poiché sappiamo che il 16 aprile di quello stesso anno l'arcivescovo vi si era recato in visita pastorale, dettandovi una serie di capitoli sulla disciplina da osservarsi all'interno e nominandovi il cappellano e il confessore³⁶. L'episodio, ricordato dal Samperi, ebbe conseguenze poco gradite per il presule, poiché le monache si appellarono al sovrano, in quanto loro fondatore e "patrono"³⁷, implorando l'esenzione dalla giurisdizione episcopale, prontamente accordata³⁸. E non si può escludere che, proprio in conseguenza dei tentativi dell'arcivescovo di avocare a sé la giurisdizione sul monastero, nel 1346, le monache abbiano chiesto e

³⁶ V. *infra*, doc. II. La persona e l'azione pastorale di Raimondo de Puczolis (o Puyolis) furono poco gradite al clero e ai religiosi messinesi che contavano nella nomina ad arcivescovo di un concittadino [G. Mellusi, *Canonici e clero della Cattedrale di Messina. Dalla rifondazione normanna della diocesi al Concilio di Trento (sec. XI-XV)*, Società Messinese di Storia Patria, Messina, 2017, pp. 57-58]. Il presule di origine catalana, infatti, già prima di prendere possesso della sede, subì diversi atti ostili da parte dei canonici e del clero della città (v. C. Salvo, *Una realtà urbana nella Sicilia medievale: la società messinese dal Vespro ai Martini*, Il Cigno Galileo Galilei, Roma, 1997, pp. 179-184) e, in seguito, anche per il suo carattere assai irruento, fu protagonista di una lunga lite con Nifone IV, archimandrita del S. Salvatore, circa il mancato pagamento di una serie di tasse dovute da quest'ultimo [v. M. RE, *La mancata elezione di Isakios ad igumeno del monastero di S. Salvatore di Placa (da una nota inedita del vat. Gr. 974)*, «Bollettino della Badia Greca di Grottaferrata», n.S., XLIX-1 (1995-1996), pp. 115-116; Id., *La lite tra l'archimandrita Nifone IV e l'arcivescovo di Messina Raimondo Pizzolo (1344-1346)*, in S. Lucà, L. Perria (a cura di), *Οπώρα. Studi in onore di mgr Paul Canart per il LXX compleanno*, «Bollettino della Badia Greca di Grottaferrata», n.S., LII (1998), II, pp. 141-152]. Sul personaggio, v. anche due saggi apparsi nel volume P. Sardina, D. Santoro, M.A. Russo (a cura di), *Istituzioni ecclesiastiche e potere regio nel Mediterraneo medievale. Scritti per Salvatore Fodale*, Associazione Mediterranea, Palermo, 2016, pp. 47-73 e 75-89, oltre alla ancora inedita relazione di Federico Martino, dal titolo *Il bastardo d'Aragona e l'arcivescovo assassino*, svolta nel corso del Convegno di Studi in memoria di Giuseppe Giarrizzo (Forza d'Agrò - Savoca, 6-7 maggio 2017).

³⁷ Asp, *Bibl. manoscritti*, vol. 46, ff. 95rv, cit. in F. Terrizzi, *Santa Eustochia Smeralda (1434-1485). Pagine d'Archivio*, E.S.U.R., Messina, 1989, p. 21 n. 2. La sottoposizione del monastero al patronato regio risulta anche in G.L. Barberi, *Beneficia ecclesiastica*, a cura di I. Peri, 2 voll., U. Manfredi Editore, Palermo, 1962-1963, II, p. 10 e financo nella relazione redatta in occasione dell'ultima regia visita del 1742 (*Sacrae regiae visitationis per Siciliam a Joanne-Ang. De Ciocchis Caroli 3. regis jussu acta decretaque omnia*, 3 voll., Panormi: Ex typographia Diarii literarii, 1836, II, pp. 225-226).

³⁸ P. Samperi, *Iconologia*, cit., p. 374: «Pretese Monsignor Arcivescovo Raimondo de Pizzolis verso l'anno 1345, che fosse questo Monasterio sotto la sua giurisdizione, onde la Regina Elisabetta Madre di Ludovico da Catania gli scrisse in questo modo. *Cum ad audientiam nostram pervenit; quod vos Raymunde, Monasterium monialium, quae fuerunt de Basicò, constructum nuper in Nobili Civitate Messanae per Maiestatem nostram, quod ad Cappellam Regiam spectare dignoscitur, nitimini vestrae iurisdictioni submittere, et de hoc non modicum admirati, vos expresse requirimus, ut de dicto Monasterio, et de eius Monialibus ibi per nostram Excellentiam constitutis, nos nequaquam intromittere debeatis. Et il Rè Ludovico quasi con l'istesse parole scrisse poi al medesimo Arcivescovo a favore della giurisdizione del suo Monasterio, come Cappella Reale*».

ottenuto dalla Curia pontificia – a quel tempo con sede ad Avignone –, nella persona del cardinale protettore dell'Ordine Franciscano, «nulum deinceps cuiuscumque sit dignitatis preeminencie sive status nisi illos dumtaxat quibus id competit secundum iura ac doctorum ordinum instituta quacumque pretextu aut colore quesito vel causa infra clausuras easdem absque prefate Sedis vel nostra seu Generali Ministri Ordinis Fratrum Minorum licencia speciali recipere quomodolibet presumatis»³⁹.

4. Il trasferimento in riva allo Stretto

Le clarisse, dunque, lasciarono Rometta tra il 1342 e il 1344⁴⁰, ma è probabile che il loro trasloco a Messina fosse in progetto da tempo, poiché da un altro (perduto) documento della Real Cancelleria sappiamo che Pietro II, nel 1339, aveva concesso in perpetuo alle monache «tunc morantibus in ecclesia Sanctae Clarae de Basico et nunc in terra Ramectae» la gabella del campo delle vettovaglie di Messina⁴¹.

In ogni caso, il trasferimento comportò – e non poteva essere altrimenti, in relazione ad un dinamico centro urbano come Messina – una notevole prosperità⁴², perché nel giro di pochi decenni il

³⁹ V. *infra*, doc. III.

⁴⁰ La comunità di clarisse, guidata sempre dalla badessa Grazia, si trovava ancora a Rometta nel 1341. Il 22 novembre di quell'anno, ind. X, infatti, «coram nobis Leone Connduri, iudice terre Ramecte de Plano Melacii, Stephano de Lago, regio puplico terre Melacii et tocius Plani ... notario [...] soror Gracia abbatissa monasterii Sancte Marie de Ramecta monialium francorum (!) ordinis Sancte Clare et conventus ipsius monasterii», dichiaravano di avere ricevuto da Berardo Mallardo, «civis Messane, hospitalerius hospitali Sancti Angeli de Capperrina de Messana», le somme di denaro e quant'altro era loro dovuto, a qualunque titolo, dal suddetto ospedale [Asm, *Fondo Pergamenaceo*, n. 389 (ex 260)]. Scorretto deve, dunque, ritenersi (quanto alla data topica e ai nomi del giudice e del notaio) il regesto pubblicato da A. Seminara, *Le Pergamene dell'Archivio di Stato di Messina*, Messina, 2007, p. 173.

⁴¹ V. F. Rotolo, *I Francescani e i re Aragonesi in Sicilia (1282-1377)*, «Miscellanea Franciscana», 61/I (1961), pp. 54-91: nn. 17 e 21; F. Terrizzi, *Santa Eustochia Smeralda*, cit., p. 21 n. 2; e, da ultimo, A. Marrone, *Repertorio*, cit., pp. 156 e 171:

- Sciacca, 9 dicembre 1339, ind. VIII (Asp, *R. Cancelleria*, vol. 3, ff. 8v-11r): Pietro II, per mezzo di Damiano Palizzi, gran cancelliere del regno e maestro cappellano, concede in perpetuo alle Clarisse già dimoranti nella chiesa di Santa Chiara di Basicò ed ora nella terra di Rometta, un reddito annuo di 55 onze da prelevarsi sulla gabella del campo delle vettovaglie di Messina e, in mancanza, dai redditi della Secrezia;

- Catania, 24 maggio 1343, ind. XI (Asp, *R. Cancelleria*, vol. 3, ff. 8r-12r): Ludovico, per mezzo del conte Raimondo Peralta, gran cancelliere del Regno, e col consenso del duca Giovanni, conferma alle Clarisse di Rometta la concessione fatta da Pietro II il 9 dicembre 1339.

⁴² L'asserzione di D. Santoro, *Monarchia e fondazioni clariane*, cit., p. 163, secondo cui, nel '500, le monache «a corto di fondi, erano solite utilizzare (!) la sacra immagine dell'Annunziata di Basicò per raccogliere elemosine necessarie al loro sostentamento»,

patrimonio della comunità religiosa si accrebbe in maniera cospicua⁴³, non solo per la generosità mostrata dei sovrani⁴⁴, ma anche perché, fin da subito, divenne uno dei luoghi di monacazione privilegiati per le fanciulle⁴⁵, tanto delle famiglie feudali, quanto di quelle appartenenti alle nuove consorterie di estrazione “borghese”, non destinate al matrimonio (per decisione del capo famiglia⁴⁶ o per

deve ritenersi assolutamente azzardata, sulla base di quanto riferito ai primi del '600 dal Buonfiglio: «Questo monistero abbraccia gran sito, et ha bella et ben ornata Chiesa, ricche entrate, et dove si rinchiude claustrata gran parte di Nobilissime Vergini di Messina» (G. Buonfiglio Costanzo, *Messina città nobilissima*, cit., p. 53).

⁴³ Nell'ottobre del 1426 Nicola de Santo Peri otteneva a mezzadria dal monastero, per un periodo di 4 anni, una vigna con orto annesso, sita a Messina, nella contrada Playa Romana, per il canone annuo di metà del raccolto e 2 salme di mirto [v. C.M. Rugolo, *Agricoltura e classi rurali nel messinese. Ricerche su documenti inediti del sec. XV*, «Archivio Storico per la Sicilia Orientale», LXX (1974), pp. 237-265: 239-243].

⁴⁴ A. Marrone, *Repertorio*, cit., pp. 390, 488 e 566:

- Messina, 28 gennaio 1366, ind. IV (Asp, *R. Cancelleria*, vol. 6, f. 21): Federico IV ordina ai gabelloti o credenzieri delle tonnare di Palermo che, dalla IV ind. presente in avanti, vengano assegnati all'abbadessa e monache di Santa Maria di Basicò di Messina, 15 barili di tonnina;

- s.d.t., 19 maggio 1368, ind. VI (Asp, *R. Cancelleria*, vol. 11, ff. 144r-145r): a richiesta dell'abbadessa e del monastero di Santa Maria di Basicò di Messina, che gode di una rendita di 50 onze assegnata dai sovrani sulla gabella del campo delle vettovaglie della secrezia di Messina, e dichiarano che per l'esiguità delle somme introitate dal gabelloto della stessa gabella rischia di subire gravi danni, Federico IV ordina ai segreti di Messina di ridurre il salario del credenziere della gabella, finché persisteranno gli scarsi introiti della stessa, da 4 onze a 2 onze annue, dall'1 maggio, ind. VI in avanti;

- Messina, 18 aprile 1370, ind. VIII (Asp, *R. Cancelleria*, vol. 6, ff. 153r e 198r): Federico IV conferma ai gabelloti o credenzieri della tonnara di Palermo di avere assegnato all'abbadessa e alle monache del monastero di Santa Maria di Basicò, con lettera del gennaio 1366, IV ind., l'annua dotazione di 15 botticelle di tonnina salata.

⁴⁵ Non è dato di sapere su quali basi D. Santoro, *Monarchia e fondazioni clariane*, cit., p. 161, abbia affermato che «... la regina Elisabetta di Carinzia qui (scil. a Santa Maria di Basicò) fece educare le figlie». Tale notizia, infatti, non è suffragata da fonti coeve, né tanto meno dalla locale storiografia, anche se nel *De vita, et rebus gestis Federici II. Siciliae regis* di Francesco Testa, pubblicato a Palermo nel 1775, si afferma, ma con riferimento alla regina Eleonora, che: «non appena il re uscì da questa vita, dedicò sé stessa a Colui che è fonte di ogni consolazione nel collegio delle suore francescane di Catania; in ciò imitata dalle figlie Margherita e Caterina che nel fiore della giovinezza e nel disprezzo delle false lusinghe del secolo, si consacrarono a Cristo – servire il quale è come regnare – nel collegio delle suore francescane detto di Basicò. Caterina, dopo aver governato il collegio santamente, morì in odore di santità» (F. Testa, *Vita e opere di Federico II, re di Sicilia*, introduzione di S. Fodale, traduzione di E. Spinnato, Assessorato Regionale ai Beni Culturali e Ambientali e alla Pubblica Istruzione, Palermo 2006, pp. 227).

⁴⁶ È stato rilevato che l'incremento demografico, seguito alla pestilenza del 1347-49, comportò in Sicilia e nei territori peninsulari italiani un corrispondente aumento delle monacazioni, in quanto i monasteri furono considerati dei veri e propri contenitori dell'eccedenza della popolazione femminile. A questa ragione di tipo sociologico se ne aggiunge un'altra di ordine prettamente economico, ossia la convenienza della “dote monastica” rispetto a quella della “dote matrimoniale”, di valore di gran lunga più consistente (v. C. Salvo, *Monache a Santa Maria dell'Alto. Donne e fede a Messina nei secoli XV e XVI*, Società Messinese di Storia Patria, Messina, 1995, pp. 28-29 e bibl. ivi cit.).

scelta personale⁴⁷) e perciò, come tale, destinataria delle *dotes de paraggio*⁴⁸.

L'analisi dei superstiti 73 documenti membranacei⁴⁹, conservati a Messina tra Archivio di Stato (27) e Biblioteca Regionale Universitaria (46), in particolare di quelli in cui era parte attiva il "convento", ha consentito di conoscere i nominativi delle monache che, con la badessa, costituendo la c.d. *maior et sanior pars*⁵⁰ della comunità, avevano un ruolo determinante nelle decisioni e nelle scelte, anche di natura economica. Dalla seconda metà del '300 e per tutto il secolo successivo, è un susseguirsi di religiose⁵¹ appartenenti a famiglie – alcune

⁴⁷ Come nel caso di Eustochia Calafato, al secolo Smeralda, appartenente ad una famiglia di mercanti, che destinata al matrimonio dal padre e dai fratelli, scelse invece di farsi monaca a Basicò e quivi rimase dal 1449 al 1460, per poi allontanarsene e fondare il monastero di Montevergine, di più stretta osservanza alla regola di Santa Chiara [v. E. Pispisa, *Calafato, Eustochia*, in *Dizionario Biografico degli Italiani*, vol. 16, Roma 1973, *sub voce*; F. Terrizzi, *La beata Eustochia (1434-1485)*, E.S.U.R., Messina, 1982; G. Miligi, *Francescanesimo al femminile. Chiara d'Assisi ed Eustochia da Messina*, EDAS, Messina, 1994; G. Motta, *Sante e mercanti. L'esercizio della fede e degli affari in una famiglia messinese del XV secolo*, in T. Fanfani (a cura di), *Saggi di Storia economica. Studi in onore di Amelio Tagliaferri*, Pacini, Pisa, 1998, *ad indicem*].

⁴⁸ La dispersione dell'archivio di Santa Maria di Basicò, in particolare della documentazione cartacea, comporta l'impossibilità di ricostruire la consistenza del patrimonio, accumulato nei secoli, dal monastero. Tuttavia, l'esame delle pergamene rimasteci consente di farsi un'idea di come esso, già pochi lustri dopo il suo trasferimento a Messina, poteva vantare la proprietà di numerose case e fondi rustici a Messina e nel suo territorio, non solo grazie a quanto portato in dote da ciascuna monaca, ma anche ai lasciti ricevuti *mortis causa*, come l'eredità della famiglia de Pietate, ottenuta dopo la morte di suor Sicilia, o i beni lasciati dal notaio messinese Peregrino Kyrca (v. R. Stracuzzi, *Regesti*, cit., pp. 184-185. Sulla dote di paraggio, si vedano, almeno: A. Finocchiario Sartorio, *La dote di paraggio nel diritto siculo*, «Rivista Italiana per le Scienze Giuridiche», XLI (1906), pp. 183-286; A. Azara, *Dote di paraggio*, in *Novissimo Digesto Italiano*, vol. VI, Torino 1960, *sub voce*).

⁴⁹ Ad essi, peraltro, va aggiunta la perg. 55 dell'archivio di Santa Maria dell'Alto, monastero femminile fondato alla fine del '200 sulla sommità del colle della Capperrina, non distante dal luogo dove, mezzo secolo più tardi, sarebbe sorto il nostro di Santa Maria di Basicò [v. R. Stracuzzi, *Il tabulario di S. Maria dell'Alto di Messina (1245-1718)*, «Archivio Storico Messinese», 89/90 (2008/2009), p. 302 n. 55].

⁵⁰ «Il principio, apparentemente ovvio, che la maggioranza debba prevalere nelle manifestazioni collettive di volontà, detto principio maggioritario, ha una lunga storia. [...] Dobbiamo [...] ai giureconsulti romani la sua formulazione giuridica, sotto specie di una finzione legale, per cui deve ritenersi voluto da tutti ciò che volle la maggioranza [...]. La chiesa primitiva tenne pure fermo, ma per ragioni mistiche, il principio dell'unanimità, sostituendolo gradatamente con quello della valutazione qualitativa dei voti (*sanior pars*), e trasformandolo poi, dopo il Mille, in principio maggioritario puro, mediante la presunzione legale che la *pars maior* fosse anche la *sanior*» (E. Ruffini Avondo, 'Maggioranza', in *Enciclopedia Italiana*, vol. XXI, Roma 1934, pp. 888-889). V. anche L. Moulin, *Sanior et maior pars. Notes sur l'évolution des techniques électorales dans les Ordres religieux du VI^e au XIII^e siècle*, «Revue d'Histoire de Droit français et étranger», 35 (1958), pp. 368-397 e 491-529.

⁵¹ Il numero di religiose professe del monastero indicato da D. Santoro, *Monarchia e fondazioni clariane*, cit., p. 163, non può essere preso assolutamente in considerazione.

di rango feudale – che nella città dello Stretto ricoprivano un ruolo importante, sia perché i membri risultano ripetutamente attestati, dai tempi del Vespro, come giudici della corte stratigoziale (Ansalone, de Bufalo, de Bonifacio, de Falcone, de Peregrino, di Giovanni, Campolo) e notai (di Giovanni, de Palacio, de Brullis, Calluna, Crispo, Gallo, de Peregrino, Cacciola, Mazzarino), ma anche e, soprattutto, perché ripetutamente presenti nella giurazia (Bellone, de Bonifacio, de Bufalo, Cirino, de Costanzo, de Ioffo, Campolo, Moleti, de Pactis, di Giovanni, Spatafora, Fontana, Romano, Compagna) e nel capitolo della cattedrale (de Enrico, de Omodeo, Ansalone, de Palacio, Mazzarino, de Zuccharatis, de Peregrino, Romano, Compagna, Bellone, de Lignamine, de Bufalo, Moleti, de Gregorio)⁵².

Santa Maria di Basicò, dunque, nel panorama messinese di fine Tre-primi Quattrocento, a somiglianza di quanto accadrà in altri centri urbani della Sicilia⁵³ e a Napoli⁵⁴, come pure in alcuni contesti dell'Italia centro-settentrionale⁵⁵, diventa luogo privilegiato «del vissuto religioso femminile, di elaborazione spirituale e culturale, ma anche di relazioni politiche e sociali, di configurazione delle strategie familiari, di produzione e redistribuzione di risorse patrimoniali e simboliche»⁵⁶.

La studiosa, infatti, ritiene, sulla scorta di due superstiti contratti ove compaiono la badessa e alcune religiose, che la comunità monastica di Santa Maria di Basicò contasse 10 monache nel 1418 e 25 nel 1445. Come chiarito nella nota precedente, nei contratti in cui era parte il monastero, a quello della badessa facevano seguito i nominativi delle monache che costituivano la *maior et sanior pars* della comunità, ossia la maggiore e più autorevole porzione di religiose dell'istituto. Infatti analizzando più partitamente i documenti membranacei che ci sono pervenuti, il numero delle monache, compresa la badessa, era di almeno 13 nel 1387, 10 nel 1418, 8 nel 1420, 13 nel 1435-36, 24 nel 1443, 27 nel 1445, 28 nel 1452, 33 nel 1460, 24 nel 1471, 40 nel 1477, con notevoli varianti in contratti stipulati nel medesimo anno. In ogni caso, a sostegno del mio ragionamento, cito una supplica del monastero a papa Eugenio IV del 9 gennaio 1445 in cui si implorava l'esenzione dal pagamento della quarta canonica all'arcivescovo, poiché la comunità era composta da «quingenta vel circa numero» di monache (v. F. Terrizzi, *Santa Eustochia Smeralda*, cit., p. 65 n. 50).

⁵² C. Salvo, *Una realtà urbana nella Sicilia medievale*, cit., Appendici I-III; Ead., *Giurati, feudatari, mercanti. L'élite urbana a Messina tra Medio Evo e Età Moderna*, Bibliopolis, Napoli, 1995, pp. 139-163; G. Mellusi, *Canonici e clero*, cit., Appendice 5.

⁵³ Per Palermo, nel periodo Tre-Quattrocento, si rinvia alle due recenti monografie di P. Sardina, *Il monastero di Santa Caterina e la città di Palermo*, Mediterranea-Ricerche Storiche, Palermo 2016 e *Per gli antichi chiostri. Monache e badesse nella Palermo medievale*, University Press, Palermo, 2020.

⁵⁴ Per tutti, v. E. Novi Chavarria, *Monache e gentildonne. Un labile confine. Poteri politici e identità religiose nei monasteri napoletani. Secoli XVI-XVII*, F. Angeli, Milano, 2001.

⁵⁵ V. G. Zarri, *Recinti. Donne, clausura e matrimonio nella prima età moderna*, Il Mulino, Bologna, 2000.

⁵⁶ E. Novi Chavarria, *Prefazione a La città e il monastero. Comunità femminili cittadine nel Mezzogiorno moderno*, Atti del Convegno di Studi (Campobasso, 11-12 novembre 2003), a cura di E. Novi Chavarria, Edizioni scientifiche italiane, Napoli, 2005, p. 7.

5. L'eredità romettese

Resta da chiedersi cosa rimase del periodo trascorso a Rometta dalle clarisse. La storiografia erudita sei-settecentesca poco o nulla ci ha tramandato, mentre, in una recente pubblicazione, a proposito del *ius lignandi* e del *ius pascendi* concesso nel 1323 dal sovrano agli abitanti della cittadina peloritana⁵⁷, si legge:

Anche tra gli anziani pastori romettesi, si racconta che nei terreni, incamerati negli anni intorno al 1950 dal Demanio Forestale della Regione Sicilia, loro potevano portare liberamente a pascolare i propri armenti e che tale diritto era stato concesso ai propri antenati dalla *Badessa Margherita*⁵⁸ del Monastero di Basicò a cui appartenevano quei terreni. In realtà, dalla *Relazione sulla Questione Demaniale di Rometta* [...], conosciamo che sulle colline esisteva una vasta area di territorio, compreso tra i territori di Monforte e Saponara, chiamato feudo “Sancti Lei”, venduto al Comune (*Universitas*) di Rometta il 2 giugno 1748 dal Monastero messinese di S. Maria di Basicò, allora legittimo proprietario. Su questo feudo gravavano, sin dal 1562, gli usi civici di pascolare e legnare a favore dei cittadini romettesi⁵⁹.

Poiché si tratta di un semplice racconto, è necessario trovare riscontri bibliografici e documentali, per fare luce su una questione di non poco conto. Certamente, al monastero non rimase soltanto il patronato sulla chiesa (oggi detta di Gesù e Maria)⁶⁰, ma anche la proprietà di essa e dei locali annessi, ove l'originaria comunità di Altavalle aveva trovato sistemazione, quasi certamente per volere del sovrano. Si trattava dell'edificio di epoca bizantina⁶¹ che ancor oggi fa bella

⁵⁷ «Item quod predicti fideles nostri possint immittere seu imitti facere eorum animalia in terris et nemoribus curie nostre positis in districtu terre predicte pro sumendis inibi pascuis ac in nemoribus ipsis incidere vel incidi facere ligna mortua ad opus libere et sine alicuius prestacione iuris seu dirictus nostram curiam proinde contingentis» [in P. Gazzara, *Consuetudini e privilegi della terra demaniale di Rometta nel Diploma del 1323 di re Federico III*, in F. Imbesi, L. Santagati (a cura di), *Sicilia millenaria. Dalla microstoria alla dimensione mediterranea*, Atti del II convegno internazionale, Castello di S. Lucia del Mela (ME), 13-16 Ottobre 2016, «Archivio Nisseno», XI, n. 21, Luglio-Dicembre 2017, pp. 233-246: 245].

⁵⁸ Nella documentazione superstite non vi è traccia alcuna di una badessa di Basicò con tale nome. Sappiamo, invece, che, dopo Grazia da Calatagirono e fino alla seconda metà del '500, alla guida del monastero si avvicendarono Leonarda (1387), Caterina de Falcone (1395-1418), Chiara de Falcone (1420), Fiore de Milloso (1435-82), Sicilia Campolo (1486), Scolastica de Perapertusa (1488-1521), Lucrezia Campo (1543-50) e Eleonora Ansalone (1558-86). Le date tra parentesi si riferiscono agli anni in cui esse risultano attestate.

⁵⁹ Così P. Gazzara, *Archivio Storico Romettese. Raccolta di scritti e documenti vari sulla Storia di Rometta. Un esempio di Storia Locale*, vol. I, UNI Service, Trento, 2006, pp. 80-81.

⁶⁰ V. *supra*, nt. 24.

⁶¹ Sullo storico edificio, e in particolare sulla sua struttura architettonica, v. da

mostra di sé e di un adiacente convento del quale, invece, non vi è più traccia. Ignota è la sorte di tali costruzioni dopo il trasferimento delle religiose e fino a tutto il Quattrocento: sappiamo però che, nel secondo decennio del sec. XVI, l'*universitas* romettese mostrò un certo interesse per questi immobili.

Nel 1514, infatti, in occasione del parlamento tenutosi a Palermo⁶², il nobile Inguiterra Zuccarato, come sindaco e ambasciatore del centro demaniale, tra i capitoli presentati al viceré, chiese che, «essendo ormai da tempo disabitato il monastero di Santa Maria di Basico fundatu in uno loco de la dicta terra de Ramecta a la porta de li mura» ed essendo «tucto aruynato», fosse utilizzata una rendite di 40 onze annue, derivante da «un certo bosco che teni dicto monasterio... per potersi rehedificari», e fece istanza di «providiri di mandari abbatissa et monache a lo dicto monasterio... perché stando in quillo abbatissa et monache saria commodo a li habitaturi di la dicta terra fari loro figle religiosi in lo dicto monasterio»⁶³.

Le ragioni esposte dall'oratore sembrerebbero di ordine socio-religioso, ossia riaprire il vecchio istituto – utilizzando la rendita fornita

ultimo il volume miscellaneo: *Rometta e la Chiesa Bizantina di S. Maria dei Cerei*, Atti del Convegno di Studi, Rometta (ME), 23 maggio 2011, Cosmografica, Roma, 2012 e F. Imbesi, *I misteri della chiesa di Santa Maria dei Cerei di Rometta*, cit.

⁶² A. Mongitore, *Parlamenti generali del Regno di Sicilia dall'anno 1446 fino al 1748...*, 2 voll., Palermo: presso Pietro Bentivenga, 1749, I, pp. 146-149.

⁶³ «Item supplica la dicta universitati perche in la tera de Ramecta fu fundato anticamente un certu monasterio di donni nominato sub vocabulo Sancte Marie de Basico lu quali fu fundatu in uno loco de la dicta terra de Ramecta a la porta de li mura de la dicta terra che // quasi fui per una fortlicza et in quillo habitavano multi donni et fu dotato di certi renditi li quali si pagano per diversi persuni di la dicta terra di maniera che quando rendi un certo bosco che teni dicto monasterio li renditi superano plui di unc. XI per anno quali al presenti non chi si habitano monache di maniera che lo dicto monasterio di Ramecta per non haver havuto cui lu gubernari ne cui chi habitari si havi tucto aruynato et tali fortlicza si veni ad perdiri et pertanto tanto per la commoditati di li habitaturi di la dicta terra come ancora per non si ruynari dicta fortlicza si supplica V. Ill. S. si digia voliri providiri et commandari che li renditi che teni dicto monasterio si hagian ad convertiri in lo reparo et concza di lo dicto monasterio et che la dicta R.da Abbatissa <et monache> che è in lo dicta no. cita di Missina hagia ad providiri di mandari abbatissa et monache a lo dicto monasterio per putirsi rehedificari lo dictu monasterio perché stando in quillo abbatissa et monache saria commodo a li habitaturi di la dicta terra fari loro figle religiosi in lo dicto monasterio et ancora subveniriano ad ayutari a quillo che fachissi bisogno per lo reparo de lo dicto monasterio et quando la dicta R.da Abbatissa non providissi di mandari che li ufficiali de la dicta terra et jurati poczano retiniri et inpachari li renditi di lo dicto monasterio per convertirisi a lo reparo di quillo» (Asp, Conservatoria di Registro, Mercedes, vol. 103, cc. 67r-71v). Nel documento, i locali del monastero sono indicati con il termine «fortilicza». Poiché essi si trovavano a ridosso delle mura e adiacenti alla c.d. «porta di terra», possiamo azzardare l'ipotesi che quelle utilizzate per ospitare le monache di Altavalle fossero vecchie strutture di difesa della cittadina, «urbs munitissima», anche tenuto conto del fatto che il Buonfiglio, agli inizi del '600, parlava di «castelletto di Rometta» (v. *supra*, nt. 21).

dal bosco – per potervi monacare le fanciulle romettesi non destinate dalle famiglie a prendere marito⁶⁴. Tuttavia, probabilmente, chi governava la cittadina, oltre che agli edifici in cui erano state ospite le monache di Altavalle e alla possibilità di dare una “sistemazione” alle figlie “inutilizzabili” per alleanze matrimoniali⁶⁵, guardava con eguale interesse alla rendita annua e al bosco, più tardi denominato feudo di San Leo.

L'ipotesi si basa su una serie di documenti, in parte editi e in parte reperiti sul mercato antiquario⁶⁶, alcuni dei quali, forse, appartenenti all'archivio gentilizio Brunaccini, principi di San Teodoro, a cui, nel gennaio del 1700, il monastero aveva concesso in enfiteusi il bosco o feudo di San Leo⁶⁷.

Come e quando l'estesa area boschiva pervenne al patrimonio di Santa Maria di Basicò non è dato sapere. Tra i documenti editi troviamo una lettera regia dell'aprile del 1402 con cui, a seguito dei reclami presentati dal monastero nei confronti del vice-secreto di

⁶⁴ Sulle motivazioni che stavano dietro alle “monacazioni forzate”, v. *supra*, nt. 46.

⁶⁵ Non bisogna dimenticare che a Rometta era sempre funzionante – e prima ancora di quello di Basicò – il monastero di Santa Maria *graecarum* che, proprio in quel torno di anni avrebbe abbandonato l'originaria regola “basiliana” in favore di quella benedettina, mutando nome in Santa Maria Annunziata (v. *supra*, nt. 33).

⁶⁶ Si tratta di un volume di scritture cartaceo, in folio, rilegato in tutta pergamena sul cui piatto anteriore è scritto, ad inchiostro blu e di mano ottocentesca: «Fondo in Rometta, nel 1748 dimesso, e perciò non più nel patrimonio». Da esso i venditori, purtroppo, hanno staccato diversi fascicoli e messo in vendita singolarmente su un sito di aste on-line, prima di cedere a chi scrive ciò che rimaneva di esso. Alcuni di questi fascicoli sono adesso in possesso del sig. Vincenzo Leone Giordano di Rometta a cui esprimo la mia gratitudine per avermene fornito copia fotografica.

⁶⁷ Il 2 gennaio 1700, ind. VIII, suor Deodata Maria Barna e Minutoli, badessa di Santa Maria di Basicò, unitamente al convento, ottenuta l'autorizzazione della Sede Apostolica, concesse in enfiteusi a don Giacomo Brunaccini «totum et integrum ac indiminutum supradictum pheudum dicti venerabili monasterii nuncupatum di Rometta seu di S. Leo consistens ipsum pheudum in nemore cum suis foveis ad infossandum nivem, terris scapulis, baglia, doghana, carceribus, censibus perpetuis, debiti per diversas personas et alia spettantia et pertinentia ad dictum pheudum (preter et excepto titulo baronis, qui remaneat pro dicto monasterio) situm et positum in territorio Terre Romette et confinans cum dicto territorio Terre Romette, cum territorio Terre Saponarie, territorio Terre Montis forti set aliis confinibus, in quo nemore et pheudo habent ius pascenti et lignandi habitatores dicte Civitatis Romette etc. cum iuribus, proprietatibus et pertinentiis suis omnibus universis, eiusque terris cultis et incultis, nemoribus, arboribus domesticis et silvestribus, aquis aquarum diversibus, fructibus, proventibus, emolumentis, commodis, forestariis, baglia, iurisdictionibus, franchitiis, immunitatibus, privilegiis, prerogativis et facultatibus, nec non cum omnibus illis iuribus censualibus perpetuis debitis et debendis per quascumque persona cum dicto pheudo aggregatis, una etiam cum iuribus quinquagesime et laudemie ad dicto monasterio spettantibus, nec non cum domo vetere seu casaleno vocato l'Abbatia vecchia existens in dicta Civitate Romette aliisque omnibus iuribus ad dictum pheudum debite spettantibus et pertinentibus tam de usu et consuetudine, quam aliter...» (Messina, Collezione privata, Volume di scritture, cc. 309r-322v).

Rometta, si ordinava un'inchiesta per verificare se le usurpazioni lamentate fossero davvero fondate⁶⁸. Il documento si rivela particolarmente importante perché, integrato con una sentenza del 1423, pervenutaci in transunto⁶⁹, ci informa del patrimonio del monastero in una realtà economico-sociale, come quella di Rometta, imperniata su attività agro-pastorali. Gli introiti derivavano dalla *baglia* del territorio, con tutti i redditi e i proventi ad essa legati; dalla percezione degli *iura censualia*; dal bosco e da alcuni fondi rustici. Si trattava di beni e diritti il cui possesso il vice-secreto⁷⁰, locale rappresentante del fisco regio, forse su sollecitazione dei gruppi a capo dell'*universitas*, contestava al monastero, citandolo innanzi al luogotenente del maestro secreto del regno. Ma i tentativi di mettere le mani su queste importanti risorse risultarono vani, poiché fu stabilito che le monache «manuteneatur et non molestetur ipsa possessione».

In una società eminentemente agricola, come era quella degli ultimi secoli dell'età di mezzo, e in un centro siciliano come Rometta⁷¹, il complesso di beni e diritti elencati nella sentenza del 1423 rivestiva un valore notevole. Nello specifico, essi consistevano in:

a) *baglia* (o *baiulatio*). Potere di regolare, sotto la dipendenza del secreto, l'amministrazione della giustizia e, in particolare, di fare osservare i regolamenti di polizia rurale sui pascoli abusivi, sui danneggiamenti degli animali, sulle delimitazioni delle terre coltivate, sulla rottura dei confini, sul dissodamento di nuove terre, sulle acque pubbliche etc.⁷². Nelle terre feudali tali poteri erano esercitati direttamente dal signore, mentre in quelle demaniali, come nel caso di Rometta, non di rado essi erano attribuiti con privilegio a un ente ecclesiastico⁷³. Il nostro monastero già nel '400 dava in gabella tale ufficio mettendolo all'asta per una somma di denaro che, alla fine del secolo, a seconda delle annate, oscillava tra le 26 e le 30 onze.

⁶⁸ F. Terrizzi, *Santa Eustochia Smeralda*, cit., p. 36 n. 14.

⁶⁹ V. *infra*, doc. IV.

⁷⁰ Ufficiale che, in nome del sovrano, esercitava localmente poteri in materia finanziaria e fiscale (da ultimo, v. E. Mazzaresse Fardella, *Aspetti dell'organizzazione amministrativa dello stato normanno e svevo*, Giuffrè, Milano, 1966, pp. 23-69; A. Baviera Albanese, *Diritto pubblico e istituzioni amministrative in Sicilia. Le fonti*, Il centro di ricerca, Roma, 1974).

⁷¹ Sulla realtà socio-economico del territorio romettese, rinviamo a E. Vermiglio, *Tra città e contado: Rametta e il suo territorio*, cit.

⁷² Su uffici e ufficiali siciliani, con particolare riguardo ai baiuli e ai bagli, v. L. Genuardi, *Il Comune nel Medio Evo in Sicilia. Contributo alla storia del diritto amministrativo*, Società Orazio Fiorenza, Palermo, 1921, pp. 177-181.

⁷³ Ad esempio, nei casali di Larderìa e di Zafferìa, nel "costretto" di Messina, siti pochi chilometri a sud del centro urbano, proprio nell'opposto versante (quello ionico) dei Peloritani rispetto a Rometta, la *baiulatio* era stata attribuita dai sovrani all'arcivescovo, che la esercitò ininterrottamente dalla tarda età normanna e fino al termine del feudalesimo in Sicilia (Asp, *Conservatoria di Registro*, Regie visite, vol. 1308 c. 47v).

b) bosco. Più tardi chiamato anche feudo di San Leo, si estendeva a sud del centro abitato e fino al crinale dei monti Peloritani, e confinava a est con il bosco di Saponara e a ovest con quello di Monforte. Assigurava al monastero legna e ghiande⁷⁴.

c) *iura censualia*. Si trattava, in particolare, di censi su mulini e condotte (di acqua) posti nel territorio romettese e, nella fattispecie, sui mulini di Nicola Parisio, di mastro Giovanni de Paulo e del monastero di Sant'Angelo. Proprio per il suo valore economico nella società medievale⁷⁵, il mulino, in Sicilia, era considerato una *res reservata* al sovrano sin dall'età normanna. Per la sua costruzione (come anche per il ripristino), difatti, era necessaria l'autorizzazione regia per mezzo della dogana, mentre il relativo censo veniva versato al locale *baglio* (che nel nostro caso era proprio il monastero, v. *supra* lettera a)⁷⁶. Mulini e paratori, dunque, restavano sotto il controllo della secezia e, non a caso, l'11 novembre 1448, Santa Maria di Basicò veniva autorizzata dal viceré a riattivare un mulino che possedeva «in la flomara di Sapunara oy di Ramecta» e che, per il suo funzionamento, potesse

ex nunc in antea perpetuamenti prindiri e fari prindiri di undi meglu li parrà le acque di la dicta flomara di Sapunara e farindi machinari lu dictu mulinu, fachendu quilli prisi, sayi, conducti et aqueducti, ki necessari sirrannu ad opu et pro usu di fari machinari lu dictu molinu, la comoditati, rendita et cabella di lu quali integre et perpetualiter sia di lu prefatu monasteriu et soy monachi, li quali poczani adrendari et incabellari lu dictu molinu ad loro voluntati et a cui meglu li parrà⁷⁷.

d) due terre lavorative e seminatorie della capacità, rispettivamente, di 18 e 8 tomoli⁷⁸.

⁷⁴ P. Corrao, *Per una storia del bosco e dell'incolto in Sicilia tra XI e XIII secolo*, in B. Andreoli, M. Montanari (a cura di), *Il bosco nel Medioevo*, Clueb, Bologna, 1988, pp. 349-368. Sulle risorse boschive siciliane v. anche H. Besc, «*Disfari et perdiri li fructi et li aglandi*». *Economia e risorse boschive nella Sicilia medievale (XIII-XV secolo)*, «Quaderni Storici», 54 (1983), pp. 941-969.

⁷⁵ V. S. Tramontana, *Mulini ad acqua nella Sicilia normanna*, in *Cultura e società nell'Italia medievale. Studi per Paolo Brezzi*, 2 voll., Istituto storico Italiano per il Medioevo, Roma, 1988, II, pp. 811-824; H. Besc, *Moulins et paroires: l'équipement hydraulique de la Sicile (XII^e-XIII^e siècles)*, in L. Balletto (a cura di), *Oriente e Occidente fra Medioevo ed Età Moderna. Studi in onore di Geo Pistarino*, vol. I, G. Brigati, Genova, 1997, pp. 143-163.

⁷⁶ Secondo Besc, in Sicilia, nei secoli dell'età di mezzo, «il reddito del mulino in piena attività si può paragonare a quello di un piccolo feudo» (H. Besc, *Mulini e paratori nel medioevo siciliano*, in H. Besc, P. Di Salvo, *Mulini ad acqua in Sicilia*, L'Epos, Palermo, 2001, pp. 25-48: 46 e bibl. ivi cit.).

⁷⁷ F. Terrizzi, *Santa Eustochia Smeralda*, cit., p. 92 n. 78.

⁷⁸ Nel messinese un tumulo corrispondeva a 1.091,25 m².

Conclusioni

Per quanto il periodo trascorso a Rometta dalla comunità di clarisse di Altavalle sia stato breve, esso tuttavia fu sufficiente per consolidare, dal punto di vista economico, le fondamenta del futuro monastero di Santa Maria di Basicò, sorto a Messina, alle pendici del colle della Capperrina.

Grazie alla benevolenza e alla generosità dei sovrani aragonesi, all'istituto, soprattutto a partire dal '400, fu infatti possibile raggiungere una notevole floridezza. L'acquisizione, in quel di Rometta, di fondi rustici, di mulini, del bosco con i suoi prodotti e, soprattutto, la concessione della *baglia* sul territorio resero il monastero un vero e proprio signore feudale in una importante porzione del versante tirrenico dei Peloritani.

Tuttavia, la reiterata richiesta di demanialità di quel grosso centro rurale e la concessione, il 13 ottobre 1323, del relativo privilegio da parte di Federico III⁷⁹, favorirono le aspirazioni dei locali gruppi dirigenti che vedevano nelle clarisse una sorta di "barone"⁸⁰, ormai estraneo al territorio, che godeva di beni ritenuti di esclusiva spettanza dell'*universitas*. Da qui la richiesta, avanzata nel 1514, di distrarre in favore del centro demaniale il bosco e le sue rendite⁸¹ e, nei decenni successivi, le continue usurpazioni da parte dei romettesi, seguite da controversie giudiziarie e transazioni con il monastero circa il suo sfruttamento⁸².

⁷⁹ «... nos considerantes fidem puram et devocionem sinceram universitatis hominum terre Ramecte et terram ipsam positam in districtu civitatis Messane cum omnibus iuribus, racionibus, tenimentis et pertinenciis suis ac fideles nostro habitantes et morantes in ea a comitatu, baronia, pheudo de liberalitate mera speciali gracia et ex certa nostra scientia totam castrum vel fortilicium ac terram ipsa comite, barone et alio quocumque domino castri vel fortilicii et terre ipsorum penitus inde excluso benigne ad numerum tam ipsa castrum et fortilicium seu terram quam personas habitantes et habitaturas in ea promictimus, ex nunc in antea, semper et in perpetuum in nostris demanio et dominio retinere atque conservare, et nemini cuiuscumque gradus, condicionis, status et dignitatis existat in comitatum, baroniam et pheudum vel alio quocumque modo concedere et donare» (in P. Gazzara, *Consuetudini e privilegi della terra demaniale di Rometta*, cit., p. 245).

⁸⁰ Il termine è adoperato nel contratto di concessione in enfiteusi del bosco, stipulato nel gennaio del 1700 in favore del principe Brunaccini (v. *supra*, nt. 67), in cui è scritto espressamente che il monastero «teneat et possideat totum et integrum quoddam pheudum vocatum Sancti Lei, seu Romette, confinante cum territorio terre Romette, territorio terre Saponarie et territorio terre Montifortis et aliis confinibus consistens ipsum pheudum in nemore cum suis foveis ad infossandum nivem, baglia, doghana, carceribus, censibus perpetuis debiti per diversas personas, terris scapulis, et alia spectantia, et pertinentia ad dictum nemus, baglia et pheudum cum titulo Baronis», titolo che, però, non era oggetto di alienazione.

⁸¹ V. *supra*, nt. 63.

⁸² Messina, Collezione privata, Volume di scritture, cc. 8r-27v (11 marzo 1550, *Sentenza e testimoni della città di Messina circa la giurisdizione del baglio del feudo di San Leo, nella terra e territorio di Rometta, Rapano, Bavuso e nei casali di Venetico e San*

In tal modo, a partire dai primi decenni del '500, in sintonia con quanto accadeva in altre zone a economia agro-pastorale dell'Isola⁸³, anche a Rometta *élites* locali posero in essere tentativi di trattare la foresta del monastero – e non soltanto quella⁸⁴ – come proprietà “collettiva”, per poi operare tentativi di privatizzazione e trasformarla in proprietà “borghese”⁸⁵.

APPENDICE

I. Messina, 6 gennaio 1313, XI ind.

*Guidotto d'Abbate, arcivescovo di Messina, elegge come badessa del monastero di Santa Chiara, sito in località Altavalle nel territorio di Montalbano e Basicò, suor Grazia de Calatagirono, facendo salvo, per il futuro, il diritto di elezione da parte del convento (Admt, Fondo Messina, Legajo 198, fasc. 6, f. 1r (v. anche, *ibidem*, perg. 945 - SS).*

Guidotus miseracione divina archiepiscopus messanensis universis presentes literas inspecturis salutem in domino Iesu Christo. Bone rei dare consilium et presentis vite dare subsidium et eterne remunerationis expectare tenetur omnium. Ideoque rationabilis consilii tenore propensio Excellentissimus princeps Rex^a Fridericus Rex Trinaclicie et illustrissima inclita domina Alyanora Regina Sicilie consors eius circa premissa excellentes devotissimas mentes suas actendentes

Martino; cc. 28r-33v (7 dicembre 1561, *Accordo tra il monastero e i giurati di Rometta relativo alla chiusura, ius pascendi e lignandi del bosco di Santo Leo*); cc. 34r-37v (7 dicembre 1562, *Accordo tra l'universitas di Rometta e il monastero circa il bosco di San Leo e la baglia*); cc. 40r-42v (19 novembre 1565, *Lettere osservatoriali viceregie relative alla chiusura e tutela del bosco di San Leo*).

⁸³ Si veda, ad esempio, il caso di Mistretta, altro grosso centro rurale (e anch'esso demaniale) del Val Demone [F. Martino, *Colligate fragmenta ne pereant I. Consuetudini di Mistretta inedite*, «Archivio Storico Messinese», 93 (2012), pp. 295-331: 302-304].

⁸⁴ Da una supplica presentata nel 1554 al viceré, risulta che i giurati di Rometta, a nome dell'*universitas*, avevano mosso lite contro Andrea Cottone, barone di Bauso (centro abitato situato a nord di Rometta, quasi sulla costa tirrenica) e detentore del feudo di Rapano (piccolo casale posto a metà strada tra la cittadina e Bauso), per «fari declarari li citatini et habitaturi di la dicta terra potiri libaramenti taglari ligna tanto vivi comu morti in la baronia et li phey et bosco di Rapano et in quilli paxari loro animali omni tempore liberi absque aliquo soluccione sine prohibitione et contradiccione» (Asp, *Conservatoria di Registro*, Mercedes, vol. 154, cc. 956r-957r n.s.).

⁸⁵ Sulla particolare forma di proprietà ed uso della terra all'interno delle comunità e/o dei comuni rurali e l'erosione dei beni comuni e degli usi civici, a partire dalla tarda età moderna, v. P. Nanni, *Comunità rurali e usi civici. Note storiche*, in *Gli usi civici oggi*, Atti della Giornata di Studio (Firenze, 30 giugno 2005), SEF-Accademia dei Georgofili, Firenze, 2006, pp. 7-20 e bibl. *ivi cit.*

^a segue *Trinaclicie* depennato.

naturam humanam ab^b adolesencia sua esse pronam ad malum quodammodo facili labi ad materiam delinquendi pro remedio animarum suarum parentum ac liberorum suorum retribucione eterna ac suorum^c venia peccatorum de suo proposito quoddam monasterium monialium ordinis Sancte Clare liberaliter construi seu fundari fecerunt in loco qui dicitur Altavallis cui coheret territorium Montis Albani et casale domini archiepiscopi et sique sunt coherencie messanensis diocesis ad Dei reverenciam et Beate Virginis Marie genitricis eius, nec non Sancte Clare cuius vocabulo dictum monasterium nuncupatur. Nos actendentes ad tam laudabilem dictorum excellentissimi domini regis et inclite domine regine propositum ipsum in domino comendamus, ratificantes et acceptantes nec non confirmantes construcionem seu fundacionem monasterii supradicti. Verum quia dictum monasterium ad presens caret abatissa ne defectu ipsius abbatisse dictum monasterium spiritualibus et temporalibus paciatur aliquam lesionem sororem Graciam de Calatagirono professam Regulam ordinis supradicti in eodem monasterium elegimus abbatissam et de ea ista vice eidem monasterio providemus, statuentes ut moniales que pro tempore fuerint in eodem monasterio constitute, possint licere et libere cum dicta mater abbatissa vacaverit eodem monasterio eligere abbatissam. In cuius rei testimonium presentes patentes literas exinde fieri fecimus nostri pendentis sigilli munimine roboratas.

Data Messane anno nativitatis domini M^occc^oxiii., VI^o Ianuarii, XI^e Indictionis, pontificatus sanctissimi patris domini domini Clementis pape V., anno VIII.

II. Messina, 16 aprile 1345, XIII ind.

Raimondo de Puczolis, arcivescovo di Messina, promulga una serie di Capitoli nel corso della visita pastorale compiuta al monastero di S. Maria Annunziata (detto di Basicò) di Messina (Admt, Fondo Messina, Legajo 198, fasc. 1, c. 2rv).

Hec est copia articulorum seu capitulorum factorum per reverendum patrem et dominum dominum R(aimundum), Dei et Apostolice Sedis gracia sancte messanensis ecclesie archiepiscopum, in officio visitacionis facte per eum in ecclesia Sancte Marie Nunciate sita in \civitatis Messane, in/ contrata dicta de Capirrina, XVI^o aprilis, XIII^e indicionis, presentibus dominis Friderico de Guerciis de Messana messanense decano, Aldoyno de Casanova, Gentile Manfridi de Auximo, Bonsignoro de Ansalono, presbitero Petro de Guarnerio subcentore, presbitero Ioffo de Ioffo

^b segue *adl* depennato.

^c segue *remedio* depennato e *venia* soprascritto in interlinea.

cappellano maioris ecclesie messanensis, presbitero Boniohanne Chirino cappellano ecclesie Sancti Angeli de Cappirrina et aliis presbiteri et clericis civitatis Messane, ex debito sui pastoralis officii.

In primis vobis sorori Gracie de Calatagirone abbatisse et singulis monialibus predicti monasterii iniungimus omnia et singula infra-scripta, per vos et vestrorum singulis \involabiliter/ observari, ex debito dicti nostri pastoralis officii.

Item, ex debito dicti nostri pastoralis officii, statuimus et ordinamus quod nullus utriusque sexus, nec etiam religiosus aliquis omnesque ordinis esista, intret claustrum dicti monasterii, nisi medicus barbitonsor et ceteri magistri pro costruzione dicti monasterii, super quo conscienciam tui abbatisse in contrarium possumus, oneramus nisi ex causa rationabili, ut puta tui abbatisse licencia petita et obtenta, quod si secus per aliquos religiosos acceptatum fuerit quod non credimus nisi nostra licencia petita et obtenta, ex nunc prout ex tunc, ex debito nostri pastoralis officii ex omni scienciam promulgamus.

Item statuimus et ordinamus quod presbiter Petrus de Raynaldo vobis in dicta ecclesia missa, quociens opus fuerit, possit et valeat celebrare.

Item statuimus et ordinamus quod, si forte^a, idem presbiter Petrus, aliquo casu non possit missa ibidem celebrare, presbiterum Iohannem de Sancto Bartholomeo possit vocari facere, qui vobis possit et valeat loco dicti presbiteri Petri missa in dicta ecclesia celebrare.

Item statuimus et ordinamus quod presbiter Boniohannes Cirinus de Messana possit a vobis et vestrorum singulis confessiones audire vobisque penitencias iniungere salutes.

Item statuimus et ordinamus quod, si forte aliquo casu, dictum presbiterum Boniohannem non posset habere ad audiendam confessiones vestras et penitencias iniungendas, quod in dicto casu non posset intendere presbiterum Bernardum // de Carano cappellanum nostrum possitis vocari facere qui confessiones vestras audire valent vobisque penitencias iniungere salutaris.

Item statuimus et ordinamus quod presbiter Rogerius de Sancta Lucia e presbiter Paulus de <...>, quilibet in vicissitudine seu quociens opus fuerit, possint et valeant vobis predicare publice verbum Dei.

Item statuimus et ordinamus, vobisque omnibus et singulis sub pena excommunicationis iniungimus et mandamus, quod omnis interpositis canonicis horis nocturnis exequire diurnis, iusto impedimento cessante.

Item statuimus et ordinamus quod omnis comedatur in uno refectorio et in uno dormitorio dormientis et in locis et horis canonicis et statutis silencium tenere sub pena predicta.

^a soprascritto in interlinea

Item statuimus et ordinamus quod omnes et singule vestrorum qualibet die quinque Pater noster et septe Ave Maria debent dire ad honorem passionis domini Iesu Christi et septe gaudiose genitricis Dei Marie, quod ipse dominus Ihesus Christus conservet sacrosanctam romanam et messanenensem ecclesiam et quod conservet in bono statu et sui gracia dominos dominos nostros \regem/, ducem, dominam reginam et omnes regales et quod mutat nobis pacem, gratiam et communionem sancte romane ecclesie nobisque concedat vitam eternam, amen.

Item pro eo quod predictae abbatisse et moniales predicti monasterii, in festo resurrectionis dominice proximo preterite, XIII^e indictionis, sumpserunt eucharistiam seu Corpus Christi contra sacrorum canonum instituta propter quod excommunicationis sententia incurrerunt, propter quod nobis humiliter dicta abbatissa et moniales supplicarunt ut eas a dicta excommunicatione absolvere dignaremur. Item quia contra iusticie petentibus non est denegandus assensus ipsas si earum quamlibet a dicta excommunicationem iure ordinarii iuxta formam ecclesie absolvimus et remittimus absolutas iniunetur eisdem penitentia salutari et propterea eisdem abbatisse et conventus presentes licteras scilicet fecimus ad cautelam.

III. Avignone, 18 giugno 1346, XIV ind.

Il card. Élie Talleyrand de Périgord, protettore dell'Ordine Franciscano, dispone, sotto pena di scomunica, che nessuno osi violare la clausura del monastero di Santa Maria di Rometta della città di Messina senza una speciale licenza (Admt, Fondo Messina, perg. 366 - S 39).

Note tergalì: «S. 39»; «Introientes clausuram Sancte Clare sunt excommunicati»; «Mesina 1346».

Talayrandus, miseratione divina tituli Sancti Petri ad Vincula presbiter cardinalis, Fratrum Minorum et Sororum Sancte Clare / Ordinum protector a Sede Apostolica deputatus. Dilectis in Christo filiabus Abbatisse et conventui Monasterii Sancte Marie de / Ramectis civitatis Messane, ordinis Sancte Clare provincie Sicilie, salutem in Domino. Quamvis infra clausuras monasterii vestri absque Sedis / Apostolice vel nostra prius sicut expedit petita licencia et obtenta quempiam vobis admittere non liceat, vos tamen prout / nonnullorum fratrum Ordinis Minorum habet nuper et iam dudum insinuacio facta nobis nonnullos seculares et clericos ad ingrediendum clausuras intrinsecas prefati monasterii prout libet admittere temeritate propria presumptis de quo si veritas / expositis se concordat vehementissime admittentes presertim cum admissos et admittentes excommunicationis incidisse laqueo / clare constet. Et cupientes proinde animarum peri-

culis obviare ac volentes eciam quantum in nobis est providere / ut similia de cetero non contingant omnes et singulas vestrum abbatis-sam silicet et sorores necnon conversas et alias / quascumque inclu-sas in prefato Monasterio tenore presentium auctoritate qua fungimur requiremus et monemus vobis et singulis vestrum / in virtute sancte hoberdencie ac sub excommunicationis pena districte precipiendo mandantes quatenus nullum deinceps / cuiuscumque sit dignitatis preeminencie sive status nisi illos dumtaxat quibus id competit secu-ndum iura ac doctorum / ordinum instituta quocumque pretextu aut colore quesito vel causa infra clausuras easdem absque prefate Sedis vel / nostra seu Generali Ministri Ordinis Fratrum Minorum licencia speciali recipere quomodolibet presumatis. Alioquin / contra vos sic exequendo partes nostri officii prout iustum fuerit procedemus, quod inflige pene rigor vobis excedendi ausum / et aditum interdicit. Datum Avinioni sub nostri appensione sigilli Anno Domini M° CCC° XLVI°, Indicione XIII, / mensis iunii, die XVIII, pontificatus sanctis-simi in Christo Patris et domini nostri domini Clementis divina provi-dentia / pape sexti Anno Quinto.

IV. Messina, 23 agosto 1423, ind. I

Su richiesta di Giovanni Mulino, procuratore del monastero di Santa Ma-ria di Basicò, il notaio Nicola Cacciola di Messina redige pubblico tran-sunto di una sentenza emanata in favore dello stesso monastero e rela-tiva all'esercizio di alcuni diritti nel territorio di Rometta (Messina, Col-lezione privata, Volume di scritture "Fondo in Rometta, nel 1748 di-messo, e perciò non più nel patrimonio" (relativo al feudo e bosco di San Leone di Rometta), cc. 4r-5v; transunto di mano seicentesca con evidenti errori di trascrizione).

Nota tergale: «1423, 23 augusti. Transumptum cuiusdam sententie de offi-cium Baiulatus in terra Ramette late in favore Monasterii de Basicò in anno 1423 sub rege Alfonso et aliorum iurium contra Universitatem Ramette, per vice secretum regium in civitate Messane».

In nomine Domini nostri. Anno incarnationis eiusdem 1423, die mensis augusti 23 eiusdem prime indictionis, regnante serenissimo principe domino nostro domino rege Alfonso, Dei gratia, rege Arago-num et Siciliae ac Valentiae, Maioricarum Sardiniae et Corsicae, duce Athenarum et Neopatriae, comite Barchinonis, Russolionis et Cereti, regni nec non in Sicilia anno ante fideliter. Amen. Coram nobis Ioanne de Compagno, iudice nobilis civitatis Messanae, Nicolao Cachola de Messana, imperiali auctoritate ubique locorum notario puplico et iu-dice ordinario, ac regio et reginali per civitatum et locorum Siciliae citra flumen Salsum notario, et testibus subvocatis nec non vocatis

specialiter et rogatis, magnificus Ioannes Mulinus, procurator ut constat monasterii Sancte Mariae de Basicò Messanae, nobis ostendit premanu quamdam sententiam decisam et determinatam per Andream de Spolibus, locumtenentem magnifici domini regii magistri secreti regni Siciliae, et lectam per me notarium Nicolaum Petrum de voluntate et mandato eiusdem Andreae subscripti tenoris et nos aut actorum regnum nostrum predictorum qui supra iudicum et notarii offitium implorando utique oportebat ea sumptum ipsi sententiae pro sui cautela et fidem omnibus faciendam penes se quo supra nomine pro rata haberi et in formam publicam transcribi et redigi fideliter facere de benem ut nostra mea interposita iudiciali auctoritate presens sumptum eandem vim habeat qua habere dignoscitur originalis sententia supradicta nos autem predictus Ioannis quo supra nomine precibus ut pote annuentes et quia iusta petentibus non est denegandus assensus predicta sententia vidimus, legimus et diligenter inspeximus, et attendentes ipsam non abditam, non abrasam, non vitiatam, non cancellatam in aliqua parte sui sed in omnia propria forma et figura consistentem, omni prorsus vitio et suspitione carente ipsa // de verbo ad verbum nil in ea per nos addito vel diminuto vel mutuo quod vitiat sumptum vel intellectum nostra in ea interposita iudiciali auctoritate ipsum transumptum proprium exemplari fideliter facimus, redigi et transcribi per manum nostri predicti notarii Nicolai Caczola cum originali sententiae quae sententia talis est:

Provisum, decidum et determinatum est per nos Andreas de Spusalibus, locumtenentem magnifici domini regii magistri secreti Regni Siciliae, ex iuxta et legitima causa per nos cognita et discussa ut constitit de questione vertente inter notarium Nicolaum Murabitum aliter ditto lo Jaccu vicesecretum regium terrae Ramettae actorem, ex una parte, et infrascriptum sindacum et procuratorem monasterii Sancte Mariae nuncupate de Basicò Messane convenutum, ex altera, retentionis, possessionis nonnullam bonorum infrascrittorum et iurium prout in processu continetur. Visis per nos et diligenter inspectis actis, scripturis, contractis ipsis et privilegiis quod presbiter Nicolaus Bullara, syndicus et procurator monasterii Sancte Mariae nuncupate de Basilico predicta de Messana, seu nomine dicti monasterii in possessione sua teneat et possideat omnia iura omnesque iurisdictiones, redditus et proventus baiulationis terrae Ramettae plani Milatii ipsaque iura, redditus et proventus valeat quolibet anno locare seu gabelare etc. quotiens petere et exigere a quibuslibet conductoribus et debitoribus, nec non iura censualia molendinorum eiusdem terrae et conductorum et presentem molendinorum eiusdem terre et presentem molendinorum infrascrittorum, videlicet: molendini Nicolai Parisio, molendini magistri Ioannis de Paulo et molendini monasterii Sancti Angeli, nec non teneat et possideat, modo et forma ut supra, quamdam

pezzia terram laborativam, sitarum in territorio eiusdem terrae capacitatis tuminum // decem et octo, iuxta terra magnifici domini Nicolai Castagna, secus terra Guidoni Marline et alios confines, et quamdam pezzia terrae seminariae consistens capacitatis tuminum VIII^o frumenti seminativi, iuxta terras vocatas di purcam, secus terras [vacat] et alios confines et in eadem possesse manuteneatur et non molestatur in ipsa possessione per regium vice secretum terrae predictae reservato nichilominus Regiae Curiae omni iure eidem Curiae competenti. In dictis bonis supradictae sententiae pronunciatae in pinaculo maioris Messanensis Ecclesiae esistenti in frontispitio Curiae Messanae XXI Augusti XV^e ind. Presentibus infrascriptis, videlicet: Antonio Spano predicto, presbitero Ioanne Bulichi, Andriutio de Diana et fratre Andriano de Marco. Unde ad futuram memoriam dicti Monasterii cautelam fattum est dictum presens publicum instrumentum per manu notarii predicti Nicolai Caczola nostris subscriptionibus roborata.

+ Ego Ioannes de Compagno legum doctor iudex Messane
+ Ego Ioannes de Flore testor
+ Ego Iacobus de Spano testor
+ Ego Nicolaus Ysmundo testor
+ Ego Nicolaus Caczola de Messana imperiali auctoritate ubique locorum notarius publicus et iudex ordinarius et regius et reginali publicus civitatum, terrarum et locorum Siciliae citra flumen Salsum notarius, premissis scripsi et testor.

Davy Marguerettaz

L'INIZIO DELLA CRISI FRA PIO VII E NAPOLEONE E LA CADUTA DI CONSALVI (1805-1806)*

DOI 10.19229/1828-230X/53092021

SOMMARIO: *La crisi fra Primo Impero e Santa Sede (1805-1814), culminata con la scomunica di Napoleone e cinque anni di prigionia del papa, è stata ampiamente studiata dal punto di vista di Parigi, ma non si può dire altrettanto riguardo a Roma. Poco infatti si è indagato il lato prettamente romano del dissidio. Lo scopo del presente lavoro è di far luce sui dettagli ancora poco chiari dell'elaborazione della linea d'azione diplomatica del papato in questi anni cruciali, indagando in particolare i rapporti fra Pio VII e il suo segretario di Stato, il cardinale Ercole Consalvi. Per questo motivo, si è scelto di concentrare l'attenzione sulla fase iniziale della crisi, dal ritorno di Pio VII dal viaggio a Parigi fino alle dimissioni di Consalvi dalla segreteria di Stato.*

PAROLE CHIAVE: *Napoleone e Pio VII – Ercole Consalvi – Segreteria di Stato (Santa Sede) – Diplomazia pontificia.*

THE BEGINNING OF THE CRISIS BETWEEN PIUS VII AND NAPOLEON AND THE FALL OF CONSALVI (1805-1806)

ABSTRACT: *The crisis between the First French Empire and the Holy See (1805-1814), culminated in Napoleon's excommunication and the five-year exile of the Pope, has been extensively studied from Paris' point of view. The same cannot be said about Rome. In fact, historiography has dedicated little attention to the Roman side of the dispute. The purpose of this work is to shed light on the still unclear details of the formulation of papal diplomacy in these crucial years, investigating in particular the relation between Pope Pius VII and his Secretary of State, Cardinal Ercole Consalvi. The paper focuses on the initial phase of the crisis, from the return of Pius VII from his trip to Paris to the resignation of Consalvi from the Secretariat of State.*

KEYWORDS: *Napoleon and Pius VII – Ercole Consalvi – Secretary of State (Holy See) – Papal Diplomacy.*

Subito dopo il rientro di Pio VII a Roma da Parigi, nella primavera del 1805, ci sono i primi screzi fra Napoleone e la corte di Roma, che porteranno prima alla defenestrazione del cardinale Ercole Consalvi dalla Segreteria di Stato nel 1806, poi alla soppressione del potere temporale e alla deportazione del papa nel 1809. Lo scontro fra Papato e Impero è di natura politica e religiosa. Sono gli anni in cui Napoleone sta costruendo il suo sistema europeo e si sta avviando verso l'apice della gloria, e la sua volontà di imporre il blocco continentale per piegare l'Inghilterra è in opposizione con la politica di neutralità assoluta perseguita da Roma. La risoluzione brutale del problema politico-

* Abbreviazioni utilizzate: Asrs, Aes: Città del Vaticano, Archivio Storico della Segreteria di Stato - Sezione per i Rapporti con gli Stati, Fondo Congregazione degli Affari Ecclesiastici Straordinari; Dbi: *Dizionario Biografico degli Italiani*, Ist. Enciclopedia Italiana, Roma, 1960-2020.

militare con la soppressione dello Stato pontificio avrà gravi conseguenze sul piano religioso, con Pio VII che rifiuterà l'istituzione canonica ai vescovi nominati francesi, con conseguente rottura dell'ordine concordatario.

Questo contributo ha come oggetto la fase iniziale della crisi, dal ritorno del papa a Roma, nel maggio 1805, fino alle dimissioni del cardinale Consalvi dal ruolo di segretario di Stato, il 17 giugno 1806. Si studia il lato romano della vicenda, e in particolare il ruolo rispettivo di Pio VII e di Consalvi. Ci si pone così in un'ottica di storia del Papato attraverso la storia della Segreteria di Stato, dei rapporti fra papa e segretario di Stato. La delimitazione cronologica è poi pensata appositamente per far rientrare questo lavoro nell'alveo degli studi sul cardinale Ercole Consalvi, figura irrinunciabile per la corretta comprensione del pontificato di Pio VII, e quindi anche per la storia dei rapporti fra Napoleone e la Chiesa di Roma. Si intendono distinguere chiaramente le scelte del papa da quelle del suo ministro, così come delimitare meglio le aree di influenza del segretario di Stato rispetto al collegio cardinalizio e a singoli porporati. Si è debitori, metodologicamente, al filone di studi sulla Curia, sulla Segreteria di Stato e sul collegio cardinalizio, sviluppatosi negli ultimi decenni grazie al proficuo dialogo fra storici soprattutto francesi e italiani¹, e più in particolare a Roberto Regoli, per gli studi sul cardinale Consalvi².

1. Tensioni crescenti

È la politica religiosa francese in Italia a provocare i primi attriti fra l'imperatore e il papa appena rientrato nella sua capitale. Il 17 marzo 1805 una deputazione della Repubblica italiana, guidata dal vicepresidente Melzi, aveva offerto a Napoleone la corona di re d'Italia, prontamente accettata. Recatosi a Milano per l'incoronazione, avvenuta il 26 maggio in una cerimonia presieduta dal cardinal legato Caprara, il

¹ Cfr. P. Boutry, *Souverain et pontife : recherches prosopographiques sur la Curie romaine à l'âge de la Restauration (1814-1846)*, École française de Rome, Rome, 2002; G. Pelletier, *Rome et la Révolution française. La théologie et la politique du Saint-Siège devant la Révolution française (1789-1799)*, École française de Rome, Rome, 2004; *Les secrétaires d'État du Saint-Siège (1814-1979). Sources et méthodes*, «Mélanges de l'École française de Rome. Italie et Méditerranée», 110, 1998; *Les secrétaires d'État du Saint-Siège, XIX^e-XX^e siècles*, in «Mélanges de l'École française de Rome. Italie et Méditerranée», 116, 2004; F. Jankowiak, L. Pettinaroli (a cura di), *Les cardinaux entre Cour et Curie. Une élite romaine, 1775-2015*, École française de Rome, Rome, 2017.

² Cfr. in particolare R. Regoli, *Ercole Consalvi. Le scelte per la Chiesa*, Pontificia Università Gregoriana, Roma, 2006, e R. Regoli (a cura di), *Ercole Consalvi. 250° anno dalla nascita. Atti del Convegno di Roma 8 giugno 2007*, Biblioteca Civica Attilio Hortis, Trieste, 2008.

fresco sovrano occupa le settimane di permanenza nella riorganizzazione del neonato Regno d'Italia³, avvenuta con una serie di decreti del giugno seguente. A provocare la disapprovazione di Roma sono le misure relative al culto.

Gli affari ecclesiastici dell'allora Repubblica italiana avrebbero dovuto essere regolati dal concordato del 16 settembre 1803⁴, la cui messa in pratica era stata sospesa dopo la pubblicazione, nel gennaio successivo, dei decreti di Melzi che ne avrebbero dovuto regolare l'esecuzione, ma che nei fatti lo contraddicevano. Il papa aveva protestato e chiesto l'abrogazione dei provvedimenti, ma la questione era rimasta congelata per più di un anno. Il 22 maggio 1805, pochi giorni prima dell'incoronazione, Napoleone aveva annunciato la pubblicazione del concordato italiano per il 1° giugno seguente. I successivi decreti dell'8 e del 22 giugno infrangono però le speranze di Roma. Accanto a misure vantaggiose per il clero, si sancisce una ridefinizione delle parrocchie nelle città del Regno e la soppressione di varie case religiose, mentre non c'è traccia dell'abrogazione dei decreti melziani. Inoltre, un decreto del 5 giugno sancisce l'estensione del Codice civile francese, comprese le norme sul divorzio, al Regno d'Italia. Pio VII protesta con una lettera a Napoleone del 31 luglio, secondo un modo di procedere che diventerà usuale nei mesi successivi. Il pontefice lamenta la contraddizione fra il concordato italiano che si vuole infine pubblicare e le disposizioni contenute nei decreti di giugno, la soppressione di parrocchie e case religiose senza previo accordo della Santa Sede, le riforme ecclesiastiche a Parma e Piacenza; chiede infine che i citati decreti siano emendati⁵.

Nella risposta del 19 agosto successivo, l'imperatore giustifica il suo agire con la necessità di superare le lungaggini della Curia romana⁶, afferma di aver grandemente beneficato il clero italiano, si atteggia a difensore della religione contro «l'esprit philosophique du siècle» e

³ Sulla politica napoleonica verso il Regno d'Italia nel 1805, cfr. A. Pillepich, *La politique italienne de Napoléon en 1805*, N. Bonaparte, *Correspondance générale*, 15 voll., Fayard, Paris, 2002-2018, v. 5, pp. 930-941. Sul Sacre di Napoleone e le vicende legate al viaggio di Pio VII a Parigi, cfr. J.-M. Ticchi, *Le voyage de Pie VII en France pour le sacre de Napoléon (1804-1805). Religion, politique, diplomatie*, Honoré Champion, Paris, 2013.

⁴ Sul concordato con la Repubblica italiana del 1803, cfr. D. Arru, *Il concordato italiano del 1803*, Giuffrè, Milano, 2003.

⁵ Cfr. nota di Ercole Consalvi a Joseph Fesch, Roma, 30 luglio 1805, in I. Rinieri, *La diplomazia pontificia nel secolo XIX*, 2 voll., Ufficio della Civiltà Cattolica, Roma, 1902, v. 2, pp. 221-222.

⁶ «[...] la cour de Rome est trop lente, et suit une politique qui, bonne dans des siècles différents, n'est plus adaptée au siècle où nous vivons. [...] sachant, par expérience, que le Saint-Siège mettrait trois ou quatre ans pour terminer les affaires ecclésiastiques d'Italie», lettera di Napoleone a Pio VII, Pont-de-Briques, 19 agosto 1805, N. Bonaparte, *Correspondance générale* cit., v. 5, pp. 587-588.

lamenta che la sua unica colpa è di aver agito senza consultare la Santa Sede. Egli lascia aperta la porta a una conciliazione, dichiarando di aver dato i poteri al cardinale Joseph Fesch, suo zio materno, per trattare e di essere pronto a prestarsi «à toutes les modifications qui seront possibles»⁷, anche se le parole di una successiva lettera al «cardinale zio» dimostrano eloquentemente che i limiti delle modifiche che è pronto a concedere sono ben stretti⁸. Essendo Consalvi troppo occupato, le trattative con Fesch sono affidate al cardinale Antonelli⁹, ma non si avranno risultati apprezzabili.

Ad aumentare il malumore dell'imperatore verso Roma si aggiunge nello stesso periodo l'affare dell'annullamento del matrimonio di Girolamo Bonaparte. Il fratello minore di Napoleone, imbarcato sulla flotta francese di stanza nei Caraibi, aveva sposato la protestante Elizabeth Patterson, figlia di un commerciante di Baltimora. Il Primo console, che intendeva impiegare i familiari per i suoi disegni politici, aveva imposto a Girolamo (nel frattempo tornato in Europa) di rompere il legame stretto senza il suo previo consenso e chiesto al papa una bolla che dichiarasse nulla l'unione¹⁰. La questione è studiata in Curia¹¹, ma si giunge alla conclusione che il matrimonio, celebrato da un sacerdote cattolico, per quanto illecito dal punto di vista canonico, non è invalido, e di conseguenza il papa non può scioglierlo¹². Si dice chiaramente che «il non aderire è difetto non di volontà, ma di potestà»¹³, tuttavia ciò che a Roma è ritenuto un affare puramente religioso a Parigi è percepito come un attacco politico: è un'anticipazione in piccolo del dramma che ci sarà in occasione del divorzio di Napoleone da Giuseppina alcuni anni dopo.

Sono però le preoccupazioni politico-militari a passare rapidamente in primo piano. Sono i mesi in cui si disegna sempre più nitida la Terza coalizione e si profila la ripresa della guerra continentale. Anche se ormai non è più il fronte principale, il controllo politico dell'Italia

⁷ Lettera di Napoleone a Pio VII, Pont-de-Briques, 19 agosto 1805, ivi, p. 588.

⁸ «je vous ai répondu relativement aux plaintes de la cour de Rome; c'est une affaire de vanité et de formes, arrangez-la; bien entendu que je ne reviendrai pas sur les mesures que j'ai prises», lettera di Napoleone a Joseph Fesch, Pont-de-Briques, 27 agosto 1805, ivi, p. 630.

⁹ Cfr. dispaccio di Ercole Consalvi a Giovanni Battista Caprara, Roma, 4 settembre 1805, Asrs, Aes, Pio VII, Francia, 1803-1807, pos. 99, fasc. 114, c. 7^r.

¹⁰ Cfr. lettera di Napoleone a Pio VII, Milano, 24 maggio 1805, N. Bonaparte, *Correspondance générale* cit., v. 5, pp. 339-340.

¹¹ Cfr. dispaccio di Ercole Consalvi a Giovanni Battista Caprara, Roma, 20 luglio 1805, Asrs, Aes, Pio VII, Francia, 1803-1807, pos. 99, fasc. 114, c. 3^r; dispaccio di Ercole Consalvi a Giovanni Battista Caprara, Roma, 31 luglio 1805, ivi, cc. 3^v-4^r.

¹² Cfr. dispaccio di Ercole Consalvi a Giovanni Battista Caprara, Roma, 7 agosto 1805, ivi, cc. 4^{r-v}.

¹³ Dispaccio di Ercole Consalvi a Giovanni Battista Caprara, Roma, 9 settembre 1805, ivi, cc. 13^{r-v}.

rimane uno dei punti fissi della politica estera francese. A minacciare i possedimenti dell'Impero nella penisola e i suoi satelliti (Regno d'Italia, Etruria, Lucca) vi sono l'armata austriaca in Veneto e il Regno di Napoli, di cui è nota l'attitudine radicalmente antifrancese. Il papa intende portare avanti una politica di «neutralità assoluta», indisponendo fortemente Napoleone, che vorrebbe invece integrare lo Stato pontificio nel suo dispositivo d'alleanze.

In questo contesto, evento gravido di conseguenze per i rapporti franco-pontifici è la rottura irreversibile tra Fesch e Consalvi. Il cardinale ambasciatore intrattiene una vasta rete di informatori e accusa il segretario di Stato di non contrastare a dovere gli intrighi degli elementi antifrancesi nel territorio pontificio, riferendosi in particolare all'ambasciatore russo presso il re di Sardegna Lizakewicz e al suo omologo inglese Jackson¹⁴. Le parole che scrive al suo imperiale nipote per giustificare una «note énergique» inviata a Consalvi (con il deliberato intento di incutergli timore) mostrano eloquentemente quale sia l'origine delle tensioni fra i due porporati:

Il était temps de faire remuer le secrétaire d'État; il fallait lui dire des vérités, piquer sa vanité et lui [sic] faire peur, s'il favorisait secrètement les malveillants. À cet effet, je lui remis une note énergique.[...]

Malgré qu'il [Consalvi] ait ensorcelé le Saint-Père, malgré qu'il soit le conseiller, le ministre, et tout dans Rome, moi seul je balançais sa puissance, et sa crainte d'être ouvertement attaqué me donnait des facilités dans les affaires. Il sentait que ses nombreux ennemis ne pouvaient rien sans moi. Il était donc convenu que je le mettrais à l'ordre toutes les fois que je le voudrais, en lui faisant peur. Plus encore, je crus devoir lui écrire confidentiellement, le prenant par son faible qui est la peur, et l'aiguillonnant à se montrer franchement.¹⁵

Sorprendono i modi sfrontati di Fesch. Si vuole piegare il segretario di Stato non attraverso la persuasione, ma con la paura, vista come un punto debole del cardinale, che pure la storiografia descrive come uomo sicuro e inflessibile (ma non è difficile pensare che Fesch si inganni su questo). Più importante ancora, si trasmette al governo francese una certa immagine del funzionamento e dei rapporti di forza della Curia. Consalvi è «tutto», ha «stregato» il papa e, di conseguenza, ogni decisione è opera sua. Convincendolo, perciò, si può indirizzare la politica della Santa Sede, e questo spiega la fortissima pressione che Fesch inizia a

¹⁴ Cfr. A. Latreille, *Napoléon et le Saint-Siège (1801-1808). L'ambassade du cardinal Fesch à Rome*, Alcan, Paris, 1935, pp. 424-430.

¹⁵ Lettera di Joseph Fesch a Napoleone, Roma, 19 settembre 1805, A. Du Casse, *Histoire des négociations diplomatiques relatives aux traités de Morfontaine, de Lunéville et d'Amiens*, 3 voll., Dentu, Paris, 1855, v. 1, pp. 42-43.

esercitare sul segretario di Stato. Lo stesso imperatore chiederà allo zio ambasciatore di non calcare troppo la mano e di mantenersi in buoni rapporti con Consalvi¹⁶, lasciando però aperta la strada a soluzioni radicali: «Mon intention est que [...] s'il y a quelque raison de se plaindre de lui, vous me le disiez [...]: je trouverai le moyen de le faire chasser»¹⁷.

Consalvi, da parte sua, mostra esasperazione per il comportamento tenuto da Fesch, attacca la sua «costante diffidenza» e la sua «fatale propensione ad ascoltare, anzi a procurare lo spionaggio»¹⁸, e respinge con forza le accuse:

È di chi è alla testa del Ministero che si diffida? Risponderò con una parola sola. Egli ha fatto il Concordato. Questo solo basta per la propria difesa. [...] È del S.to P.re che si diffida? Egli è venuto in Francia a coronare l'Imp.re. Bastano questi soli fatti per non doverne produrre altri. Ma, Dio buono, sono forse sconosciuti tutti gli altri fatti, tutte le altre riprove le più costanti, le più luminose date dal Governo Pontificio del suo attaccamento alla Francia?¹⁹

Il segretario di Stato si dice più volte pronto a dare le dimissioni, se considerato causa dei problemi della Francia con la Santa Sede²⁰. Tenendo le conseguenze delle comunicazioni fatte da Fesch al proprio governo, scrive direttamente al ministro degli Esteri Talleyrand, per giustificare la condotta tenuta da Roma²¹.

I rapporti fra i rispettivi ministri pesantemente degradati e la guerra ormai scoppiata in Europa creano tutti i presupposti per uno scontro fra il bellicoso imperatore e la Santa Sede, tenacemente attaccata alla sua politica di neutralità assoluta.

2. Gregorio VII e Carlo Magno

L'8 settembre 1805 l'esercito austriaco aveva invaso la Baviera, dando il via alle ostilità. Fulmineo, Napoleone aveva compiuto con la *Grande Armée* la celebre «piroetta» e investito la Germania, dove la

¹⁶ Cfr. lettera di Napoleone a Joseph Fesch, Vienna, 13 dicembre 1805, N. Bonaparte, *Correspondance générale* cit., v. 5, pp. 885-886.

¹⁷ Lettera di Napoleone a Joseph Fesch, Vienna, 13 dicembre 1805, ivi, p. 886.

¹⁸ Dispaccio di Ercole Consalvi a Giovanni Battista Caprara, Roma, 9 settembre 1805, Asrs, Aes, Pio VII, Francia, 1803-1807, pos. 99, fasc. 114, c. 7^v.

¹⁹ Dispaccio di Ercole Consalvi a Giovanni Battista Caprara, Roma, 9 settembre 1805, ivi, cc. 8^{r-v}.

²⁰ Cfr. dispaccio di Ercole Consalvi a Giovanni Battista Caprara, Roma, 9 settembre 1805, ivi, c. 9^v; dispaccio di Ercole Consalvi a Giovanni Battista Caprara, Roma, 15 settembre 1805, ivi, cc. 10^v-12^v.

²¹ Cfr. dispaccio di Ercole Consalvi a Giovanni Battista Caprara, Roma, 12 ottobre 1805, ivi, cc. 19^r-20^r.

vittoria di Ulm gli aveva aperto la strada per Vienna. L'Italia rappresentava il suo fianco destro e l'imperatore voleva restare coperto contro possibili colpi di mano dei coalizzati (una flotta anglo-russa incrociava nell'Adriatico). Il 18 ottobre il generale francese Gouvion de Saint-Cyr occupa senza preavviso Ancona, il più importante porto orientale dello Stato pontificio.

Questa operazione, che non solo pesa enormemente sulle già esauste casse pontificie (l'esercito di occupazione è mantenuto dal governo papale), ma soprattutto mette in dubbio la neutralità pontificia davanti alle nazioni in guerra con la Francia, getta Pio VII nello sconforto²². Esasperato da mesi di tensioni e di speranze deluse e gravemente offeso per l'ennesimo affronto, il pontefice decide di protestare con una lettera, datata 13 novembre²³, dai toni piuttosto forti, e rimprovera Consalvi, che aveva proposto una linea più prudente²⁴. Fra le altre cose, Pio VII scrive:

Purtroppo, lo diremo francamente, dall'epoca del nostro ritorno da Parigi non abbiamo provato che amarezze e dispiaceri, quando al contrario la personale conoscenza che avevamo fatto con V. M., e la costante nostra condotta ci ripromettevano tutt'altro. In somma non ci vediamo da V. M. corrisposti, come avevamo tutta la ragione di attenderci. Noi lo sentiamo vivamente, e, rapporto al fatto presente, diciamo sinceramente, che ciò che dobbiamo a Noi stessi e agli obblighi che ci concorrono verso i nostri sudditi e verso ancora le altre potenze in guerra, volendo Noi essere assolutamente neutrali, ci forza a domandare a V. M. l'evacuazione di Ancona; la quale non ottenendo, non vedressimo come potrebbe combinarsi con il nostro decoro la continuazione dei nostri rapporti col ministro di V. M. in Roma; questi rapporti essendo in opposizione col trattamento, che continuassimo a ricevere da V. M. in Ancona.²⁵

Di una franchezza inusitata nella corrispondenza fra sovrani, la lettera rappresenta un *turning point* nelle relazioni tra Impero francese e Santa Sede. Pio VII mette da parte il moderatismo di Consalvi e manifesta «le caractère personnel du pape, [...] sa manière de réagir dès qu'il sentait bafouée la dignité du pontificat»²⁶. Papa Chiaramonti mette in gioco la sua stessa figura, imprime alla politica pontificia

²² Cfr. dispaccio di Ercole Consalvi a Giovanni Battista Caprara, Roma, 23 ottobre 1805, cit. I. Rinieri, *Napoleone e Pio VII* cit., p. 234.

²³ Lettera di Pio VII a Napoleone, Roma, 13 novembre 1805, *Documenti relativi alle contestazioni insorte fra la Santa Sede ed il governo francese*, 6 voll., s.e., s.l., 1833-1834, v. 1, pp. 5-7.

²⁴ Cfr. dispaccio di Ercole Consalvi a Giovanni Battista Caprara, Roma, 13 novembre 1805, Asrs, Aes, Pio VII, Francia, 1803-1807, pos. 99, fasc. 114, cc. 26^v-27^v.

²⁵ Lettera di Pio VII a Napoleone, Roma, 13 novembre 1805, *Documenti relativi alle contestazioni* cit., v. 1, pp. 6-7.

²⁶ A. Latreille, *L'Église catholique et la Révolution française. L'ère napoléonienne et la crise européenne*, 2 voll., Éditions du Cerf, Paris, 1970, v. 2, p. 118.

verso Parigi un marchio personale, rifiutando un'ottica di conciliazione a ogni costo. Emerge il lato più irascibile e impulsivo di Pio VII, che la storiografia non ha sottolineato a sufficienza rispetto al suo lato conciliatore, ma che in alcune circostanze determina il corso degli eventi.

Ormai a Sant'Elena, Napoleone dirà efficacemente che le lettere di Pio VII erano scritte «avec la plume de Grégoire VII»²⁷. Il riferimento al grande papa della lotta per le investiture rende molto bene la portata e l'intensità dell'opposizione fra l'imperatore e il pontefice. Le settimane e i mesi successivi vedono un progressivo radicalizzarsi dello scontro, con irrigidimento delle parti. Napoleone riceve la lettera del 13 novembre dopo lo sbarco di un contingente anglo-russo nel Regno di Napoli e alla vigilia della battaglia di Austerlitz, interpretandola come un voltafaccia da parte della Santa Sede. La risposta, scritta da Monaco il 7 gennaio successivo²⁸, lascia trasparire la rabbia per il presunto tradimento: l'imperatore lamenta che «Votre Sainteté ait prêté l'oreille aux mauvais conseils et se soit portée à m'écrire une lettre si peu ménagée», rifiuta l'evacuazione di Ancona e rinfaccia al papa tutte le risposte negative ricevute da Roma nei mesi precedenti. Quindi, conclude mischiando il sarcasmo con la minaccia di richiamare Fesch e un aperto attacco a Consalvi:

Je le répète, si Votre Sainteté veut renvoyer mon ministre, elle est libre de le faire; elle est libre d'accueillir de préférence et les Anglais et le calife de Constantinople; mais, ne voulant pas exposer le cardinal Fesch à ces avanies, je le ferai remplacer par un séculier. Aussi bien la haine du cardinal Consalvi contre lui est telle, qu'il n'a constamment éprouvé que de refus, tandis que les préférences étaient pour mes ennemis.

La posizione assunta dal vittorioso imperatore riguardo agli affari romani è chiara: l'influenzabile pontefice, che ha opposto un rifiuto dopo l'altro alle sue richieste, segue la linea dettata dai suoi collaboratori; la parte del leone è tenuta dal segretario di Stato, le cui simpatie vanno tutte ai nemici della Francia.

Nel carteggio con Fesch il linguaggio è ancora più esplicito e aggressivo: «Dites à Consalvi que, s'il aime sa patrie, il faut qu'il quitte le ministère, ou qu'il fasse ce que je demande»²⁹. Inoltre, per la prima volta, Napoleone afferma che l'essere il successore ideale di Carlo Magno non ha solo una rilevanza simbolica, ma implica anche diritti politici concreti: «Pour le Pape, je suis Charlemagne [...]. Je ne changerai

²⁷ *Mémoires pour servir à l'histoire de France sous Napoléon*, 4 voll., Martin Bossange – Henri Colburn, London, 1823-1824, v. 1, pp. 124-125.

²⁸ Lettera di Napoleone a Pio VII, Monaco, 7 gennaio 1806, N. Bonaparte, *Correspondance générale* cit., v. 6, pp. 31-32.

²⁹ Lettera di Napoleone a Joseph Fesch, Monaco, 7 gennaio 1806, *ivi*, p. 31.

rien aux apparences si l'on se conduit bien; autrement je réduirai le Pape à être évêque de Rome»³⁰. Tale posizione sarà ulteriormente precisata nella successiva lettera al papa del 13 febbraio: «Votre Sainteté aura pour moi, dans le temporel, les mêmes égards que je lui porte pour le spirituel. [...] Votre Sainteté est souveraine de Rome, mais j'en suis l'empereur. Tous mes ennemis doivent être les siens»³¹. Il teorema imperiale del nuovo padrone d'Europa comporta che gli Stati non immediatamente sotto il controllo di Parigi siano comunque limitati, *de facto* e anche *de iure*, nella loro indipendenza politica, la quale può essere completamente soppressa in caso di disobbedienza ai voleri del nuovo Carlo Magno. Dalle parole si passa subito ai fatti e Fesch il 2 marzo consegna una nota³² in cui si chiede l'espulsione dallo Stato pontificio di tutti i sudditi russi, britannici e svedesi e la chiusura dei porti dello Stato pontificio.

Appare ormai chiara la direzione che l'imperatore francese vuole imprimere agli eventi. Di fronte a richieste di tanta gravità (e appoggiate da massime esiziali per la stessa indipendenza pontificia), Pio VII convoca l'intero collegio cardinalizio presente a Roma, per interrogarlo sulle due richieste napoleoniche e stendere la lettera di risposta³³. Su 32 cardinali, solo uno (il francese Lattier de Bayane) si pronuncia a favore dell'accettazione delle condizioni imperiali, mentre la larghissima maggioranza è per una risposta assolutamente negativa³⁴. Il cardinale Fesch, in quanto rappresentante della potenza interessata, è escluso dalle discussioni: segue un nuovo, pesante scontro con Consalvi³⁵, che scava un definitivo fossato fra i due porporati. L'ambasciatore si vede inoltre negata la conoscenza del contenuto della lettera di risposta di Pio VII del 21 marzo.

Da questo momento in poi si nota un evidente scollamento fra i due governi e le rispettive politiche. Se prima, pur in mezzo a tutti i condizionamenti dovuti ai modi schietti e all'occorrenza minacciosi del

³⁰ Lettera di Napoleone a Joseph Fesch, Monaco, 7 gennaio 1806, *ibidem*.

³¹ Lettera di Napoleone a Pio VII, Parigi, 13 febbraio 1806, *ivi*, p. 114.

³² Nota di Joseph Fesch a Ercole Consalvi, Roma, 2 marzo 1806, *Documenti relativi alle contestazioni cit.*, v. 1, pp. 23-28.

³³ Cfr. dispaccio di Ercole Consalvi a Giovanni Battista Caprara, Roma, 8 marzo 1806, Asrs, Aes, Pio VII, Francia, 1803-1807, pos. 99, fasc. 114, cc. 63^v-64^r.

³⁴ Cfr. I. Rinieri, *Napoleone e Pio VII cit.*, pp. 250-251.

³⁵ Cfr. lettera di Joseph Fesch a Pio VII, Roma, 19 marzo 1806, A. Du Casse, *Histoire des négociations cit.*, v. 1, pp. 95-107, cui si riferisce Consalvi quando scrive a Caprara che Fesch ha inviato «al Papa la lettera [...] che altro non è che un'accusa contro di me la più effrenata, e la più calunniosa (è lecito per una giusta difesa di servirmi di questo termine) alterando i fatti, inventando proposte, e risposte che mai hanno esistito, e dipingendo con tali colori la mia condotta. Creda, Em[inentissimo]o, che l'odio, che questo Signore mi porta, non ha limiti», dispaccio di Ercole Consalvi a Giovanni Battista Caprara, Roma, 21 marzo 1806, Asrs, Aes, Pio VII, Francia, 1803-1807, pos. 99, fasc. 114, c. 69^r.

Primo console e imperatore, gli scambi diplomatici si erano svolti secondo canoni tradizionali, attraverso comunicazioni fra capi di Stato, ministri e ambasciatori e cercando di raggiungere su ogni questione un punto d'accordo, cedendo ognuno qualcosa (non necessariamente in parti uguali), adesso questo modello si spezza. Le due parti formalmente continuano a parlarsi, ma nei fatti si tratta di un dialogo fra sordi, che usano linguaggi e schemi totalmente diversi. Napoleone concentra tutta l'attenzione sul temporale, sull'*hic et nunc*, intende trattare il papa come un principe secolare, senza considerare il suo ruolo di capo spirituale. A Roma, invece, sembra ormai acquisita la certezza che il corso degli eventi è inevitabilmente segnato. La controparte, forte della sua schiacciante superiorità militare, ha chiarito la sua posizione riguardo all'indipendenza politica del papa, e non tornerà indietro. Si ritiene quindi inutile continuare a cercare accomodamenti, poiché ogni cedimento è visto come una compromissione. Le lettere e i vari dispacci romani di risposta alle reiterate ingiunzioni napoleoniche diventano altrettante particolareggiate affermazioni di principio, rivolte non tanto verso l'imperatore (si sa che non le leggerà nemmeno³⁶), ma verso i posteri, davanti a cui si vuole giustificare l'agire papale e dimostrare che sui diritti della Santa Sede non ci sono stati cedimenti di sorta. Si vede la mano di Pio VII: pieno di scrupoli per aver mostrato eccessiva condiscendenza verso Napoleone, impone una linea di fermezza e si prepara già alla persecuzione³⁷.

La lettera di risposta a Napoleone del 21 marzo³⁸ è un esempio eloquente di quanto appena detto. Riferendosi alla missiva del 13 febbraio, si dice che

Si aggira questa sopra tanti, e si pesanti oggetti, contiene principii, domande, e querele di tanta amarezza, corrispondente infine in tal maniera a ciò che per ordine della M. V. ci aveva già fatto sentire il di lei ministro, che noi *ci renderemmo responsabili a Dio, al mondo cattolico, ed all'età future* della più colpevole debolezza, se non svelassimo i nostri sentimenti nella maniera la più aperta, e la più libera, e se trascurassimo di dare alle dimande che ci si fanno, ai principii che si propongono, alle lagnanze che si promovono, quelle risposte, che ci sono dettate dall'intimo sentimento della giustizia, della verità, e dell'innocenza.³⁹

³⁶ Cfr. dispaccio di Ercole Consalvi a Giovanni Battista Caprara, Roma, 17 giugno 1806, ivi, c. 80^v.

³⁷ Cfr. A. Latreille, *L'Église catholique et la Révolution* cit., vol. 2, pp. 118 e 126.

³⁸ Lettera di Pio VII a Napoleone, Roma, 21 marzo 1806, *Documenti relativi alle contestazioni* cit., v. 1, pp. 36-70.

³⁹ Lettera di Pio VII a Napoleone, Roma, 21 marzo 1806, ivi, p. 37. Il corsivo è mio.

È esplicitamente dichiarato che il pubblico cui si parla è molto più ampio dell'imperatore e della sua cerchia di governo. Nel prosieguo si dice in maniera ferma e ragionata che il papa non può legarsi in alleanza perpetua con nessuna potenza, poiché i cattolici dei paesi con cui si troverebbe in guerra ne patirebbero le conseguenze. Espellere gli stranieri e chiudere i porti sarebbe un atto ostile, perciò è impossibile. Si ribadisce poi con decisione che lo Stato pontificio è indipendente e sovrano e si respinge la tesi napoleonica della sua subordinazione all'imperatore.

3. Ultimi affari e dimissioni di Consalvi

Gli ultimi mesi della prima segreteria di Stato di Consalvi sono segnati dalla messa in pratica, da parte francese, dei principi enunciati riguardo alla sottomissione della penisola italiana e dello Stato pontificio al potere imperiale. Attraverso comunicazioni di Talleyrand o del nuovo ambasciatore a Roma Alquier (Napoleone ha deciso di interrompere la corrispondenza diretta con Pio VII)⁴⁰, Parigi chiede alla Santa Sede di riconoscere il nuovo *status quo*. A ogni richiesta Roma risponde con un rifiuto e riaffermando un principio.

In questi mesi avviene anche la definitiva offensiva contro Consalvi. Si accusa il governo pontificio di aver giustificato un aumento di tasse con la necessità di sostenere il costo delle armate francesi sul territorio, rendendo odiosi i francesi agli occhi della popolazione⁴¹, mentre al ministro del papa si rimprovera di proteggere e favorire capipopolo antifrancesi⁴². Si continua a dire che il papa è male consigliato⁴³ e infine si chiede esplicitamente di allontanare «ceux, qui voudroient convertir le plus beau, et la [sic] plus saint des pontificats en un pontificat d'anarchie, de désordre, et de malheurs pour les peuples»⁴⁴. Il segretario di Stato, sulla base delle informazioni trasmesse da Fesch⁴⁵, continua a essere ritenuto il responsabile di tutti i rifiuti opposti da Roma.

⁴⁰ Cfr. nota di Charles-Maurice de Talleyrand a Giovanni Battista Caprara, Parigi, 18 aprile 1806, *Documenti relativi alle contestazioni* cit., v. 1, p. 73.

⁴¹ Cfr. nota di Charles-Maurice de Talleyrand a Giovanni Battista Caprara, Parigi, 28 aprile 1806, ivi, pp. 101-102; nota di Charles-Maurice de Talleyrand a Giovanni Battista Caprara, Parigi, 30 aprile 1806, ivi, pp. 122-123.

⁴² Cfr. nota di Charles-Maurice de Talleyrand a Giovanni Battista Caprara, Parigi, 30 aprile 1806, ivi, pp. 123-124.

⁴³ Cfr. nota di Charles-Maurice de Talleyrand a Giovanni Battista Caprara, Parigi, 30 aprile 1806, ivi, p. 124.

⁴⁴ Cfr. nota di Charles-Maurice de Talleyrand a Giovanni Battista Caprara, Parigi, 24 maggio 1806, ivi, p. 173.

⁴⁵ Cfr. lettera di Joseph Fesch a Napoleone, Roma, 15 aprile 1806, A. Du Casse, *Histoire des négociations* cit., v. 1, pp. 122-125.

Da parte sua, Consalvi aveva respinto varie volte le accuse. Già a gennaio, dopo le pesanti critiche della lettera del 7 gennaio, si era sfogato con il legato Caprara:

Circa poi il mio essere avverso alla Francia, dico, che in tutte le cose ci vogliono le prove: mi si citi un sol detto, un sol fatto, e mi do vinto. Ma nò, che non si troverà, e ben al contrario tutta l'Europa mi dice Francese, Francesissimo, e tutti i nemici della Francia me ne vogliono perciò.⁴⁶

Aveva quindi offerto le proprie dimissioni, ma Pio VII le aveva rifiutate⁴⁷. Nelle settimane e nei mesi successivi Consalvi torna spesso a lamentarsi con Caprara degli attacchi che subisce⁴⁸ e a ribadire di essere pronto, anzi felice di mettersi da parte, per riacquistare la sua quiete⁴⁹.

A provocare nuove tensioni fra Roma e Parigi si inserisce la questione del regno di Napoli. Sbaragliata la Terza coalizione, Napoleone intende punire la corte borbonica, resasi colpevole di doppio gioco. Conquistata facilmente l'Italia meridionale nel febbraio 1806, il 30 marzo successivo l'imperatore proclama, con un decreto, suo fratello Giuseppe Bonaparte re di Napoli. Sulla corona partenopea i pontefici vantavano un antichissimo diritto d'investitura, che era simboleggiato dal tributo annuale della chinea. All'annuncio dell'avvento di Giuseppe, Consalvi risponde con una nota piuttosto laconica, in cui si ricordano i «rapporti esistenti da tanti secoli tra la S[anta] S[ede], e la corona anzidetta, e costantemente osservati anche nei casi di conquista, non solo nell'introduzione di qualunque nuova dinastia, ma ancora di qualunque nuovo regnante»⁵⁰.

⁴⁶ Dispaccio di Ercole Consalvi a Giovanni Battista Caprara, Roma, 25 gennaio 1806, Asrs, Aes, Pio VII, Francia, 1803-1807, pos. 99, fasc. 114, c. 47^v.

⁴⁷ Dispaccio di Ercole Consalvi a Giovanni Battista Caprara, Roma, 25 gennaio 1806, ivi, c. 48^r.

⁴⁸ «ormai bisogna farsi una ragione dell'impugnabant me gratis», dispaccio di Ercole Consalvi a Giovanni Battista Caprara, Roma, 1° marzo 1806, ivi, c. 60^v.

⁴⁹ «Paratus sum, et non sum turbatus (...)». Se col gettare me in mare potesse finire la tempesta, ch'il Cielo faccia, che mi gittino presto. Goderò la mia quiete, e non porterò meco rimorsi, né disonore», dispaccio di Ercole Consalvi a Giovanni Battista Caprara, Roma, 21 marzo 1806, ivi, c. 69^v; «sarebbe per me una massima fortuna il potere riacquistare la mia quiete, ed il mio riposo, allontanandomi del tutto dagli affari. Se l'onore non permette il farlo volontariamente in mezzo alla tempesta, sarebbe però una sorte, che a ciò portassero le combinazioni delle cose», dispaccio di Ercole Consalvi a Giovanni Battista Caprara, Roma, 17 maggio 1806, ivi, c. 75^v.

⁵⁰ Nota di Ercole Consalvi a Joseph Fesch, Roma, 26 aprile 1806, *Documenti relativi alle contestazioni* cit., v. 1, pp. 135-136.

Il governo francese rifiuta recisamente l'esistenza di «*prétendus droits du S[aint] P[ère]*»⁵¹ sul trono di Napoli e pretende una «*reconnaissance pure et simple*»⁵² del cambio di dinastia. Viene riunito il collegio dei cardinali, che respinge ancora una volta la richiesta francese, non volendo cedere per nulla un diritto della Santa Sede⁵³. Dalla testimonianza di Alquier, si sa che Consalvi è tra i pochi cardinali a essere «*d'un avis contraire à celui qui a prévalu*»⁵⁴, mentre l'ambasciatore riporta che «*l'opiniâtreté du Pape est désormais invincible*»⁵⁵. Si conferma ancora una chiara divergenza fra Pio VII, che va sempre più radicalizzandosi in senso antifrancese, e il suo segretario di Stato, che rimane fedele a una linea di conciliazione, secondo uno schema che va avanti dalla lettera infuocata del 13 novembre in poi. Tale dissenso non esce però mai allo scoperto, nella documentazione ufficiale prodotta dal cardinale. La nota di Consalvi del 14 giugno⁵⁶, con cui comunica ad Alquier la risposta negativa alla richiesta di riconoscimento di Giuseppe Bonaparte, è un riassunto della replica che il legato Caprara è stato incaricato di dare alle note di parte francese. Il segretario di Stato si fa portavoce delle posizioni della Curia e del papa, non fa emergere sue opinioni personali.

Un'ultima, sorprendente (dopo aver visto la posizione tenuta dal governo napoleonico nei suoi confronti) testimonianza su Consalvi, ancora del nuovo ambasciatore francese Alquier, permette sia di mettere in luce alcune dinamiche curiali, sia di confermare quanto detto sulle posizioni personali del cardinale:

Les observations que j'ai pu faire dans mes rapports presque journaliers avec le Cardinal Consalvi, m'ont fait juger, qu'il pourrait y avoir quelques inexactitudes dans les renseignements qui ont formé votre opinion sur le compte de ce Ministre. Les griefs énoncés dans les notes de V. E. au Cardinal Légat, ont surtout fixé mon attention et je me crois obligé de dire, que la plupart de ces inculpations, que les plus graves peut-être, m'ont paru, en quelque sorte, dénuées de fondement. Il est de fait, que l'avis du Secrétaire d'État est à peu

⁵¹ Nota di Charles-Maurice de Talleyrand a Giovanni Battista Caprara, Parigi, 19 maggio 1806, ivi, p. 136.

⁵² Nota di Charles Jean-Marie Alquier a Ercole Consalvi, Roma, 30 maggio 1806, ivi, p. 142.

⁵³ Cfr. dispaccio di Charles Jean-Marie Alquier a Charles-Maurice de Talleyrand, Roma, 11 giugno 1806, H. Perrin de Boussac, *Un témoin de la Révolution et de l'Empire. Charles Jean-Marie Alquier (1752-1826)*, Rumeur des Ages, La Rochelle, 1983, pp. 197-198.

⁵⁴ Dispaccio di Charles Jean-Marie Alquier a Charles-Maurice de Talleyrand, Roma, 11 giugno 1806, ivi, p. 197.

⁵⁵ Dispaccio di Charles Jean-Marie Alquier a Charles-Maurice de Talleyrand, Roma, 11 giugno 1806, ivi, p. 198.

⁵⁶ Nota di Ercole Consalvi a Charles Jean-Marie Alquier, Roma, 14 giugno 1806, *Documenti relativi alle contestazioni cit.*, v. 1, pp. 151-155.

près sans influence, dans toutes les affaires qui ont une affinité religieuse, et que dans ce cas, la confiance du Saint Père appelle d'autres conseils, et notamment ceux des Cardinaux Antonelli et De Pietro [sic]. J'ai trouvé le Cardinal Consalvi parfaitement raisonnable et conciliant, sur tous les points où il n'y a pas prétexte à des discussions théologiques, et toutes les fois qu'il a pu se décider seul, comme homme d'état, et d'après ses dispositions particulières⁵⁷.

Sono corrette le affermazioni di Fesch secondo cui Consalvi sarebbe «tutto» e si mette invece in luce come nelle questioni ecclesiastiche siano altri, in particolare i cardinali Di Pietro e Antonelli, ad avere influenza. Significativamente, a Consalvi è accostato l'aggettivo «conciliante», e solo due settimane prima che si dimettesse, proprio su richiesta del governo francese.

Anni dopo, nel 1810, in un incontro alle Tuileries con un gruppo di porporati, Napoleone dirà, rivolto a Consalvi, «Noi abbiamo avuto il torto nel farvi sbalzare dal Ministero. Se voi aveste continuato a essere in posto, le cose non sarebbero andate tanto innanzi»⁵⁸. Il cardinale, sul momento e nelle sue memorie, interpreta queste parole dell'imperatore come un tentativo di fargli implicitamente ammettere che, restando segretario di Stato, avrebbe finito col cedere alle richieste francesi, e per ben tre volte si permette di contraddire la sua illustre controparte⁵⁹. Ma è ben possibile che tale tardiva dichiarazione sia da interpretare come l'ammissione di un ripensamento, iniziato con i primi dispacci inviati da Alquier, del giudizio circa la posizione e il ruolo giocato da Consalvi nel corso del suo primo ministero nei confronti della Francia. È però chiaro che si entra qui nel campo della pura congettura. Nei fatti, i giorni del cardinale alla segreteria di Stato, quando Alquier inizia a sfumarne di molto le presunte colpe agli occhi del proprio governo, sono contati. Il 17 giugno, nel voluminoso corriere straordinario con le risposte che Caprara dovrà dare alle diverse richieste francesi alla Santa Sede, si trova anche una lettera particolare⁶⁰, in cui il segretario di Stato annuncia al cardinal legato che il papa ha accettato le sue dimissioni dall'incarico.

⁵⁷ Dispaccio di Charles Jean-Marie Alquier a Charles-Maurice de Talleyrand, Roma, 3 giugno 1806, H. Perrin de Boussac, *Un témoin de la Révolution* cit., p. 200.

⁵⁸ E. Consalvi, *Memorie del cardinale Ercole Consalvi*, a cura di M. Nasalli Rocca di Corneliano, Angelo Signorelli Editore, Roma, 1950, p. 101.

⁵⁹ Su quest'episodio e il suo contesto, cfr. *ivi*, pp. 101-103.

⁶⁰ Lettera particolare di Ercole Consalvi a Giovanni Battista Caprara, Roma, 17 giugno 1806, *Documenti relativi alle contestazioni* cit., v. 1, pp. 202-206.

4. Conclusioni

I rapporti della Santa Sede con la Francia sono inevitabilmente segnati dalla personalità di colui che ne è padrone indiscusso, Napoleone Bonaparte. Gli eventi si accavallano rapidi e serrati, le richieste a Roma si susseguono e si pretende una rapidità di risposta che contrasta con i tempi tradizionali della Curia.

Riguardo alla fase finale della prima segreteria di Stato di Consalvi, lo studio dei rapporti con la Francia imperiale ha permesso di mettere in evidenza una netta divergenza di vedute fra Pio VII e il suo segretario di Stato, che la storiografia non aveva mai sottolineato in precedenza. Già Regoli aveva messo in luce come, in occasione della ratifica del concordato del 1801, i due avessero collaborato alla pari per raggiungere l'obiettivo prefissato (l'approvazione del collegio cardinalizio della convenzione conclusa con Bonaparte)⁶¹, ma in questo caso è emersa una realtà ancora diversa: Pio VII fa valere l'autorità della sua carica e costringe Consalvi a mettere in atto una determinata linea diplomatica. Il pontefice mette da parte il suo atteggiamento conciliante nei confronti di Napoleone e assume una posizione di intransigente affermazione dei diritti della Santa Sede. Pio VII abbandona le mezze misure e decide di rendere evidente la scelta di Roma di non unirsi in alleanza con la Francia per preservare la propria neutralità. È pronto a patire la persecuzione per questo.

Consalvi, invece, non abbandona le sue opinioni passate: egli ha concluso il concordato e rimane fedele allo spirito che lo aveva guidato allora. Tale continuità non è però evidente a livello ufficiale, poiché la differenza d'idee non comporta l'aperto dissenso, e il segretario di Stato è fedele esecutore delle direttive di Pio VII e della maggioranza del collegio cardinalizio, che ormai è diventato in blocco antifrancese. Il governo imperiale stesso non percepisce questa divergenza, per mesi incolpa Consalvi di tutte le opposizioni che trova alle proprie richieste e alla fine ne provoca la caduta. Una responsabilità non indifferente nella mancata comprensione delle dinamiche curiali è da attribuire a Fesch, il quale, influenzato dai cattivi rapporti personali con il segretario di Stato, consegna a Napoleone un'immagine eccessivamente negativa del prelato romano. Il nuovo ambasciatore Alquier inizia a correggere il tiro, ma gli manca il tempo per far ricredere Parigi, perché poche settimane dopo il suo arrivo Consalvi si ritira dalla segreteria di Stato.

Il presente articolo offre molti spunti per future ricerche. Verificata la perdita di influenza di Consalvi negli affari esteri della Santa Sede (almeno per quanto riguarda la Francia) sul finire della sua prima

⁶¹ Cfr. R. Regoli, *Ercole Consalvi. Le scelte cit.*, pp. 311-317 e 331-335.

segreteria di Stato, si potranno studiare i primi anni del pontificato Chiaramonti liberi dai pregiudizi sulla dipendenza del papa dal suo ministro. Interessante appare, innanzitutto, approfondire il ruolo di altre figure della Curia di Pio VII, in particolare dei cardinali Di Pietro e Antonelli, sui quali mancano studi di ampio respiro. Il ritorno del cardinale Consalvi alla testa della diplomazia pontificia nel 1814 apre poi la strada alla comparazione fra le sue scelte in epoca napoleonica e quelle negli anni della Restaurazione: questo lavoro è già stato fatto per alcuni paesi e alcune tematiche⁶², ma il terreno da dissodare è ancora vasto.

⁶² Cfr. R. Regoli, *La storiografia consalviana*, in R. Regoli (a cura di), *Ercole Consalvi. 250° anno cit.*, pp. 30-69.



Orazio Cancila

L'OPERA STORIOGRAFICA DI ROMUALDO GIUFFRIDA

DOI 10.19229/1828-230X/53102021

*È il testo della commemorazione di Romualdo Giuffrida (1919-2008), che doveva tenersi a Palermo nella sede della Società Siciliana di Storia Patria e che, rinviata di mese in mese, non si è più tenuta per la difficoltà di conciliare le date proposte dai vari relatori. L'ho ritrovato casualmente e mi fa piacere riproporlo per i lettori di *Mediterranea*.*

Cari colleghi, cari amici,

ricordava un grande storico meridionale, Ruggero Moscati, come accadeva spesso che, nelle rievocazioni di uomini con i quali si è avuto consonanza di interessi, l'autobiografia prenda il sopravvento sulla biografia del personaggio. Con Romualdo Giuffrida ho avuto per molti anni ampia consonanza di interessi e perciò anch'io rischio di cedere all'autobiografia. Spero comunque di riuscire a trattenermi, ma laddove non dovessi farcela del tutto, chiedo sin d'ora al gentile uditorio di usarmi tutta la sua possibile indulgenza.

Ho conosciuto Giuffrida quasi mezzo secolo fa, nel lontano 1960-61, quando a Palermo si svolsero a distanza di pochi mesi il 39° Congresso dell'Istituto per la Storia del Risorgimento, tenutosi nell'ottobre 1960, e le manifestazioni organizzate presso la Società Siciliana di Storia Patria nell'aprile 1961 dal Comitato regionale siciliano per le celebrazioni dell'Unità d'Italia, presieduto per la parte organizzativa da Antonino De Stefano. Assieme al collega Graditi, Giuffrida presentò le carte di Francesco Crispi, che poi furono trasferite parte all'Archivio Centrale dello Stato di Roma e parte, quelle legali che ho avuto modo di consultare personalmente, presso il nostro Archivio di Stato.



Romualdo Giuffrida

Egli era già allora un archivista molto noto e apprezzato. Era entrato nei ruoli degli archivi di Stato nel 1949, con assegnazione presso la sede di Padova, dove si fermò due anni, durante i quali ebbe la possibilità di frequentare la scuola di Paleografia, Diplomatica e Archivistica di Venezia, che era allora tra le migliori in Italia. A Padova curò la regestazione di "lettere ducali" della Repubblica di Venezia del XV secolo.

Il trasferimento a Palermo, lo mise in contatto, molto proficuo, con monsignor Filippo Pottino, che dirigeva allora l'Archivio di Stato della città e che egli considerò sempre un suo maestro, rimanendogli legatissimo anche in seguito. A Palermo Giuffrida diresse una serie di complessi lavori di riordinamento e di inventariazione di numerosi fondi documentari prodotti tra il secolo XIV e il XIX dai più importanti organi del Regno di Sicilia e sconvolti dai bombardamenti della seconda guerra mondiale.

Contemporaneamente avviava la sua attività scientifica, che nella fase iniziale non aveva ancora dei temi definiti e copriva un ampio arco cronologico, dagli ultimi secoli del Medio Evo ai primi anni dopo l'unificazione. Il primo saggio in assoluto è quello su *I Capitoli di pace tra Martino I, Maria d'Aragona ed Enrico Ventimiglia conte di Alcamo* apparso nel 1952 nel volume *Città di Alcamo*. A mio parere è interessante perché fa luce in maniera inoppugnabile sull'esistenza e l'attività del Ventimiglia, un personaggio spessissimo ignorato dalla storiografia sul Medio evo, quando non confuso addirittura con il più noto omonimo conte di Geraci. Spesso infatti Enrico Ventimiglia, conte di Geraci, è erroneamente considerato anche conte di Alcamo. In realtà si tratta di due persone diverse: l'Enrico Ventimiglia, prima barone e poi conte di Alcamo, era figlio di Guarnerio Ventimiglia, che è mia convinzione fosse a sua volta figlio di un figlio naturale di Francesco seniore, anche questi di nome Enrico che nella seconda metà del Trecento incontriamo spesso nel trapanese assieme al fratello Guido (o Guidone).

Allo stesso 1952 appartengono due altri brevi saggi, uno su *Le carte del Sant'Uffizio superstiti nell'Archivio di Stato di Palermo* e l'altro su *L'Opera del Consorzio tra la Provincia di Palermo e Trapani per la costruzione della ferrovia omonima (1863-1882)*, per la rivista della provincia di Trapani, diretta da Gianni Di Stefano, alla quale Giuffrida collaborerà per oltre un ventennio. Se sui temi dei primi due saggi, Giuffrida non ritornerà più, quello dello sviluppo ferroviario sarà uno dei suoi temi preferiti e vi ritornerà ancora negli anni successivi con altri saggi e finalmente con un volumetto del 1967 *Lo Stato e le ferrovie in Sicilia (1860-1895)*, apparso nella preziosissima collana di Storia economica diretta dal comune maestro Carmelo Trasselli, che ricostruisce in maniera analitica le varie fasi e ne individua le diverse problematiche e le soluzioni che di volta in volta sono state trovate per la

realizzazione dei progetti. Alla costruzione delle strade in Sicilia, Giuffrida dedicò un ultimo saggio, *Il problema delle strade in Sicilia e la Cassa di soccorso per le opere pubbliche dal 1845 al 1883*, una sintesi molto efficace apparsa nel 1968 su «Economia e Storia», la rivista diretta da Amintore Fanfani, che ancora oggi a Napoli è ricordata perché egli è stato il primo nell'Italia meridionale a studiare l'attività della Cassa di soccorso per le opere pubbliche.

Con l'avvicinarsi delle celebrazioni del primo centenario dell'Unità d'Italia, gli interessi storiografici di Giuffrida si orientarono verso la storia politica risorgimentale. A parte infatti un saggio connesso alla sua attività di archivista, *L'Archivio del Tribunale del Real Patrimonio e la sua funzione di Archivio Centrale del Regno di Sicilia alla fine del secolo XVIII*, pubblicato su «Archivio Storico Siciliano», nella seconda metà degli anni Cinquanta il suo impegno di studioso fu concentrato interamente su alcuni episodi della vita risorgimentale e del periodo immediatamente successivo scarsamente noti o mal noti. Sono appunto di quegli anni i saggi *Aspetti e problemi della rivolta palermitana del settembre 1866*; *L'aristocrazia e la rivolta palermitana del settembre 1866*; *La cospirazione di Bonagia alla vigilia del 1860*, per il volume degli atti del Comitato trapanese dell'Istituto per la storia del Risorgimento; *Lo spirito pubblico in Sicilia dal settembre 1859 al marzo del 1860 nei rapporti del Castelcicala*, pubblicato negli atti del Convegno siciliano di Storia del Risorgimento; *La dittatura di Garibaldi e il problema ferroviario in Sicilia*; *La lotta politica in Sicilia dal settembre 1859 al maggio 1860*; *La provincia di Palermo e il problema ferroviario siciliano*.

Se si eccettua un breve saggio sulle sommosse del 1647 nelle città e terre del trapanese, gli altri lavori vertono tutti sugli anni attorno al 1860, con particolare riferimento agli aspetti politici, ma anche con qualche timido accenno a quelli economici. Il futuro storico dell'economia siciliana cominciava a fare le sue prime esperienze, anche se in questa fase Giuffrida sembra orientato più decisamente verso una specializzazione nella storia del Risorgimento, che allora a Palermo contava un numeroso gruppo di cultori locali ai quali egli era vicino: da Falzone a Brancato, da Ganci a Renato Composto, che voglio ricordare con affetto, non solo perché è stato presidente della commissione dei miei esami di licenza media a Castelbuono nel lontano 1950, ma perché più tardi, negli anni Settanta-Ottanta, ho avuto con lui contatti più frequenti e confronti per me certamente molto proficui, soprattutto durante la stesura del volume su Palermo edito da Laterza.

Nei lavori di Giuffrida di quegli anni fa capolino timidamente anche l'area trapanese. Dal 1959 egli era stato nominato a scavalco direttore dell'Archivio di Stato di Trapani, succedendo a Carmelo Trasselli, nostro comune maestro, al quale va il mio commosso e deferente ricordo e la mia gratitudine per tutto ciò che mi ha insegnato e per il costante

incitamento a proseguire nell'attività di ricerca. Giuffrida terrà l'incarico trapanese sino al 1967, curando in particolare la ricostituzione della struttura documentaria di quell'archivio, i cui fondi erano ancora in completo disordine per effetto dei bombardamenti. In particolare ha salvato dalla sicura dispersione un complesso di 20.000 volumi di atti notarili tra il XV e il XVIII secolo, che oggi costituiscono un patrimonio preziosissimo non solo per gli storici locali ma anche per gli storici dell'area mediterranea e anche del nord Europa, grazie all'intensissimo movimento del porto trapanese e ai rapporti commerciali dei suoi operatori con i paesi mediterranei e con i paesi scandinavi. È appena il caso di ricordare che Trapani era il primo porto toccato dalle imbarcazioni provenienti dalla Spagna, che dominava allora la Sicilia, ed era il maggior produttore di sale, indispensabile ai paesi del nord Europa per la salagione del merluzzo.

Mi piace ricordare anche il salvataggio, perché di salvataggio deve parlarsi, delle carte gesuitiche, avvenuto proprio in quegli anni e sulle quali io ho fatto le mie prime ricerche e le mie prime esperienze archivistiche, anche se l'utilizzazione dei moltissimi dati raccolti non è mai più avvenuta e ormai vi ho da tempo rinunciato. Questo lo dico per documentare con la mia esperienza come la ricerca di uno storico molto spesso vada ben oltre quella che appare dai testi che via via egli riesce a pubblicare. Ma possiamo ricorrere all'esperienza dello stesso Giuffrida: il figlio Ninni dopo la sua morte ha trovato una mole incredibile di dati e fotocopie di documenti su Francesco Crispi e sull'Università di Palermo, progetti sui quali egli lavorò a lungo ma che non riuscì più a realizzare. Quello su Crispi era antico e forse risale proprio agli anni attorno al 1960, sorto mentre curava la sistemazione delle Carte Crispi. Giuffrida era un grande estimatore dei provvedimenti amministrativi dello statista siciliano e li considerava la parte più significativa e duratura della sua azione di governo. Più volte mi parlò del suo desiderio di occuparsene con un apposito studio, di cui era certamente una anticipazione il saggio *Francesco Crispi e il problema della riforma delle strutture amministrative dello Stato italiano* apparso nel 1966 su la «Rassegna storica del Risorgimento». Impegnato in altre ricerche, non poté più portare a termine il progetto, ma non la smise di raccogliere materiali, che adesso Ninni pensa di donare all'Archivio di Stato. Della storia dell'Università di Palermo, dopo alcuni assaggi della seconda metà degli anni Settanta, Giuffrida si occupò soprattutto negli ultimi anni della sua vita: non andò oltre alcuni brevi studi, ma la consistenza della documentazione raccolta dimostra la sua volontà di affrontare il problema in ampiezza e profondità.

Alla base di un saggio storico c'è perciò quasi sempre un lavoro di ricerca archivistica assai più ampio di quanto i dati utilizzati non lascino trasparire, un lavoro che l'occhio del lettore inesperto

solitamente non coglie né riesce neppure a immaginare; non tutti i dati che si raccolgono nel corso della ricerca debbono o possono essere poi necessariamente utilizzati al momento della elaborazione del testo. Anzi è bene che non lo siano.

Durante gli ultimi anni della permanenza trapanese di Giuffrida, è avvenuto il nostro secondo incontro, destinato ad avere un seguito importantissimo nella mia attività di studioso. Mi ero trasferito a Trapani nel secondo semestre del 1963 come docente di lettere nelle scuole medie. Mi preparavo per i concorsi a cattedre nelle scuole superiori, che allora si svolgevano a Roma, ma avevo molto tempo libero, anche perché, sconosciuto com'ero, nessuno in quattro anni mi passò mai una lezione privata. Contattai Gaetano Falzone, che conoscevo dagli anni dell'Università e gli chiesi di indirizzarmi nella ricerca storica. Fu Falzone a segnalarmi a Gianni Di Stefano, amministratore della Biblioteca Fardelliana e presidente della locale sezione dell'Istituto di Storia del Risorgimento, e a Romualdo Giuffrida. Mi accolsero con molta simpatia e io considero decisivi nella mia formazione di storico gli anni trascorsi sia nella Biblioteca Fardelliana, che aveva allora locali fatiscenti ma un personale dalla disponibilità impareggiabile, che raramente ho trovato poi in analoghe istituzioni; sia nella bella sala di studio dell'Archivio di Stato, della quale ero spessissimo l'unico utente. La fiducia di Giuffrida e del poco personale dell'Archivio mi consentiva di fermarmi a lavorare ben oltre l'orario d'ufficio e di recarmi personalmente nei depositi alla ricerca dei faldoni che potessero interessarmi, spesso collocati alla rinfusa. Ho avuto così la possibilità di conoscere la struttura di un archivio di Stato: conoscenza che mi è stata poi utilissima qualche anno dopo per orientarmi nel ben più complesso archivio palermitano.

Intanto settimanalmente incontravo Giuffrida e lo mettevo al corrente dell'andamento delle mie ricerche, che lui seguiva con molto interesse e sempre maggiore apprezzamento, al punto da consigliarmi di tentare il concorso negli archivi. Mi spaventò il programma richiesto, che prevedeva anche la conoscenza del diritto amministrativo e della storia del diritto italiano, ossia materie per me sconosciute, per la cui preparazione avrei dovuto interrompere le ricerche, che ormai mi appassionavano, e lo studio per il concorso a cattedra nelle superiori, che costituiva allora la mia massima aspirazione. Mi dispiaceva inoltre abbandonare la carriera di insegnante, attività nella quale mi sentivo pienamente realizzato e, se me lo consentite, anche apprezzato. E fu così che non diventai archivista. Giuffrida non se la prese e continuò a volermi bene, e così pure Carmelo Trasselli, che avevo avuto modo di avvicinare e che da allora costituì sempre per me un punto di riferimento costante e determinante. E poiché Trasselli aveva presentato a Fanfani per la pubblicazione su «Economia e storia» i miei primi saggi

e anche qualche saggio di Giuffrida, non avemmo difficoltà a innalzarlo a nostro comune maestro, rafforzando un legame che avrebbe trovato un seguito dopo il mio trasferimento a Palermo nel 1967, che coincideva anche con il ritorno definitivo in città di Giuffrida. Non è senza significato il fatto che, dieci anni dopo, nel 1977, io abbia loro dedicato un volumetto con le seguenti parole: «A Carmelo Trasselli e a Romualdo Giuffrida che mi hanno insegnato la via degli archivi».

Gli anni trapanesi di Giuffrida sono stati molti proficui dal punto di vista scientifico. Ma le ricerche di storia politica e i lavori di archivistica si fecero più rari sino a esaurirsi del tutto, mentre si facevano più frequenti le indagini e gli studi sulla economia siciliana dell'Ottocento e sulle strutture bancarie, che possono considerarsi pioneristici nel panorama storiografico siciliano del tempo. E così, dopo il saggio già ricordato sulle riforme amministrative di Crispi, Giuffrida ci darà soltanto due altri lavori di storia politica: *Orientamenti politici di Giovanni Raffaele e Francesco Crispi sui problemi dell'unificazione italiana* nel 1964 e *La rivolta palermitana del 1866 nella diagnosi del crispino Giuseppe Maria Puglia* nel 1966.

Con i saggi del 1966-67 *L'amministrazione degli Archivi in Sicilia dalla fine del secolo XVIII al 1843*; *La struttura documentaria dell'Archivio di Stato di Trapani*; e *Gli archivi e l'indagine della Commissione parlamentare per la tutela e la valorizzazione dei beni culturali*, si chiudeva anche il filone dell'archivistica, un settore che Giuffrida abbandonerà ormai quasi del tutto per dedicarsi interamente alle ricerche di storia economica.

Stimolato da Trasselli, negli anni trapanesi Giuffrida aveva intensificato le ricerche nel settore della storia economica, approfondendo da un lato un suo vecchio tema, quello dello sviluppo ferroviario, e aprendo dall'altro un nuovo canale, quello della storia bancaria, che costituirà poi a lungo il suo più importante cavallo di battaglia. Proprio nel 1967 pubblicava *Il Banco Regio dei Reali Domini al di là del faro*, il suo primo lavoro di storia bancaria che faceva luce sull'origine di quello che sarà poi il Banco di Sicilia. Seguiva nello stesso anno *Dalle Casse di sconto di Palermo e Messina alla Cassa di Risparmio delle province siciliane*, uno studio sulle origini della futura Cassa di Risparmio V. E. per le province siciliane.

I due saggi erano ripresi e in parte sintetizzati nel lavoro *Il processo di formazione delle strutture bancarie in Sicilia nel decennio preunitario*, mentre interamente nuovo era lo studio *Aspetti del processo evolutivo delle strutture bancarie in Sicilia prima dell'Unità: la soppressione del Banco pecuniario di Palermo*.

Al di fuori dei due temi fondamentali è invece il bel saggio sul fallimento della Società di navigazione «La Trinacria» di Pietro Tagliavia del 1963, quasi certamente suggeritogli dallo studio delle Carte Crispi, e

in particolare delle lettere del senatore Giovanni Raffaele al Crispi, utilizzate contemporaneamente per la relazione al secondo Convegno siciliano di Storia del Risorgimento dal titolo *Orientamenti politici di Giovanni Raffaele e Francesco Crispi sull'unificazione italiana*, già citata. La stessa fonte quindi serviva a Giuffrida per fare il punto su alcuni aspetti politici dell'unificazione e per trattare argomenti di storia economica pressoché sconosciuti.

Il fallimento della Trinacria era infatti quasi del tutto ignorato dalla nostra storiografia economica quando se ne è occupato Giuffrida. Eppure l'argomento era meritevole di molta considerazione, dato che le disgrazie di Tagliavia, comune amico di Crispi e di Raffaele, si risolvettero in un grosso vantaggio per Ignazio Florio, perché rafforzarono in modo decisivo un armatore che qualche anno dopo avrebbe contribuito col suo naviglio a fondare la più grande compagnia italiana di navigazione italiana. Il commendatore Florio infatti acquisì con un fortissimo risparmio sui prezzi effettivi di mercato, tredici piroscafi di recentissima costruzione, assai più moderni e capaci delle vecchie imbarcazioni che costituivano allora la sua flotta. Ma il suo comportamento non fu esente da dure critiche, tanto che il senatore Giovanni Raffaele poteva scrivere all'amico Crispi che «Florio non è un uomo di concetto. Egli ed i suoi non sono che meschini rutinieri». Uno dei tre liquidatori della fallita Compagnia, il messinese Giovanni Laganà, peraltro il più influente, era un alto funzionario della flotta Florio, la cui incompatibilità fu denunciata con forza dal quindicinale internazionalista *Il Povero*:

«La posizione del signor Laganà è del tutto equivoca, imperocché egli non potrebbe né dovrebbe, senza venir meno ai propri doveri, conservarsi le due ... incompatibilissime cariche di sindacato della fallita Trinacria, di cui deve curare gli interessi, e di Ispettore Generale ... della compagnia Florio, di cui egualmente deve curare gli interessi».

Dallo studio di Giuffrida apprendiamo inoltre come Palermo fosse rimasta sostanzialmente estranea all'iniziativa di Tagliavia, che ne era il maggiore azionista, seguito da Felice Pirandello fu Luigi. Altro socio era Stefano Pirandello, fratello di Felice e padre del drammaturgo Luigi.

Le cause del tracollo finanziario della Trinacria debbono individuarsi nella mancanza di credito facile nella Sicilia del tempo, ma più ancora nella contrazione dei noli, con oscillazioni dal 25 al 40 per cento in meno, determinata dalla concorrenza al ribasso fra gli armatori e dalla lunga depressione economica che ha inizio nel 1873. Neppure la compagnia di Rubattino era in buona salute, se nel suo *diario* del 1873 l'armatore genovese annotava: «Talvolta le preoccupazioni finanziarie... mi tolgono l'energia... Una posizione triste come la mia è difficile trovare. In apparenza ho una grande impresa. Nella sostanza

ho grandi guai, un avvenire di spine, di tribolazioni e peggio... Non ho meritato, no, non merito d'esser così bersagliato dalla sorte. Pochi avranno, come ho fatto io, tentato negli affari fare il bene del Paese, ed ho avuto il mio danno. E né il Paese né il Governo mi hanno corrisposto. Or tanto cumulo di guai e di fastidi, di pesi mi toglie la lena perché non vedo risorse».

Con la stessa amarezza, se non forse con una maggiore, si sarebbe espresso, se avesse curato la redazione di un suo personale diario, Pietro Tagliavia, costretto contemporaneamente – annota Giuffrida – a fare i conti anche con «gli aumenti verificatisi intorno al 1870 nei prezzi del ferro e del carbone; gli scioperi scoppiati in Inghilterra nell'epoca in cui la Trinacria acquistava la sua flotta ...; l'obbligo imposto dalla convenzione postale di dover fare costruire due dei suoi piroscafi in Italia dove le costruzioni navali costavano molto di più che in Inghilterra senza contare il maggior tempo abbisognevole alla costruzione; l'esiguità della sovvenzione accordata dal Governo alla Compagnia; l'insufficienza del capitale sociale in rapporto all'importanza del materiale acquistato e la necessità conseguente di ricorrere al credito pagando interessi non lievi; le limitazioni creditizie adottate dalla Banca Nazionale e dal Banco di Sicilia; infine gli errori amministrativi commessi dagli stessi dirigenti della Trinacria che ... Pietro Tagliavia confermerà a Crispi».

Rubattino fu salvato dall'intervento prima di un gruppo di banche e successivamente di un banchiere svizzero, Rodolfo Hofer, marito di una sua cugina, che assunse la responsabilità del settore amministrativo e finanziario. Tagliavia non ebbe la stessa sorte!

Dopo essersi impegnato a fondo nella riorganizzazione dei fondi archivistici trapanesi, Giuffrida non si aspettava la repentina conclusione del suo incarico, al quale era fortemente interessato il suo successore, che, se non aveva alcun titolo per sostituirlo, godeva però di robusti appoggi politici e riusciva a ottenere la nomina di reggente. Ricordo la sua delusione e fu allora che Trasselli lo convinse dell'opportunità di dedicarsi all'attività scientifica nel settore della storia economica per conseguire la libera docenza. Sono fermamente convinto perciò che il 1967 costituisca l'anno svolta nella vita di Giuffrida, orientando decisamente la sua attività verso l'impegno scientifico, senza però che quello burocratico ne venisse troppo a soffrire. È proprio allora che egli abbandona definitivamente la veste del dilettante e si trasforma in uno storico economico di professione, puntando come arco cronologico soprattutto sull'Ottocento siciliano, i cui aspetti politici egli meglio conosceva per i suoi precedenti studi, e che gli consentiva inoltre di continuare le ricerche del Trasselli, che – come è noto – erano concentrate essenzialmente sui secoli tra Medio Evo ed Età moderna, con qualche sporadica incursione nei secoli successivi sino al Risorgimento. Insomma, senza magari

concordarla a priori, di fatto si determinava una opportuna divisione cronologica tra Giuffrida e Trasselli.

Esaurito il filone, diciamo così, ferroviario con la pubblicazione del volumetto al quale si è accennato all'inizio, Giuffrida si immerse totalmente nelle ricerche di storia bancaria e nei tre anni successivi sino al 1970 riuscì a pubblicare sull'argomento numerosi saggi, tra cui: *Anni critici del Banco di Sicilia (1875-76)*, apparso nel 1968 nella prestigiosa «Revue Internationale d'histoire de la Banque»; *Le Casse di sconto del Banco Regio dei Reali Domini al di là del faro*; *Il problema dell'istituzione delle Casse di risparmio in Sicilia nel decennio preunitario*; *Il Banco di Sicilia e l'espansione della Banca Nazionale (1860-1862)*; *Il Banco Nazionale della Sicilia (1848-1849)*; *Problemi del processo di formazione delle strutture bancarie in Sicilia nel decennio preunitario*; *Il Banco di Sicilia nel processo evolutivo dell'ordinamento bancario italiano*; *Il Banco di Sicilia e la congiuntura economica italiana nel 1887*; *Aspetti e problemi della legge Minghetti-Finali sul riordinamento della circolazione cartacea*.

Con questi saggi, Giuffrida poneva le premesse per un'opera complessiva sulla storia del Banco di Sicilia, alla quale già aveva cominciato a lavorare, e forse anche della Cassa di Risparmio V. E., che non vedrà però mai la luce.

Mi sia consentito di soffermarmi rapidamente su due volumetti apparsi nel 1968 nella collana di Storia economica dell'Unioncamere fondata e diretta da Carmelo Trasselli, nella quale anch'io ho pubblicato il mio primo libro. Con *Il Banco di Sicilia e l'espansione della Banca Nazionale (1860-1862)*, Giuffrida non ha ancora del tutto svestito l'abito dell'archivista: il volume è infatti soprattutto una raccolta di documenti con una rapida introduzione, dalla quale comunque emerge chiaramente il tentativo della Banca Nazionale Sarda di conquistarsi una posizione di monopolio anche nel Meridione, a cui però si opposero vittoriosamente sia il Banco di Napoli sia il Banco di Sicilia, che da allora avviarono un processo di rinnovamento delle proprie strutture a servizio degli interessi dell'economia meridionale. Il lavoro di Giuffrida ricostruisce appunto gli aspetti più significativi dell'azione di difesa messa in atto dalla banca siciliana.

Molto interessante è l'altro volume sui *I Rothschild e la finanza pubblica in Sicilia (1849-1855)*, che al pregio dell'originalità dell'argomento trattato unisce l'utilizzazione di un'ampia documentazione e un rigoroso metodo scientifico. Il quadro entro il quale è studiata l'attività finanziaria dei Rothschild di Napoli è quello della crisi finanziaria che tormentò la finanza siciliana nella prima metà del decennio preunitario, sull'orlo della bancarotta, e della quale approfittarono i banchieri svizzeri che operavano a Napoli. Gli effetti della crisi ricaddero un po' su tutti i ceti sociali, ma soprattutto sui ceti produttivi che

cominciarono ad aprirsi sempre più verso le nuove idee liberali e a vedere con favore un mutamento di regime. In assenza di un sistema creditizio moderno e nella impossibilità di reperire capitali privati in loco, le autorità siciliane furono costrette a ricorrere ai banchieri stranieri per ottenere le anticipazioni di cui la Tesoreria aveva bisogno, anche per far fronte alle *spese comuni* del governo di Napoli, alle quali annualmente la Sicilia contribuiva in ragione di un quarto e che nel bilancio preventivo del 1851 ammontavano a oltre 3.600.000 ducati. Ai contributi annuali bisognava aggiungere gli arretrati che la Sicilia non aveva pagato negli anni della rivoluzione del 1848-49 e Napoli non intendeva fare sconti, anzi la gravava delle spese di guerra sostenute per la riconquista dell'isola.

Nella ricostruzione delle difficoltà finanziarie della Tesoreria siciliana Giuffrida risale al 1812, quando il parlamento siciliano prese in considerazione l'opportunità del consolidamento del debito pubblico. La situazione precipitò dopo i moti del 1820-21 e fu necessario prima ricorrere a un prestito di un milione di onze dalla casa Viollier, da restituirsì in 18 anni a un interesse a scalare del 10 per cento, e poi nel 1828 studiare un progetto di consolidamento dei debiti della Tesoreria verso i privati con rendite al 4 per cento da iscrivere su un Gran Libro del debito pubblico, che però non fu istituito, né lo era ancora dopo gli avvenimenti del 1848-49, che resero ancora più pesante la situazione debitoria della Tesoreria siciliana: il ministro Cassisi parlava di «immensi suoi debiti», che per venti milioni di ducati furono consolidati e con una rendita al 5 per cento. Ma rimaneva ancora un deficit di circa 500.000 ducati, che il governo non sapeva come saldare: deficit balzato a quasi un milione nel bilancio preventivo del 1851.

Fu giocoforza allora chiedere una anticipazione su pegno alla filiale napoletana della casa bancaria Rothschild, anche perché non si era trovato nessun altro banco disposto a fare prestiti alla Tesoreria siciliana, per il grave stato di crisi in cui versava. Ma la trattativa non fu affatto agevole e il ministro Cassisi a un certo punto considerò inaccettabili «le proposizioni del figlio d'Israello», ossia dell'ebreo Rothschild. Grazie a un'ampia documentazione di primissima mano, il lavoro di Giuffrida ricostruisce in modo analitico l'intero iter della vicenda, dalla concessione del prestito (che tra parentesi si rivelò insufficiente) sino alla sua restituzione nel 1855, per la quale sorse un'ultima controversia, perché la banca pretendeva la restituzione in contanti a Napoli e il governo siciliano voleva evitare «il pericolo del materiale invio di così ingente massa di numerario per la via del mare in un tempo in cui s'incominciava a patire l'influenza di una stagione difficile alla navigazione». Alla fine il prestito fu rimborsato a Palermo con un aggravio di mille ducati.

A parte l'indubbio pregio dell'opera in sé, la ricerca serve a Giuffrida per prendere contatto e dimestichezza con problematiche e metodologie nuove, non soltanto per lui che aveva una formazione umanistica, ma anche per la storiografia siciliana sull'Ottocento, che si era tenuta sempre lontana da questi temi. Il lavoro può quindi considerarsi propedeutico ai contributi successivi sulle banche siciliane, e in particolare all'opera in due volumi sul Banco di Sicilia, sulla quale ritorneremo.

Al filone bancario appartiene anche il saggio del 1969 su Vincenzo Florio governatore negoziante del Banco Regio, interessante perché ci aiuta a conoscere meglio la psicologia del personaggio Florio e ci dimostra come nell'eterna lotta tra politica e norma sia spesso la prima a prevalere sulla seconda. Un testo che ho ampiamente utilizzato per il mio lavoro sulla famiglia Florio pubblicato di recente. Il presidente del banco Pietro Rossi nel 1852 era deciso a licenziare Florio, in considerazione delle sue frequenti assenze dal turno settimanale di servizio. Impegnato a tempo pieno nell'attività imprenditoriale, costretto a fare continuamente la spola tra Palermo e Marsala, con qualche puntata all'estero (Marsiglia), Florio in realtà aveva poco tempo da dedicare al suo incarico, al quale però non intendeva rinunciare, come non intendeva rinunciare agli emolumenti che il Rossi aveva deciso di non corrispondergli perché don Vincenzo «continuava a non recarsi in Banco nel turno della sua settimana». Peraltro si trattava di una somma alquanto modesta per un personaggio del suo calibro: appena 216 ducati l'anno, che egli però non voleva assolutamente perdere, a dimostrazione di come in materia di quattrini non fosse disposto a fare sconti a nessuno.

Il presidente del Banco, che aveva già pronto il sostituto nella persona dell'imprenditore Ferdinando Lello, era costretto a piegarsi alla volontà politica e a far cadere la richiesta di destituzione, ma riteneva in tutta coscienza che non gli si dovesse alcun compenso dato che il lavoro continuava a non essere svolto. Il ministro Cassisi era infatti intervenuto prospettando le conseguenze negative di una destituzione per un imprenditore come Florio. Per Cassisi, sarebbe stato più opportuno che Florio presentasse spontaneamente le sue dimissioni, ma don Vincenzo non ci pensava neppure, anzi richiedeva gli emolumenti pregressi, in considerazione del fatto che aveva sempre partecipato alle riunioni del Consiglio, pur sospettando che il Rossi per fargli un dispetto le fissasse «in giorni in cui verificavansi partenze di vapori»; e «che le proprie occupazioni commerciali non potevano permettergli di stare in permanenza dalle 9 a.m. alle 3 p.m., quanto dire sei ore al giorno e per lo corso di un'intera settimana alternativamente con un altro. E per far che? Niente!». La sede palermitana del Banco Regio non doveva quindi pullulare di clienti, se Florio poteva ritenere «una capricciosa pretesa» l'imposizione di «abbandonare e senza alcun bisogno li suoi affari commerciali».

Neppure Rossi però cedeva e, due anni dopo (agosto 1854), continuava a negargli ancora gli emolumenti: «Egli – scriveva al Direttore delle Finanze – dice che non si fa desiderare quando può essere di bisogno, mentre egli non viene mai ad eseguire al Banco la settimana di suo turno ... Soltanto quando può intervenire una volta al mese e rarissimo due, quando si riunisce il Consiglio del Banco. E per questa riunione sono costretto ... investigare ... che per il Governatore Negoziante non sia giorno di posta o di arrivo o partenza di vapori, locché mi è difficile spesso saperlo; ed infine non abbia egli fatto qualche mossa per altre città senza congedo, mentre il servizio del re e del pubblico deve essere sempre preferito al particolare».

Per il burocrate borbonico, cui va tutta la nostra simpatia, se agli impiegati assenti dal servizio si sospendeva la corresponsione del soldo, la stessa norma doveva valere anche per Florio: «ed io perciò sotto la mia responsabilità o contro la mia coscienza non ho potuto attestare ciò che non è vero». Esistevano però ragioni politiche che consigliavano l'uso dei due pesi e delle due misure: nei mesi precedenti, don Vincenzo aveva aiutato il governo in gravi difficoltà finanziarie a evitare una onerosa intermediazione dei Rothschild, i celebri finanzieri ebrei, dei quali nel 1859 egli avrebbe poi assunto la rappresentanza siciliana. E perciò era meritevole di ogni comprensione, a parte il fatto che – per il prestigio di cui godeva – il suo coinvolgimento in qualità di Governatore Negoziante nell'attività del Banco contribuiva a ispirare una maggiore fiducia nella clientela dei depositanti, indipendentemente dalla sua effettiva partecipazione ai servizi. E poi – rilevava Cassisi in una lettera confidenziale al Direttore delle Finanze, superiore diretto del Rossi – per un onorario di appena 216 ducati l'anno non si poteva costringere «un negoziante di primo rango» ad abbandonare «i molteplici affari del suo commercio per consumare tutte le ore del servizio nel Banco». Né Florio né altri del suo calibro si sarebbero prestati. Del resto, a Napoli il Banco si comportava con molta elasticità nei confronti dei Governatori: elasticità che il Cassisi chiedeva si adottasse anche a Palermo con Florio. E fu così che la «caparbieta e l'asprezza» del Rossi, «sotto ogni altro riguardo distinto funzionario», dovettero piegarsi alle esigenze della politica e Florio ottenne finalmente i desiderati certificati di servizio, necessari per il pagamento degli emolumenti, a patto che in futuro fosse presente «nel suo turno al Banco, fosse pure per breve tempo».

Questo saggio di Giuffrida è interessante anche perché per la prima volta egli entrava a contatto con Florio: apriva cioè un filone di ricerca che avrebbe percorso a lungo negli anni successivi e che, a ragione, oggi lo colloca tra gli storici più accreditati della famiglia Florio.

Fanno corona in questi anni, ai saggi e ai volumi di storia bancaria, alcuni contributi di vario argomento. Del 1969 è il saggio sulle origini

e il tormentato percorso iniziale della Camera di Commercio di Palermo, che costituisce la prima parte del volume *Centocinquant'anni della Camera di Commercio di Palermo (1819-1969)*, che contiene anche contributi di Domenico De Marco, noto storico dell'economia meridionale, Francesco Brancato, Pietro Lauro e Rosario La Duca. La ricostruzione delle origini della Camera di Commercio palermitana non era agevole perché le carte anteriori all'unificazione che si conservavano nell'archivio della Camera sono state interamente distrutte. Giuffrida ha potuto quindi lavorare soltanto su quanto è riuscito a reperire – con un lavoro minuzioso e paziente che ha dato frutti forse insperati all'inizio – tra le fonti documentario dell'Archivio di Stato e del Banco di Sicilia. Tuttavia, è riuscito a darci non solo un quadro abbastanza chiaro ed esauriente dell'attività della Camera, costretta a operare tra difficoltà finanziarie di ogni genere, ma ha messo in luce alcuni aspetti scarsamente noti della politica bancaria del governo napoletano nei confronti della Sicilia, e soprattutto della situazione economica dell'isola negli anni immediatamente precedenti lo sbarco dei Mille, che ci pongono dinanzi a nuovi stimolanti interrogativi.

Grazie alle ricerche di Giuffrida sappiamo così di una gravissima crisi di sovrapproduzione di grano e olio negli anni 1855-57, che per la politica doganale pervicacemente protezionistica del governo borbonico spinse la borghesia agraria sull'orlo della rovina economica e la spinse tra le braccia di Garibaldi. Così, egli spiega l'adesione di un ceto, di principi fondamentalmente conservatori, al «moto liberale che faceva sperare, con il mutamento del regime politico, nell'avvento di una nuova politica economica». Tesi indubbiamente suggestiva, ma che ha bisogno di essere convalidata da ulteriori ricerche – che purtroppo non sono state più condotte – perché ripropone il problema dei rapporti tra motivi economici e motivi politici e spirituali nel Risorgimento italiano, che sembrava ormai superato dopo alcune messe a punto di Rosario Romeo.

Dello stesso 1969 è il saggio *Un episodio di lotta operaia a Palermo nel 1823* per i «Nuovi Quaderni del Meridione», mentre lo studio *Raffaele Rubattino e la spedizione dei Mille* per la stessa rivista è dell'anno successivo. Si tratta di assaggi che non avranno seguito negli anni successivi. Ben diverso è invece lo sviluppo dei saggi del 1970 sulle vicende industriali del primo Ottocento, che Giuffrida adesso esplora sulle orme del Trasselli con due interessanti contributi, uno dedicato all'industria tessile e l'altro alla cartiera Turrisi. Se il primo utilizzava ampiamente un precedente lavoro di Salvatore Costanza sulla filanda Adamo di Trapani, il secondo si basa invece su un materiale archivistico inedito e si può dire che Giuffrida riporta in vita un'azienda, la cartiera dei fratelli Turrisi sulla cui attività si conosceva tutto, a parte il ricordo della sua esistenza ancora presente a

Castelbuono, anche grazie al toponimo che contrassegna ormai la contrada dove essa era ubicata.

La cartiera entrò in funzione nel 1823, ma sulla base di mie successive ricerche posso affermare che era in costruzione già nel 1808, quindici anni prima, a cura di operai fatti venire appositamente da Monreale. Mi sono chiesto il perché si ricorresse a manodopera monrealese per la costruzione di una cartiera e non del luogo, ritenuta evidentemente non capace. A parte il fatto che nel monrealese esistevano già alcune cartiere, la tecnica di costruzione di una cartiera alimentata ad acqua non è molto diversa da quella dei mulini, che in territorio di Monreale sono numerosissimi. Gli esperti, i detentori della tecnologia necessaria a far funzionare una cartiera, erano quindi a Monreale, non a Castelbuono.

Giuffrida nel suo saggio ricostruisce i difficili rapporti tra i proprietari e il governo borbonico, restio a concedere alcune agevolazioni, e ne segue l'attività per alcuni decenni con lavoratori chiamati appositamente da Voltri, i cui eredi furono presenti a Castelbuono sino agli anni Cinquanta del secolo scorso. Naturalmente i costi d'esercizio piuttosto pesanti per l'azienda, che per di più doveva fare i conti con l'alto prezzo raggiunto dalla materia prima (gli stracci) subito dopo l'entrata in funzione della fabbrica, a causa dell'incetta che ne facevano i commercianti per esportarla, con l'intento di mettere in difficoltà la cartiera castelbuonese e costringerla possibilmente alla chiusura. Così pensava anche il Luogotenente generale di Sicilia e quasi certamente il suo sospetto non era infondato: «sapendo i negozianti stranieri per mezzo dei loro corrispondenti in questa parte dei reali domini che verrebbe ad essi a scemare il traffico degli stracci e vedendo essi altresì annientato il commercio della loro carta collo stabilimento di una cartiera siciliana, tanto per l'uno che per l'altro oggetto incaricherebbero i loro commissionati in questa parte dei reali domini a comprare anche a prezzo strabocchevole gli stracci onde privarne la nostra cartiera ovvero farglieli comprare a tale prezzo che i fratelli Turrisi scorgendo in risultato infruttuosa la loro speculazione se ne ritrarrebbero in breve».

Il governo non accettò la richiesta dei Turrisi di vietare l'esportazione degli stracci, ma ne elevò il dazio a 4 ducati a cantaro, per ridurlo ancora a 2 tari, di fronte alle proteste dei commercianti di Messina, che lo ritenevano ancora elevato. Si trattava di una aliquota pari a un quarto di quella in vigore contemporaneamente sulla terraferma napoletana a protezione delle cartiere napoletane, lasciata invece a 8 ducati. Giuffrida è del parere che «l'aumento dell'esportazione della straccia [provocava] quello considerevole del suo prezzo ... rendendo così precarie le condizioni della cartiera Turrisi che produceva in pura perdita». Penso che la sua chiusura non possa imputarsi alla mancata

protezione daziaria, perché essa riuscì a continuare ancora l'attività per oltre un quindicennio, con una produzione annua di dieci-dodici-mila risme di carta, che si vendeva a tari 22 la risma il tipo fioretto e a tari 18 il tipo mezzo fioretto. La crisi si ebbe quando, negli anni Trenta, entrarono in produzione le moderne cartiere del napoletano sul Fibreno e sul Liri, capaci di produrre sino a 300 risme di carta al giorno a costi molto più bassi, cosicché come le arretrate cartiere della Costiera amalfitana, che non erano riuscite a rimodernarsi, anche la Turrisi fu costretta a sospendere l'attività. Con il prezzo della carta crollato a 10 tari la risma, la fabbrica castelbuonese – che utilizzava ancora i mortai e le pile e non aveva voluto rinnovare le attrezzature e i sistemi di produzione – registrava una perdita di 8 tari a risma, che convinceva i titolari dell'opportunità di porre la parola fine a una impresa che si rivelava fallimentare (1842).

Parecchi saggi di questi ultimi anni nel 1973 saranno raccolti in volume e pubblicati col titolo *Aspetti dell'economia siciliana nell'Ottocento* e successivamente, nel 1980, ristampati con aggiunte e modifiche nel volume *Politica ed economia nella Sicilia dell'Ottocento*, edito da Sellerio, in cui Giuffrida riunì contributi che trattano delle più importanti manifatture dell'isola e del ruolo degli imprenditori, stranieri e siciliani, tra il 1821 e l'inizio degli anni Quaranta, come pure della costruzione della rete ferroviaria nei primi decenni dopo l'unificazione. Ed è proprio grazie a queste raccolte che Giuffrida sarà noto al grande pubblico come storico dell'economia siciliana.

Ma ritorniamo al 1970, quando già egli aveva al suo attivo numerose pubblicazioni di storia economica. Sollecitato da Trasselli, presentò la domanda per il conseguimento della libera docenza, che gli fu conferita all'unanimità l'anno appresso. Da allora egli non sarà più il dottor Giuffrida ma il professore Giuffrida, anche perché contemporaneamente giungeva la chiamata da parte della Facoltà di Lettere e Filosofia per l'insegnamento di Archivistica. Anche se nello stesso 1971, in seguito al pensionamento del professore Trasselli, egli otteneva la nomina di Soprintendente Archivistico per la Sicilia, carica mantenuta sino al suo pensionamento nel 1984, la professione di docente universitario era quella che più gratificava il nostro Romualdo. Ninni mi diceva, e anch'io ne ero convinto, che quando lui, Ninni, superò la valutazione comparativa come associato di storia moderna, il padre ne fu felicissimo, assai più di quando Ninni ebbe la nomina di segretario dell'Assemblea Regionale, carica che – come è evidente – dà al suo detentore un potere che nessun docente universitario si sogna mai di poter conseguire. Questo per dire che Romualdo non mirava tanto al potere, quanto alla considerazione pubblica.

Negli anni immediatamente successivi al conseguimento della libera docenza, l'attività scientifica di Giuffrida si fece travolgente. Già

nello stesso 1971 pubblicò il primo dei due volumi sul Banco di Sicilia e due anni dopo il secondo volume. L'opera rimase incompiuta: si ferma al 1894 ed è un vero peccato che egli travolto da altri impegni non abbia voluto più continuarla come nelle intenzioni iniziali sino al 1926, data in cui cessa per il Banco di Sicilia la potestà di emettere biglietti di banca. Ma forse più che nuovi impegni, furono nuovi interessi scientifici che lo spinsero a lasciarla incompiuta, come se, chiusa la fase crispina della politica italiana, il resto non lo interessasse più.

Il lavoro è preceduto da una sintesi di storia bancaria del periodo precedente di Carmelo Trasselli, che ho riletto con interesse nei giorni scorsi e che merita di essere riproposta per la lucidità delle analisi. La metteremo presto online sul sito della nostra rivista unitamente ai due volumi di Giuffrida. Trasselli rileva che dai primi decenni del Seicento in Sicilia non c'erano più banchi privati, a parte le Tavole di Palermo e di Messina, con funzioni però limitate di deposito e di tesoreria, e i diversi Monti di pietà per il credito di consumo. E così la Sicilia giunge all'Ottocento senza banchi e senza una organizzazione creditizia capace di vitalizzare la sua economia e la sua potenziale ricchezza. «A noi, dice Trasselli, mancò persino la ventata di ammodernamento che Murat portò a Napoli». E la situazione non cambiò nella prima metà del secolo, perché – continua Trasselli – «i Borboni vollero isolare il loro regno dal resto d'Europa, proprio negli anni in cui le ferrovie e le pressioni ideologico-politiche di mezza Europa rendevano irrealizzabile tale isolamento. Il progetto del canale di Suez poneva l'Italia tutta in primissimo piano nella politica economica europea; e la futura "Valigia delle Indie" aveva bisogno assoluto dell'Italia meridionale per unire Inghilterra e Francia a Suez. I Borboni, gelosissimi della propria indipendenza, preferirono non associarsi ed il loro trono crollò sotto la pressione concorde dell'Inghilterra, della Francia e dei finanzieri liguri, i quali intuirono invece la necessità di presentarsi nel grande concerto europeo quali rappresentanti di uno stato unico dal Mar Ligure allo Jonio. Realizzavano così anche sul terreno politico quell'unificazione dell'Italia Meridionale alla Settentrionale, che perseguivano costantemente almeno dal XVI secolo».

Le parole di Carmelo Trasselli dovrebbero essere attentamente meditate dai nostalgici borbonici di casa nostra, che cianciano di primati della Sicilia di Ferdinando II, ricordata come se fosse il paese di Bengodi. Più semplicemente era un paese arretrato economicamente, culturalmente e politicamente.

«Tardi e male – aggiunge ancora Trasselli – i Borboni si decisero a creare una organizzazione bancaria, indebolita per giunta da una mal posta rivalità napoletana, mal posta soprattutto perché intendeva istituire una nuova colonizzazione napoletana» a danno della Sicilia. E così i Rothschild «proprio a Napoli riuscivano a piazzare titoli dei

prestiti europei: la politica bancaria del governo assurdamente respingeva le società per azioni, ma poi consentiva che il denaro napoletano andasse a finanziare le costruzioni ferroviarie tedesche nel Baden; rinunciava alla creazione di banche moderne e intanto tollerava che proprio nelle Due Sicilie vivessero i banchi di mercanti franco-svizzeri e che le poche possibilità industriali della Sicilia venissero sfruttate da Francesi e Inglesi». Questo era l'amato Regno del Sud così tanto rimpianto ancora oggi, forse più di ieri, dai borbonici siciliani. E ce ne sono in abbondanza.

Giuffrida parte proprio dalle considerazioni di Trasselli e nel suo primo volume approfondisce il periodo pre-unitario e ricostruisce le vicende degli anni immediatamente successivi. Nelle intenzioni iniziali, doveva coprire l'arco temporale dal 1843 al 1867, ossia, per dirla con lo stesso Giuffrida, «dall'epoca in cui, preso l'abbrivo dalle Casse di Corte istituite a Palermo e a Messina dal Banco delle Due Sicilie, l'Istituto in fieri raccoglierà e potenzierà l'eredità delle cinquecentesche Tavole ivi esistenti divenendo nel 1850 Banco Regio dei Reali dominii al di là del Faro, sino alla trasformazione in Ente morale autonomo, de iure Banco di Sicilia, dopo una dura lotta per la sopravvivenza sostenuta, contemporaneamente al Banco di Napoli, per contrastare la politica di espansione della Banca Nazionale nel Regno».

Di fatto, Giuffrida non rinuncia opportunamente a un capitolo introduttivo sul dibattito avviato nel 1824 dall'operatore comasco Giuseppe De Welz che avrebbe portato vent'anni dopo, nel 1843, alla creazione delle due Casse di Corte di Palermo e Messina, come succursali del Banco delle Due Sicilie. È appena il caso di rilevare che sino ad allora tanto le Tesorerie di Napoli e di Sicilia, quanto i commercianti, per rimettere fondi dall'una all'altra parte del regno delle Due Sicilie erano costrette, come accadeva nei secoli precedenti, a effettuare l'invio o in numerario effettivo o in cambiali tratte sulle piazze di Palermo o di Napoli da banchieri o commercianti privati, con tutti i rischi e le spese che comportava il trasporto per mare del numerario, ma anche per terra, a causa della insicurezza delle strade; oppure, nel caso delle cambiali, con un forte aggravio di spesa derivante dalle oscillazioni dei cambi e dai diritti di mediazione e fiscali. Una situazione davvero insostenibile in una fase di espansione dell'economia mondiale quale si realizzava negli anni Trenta dell'Ottocento.

L'istituzione delle due Casse di Corte consentiva agli organi governativi e agli operatori economici privati di utilizzare per i pagamenti e i trasferimenti di denaro i titoli di credito (fedi, polizze, polizzini) che il Banco delle Due Sicilie e le due nuove Casse rilasciavano contro il corrispettivo in numerario, titoli che erano accettati in ogni cassa regia e provinciale e che facilitavano enormemente gli scambi commerciali. La Cassa di Palermo ebbe sede presso il palazzo delle Finanze, già sede

della Vicaria, mentre quella di Messina, aperta nel 1846, nel palazzo senatorio. Ovviamente, le due Casse non esercitavano il credito: erano soltanto istituti di deposito, che emettevano titoli di credito contro deposito di numerario.

I moti siciliani del 1848 determinarono il distacco delle due Casse di Corte di Palermo e Messina dal Banco delle Due Sicilie e la loro unificazione nel Banco Nazionale della Sicilia, che consentì «al governo rivoluzionario di reperirvi buona parte dei mezzi finanziari di cui ebbe necessità nei 17 mesi della sua attività». E tuttavia il ministro delle finanze Filippo Cordova era convinto che se il nuovo banco fosse stata «una istituzione di credito all'altezza del tempo, una istituzione simile a tutto ciò che [presentavano] in questo genere i paesi inciviliti al di qua e al di là dell'Atlantico, il Governo avrebbe potuto ritirarne un soccorso due volte maggiore di quello che [aveva] ritratto».

L'autonomia da Napoli conquistata dal Banco siciliano sotto il governo rivoluzionario non poteva più essere messa in discussione dal ritorno del governo borbonico, che infatti con decreto 13 agosto 1850 istituì il “Banco Regio dei Reali domini al di là del faro”, il progenitore del Banco di Sicilia. Ma lungi dall'avvantaggiare la Sicilia, l'autonomia bancaria si rivelava un grave passo indietro, perché, mentre il banco siciliano accettava in pagamento le cedole del banco napoletano, il contrario non avvenne più. Il ministro napoletano delle Finanze non accettava cioè il principio della riscontrata e comunicava in Sicilia «che ora, costituiti i Banchi di Palermo e Messina in una amministrazione separata affatto da quella dei Banchi di Napoli ed indipendente da questa Reggenza non potrebbero applicarsi quei metodi e quei sistemi determinati dal r. d. del 7 aprile 1843, quando sotto un[unica] dipendenza erano le casse di Napoli e di Sicilia e quindi potevano agevolmente aver luogo le cosiddette riscontrate».

Per il luogotenente generale principe di Satriano l'opposizione del ministro napoletano alla riscontrata era immotivata. E tuttavia aveva dei costi notevoli sia per la tesoreria di Sicilia sia per la stessa tesoreria di Napoli, se per il trasferimento a Napoli delle rate dei pesi comuni spettanti alla Sicilia la casa Rothschild aveva lucrato nel solo 1852 ducati 7.997, di cui i tre quarti, ossia ducati 5.848, erano a carico della stessa tesoreria napoletana. Giuffrida ne deduce correttamente che «lo stato di diffidenza esistente tra le amministrazioni delle Casse di Corte a Napoli e in Sicilia gettava una luce sinistra sul loro credito, a parte poi il fatto che sembrava molto strano che l'una tesoreria dubitasse della solidità e della buona fede dell'altra, stando ambedue sotto lo stesso scettro». Senza esito rimasero le sollecitazioni degli operatori economici siciliani perché il Banco Regio si trasformasse da istituto di deposito in istituto di credito, in modo che i capitali in esso depositati non rimanessero infruttuosi e fossero messi a disposizione

dei commercianti attraverso lo sconto di cambiali. Il governo non fu d'accordo, ma istituì proprie Casse di sconto a Palermo e a Messina, con dotazioni però irrisorie che non valsero a risolvere il problema della reperibilità di crediti a buon mercato.

Con l'unificazione italiana il "Banco Regio dei Reali domini al di là del faro" cambiò di fatto nome in Banco di Sicilia e dovette combattere per alcuni anni, assieme al Banco di Napoli, contro i tentativi della Banca Nazionale degli Stati Sardi di concentrare nelle sue sole mani il servizio di emissione di carta moneta a corso legale e di creare nel Meridione proprie succursali che avrebbero potuto determinare la soppressione dei due banchi. Giuffrida ricostruisce l'intera vicenda che si concluse con l'istituzione delle succursali della Banca Nazionale e il riconoscimento nel 1867 dell'autonomia dei due banchi di Napoli e di Sicilia.

Costituito in ente morale autonomo, il Banco di Sicilia – che sino ad allora aveva operato soltanto nelle due sedi di Palermo e Messina – poté lentamente trasformarsi in un vero e proprio istituto di credito ed estendere la sua attività non solo in altre città dell'isola (Catania e Girgenti, in primo luogo) ma anche del continente. La prevalenza dell'elemento elettivo nel suo consiglio di amministrazione (quattro membri contro tre di nomina governativa) prevista dal suo ordinamento ne avrebbe però condizionato negativamente lo sviluppo e le capacità operative rispetto agli altri istituti di natura azionaria quale era ad esempio la Banca Nazionale nel Regno.

Nel primi anni Settanta, il Banco istituì succursali a Trapani, Caltanissetta, Siracusa e nel 1874 a Roma, primo tassello di una espansione nel continente che sarebbe proseguita negli anni successivi con l'apertura di nuove sedi nelle più importanti città italiane. Ma intanto nel 1875 giungeva una brutta crisi, che metteva in pericolo la stessa esistenza del banco, il cui CdA negli anni precedenti aveva largheggiato nella concessione di sconti, crediti e anticipazioni, senza preoccuparsi eccessivamente di richiedere le giuste garanzie, cosicché gli effetti in sofferenza si erano moltiplicati. Sotto accusa in particolare finivano gli oltre tre milioni concessi al barone Ignazio Genuardi, concessionario di alcune miniere di zolfo, e i quattro milioni alla compagnia armatoriale "La Trinacria".

In verità il barone Genuardi era persona di notoria solidità patrimoniale, ma la flessione dei prezzi dello zolfo dopo il 1870 e la conseguente crisi di sovrapproduzione lo portarono al fallimento, che coinvolse anche numerosi privati che gli avevano affidato i loro risparmi, allettati dalla concessione di interessi esagerati. Se dobbiamo prestar fede a uno dei suoi accusatori, Gaetano Pancamo, che presentò l'istanza di fallimento, il barone Genuardi si era infatti trasformato in un moderno "mago dei soldi": «vantando – egli scrive – speculazioni sconosciute lucrosissime,

[la ditta] adescò molti a prestarle i denari, altri persuase a venderle a credito i propri zolfi mercé la stipula dei prezzi superiori al corso, altri alla compra in contanti degli zolfi a future scadenze mercé la stipula dei prezzi inferiori al corso, ed altri più onesti furono tratti alla propria rovina dalla fiducia che con ogni arte intendeva quella a mantenersi, poiché tutto ciò ch'essa operava era presentato con tanta ingenuità, con sì poderoso treno di artifizi, che nessuno ebbe mai a sospettare la caduta lontana o vicina di quella casa». E neppure il CdA del Banco di Sicilia evidentemente l'aveva messa nel conto.

Si è già accennato al fallimento della “Società di navigazione La Trinacria”, fondata qualche anno prima dal palermitano Pietro Tagliavia, probabilmente anche su sollecitazione di politici della Sinistra, ai quali egli era molto legato, primo fra tutti Francesco Crispi. E certamente all'iniziativa di Tagliavia non era estranea la salda amicizia con Luigi Orlando, padrino di battesimo di uno dei suoi figli, che ne aveva preso anche il nome, e titolare del cantiere di Livorno, dove più tardi “La Trinacria” farà costruire i due piroscafi *Enna* e *Ortigia*, le prime navi a vapore di grossa portata costruite in Italia. La Compagnia allestì una flotta mercantile modernissima, definita ‘preziosa’ per tonnellaggio e qualità del naviglio, dotato «di tutte quelle innovazioni che la scienza ha trovato di utilità oggi, sia riguardo alle qualità mercantili e di navigazione che per sistema di macchinari»; sicuramente superiore per tonnellaggio e per efficienza a quelle di Florio e di Rubattino. E tuttavia – rilevava la Commissione della Camera chiamata a relazionare sulla concessione di un prestito alla Società – «non v'è forse esempio al mondo di una compagnia di navigazione munita di un materiale così adatto e retribuito così parcamente».

La Compagnia in effetti accettava, per le linee con il Levante, sovvenzioni governative che poi a Florio furono raddoppiate, con il risultato di dovere continuamente ricorrere – anche per la mancata collocazione sul mercato dell'intero patrimonio azionario (pur ampiamente garantito dal valore della sua flotta) e per la grande difficoltà di reperire in loco finanziamenti alternativi – al credito bancario a interessi elevati. Doveva inoltre subire sulle stesse linee la dura concorrenza della Florio, la quale per crearle difficoltà offriva noli più bassi, che invece più tardi, quando poté operare in condizione di monopolio, aumentò del 40 per cento, con la scusa del contemporaneo aumento del prezzo del carbon fossile, per il quale però il governo le pagava un indennizzo a parte.

Ad altre cause come la contrazione dei noli e la lunga depressione economica successiva al 1873 si è già accennato.

Rubattino – come si è detto – fu salvato dall'intervento di un gruppo di banche. Al salvataggio di Tagliavia non poteva essere sufficiente l'anticipazione di cinque milioni in buoni del tesoro concessa dal

governo sulla sovvenzione dovuta alla Trinacria. Un tentativo di fusione delle due Compagnie palermitane Florio e Trinacria condotto da Luigi Orlando e sollecitato dagli ambienti commerciali palermitani e da un vasto schieramento politico (da Crispi a Minghetti), fu bloccato proprio dalla decisione del Banco di Sicilia, verso cui La Trinacria era più esposta, di sospendere la concessione di ulteriori finanziamenti e di chiederne il fallimento (gennaio 1876), a totale vantaggio – si è già detto – della Florio che così acquistava, a prezzi di liquidazione, tredici piroscafi di recentissima costruzione, con i quali far fronte con poca spesa ai maggiori impegni che il rinnovo delle convenzioni postali dell'anno successivo avrebbe comportato.

Per gli ispettori ministeriali, le difficoltà del Banco di Sicilia, più che determinate dai fallimenti del Genuardi e della Trinacria, «affondavano le proprie profonde radici nelle gravi carenze che minavano alla base le strutture amministrative dell'istituto». Giuffrida non è del tutto d'accordo e colloca il problema nel contesto nazionale, avvalendosi della sua profonda conoscenza della storia bancaria del paese. Pur non escludendo i contingenti disordini amministrativi, attribuisce perciò le difficoltà del banco «alla posizione d'inferiorità in cui esso per la sua natura giuridica originaria e per la impostazione data dai governi della Destra alla politica bancaria su scala nazionale, era venuto a trovarsi con gli altri istituti d'emissione rispetto alla Banca Nazionale nel Regno». E sulle orme di Aldo Berselli chiama in causa la politica finanziaria dei governi italiani, che «dal corso forzoso in avanti aveva avvantaggiato solo la Banca Nazionale che era nelle mani di una ristretta oligarchia finanziaria settentrionale»; politica centralizzata che danneggiava gli interessi locali a favore degli interessi settentrionali.

Il rinnovo del CdA nel 1875 e la successiva nomina da parte del governo di un nuovo direttore generale nella persona di Emanuele Notarbartolo, allora sindaco della città, determinarono il rilancio dell'Istituto. Notarbartolo appare a Giuffrida un uomo integerrimo, che riuscì a risanare il Banco di Sicilia senza guardare in faccia nessuno, chiudendo inesorabilmente i cordoni del credito a personaggi emergenti, ma scarsamente solvibili, e procedendo senza indugio al recupero di numerosi crediti in sofferenza. È probabile che l'azione restrittiva del direttore del Banco affossasse anche o impedisse che si affermassero iniziative della gracile borghesia industriale dell'isola, che avrebbero potuto assumere un ben diverso sviluppo se sorrette dalla possibilità di un più facile ricorso al credito bancario. È certo, in ogni caso, che essa ledeva non pochi interessi e soprattutto impediva che i capitali del Banco servissero a finanziare speculazioni e campagne elettorali. Nella sua opera di moralizzazione il Notarbartolo si scontrò duramente con il Consiglio Generale del Banco, i cui componenti di nomina politica erano invece sensibili alle pressioni esterne, soprattutto in

prossimità delle tornate elettorali. L'inasprirsi del conflitto spinse il governo Crispi ad azzerare la situazione e a sostituire Notarbartolo con l'ex deputato piemontese Luigi Nervo. Siamo nel febbraio 1890: Notarbartolo sarà assassinato tre anni dopo sul treno che da Termini Imerese avrebbe dovuto portarlo a Palermo.

Con l'anno accademico 1973-74, Romualdo Giuffrida assunse l'incarico per l'insegnamento di Storia Moderna alla facoltà di Magistero di Palermo, che avrebbe lasciato due anni dopo per assumere lo stesso insegnamento presso la facoltà di Lettere e Filosofia della stessa Università, dove rimarrà sino al suo pensionamento nel novembre 1989 come docente di Storia economica, la materia per la quale aveva conseguito la libera docenza.

Nel corso degli anni Settanta l'attività scientifica di Giuffrida continuò in modo intensissimo con risultati di notevole rilievo. L'uscita del secondo volume sul Banco di Sicilia fu accompagnata da due altri volumi, e cioè una raccolta di saggi precedenti con il titolo di *Aspetti dell'economia siciliana dell'Ottocento*, grazie alla quale temi sino ad allora rimasti nell'ambito degli specialisti erano posti a disposizione di un pubblico più vasto, che dimostrò di apprezzare alquanto l'operazione e che valse a far conoscere l'autore al di fuori dell'ambito strettamente accademico. L'altro volume, *La politica monetaria dei Borboni in Sicilia (1795-1860)*, ricostruisce – sia pure in assenza delle carte della Zecca, il cui archivio è andato disperso – la politica adottata dal governo borbonico per dare soluzione ai problemi che travagliarono il corso della moneta siciliana dalla fine del Settecento all'unificazione italiana, che può considerarsi un lungo ininterrotto periodo di crisi monetaria. Le soluzioni non riuscirono a risolvere i problemi, cosicché la crisi monetaria si assommava – come dice Giuffrida – agli «altri aspetti della crisi che nel decennio preunitario colpì l'economia siciliana e che, senza dubbio, costituì il fertile terreno su cui prese corpo la rivoluzione che inserì l'isola nel movimento unitario».

Dopo avere trattato alla fine degli anni Sessanta il caso di Vincenzo Florio governatore negoziante del Banco Regio e i forti dissidi con il presidente del banco Pietro Rossi, Giuffrida nel 1975 – servendosi, come sempre, di documenti archivistici di prima mano – ritornò a occuparsi del Florio e nel saggio *Un capitano d'industria dell'Ottocento: Vincenzo Florio (1799-1868)*, apparso su «Economia e credito», che considero un modello di ricostruzione biografica di un personaggio, ne ricostruì le molteplici attività (enologia, pesca del tonno, industria zolfifera, armatoria, ecc.) da lui avviate. Il contributo nel 1985 è stato rifiuto con altri nel saggio *La grande crescita (1829-1873)*, che fa parte del volume *L'età dei Florio*, in collaborazione con Rosario Lentini e pubblicato da Sellerio.

Dello stesso 1975 è un saggio breve ma denso su *La politica finanziaria spagnola in Sicilia da Filippo II a Filippo IV*, apparso su «Econo-

mia e credito» e più tardi ristampato sulla prestigiosa «Rivista Storica Italiana». Questo, mi pare, è l'unico contributo che Giuffrida ha voluto pagare all'età moderna e c'è da rammaricarsi che egli non abbia voluto percorrere ulteriormente questa strada, a giudicare dall'importanza del lavoro. Lo ha compreso molto bene Ninni, che, quando, alla fine degli anni Novanta, ha deciso di indirizzare i suoi interessi scientifici verso l'età moderna, ha cominciato proprio da dove il padre Romualdo aveva lasciato e ci ha regalato il bellissimo libro su *La finanza pubblica nella Sicilia del '500*, che resta per me tra i lavori più originali apparsi nell'ultimo decennio in Sicilia.

La strada, ripeto, era stata aperta da Romualdo, che grazie a una fonte archivistica sino ad allora inesplorata, i registri del *Luogotenente del Protonotaro*, è riuscito a ricostruire nelle grandi linee la provenienza delle ingenti somme di denaro rastrellate in Sicilia dal governo spagnolo tra il 1556 e il 1665, per trasferirle sulle piazza commerciali di Genova e di Milano e finanziare così le attività belliche in cui la Spagna era impegnata, e in particolare la lunga guerra dei Trent'anni. Si trattava in massima parte di anticipazioni a breve termine, effettuate soprattutto da mercanti-banchieri genovesi, ma anche toscani e lombardi, sull'importo di tande annuali del donativo che il regno di Sicilia versava alla Spagna, ma anche di acquisti anticipati da parte degli stessi mercanti di tratte ossia di diritti di esportazione di cereali. La ricerca affannosa di capitali da parte della Spagna era motivata dalle ingenti spese belliche da affrontare, ma il regno di Sicilia era esausto per le spese approntate negli anni precedenti per la difesa dello stesso regno contro i Turchi. Non c'era perciò altra strada che il ricorso ai prestiti e alle anticipazioni da parte dei mercanti stranieri presenti nell'isola, con interessi elevatissimi che finivano col gravare pesantemente sull'erario siciliano. Più tardi, nel Seicento, si ricorrerà anche alla vendita degli uffici pubblici e persino delle città, che venivano concesse in feudo agli acquirenti. Per concludere, le rimesse dalla Sicilia si spendevano in buona parte nell'acquisto di armi in Lombardia, la regione che più delle altre si è avvantaggiata della situazione.

Come ho già detto, Romualdo non sarebbe più ritornato sull'argomento, quasi per volere lasciare campo libero al giovane Ninni, che però allora si occupava con un certo successo di storia medievale. E tuttavia l'indagine sulla politica finanziaria spagnola in Sicilia fece emergere il ruolo dei capitalisti stranieri nelle vicende dell'isola, cosicché quando l'anno appresso 1976 egli riprese a occuparsi del sistema stradale con il saggio *Il problema delle strade di Sicilia e il capitale straniero nel primo ottocento*, più che sulle strade egli si soffermò sulla partecipazione del capitale straniero: un tema che approfondirà negli anni successivi con un apposito saggio apparso poco dopo nel IX volume della *Storia della Sicilia* diretta da Rosario Romeo.

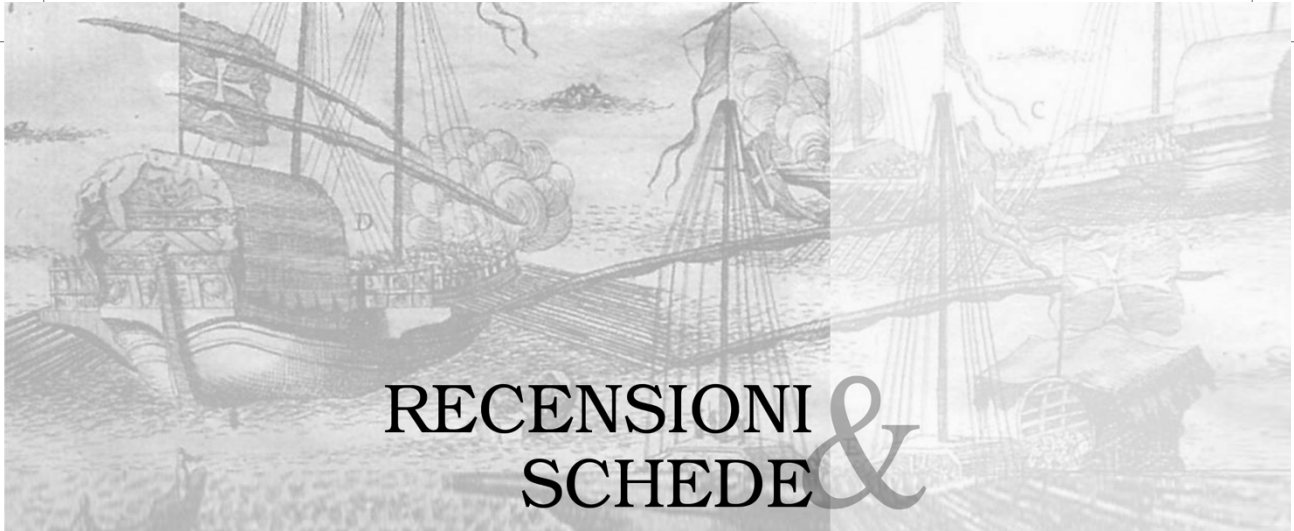
Nel 1991, Giuffrida raccoglierà i saggi e le pagine dedicate agli investimenti stranieri in un unico volume dal titolo *Investimenti di capitale straniero in Sicilia (1556-1855)*, in cui riprese il saggio sulla politica finanziaria della Spagna in Sicilia per soffermarsi soprattutto sui prestiti ottenuti dalla Tesoreria siciliana nella prima metà dell'Ottocento per risanare i deficit e costruire le strade; e soprattutto sugli investimenti dei francesi nel settore dello zolfo tra il 1834 e il 1845, che portarono alla cosiddetta "guerra degli zolfi" con l'Inghilterra, a causa della concessione da parte del governo borbonico del monopolio della vendita del prodotto ai francesi Amato Taix e Arsenio Aycard. Come è noto, sollecitata dai commercianti inglesi di Sicilia e dall'industria chimica britannica, la più colpita dagli alti prezzi di vendita imposti dal monopolio francese, l'Inghilterra intervenne e con la sua squadra navale pose il blocco alle coste napoletane, costringendo Ferdinando II a sciogliere il contratto con la Taix-Aycard a condizioni pesantissime a causa degli indennizzi a favore della Compagnia – che così fu salvata dal fallimento – e dei sudditi inglesi e francesi, che ritenevano di essere stati in un modo o nell'altro danneggiati dalla condotta del governo napoletano. Giuffrida dimostra che il costo della liquidazione dei danni fu pagato interamente dall'erario siciliano.

Nello stesso 1976 Giuffrida pubblicò i primi risultati di una ricerca sulla storia dell'Università di Palermo, che – come si diceva all'inizio – lo avrebbe impegnato per quasi tutta la vita nella raccolta di dati per una storia completa dell'Ateneo, che però non volle mai portare a termine, limitandosi nel corso del trentennio successivo a vari interventi su aspetti particolari delle vicende dell'Ottocento borbonico.

Negli anni Ottanta, Giuffrida ridusse alquanto l'attività scientifica, per trasformarsi in efficientissimo operatore culturale: una attività che lo impegnò a fondo, prima come segretario generale e successivamente come presidente dell'Accademia di Scienze Lettere e Arti di Palermo, che sotto la sua sapiente guida ritornò agli antichi splendori. Sono di quegli anni una serie rilevante di pubblicazioni, tra cui mi piace ricordare l'opera monumentale *Un monde méditerranéen. Économie et société en Sicile. 1300-1450*, pubblicata nel 1986 in collaborazione con l'École française di Roma e di cui è autore Henri Bresc, lo studioso francese cui si debbono testi fondamentali e ormai classici sulle vicende della Sicilia medievale e cui meritatamente l'Università di Palermo ha voluto conferire la laurea ad honorem.

Dal 1977 al 1988, Giuffrida ha fatto anche parte del Consiglio Nazionale dei Beni Culturali e Ambientali e del Comitato di settore per i Beni Archivistici. Di quegli anni sono l'impegno per la pubblicazione del prestigioso bollettino dell'Assessorato Regionale BB.CC.AA e la partecipazione come relatore a numerosi convegni, come pure diverse note introduttive a volumi pubblicati da enti culturali, istituti di

credito, privati. Una attività intensissima, che lo gratificava immensamente e che rendeva alla comunità scientifica un servizio importantissimo, meritevole giustamente nel 1985 dell'alto riconoscimento della medaglia come benemerito della cultura e dell'arte, alla quale egli teneva sommamente. Noi siamo immensamente grati alla memoria di Romualdo Giuffrida, del quale, per concludere, mi piace ricordare l'altissimo senso del dovere, il forte attaccamento alle istituzioni, il tenace impegno scientifico. Ci mancheranno anche le sue battute fulminanti e il suo sorriso ampio e incoraggiante.



RECENSIONI & SCHEDE

M.Á. García Garrido, S. Truchuelo García, J. Garau, A. Testino-Zafiro-poulos (eds.), *Espada de Dios y aliento de la nobleza. El ministerio de la palabra en la España moderna (siglos XVI-XVIII)*, Síndéresis, Madrid, 2020, pp. 252

«La historia de la elocuencia sagrada es el mayor vacío que hay en nuestra literatura». Con questa affermazione, agli inizi del Novecento, Miguel Mir (Fray Alonso Cabrera, *Sermones*, a cura di M. Mir, Madrid, 1906), lamentava la sostanziale assenza nella storiografia spagnola di studi socio-culturali dedicati all'oratoria sacra di età moderna. A più di un secolo di distanza, il vuoto storiografico segnalato da Mir può considerarsi tuttavia colmato: a partire dagli anni Ottanta del secolo scorso e complice anche il fondamentale apporto delle scienze sociali, si è assistito, in Spagna, a una rinascita degli studi sul tema, dai lavori di Francis Cerdan su Hortensio Paravicino ai volumi sulla *oratoria sagrada* spagnola dal XVI al XVIII secolo di Felix Herrero Salgado, che fecero dire allo stesso Cerdan che le parole di Mir potevano considerarsi oramai superate.

Situazione, peraltro, assai simile a quella italiana, dove il tema è rimasto ai margini del dibattito storiografico fino a pochi decenni fa, quando,

anche nella Penisola, ci fu una ripresa degli studi sulla predicazione, avviata dal saggio di Roberto Rusconi su *Predicatori e predicazione. Secoli IX-XVIII* (Storia d'Italia, Annali, vol. 4, Torino, 1981). Se in Italia, negli ultimi anni, si è guardato agli aspetti linguistici, stilistici e retorici dei sermoni, ai temi e ai modelli comportamentali diffusi dal pulpito (E. Novi Chavarria, *Il governo delle anime*, Napoli, 2001), alla precettistica della predicazione (S. Giombi, *Riforma della Chiesa e riforma della predicazione: la precettistica ecclesiastica sul predicare nel XVI secolo*, «Franciscan Studies», 71, 2013) o, ancora, ai rapporti, in passato trascurati, tra Inquisizione e predicazione, come nel lavoro di Giorgio Caravale su Ippolito Chizzola (*Predicazione e Inquisizione nell'Italia del Cinquecento*, Bologna, 2013), in Spagna gli studi più recenti hanno indagato i legami tra nobiltà e predicatori, la mobilità sociale di questi ultimi e la loro importanza per la formazione di reti relazionali, la predicazione come strumento di legittimazione del potere.

Alimenta queste feconde linee di ricerca degli ultimi anni, il lavoro che qui si presenta, *Espada de Dios y aliento de la nobleza*, una raccolta di undici saggi, molti dei quali presentati in occasione del Colloque International *Prédication et noblesse: réseaux*,

discours et stratégies de légitimation dans la monarchie hispanique (XVe-XVIIIe siècle) che ebbe luogo nel gennaio del 2019 presso il Collège d'Espagne e Institut Catholique de Paris. Appartenente alla collezione dell'*Instituto de Estudios Hispánicos en la Modernidad* (IEHM) della Universitat de les Illes Balears, il volume è curato da quattro studiosi che hanno già affrontato queste tematiche da prospettive differenti: Manuela-Águeda García Garrido (*El gobierno de la palabra: relaciones de poder entre predicadores y mujeres en la España de los Austrias*, in *Religión, política y moralidad en el Barroco*, Madrid, 2018), autrice anche del capitolo introduttivo, Susana Truchuelo García (*Prácticas de disidencia: oligarquías urbanas y jesuitas en las villas comerciales vascas en el periodo altomoderno* (con R. Porres), «Erebea», 7, 2017), Jaume Garau Amengual (*La figura del orador cristiano en el Perfecto predicador (1612) de Bartolomé Jiménez Patón*, «Críticón», 124, 2015) e Alejandra Testino-Zafiroopoulos (*L'exemplarité des sermons sur la conversion de saint Paul dans l'Espagne moderne. XVIe-XVIIe siècles*, in *La conversion: Textes et réalités*, Rennes, 2014), raccolgono undici contributi caratterizzati dall'interdisciplinarietà, accomunati da uno stesso protagonista, il pulpito, «escenario privilegiado de difusión de ideología», per usare le parole di Negredo del Cerro, strumento a un tempo stesso politico e sociale.

Dai saggi emergono chiaramente le connessioni esistenti tra *ministros de la palabra* e mondo nobiliare, relazioni di cui si giovarono entrambe le parti: da un lato i predicatori contribuirono con i loro sermoni a legittimare funzioni e primato sociale dell'aristocrazia e a difendere la strutturale disparità

della società di *ancien régime*, dall'altro le famiglie nobili a cui si legarono sostennero e favorirono le loro carriere. Il volume arricchisce, dunque, l'indagine sulla dimensione sociale del fenomeno, giacché, come rilevato nelle pagine introduttive da Manuela Águeda García Garrido, nonostante i molti apporti giunti per la conoscenza dell'oratoria sacra, ancora «poco o casi nada sabemos sobre la Historia social de la predicación española en la época moderna». In tale ottica, un aiuto per una maggiore comprensione del tema è giunto negli ultimi anni dal rinnovato interesse per la corte e le élites che ha condotto allo studio di alcuni predicatori che operarono al seguito degli *Austrias*, non solo perché appartenenti al mondo nobiliare, ma in quanto frequentatori della corte, luogo dove riuscirono spesso a esercitare la loro influenza e a svolgere un importante ruolo politico.

Ed è proprio su queste tematiche e in questo scenario che si muovono i primi contributi del volume, a cominciare dal saggio di Fernando Negredo del Cerro, esperto conoscitore del clero palatino spagnolo del XVII secolo, dei legami tra predicatori e nobiltà e delle connessioni esistenti tra linguaggio politico e religioso, che qui ripercorre le prestigiose figure dei predicatori reali nella corte madrilenza del Seicento, indagando dapprima il peso del lignaggio e delle clientele per la loro nomina, quindi passando in rassegna alcuni dei loro profili e rilevando come il messaggio dei predicatori, esempi di pietà per il popolo, contribuisce a far assimilare e ad assecondare schemi e valori nobiliari di cui erano latore le loro parole.

Sulla figura e l'opera di un predicatore reale è incentrato anche il contributo di Jaume Garau, che analizza gli stretti legami con l'ari-

stocrazia del gesuita Jerónimo de Florencia e, da un punto di vista storico-letterario, le prediche, in particolare le orazioni funebri per i sovrani – dei quali si esaltavano le virtù quasi sacre – che contenevano anche consigli politici per i successori. I messaggi che dal pulpito reale diffondeva il predicatore gesuita studiato da Garau si ritrovano anche nelle prediche dell'agostiniano Enrique de Mendoza (figlio di Bernardino de Mendoza, V conte di Coruña), analizzato da Rafael Lazcano. L'autore esamina i legami del Mendoza con il conte-duca di Olivares, ministro di Filippo IV, al quale il predicatore reale dedicò la sua opera *El privado cristiano* (1626), una sorta di trattato di filosofia politica nel quale, oltre a esaltare virtù ritenute fondamentali quali pazienza, prudenza e saggezza, dava al potente ministro consigli e indicazioni pratiche sull'esercizio del buon governo e su come rispondere al meglio alle esigenze del sovrano.

Sulla figura dei predicatori reali e sul loro ruolo politico si sofferma anche Sarah Voinier, analizzando gli elementi paratestuali delle orazioni funebri in onore dell'ultimo Asburgo di Spagna, Carlo II, in un contesto complesso quale fu quello che avrebbe condotto, di lì a poco, alla Guerra di Successione spagnola. Dall'analisi di trentaquattro sermoni redatti a partire dalla morte del sovrano, il primo novembre del 1700, al luglio dell'anno seguente, l'autrice ripercorre i profili dei predicatori che li recitarono, evidenziando i tratti comuni delle loro carriere, e rilevando come le orazioni funebri non si limitassero solo a celebrare le qualità del monarca defunto, ma contenessero un vero e proprio messaggio politico che, specie in quella congiuntura, rese il pulpito reale, per così dire, un

altro protagonista tra le fazioni che animarono la corte spagnola orfana degli Asburgo. Elemento, questo, che ritroviamo anche nell'ultimo saggio ambientato a corte, quello di Francisco José García Pérez. Anch'egli si sofferma sul ruolo dei predicatori reali durante gli anni di minorità di Carlo II e la reggenza di Maria Anna d'Austria – l'autore pone attenzione in particolare a figure di gesuiti quali Jerónimo de Florencia, Everardo Nithard, Manuel de Nájera – sul loro stretto legame con l'aristocrazia, sulla loro partecipazione nel gioco delle fazioni a corte, sul loro essere, di fatto, ulteriori attori politici all'interno dello spazio cortigiano.

I saggi successivi si allontanano dall'ambiente di corte e pongono l'attenzione sui legami tra predicazione e realtà urbane della penisola iberica. José Jaime García Bernal ci porta in Andalusia negli anni della riforma in seno all'Ordine della *Merced* che avrebbe portato all'istituzione dei *mercedarios descalzos*. L'autore mette in risalto lo stretto legame tra la fondazione di conventi del nuovo Ordine (a Siviglia, Sanlúcar, Huelva) e le élite della regione, in particolare il ruolo di primo piano avuto dalle principali famiglie aristocratiche e mercantili, specie a Siviglia e Cadiz. È quanto emerge anche in alcuni centri urbani del nord dei Paesi Baschi studiati da Susana Truchuelo García. L'autrice analizza in particolare la competizione sorta tra varie congregazioni religiose per l'esercizio della predicazione nella città costiera di San Sebastián. La «batalla por el pulpito» innescata dall'arrivo dei gesuiti, fece emergere anche la divisione presente all'interno della stessa comunità di fedeli, una lotta tra oligarchie che rappresentavano due diverse maniere di concepire l'organizzazione politico-

sociale-economica della città, tra settori più tolleranti, contrari al loro arrivo, e altri conservatori, filo-gesuitici. L'avvenuto stanziamento della Compagnia portò non solo a una maggiore "cattolicizzazione" dell'area, ma dimostra anche come i gesuiti cercarono e si giovavano del sostegno dell'oligarchia basca, dalla quale ebbero le risorse necessarie per espandersi nella regione.

Gli ultimi quattro contributi del volume esaminano il tema dell'oratoria sacra in territori della *Monarquía* al di fuori della penisola iberica, dalle Fiandre all'Italia, dall'America all'Asia. Estrella Ruiz-Gálvez Priego analizza la figura del francescano Andres de Soto, confessore di Isabella Clara Eugenia d'Asburgo, infanta di Spagna e principessa sovrana dei Paesi Bassi spagnoli, entrambi protagonisti della «reconquista espiritual» del paese, che passò anche attraverso l'estremismo di alcune posizioni ideologiche – come l'esaltazione di figure di santi e del culto eucaristico – nettamente contrapposte a quelle calviniste.

Ai territori dell'Italia spagnola è dedicato il saggio di Elisa Novi Chavarría, incentrato sul potere e sulle forme della sua legittimazione e rappresentazione nei panegirici e nelle altre tipologie di testi oratori, in quelle raccolte di prediche a stampa che rappresentarono un importante settore dell'editoria religiosa, in particolare a Venezia, Roma e Napoli. L'Autrice esamina alcune delle principali figure di predicatori della penisola in età moderna – perlopiù membri di Ordini regolari e cimentatisi anche in lavori editoriali – guardando agli strumenti oratori e persuasivi utilizzati nelle loro prediche, alle loro relazioni sociali, alle tematiche affrontate, in particolare per ciò che concerne la nobiltà e la sua

educazione. Di alcuni di essi ripercorre anche i profili sociali e professionali, la loro rete di relazioni e i percorsi di ascesa sociale.

Eric Roulet ci porta nella *Nueva España* del Cinquecento, guardando ai rapporti tra nativi e predicatori, alle difficoltà incontrate da quest'ultimi, a cominciare da quelle legate alla lingua, all'atteggiamento delle popolazioni locali nei confronti dei religiosi e delle loro forme e modalità di comunicazione.

Anna Busquets Alemany esamina invece complessità e caratteristiche delle missioni che dalle Filippine partirono per evangelizzare l'impero Cinese, evidenziando il ruolo che in queste ebbero le oligarchie cinesi e le difficoltà incontrate dai predicatori (e le strategie per superarle) nel diffondere la fede cattolica presso una popolazione convinta delle proprie credenze.

L'appendice letteraria del gesuita Rossano Zas Friz chiude, infine, un volume che non ha solo il pregio di arricchire la conoscenza dell'oratoria sacra spagnola e dell'operato dei *ministros de la palabra* in età moderna, ma soprattutto di analizzare, peraltro in maniera interdisciplinare e trasversale dal punto di vista geografico, uno degli aspetti meno trattati della predicazione ecclesiastica, in Spagna e nei diversi territori della *Monarquía*: le molteplici connessioni tra oratoria sacra e nobiltà, e il pulpito come luogo e via di legittimazione di valori e schemi della stessa aristocrazia e della società di *ancien régime*. Un aspetto che, come auspicato anche dagli autori, favorirà certamente l'apertura di «una nueva cantera de problemáticas y reflexiones en torno a la Historia de la predicación desde una óptica social».

Davide Balestra

F. Gringeri Pantano, *Il Marchesato di Avola nel Cinquecento. I conventi, i feudatari. Santa Maria di Gesù dalla fondazione alla ricostruzione*, Biblioteca Francescana: Officina di studi medievali, Palermo, 2020, pp. 414

Attraverso una sorta di magia alchemica, l'autrice con sapiente maestria intreccia – su un ordito architettonico/artistico – una trama storica a tutto tondo, ricostruendo sulla base di una ricca e puntuale ricerca archivistica e bibliografica un contesto di lungo periodo, ricco di particolari illuminanti. In realtà questo libro sembra rispondere ai dettami della prima generazione delle *Annales* senza trascurare la *longue durée* di Braudel: un saggio di microstoria che non si ferma a un luogo e a un tempo ma che, partendo da essi, diviene storia diacronica mediterranea ed europea. Se a questo aggiungiamo il quadro demografico, l'aspetto socio-economico, quello religioso, la storia della famiglia, specie aristocratica, privilegiando la storia di genere, ecco alzarsi il sipario: lo spettacolo comincia.

La scena si apre sul territorio di *Abola*, con il suo castello/fortezza, assegnato nel 1303 alla Camera Reginale di Eleonora d'Angiò, passato poi al demanio e in seguito infeudato al figlio naturale di Federico III d'Aragona, il capitano generale del Regno Orlando "d'Aragona di Avola". Nel 1483 – dopo un Federico, tre Giovanni e un Pietro – è ereditato, alla morte del padre Gaspare, da Carlo, VIII barone di Avola, il nostro primo protagonista.

Tutto inizia con un convento e un mausoleo commissionato nel 1509 – per la moglie Giulia Alliata – proprio da quel Carlo d'Aragona, signore di Avola. Non è stato semplice, per l'autrice, trovare il bandolo della matassa che conduce all'identificazione

del monumento funebre. L'indagine parte da un documento, proprio del 1509, in cui due *magistri fabricatores marmorum* si impegnano a consegnare al barone d'Avola un mausoleo da collocare nella chiesa di S. Maria di Gesù dei Minori Osservanti di Palermo. Il testamento di Giulia circa la sua sepoltura proprio in quel luogo e in una cappella dedicata agli Alliata, una non facile lettura degli stemmi che decorano il monumento e l'analisi dei particolari scultorei, portano poi all'identificazione della 'ignota' figura femminile: quella giovane sposa è proprio donna Giulia Alliata, baronessa di Avola, già contessa di Caltabellotta, signora di Giuliana e Misilcassino, e sorella di Andreotta Alliata che avrebbe commissionato, nel 1517, al Gagini il monumento funerario per il fratello Antonio posto di fronte alla stessa chiesa.

Espressione del mecenatismo di Carlo Aragona nei confronti dei Minori Osservanti, il 'misterioso' mausoleo è anche una forma di autorappresentazione che si affermerà ulteriormente con la fondazione, fortemente voluta dallo stesso barone sempre nel 1509, del Convento di Avola – il XXXVI in Sicilia – da lui scelto per la sua sepoltura. I pochi reperti scultorei riscontrati in Avola antica inoltre, e i contatti palermitani di Carlo con l'Aiutamicristo e netini con il Carnilivari, ci riportano allo stile gotico-catalano, tanto caro ai due artisti.

Da questo momento comincia l'ascesa della famiglia grazie soprattutto alle oculate strategie matrimoniali, alla ricchezza delle doti e ai potenti intrecci parentali: in poche parole grazie alla presenza attiva delle donne del casato. Tra le numerose coordinate che animano la scena del feudalesimo moderno – scrivevo qual-

che anno fa in un volume dedicato alle monacazioni forzate – una in particolare sembra qualificare, tra cesure e permanenze, questa società in forte cambiamento: la famiglia patrilineare fortemente segnata, specie se nobile, dal passaggio del patrimonio in linea maschile. La legge del maggiorascato assegnava infatti – è noto – ai soli primogeniti maschi l'eredità insieme al 'dovere' di mantenere il lignaggio e il potere economico del casato. I figli cadetti, esclusi dal mercato matrimoniale, dovevano accontentarsi della *vita militia* o entrare nelle maglie della Chiesa.

L'anello debole della catena era ovviamente la donna. Solo una o due figlie venivano destinate al matrimonio: pedine necessarie per attuare strategie di consolidamento o di allargamento del potere familiare; le altre, più o meno consenzienti, venivano avviate al chiostro. Sia le 'maritate' che le monache rappresentavano, in ogni caso, un prolungamento del potere delle famiglie d'origine, specie se arrivavano a ruoli apicali in convento o se entravano in ricchi e prestigiosi casati attraverso il matrimonio. Nella seconda ipotesi, il gioco delle parti comportava che il fasto della famiglia della donna, e soprattutto la sua ricchissima dote, trovassero riscontro nel potere e nel peso sociale del lignaggio del marito. È questo il caso delle spose degli Aragona, oculatamente scelte in un 'mercato' nazionale e sovranazionale. Spesso matriarche attive, vere e proprie *manager*, seppero giocare il proprio ruolo travalicando le funzioni tradizionalmente femminili, mettendo in campo forme anche alternative di potere e conducendo così gli Aragona di Avola a livelli sempre più elevati.

La carrellata inizia con la madre/tutrice di quel Carlo, VIII barone di Avola, Chiara dei Siracusa di Noto, che in seconde nozze si sa-

rebbe unita ai Requesens, imparentati con il viceré Bernardo. Trasferendosi a Palermo inseriva il figlio nella migliore società, facilitandogli, nel 1499, un proficuo matrimonio, che portava nuova ricchezza e prestigio agli Aragona, con Giulia Alliata, appartenente ad una genia di banchieri pisani e già vedova senza figli di Carlo de Luna Peralta, autorevole conte di Caltabellotta. Morrendo di parto solo due anni dopo, Giulia lasciava come unica erede la neonata Antonina Concessa (e non Contessa, tiene a chiarire l'autrice!).

Con tale ingente patrimonio il nostro barone cominciava la scalata al suo *cursus honorum*: ingrandiva il potere politico-finanziario del lignaggio versando ingenti somme a Ferdinando il Cattolico, incrementava la coltivazione della canna da zucchero. Favoriva infine – per non disperdere il patrimonio – le nozze endogamiche, della figlia dodicenne, prima con il cugino Francesco Tagliavia e, morto questo, con il cognato Giovanni, ma con l'obbligo di anteporre al suo il cognome Aragona. Questi, forte di tale connubio, diventava, nel 1530, il I marchese di Avola (*maritali nomine*) con *mero e mixto imperio*, e Presidente del Regno con funzioni viceregie.

A testimonianza delle radicate strategie familiari, il fratello Pietro, destinato come cadetto alla carriera ecclesiastica, con la protezione di Carlo V – aiutato dalla nostra famiglia a proteggere dai turchi la Sicilia: 'frontiera d'Europa' – partecipava come arcivescovo di Palermo al Concilio di Trento.

L'ascesa verso sempre più prestigiosi matrimoni è solo iniziata: consentirà agli eredi di rivestire un ruolo di primo piano in quel mare di incontri internazionali e bellici scontri che al tempo era il Mediterraneo. Carlo Aragona Tagliavia, il *Magnus Siculus*,

si avvalse del matrimonio – officiato nel 1547 dal matematico/stratega di Lepanto, Francesco Maurolico – con Margherita, dei potenti Ventimiglia, da cui ebbe ben tredici figli: pedine da giocare sagacemente per ampliare i rapporti con importanti lignaggi. Fu Presidente del Regno in Sicilia nel 1574; ambasciatore di Filippo II in Spagna nel 1578; tre anni dopo viceré di Catalogna e nel 1582 governatore di Milano.

Ancora una donna di primordine fu la vedova del figlio Giovanni II, Maria de Marinis e Moncada, la cui sorella, Giovanna, avrebbe sposato il viceré Juan de la Cerda y de Silva, IV duca di Medinaceli; il figlio Carlo *junior* nel 1593 le donava a vita il marchesato di Avola, ricevendone in cambio la ricca eredità della zia. Maria sposava inoltre le figlie femmine con vari membri dell'aristocrazia isolana, curando così la già fiorente economia del suo marchesato.

E non solo... Francesca Gringeri utilizza un documento notarile ritrovato nell'Archivio di Stato di Napoli per mettere in luce la sensibilità sociale di questa grande donna che, precorrendo i tempi, invitava i giurati del suo 'stato' ad imporre una tassa da destinare a due medici con l'impegno di visitare giornalmente i bisognosi e di medicarli affinché nessuno dovesse morire *per non haviri di chi pagari*. Forse – suggerisce l'autrice sulla base di altri documenti d'archivio – le continue infermità del figlio Ferdinando avrebbero favorito nella nobildonna l'interesse verso le problematiche sanitarie.

Alla stessa Maria inoltre e a Simone, figlio cadetto del *Magnus Siculus* e cardinale molto vicino a Clemente VIII, si collegano alcuni indizi relativi alla committenza di un quadro di autore fiammingo, *L'Esaltazione della Croce*, destinato al Con-

vento dei Cappuccini di Avola. Attraverso un abile intreccio di fonti l'autrice fa risalire l'acquisto alla de Marinis tramite il cognato Simone, cardinale della *Certosa* nella cui biblioteca si conservava la stampa considerata il 'modello' del nostro dipinto di Franz van de Kastelele, in rapporti di committenza proprio con Simone: i documenti di S. *Maria Odigidria* dei Siciliani in Roma (di cui egli era protettore) lo testimoniano. Collegando gli indizi il *rebus* è risolto: la strategia di Maria de Marinis dimostrava ancora una volta il potere degli Aragona!

La loro ascesa continua con il matrimonio dell'erede di Maria, Carlo *junior*, con Giovanna Pignatelli e Colonna che, rimasta vedova, avrebbe sposato Pedro Alvarez Toledo, figlio del viceré di Sicilia Garcia, rinsaldando ancor più i rapporti degli Aragona Tagliavia con la Spagna. La famiglia, trasferendosi a Madrid, avrebbe consentito prestigiose nozze ai figli. L'erede, Giovanni III, ritornando in Sicilia, a Castelvetro, sposava prima una Gonzaga di Mantova e poi, rimasto vedovo Giovanna Mendoza, dama di corte di Filippo IV: la vicinanza al trono è sempre maggiore. Ancora un matrimonio importante aspettava, nel 1624, suo fratello Diego, VI marchese di Avola: quello con la pronipote ed erede del conquistador del Messico Fernando Cortés, Stefania Carrillo Cortés de Mendoza, che gli portava in dote vasti possedimenti americani e ricche miniere d'argento.

Le quotazioni della famiglia si incrementano insieme al legame sempre più forte con l'Ordine dei Cappuccini e i suoi conventi in Avola. Questo diventa un significativo riferimento per la popolazione, tanto da innescare un meccanismo politico/devotionale, non raro, finalizzato alla beatificazione di due frati morti in

odore di santità. L'eco religiosa, qui come in molti altri casi (la S. Crocifissa dei Lampedusa, il Beato Scammacca ...) è determinante e per l'importanza di Avola e soprattutto per il prestigio dei suoi signori.

La ricchissima erede unigenita Giovanna infatti – ancora una donna! – si sarebbe unita in matrimonio (officiato dal cardinale Doria, viceré *ad interim* di Sicilia) con Ettore IV Pignatelli duca di Monteleone, Grande di Spagna, insignito del prestigioso collare del Toson d'oro, membro del Consiglio di Stato, principe del Sacro Romano Impero, gentiluomo di Camera del re, fedelissimo alla Corona, e infine viceré d'Aragona. Forte di tali presupposti Giovanna riusciva a maritare i figli con rampolli dell'aristocrazia iberica, contribuendo così, attraverso unioni spesso endogamiche, al processo di integrazione attuato dalle aristocrazie dei diversi *Reinos*. In tale direzione, e per non disperdere questo immenso patrimonio, la nipote erede Giovanna II veniva data in sposa, tredicenne, al prozio Nicolò Pignatelli. La famiglia divenuta, a generazioni alterne, Pignatelli Aragona Cortés e Aragona Pignatelli Cortés, entrava così di diritto «tra le più prestigiose dinastie napoletane e tra le prime cinque siciliane».

Ma il 9 gennaio 1693: *Tota Civitas Hiblae diruta est!* Il Convento di Santa Maria Di Gesù rimane sepolto tra le sue stesse macerie e la città sul monte viene abbandonata. La ricostruzione in altro sito di Avola, affidata ad Angelo Italia, prevedendo un impianto esagonale con strade ortogonali ampie, in risposta alle regole antisismiche, darà luogo ad una nuova città 'democratica': tutti i cittadini avrebbero avuto un 'affaccio' dignitoso sulla strada. La im-

mancabile presenza dei Minori Osservanti *extra moenia* rendeva, già nel 1696, fruibile la chiesa pronta ad accogliere le spoglie dei 'padroni' di Avola – Carlo e Antonina Concessa – oggi ormai disperse. Il tempio, infatti, veniva riedificato negli anni Sessanta/Settanta del '700 come ben documenta, e arricchisce di particolari artistici e architettonici, l'autrice.

In seguito alla guerra di successione spagnola, i feudi *maritali nomine* venivano confiscati al filoasburgico Nicolò Pignatelli, accusato di fellonia dal vincitore Filippo V di Borbone. Gli eventi successivi, però, avrebbero visto il nuovo re di Sicilia, Vittorio Amedeo II di Savoia, sostituito a breve da Carlo VI d'Asburgo, e il Pignatelli reintegrato nei suoi diritti feudali e nominato viceré di Sicilia. Gli eredi di Giovanna e Nicolò avrebbero continuato la tradizione matrimoniale della famiglia realizzando, in successione, matrimoni prestigiosi con spose dell'alta aristocrazia continentale: Anna Caracciolo, Costanza de' Medici, Anna Maria Piccolomini. Ancora una Caracciolo, Maria Carmela, sposava Diego II che, avendo aderito alla Repubblica Partenopea del 1799 venne condannato a morte. Salvato da Pio VII, Diego sarebbe diventato ambasciatore dei napoleonidi a Parigi, rientrando in possesso delle sue terre.

Ma i tempi cambiano. La Costituzione siciliana del 1812 pone fine al feudalesimo. Si spengono le luci sulla nostra dinastia e sui rapporti tra il marchesato e la città: il 6 marzo 1857 Giuseppe Aragona Cortés Pignatelli firma l'atto di abdicazione al diritto di patronato sulla Chiesa Madre di Avola. Le leggi del 1866 avrebbero soppresso anche quel Convento dei Minori Osservanti che nei secoli aveva

accompagnato la gloria degli Aragona, strategicamente costruita anche attraverso le donne del casato e magnificamente esposta dall'autrice.

Silvana Raffaele

F. Benigno, D. Di Bartolomeo, *Napoleone deve morire. L'idea di ripetizione storica nella rivoluzione francese*, Salerno Ed., Salerno, 2020, pp. 196

È certo che la *Grande révolution* costituisce uno dei temi storiografici maggiormente mappati. Tra Ottocento e Novecento esso fu declinato secondo le più diverse e, a volte, contrastanti tendenze: dagli studi della prima metà dell'Ottocento di François Guizot e Jules Michelet, alla storiografia novecentesca marxista sul tema, inaugurata dagli studi di inizio Novecento di Jean Jaurès, il quale ispirò il più celebre storico della rivoluzione francese, Georges Lefebvre, alla cosiddetta "lettura atlantica" dell'insurrezione francese del 1789, messa a punto da Robert Palmer e Jacques Godechot intorno alla metà del Novecento, fino alla storiografia "revisionista" di marca liberale e critica nei confronti della lettura marxista – si pensi in specie alle opere di François Furet della seconda metà del Novecento –, la quale prendeva le mosse dalle riflessioni dello storico liberale Alfred Cobban, per giungere agli studi di storia culturale e sociale di Robert Darnton, Daniel Roche e Roger Chartier degli anni Novanta. Muovendo da tale nutrito retroterra ermeneutico, negli ultimi venti anni una copiosa storiografia ha messo a tema molteplici aspetti della Rivoluzione francese; a tal proposito possiamo riferirci, ad esempio, ai suggestivi studi di Annie

Jourdain o Timothy Tackett. In tale vasto e variegato panorama, qui riportato in sintesi, il rischio di cadere nella reiterazione, nella replica di quanto già scandagliato, già messo a punto è notevole.

Eppure la monografia di Francesco Benigno e Daniele Di Bartolomeo, *Napoleone deve morire. L'idea di ripetizione storica nella rivoluzione francese*, pubblicato da Salerno editrice nel 2020, riesce felicemente a sfuggire a tali insidie. Non solo. Appare come un testo in assoluta controtendenza rispetto a quanto finora realizzato dalla mastodontica storiografia sulla Rivoluzione francese. Il tentativo effettuato dai due storici è ambizioso: interrogarsi sul senso che la ripetizione storica, ossia la possibilità che determinati eventi storici potessero ripresentarsi, aveva per gli attori della Rivoluzione francese, e come «il fascino misterioso della ripetizione» (p. 9) abbia influenzato il presente, dunque le scelte e le azioni di questi. Tale operazione prende l'abbrivio da una svista della storiografia sul tema, ovvero la manifesta sottovalutazione del valore intrinsecamente politico del richiamo alla storia e al passato da parte degli attori della *Grande révolution*. Non che gli storici che si sono occupati della Rivoluzione francese non si siano preoccupati dell'uso della storia nella Rivoluzione francese; anche lo stesso Di Bartolomeo ha proposto una monografia su tale argomento, ossia *Nelle vesti di Clio. L'uso politico della storia nella Rivoluzione francese (1787-1799)*, pubblicata nel 2014. Tuttavia, l'attenzione dei due storici non si posa sull'uso a posteriori dei richiami storici come fonte di legittimazione e/o di interpretazione degli eventi *ex post facto*, e neppure sull'idea che tali richiami fossero meri espedienti retorici.

Tra i variegati modi di usare il passato, i due autori volgono invece lo sguardo ad un aspetto particolare e specifico dell'uso della storia, ovvero al suo valore performativo. Tramite un nutrito e articolato *corpus* di fonti che gli permette di avere accesso all'orizzonte mentale degli attori della Rivoluzione francese, i due storici hanno buon gioco nel ricostruire l'immaginario storico mobilitato, inteso di fatti e personaggi ripresi dalla storia della Grecia classica e dell'antica Roma repubblicana e imperiale, ma anche dalla stessa storia francese della metà del Trecento e la storia della vicina Inghilterra seicentesca. Sono queste le risorse impiegate dai rivoluzionari, dai commentatori, dai politici delle diverse fazioni in gioco per costruire immaginari ipotetici su come potevano svilupparsi certi eventi del presente, su quale piega essi potessero prendere; in altri termini il passato viene qui utilizzato come modo per illuminare le possibilità ipotetiche del futuro, o meglio le ipotesi pensabili in un clima di grande incertezza. Nelle more della Rivoluzione francese la storia serve a un'urgenza, quella di predire ciò che poteva accadere, giacché se il presente ribolliva, il futuro era incerto e pericolante. Nondimeno tali immaginari non avevano solo valore predittivo, bensì contribuivano a costruire la possibilità che certi eventi si avverassero. In tal senso la storia, così utilizzata, diviene motore degli eventi, il che porta i due autori ad insistere sul concetto di "scenario".

Introdurre nel dibattito pubblico il richiamo a un accadimento del passato da parte dei protagonisti della Rivoluzione francese significa aprire attorno a questo fatto una vasta gamma di possibili sulla realizzazione effettiva di tale evento. Se sarà poi il gioco concreto della lotta poli-

tica e fazionale a far sì che quei scenari passati richiamati possano o non possano essere produttori di certi eventi, il fatto stesso di averli messi al centro del dibattito li innalza a elementi formattanti del sistema di funzionamento degli eventi. Dunque, se gli autori sono ben attenti a calibrare la questione e chiarire come il valore performativo del richiamo del passato non si traduca *sic et simpliciter* in un fattore decisivo, sono altresì ben capaci di mostrare come l'aver richiamato un determinato evento diviene elemento che tende a forgiare e condizionare gli avvenimenti. Questo poiché riescono a delineare le dinamiche attraverso cui, in un suggestivo e ricco sistema di rimandi, il riferimento storico, che ha la sua forza nell'essere già accaduto, diviene fonte di legittimazione di un nuovo scenario storico che si sta già verificando, lo costruisce, indirizza l'evento. In altri termini, mettono in luce come il passato condizioni il presente, agendo come una bussola che permette di orientarsi tra eventi complessi, decifrarne i possibili sviluppi ed esiti, e determinarli.

Per mostrare ciò gli autori scelgono quattro situazioni, a cui sono dedicate i quattro capitoli del libro, nelle quali i richiami ad eventi del passato avvengono ben prima che i fatti legati a tali situazioni avessero svolgimento e che mostrano, con una certa evidenza, come essi abbiano quel valore performativo sul quale ci siamo soffermati. La prima situazione presa in esame è quella della fuga dalle Tuileries di Luigi XVI nella notte del 20 giugno del 1791 e qui l'attenzione è posta su come gli esempi storici passati, in particolare il precedente inglese della rivolta contro Carlo I Stuart di metà Seicento e l'insurrezione pari-

gina del 1356-58 affrontata da Carlo di Valois, abbiano influito sulla decisione presa dal re francese. Del resto, come ben indicato in queste pagine, Luigi XVI, incerto sul da farsi in uno dei momenti più delicati dell'intera vicenda rivoluzionaria, ben conosceva tali riferimenti ed essi erano presenti nel dibattito pubblico.

Proprio tale momento è indicato dagli autori come «la prima grande «ripetizione» storica» (p. 50), giacché successivamente fu un'idea condivisa dalle diverse parti in gioco che la Rivoluzione dovesse replicare intere sequenze del passato. In un complesso gioco di specchi, la storia diviene da qui in poi guida alla scelta politica: i due modelli storici succitati non sono usati soltanto per prevedere i possibili esiti della crisi in svolgimento, ma assurgono a paradigmi delle scelte in campo e influenzano su di esse, producendo differenti esiti. Anche la seconda situazione scelta è un momento tipico della Rivoluzione francese. Tra il 1789 e il 1793, nel mezzo del caos rivoluzionario, acquista corpo la prospettiva dell'ascesa al potere di un «uomo forte», il quale avrebbe potuto restaurare la monarchia, oppure instaurare un regime dittatoriale. Il richiamo a figure quali Giulio Cesare, Oliver Cromwell, George Monck si inserisce nel quadro di una «sincronizzazione» (p. 69) tra le vicissitudini della Rivoluzione francese e i suoi modelli storici di riferimento, la rivoluzione inglese e la Repubblica romana. Gli avvenimenti accaduti dalla fuga del Re, interrottasi a Varennes, dettero corpo alle previsioni secondo le quali gli immediati sviluppi della rivoluzione avrebbero seguito pedissequamente, fino a replicarli, gli eventi dei due succitati modelli. Sicché tali evocazioni si pon-

gono in stretta relazione con i successivi tentati golpe militari di La Fayette e Dumoriez, laddove permettono a tali scenari di essere pensabili e realizzabili. La terza situazione analizzata dagli autori è quella degli scontri tra fazioni negli anni compresi tra la caduta della monarchia, nell'agosto 1792 e l'esecuzione di Robespierre, nel luglio 1794.

I tumultuosi avvenimenti di tale infuocato biennio - l'aspro scontro tra Giacobini e Girondini, il processo al Re Luigi XVI e la sua condanna a morte, l'epurazione e il processo ai Girondini, la condanna a morte degli ex leader della Rivoluzione e dello stesso Robespierre - avvengono nel contesto di un complesso gioco di richiami tra il passato, come l'Antichità greca e romana, il protettorato di Cromwell, la restaurazione di Carlo II, e il presente della vicenda rivoluzionaria. I parallelismi con tali eventi, come evidenziano opportunamente gli autori, si diffondevano nella sfera pubblica influenzando la percezione che i contemporanei avevano di un presente precario, ma soprattutto ispiravano e orientavano le immediate decisioni da parte delle diverse parti in gioco. In specie è particolarmente interessante come adesso la stessa Rivoluzione francese diviene un precedente storico.

Nella quarta e ultima situazione l'analisi si centra sulla possibilità che le predizioni storiche ricavate, soprattutto dalla Repubblica di Roma, dall'Inghilterra della metà del Seicento, ma anche dalla stessa Rivoluzione del 1789, che costellano i discorsi sull'immediato futuro della repubblica post-rivoluzionaria e sulle possibili degenerazioni verso la dittatura militare, la guerra civile, la restaurazione monarchica e la sua conversione in senso imperiale, abbiano influenzato i protagonisti e,

ergo, i tumultuosi avvenimenti del periodo che intercorre tra il fallito golpe di Dumoriez nella primavera 1793 e il primo anniversario del colpo di stato di Napoleone del 18 brumaio.

In conclusione, non vi è dubbio che per quanto sia nutrita la storiografia sul tema, *Napoleone deve morire* aggiunge un tassello importante alle conoscenze sul tema della *Grande révolution*, in particolare sulle dinamiche interne al processo rivoluzionario. Ciò è di fondamentale importanza se consideriamo come la Rivoluzione francese è stata il grande modello ermeneutico delle rivoluzioni precedenti e punto di riferimento obbligato per le rivoluzioni successive, anche ben oltre la cosiddetta “Età della rivoluzione” pensata da Eric J. Hobsbawm. In tal senso gli interrogativi posti dai due autori spingono ad una riconsiderazione del ruolo della storia e dei suoi utilizzi nei tornanti rivoluzionari, questione che con ogni probabilità può portare nuova linfa all’inesausto tema delle rivoluzioni tra XIX e XX sec.

Claudio Grasso

Mark Seymour, *Emotional Arenas. Life, Love, and Death in 1870s Italy*, Oxford University Press, Oxford 2020, pp. 228

Il volume si legge come un romanzo, grazie all’oggetto di analisi ma ancor di più grazie alla cura che l’autore ha riposto nella qualità della scrittura e della narrazione; una qualità che si aggiunge all’alto valore del contributo strettamente scientifico. Si parte da un caso di cronaca nera, l’omicidio di Giovanni Fadda non lontano dal Colosseo nell’ottobre del 1878, e si prosegue con la

ricostruzione della storia a ritroso, in larga parte sulla base dei documenti raccolti nel corso del processo che si svolse nel 1879. Il lavoro di indagine legato al processo ha permesso di raccogliere e conservare fonti che altrimenti sarebbero difficilmente sopravvissute al trascorrere degli anni e allo stesso tempo delimita in maniera importante il campo di azione dello storico, anche se Seymour è sempre attento a decostruire i condizionamenti della narrazione processuale e a integrare l’analisi attraverso l’uso di altre fonti – in primis la stampa – e un serrato confronto con la storiografia.

La storia è quella di un triangolo costituito da Giovanni Fadda, cagliaritano, militare, forse reso impotente da una ferita riportata nella battaglia di San Martino e per cui aveva ricevuto una medaglia al valore; Raffaella Saraceni, calabrese di famiglia benestante; Pietro Cardinali, artista del circo specializzato in numeri equestri. Giovanni e Raffaella si erano sposati a Napoli nel maggio 1871, secondo la normativa ormai prevista dal codice Pisanelli che delineava un matrimonio civile indissolubile. L’unione era entrata in crisi molto presto, a quanto pare a causa dell’attaccamento di Raffaella alla sua famiglia e della sua riluttanza a seguire il marito nei continui spostamenti richiesti dal suo lavoro, a cui forse si sommarono problemi sessuali di lui. A fine 1877 rinunciarono all’idea di vivere insieme sotto lo stesso tetto, dopo sei anni in cui avevano trascorso lunghissimi periodi di separazione. Nel giugno del 1878 la compagnia equestre dei fratelli Cardinali giunse a Sibari, nei pressi di Cassano dello Ionio dove Raffaella viveva con la sua famiglia, creando l’occasione per la formazione del triangolo amoroso che sarebbe sfociato nell’assassinio di Giovanni

Fadda per mano di Pietro Cardinali nell'ottobre dello stesso anno, presumibilmente istigato da Raffaella. Una sorta di 'divorzio all'italiana' quasi un secolo prima del celebre film di Pietro Germi.

Sul piano metodologico i principali riferimenti dell'autore sono la microstoria e il dibattito relativo alla storia delle emozioni. L'intento è di ricostruire una microstoria delle emozioni, o una microstoria emozionale. Il principio organizzatore del volume è la categoria analitica di «emotional arena». A partire dal dibattito teorico e metodologico sulla storia delle emozioni e prendendo ispirazione in particolare dai lavori di Barbara Rosenwein sulle *emotional communities* – «groups in which people adhere to the same norms of emotional expression and value – or devalue the same or related emotions» (B. H. Rosenwein, *Emotional Communities in the Early Middle Ages*, Cornell University Press 2006, p. 2) – Seymour riflette su come determinati spazi sociali influenzano, prescrivono, permettono una certa modalità di interazione fra i sentimenti individuali, la loro espressione, e il mondo esterno secondo «patterns distinctive to that space» (p. 12). Al centro dell'attenzione non ci sono emozioni astratte ma il tentativo di cogliere il vissuto, l'esperienza. Ogni capitolo si sofferma su una precisa *emotional arena*.

Il matrimonio (cap. 1) di Giovanni e Raffaella, sulla carta promettente unione all'interno di una nascente borghesia nazionale con forti radici patriottiche, si configura come un'arena metaforica perché di fatto i due coniugi vissero la maggior parte di questi anni (1871-1878) separati. Si trattò certamente di un matrimonio infelice, ma le lettere giunte sino a noi riflettono aspettative e frustra-

zioni che rispecchiano ciò che un matrimonio avrebbe dovuto essere secondo gli sposi, i parenti, la/e società circostanti. In questo caso il carattere prescrittivo dello 'spazio' abitato e creato da Giovanni e Raffaella è particolarmente evidente e delimita i margini di *agency* di marito e moglie sia sul piano delle scelte materiali sia su quello delle emozioni.

Il secondo capitolo mette a fuoco il circo dei fratelli Cardinali come spazio del desiderio, e si lega strettamente al terzo che analizza le lettere scritte da ammiratrici e amanti a Pietro Cardinali. In entrambi questi spazi è protagonista uno sguardo femminile sulla sessualità e su un desiderio trasgressivo dell'ordine morale e sociale borghese ed esterni rispetto allo spazio giuridico, sociale ed emozionale del matrimonio. Si tratta sempre di un desiderio presentato come risultato di un sentimento amoroso, o di una fantasia amorosa costruita a partire da elementi resi familiari dalla letteratura, dal teatro, dall'opera. Seymour parla di spazi paralleli che permettono di attingere a una gamma di emozioni più ampia e più intensa rispetto a quella della vita quotidiana, ed esplora gli spazi di libertà e allo stesso tempo i limiti entro i quali si dipanano queste fantasie femminili.

Dal desiderio si passa poi alla morte, un tema ben presente ai protagonisti dei fatti non solo nel senso della morte privata, ma anche in quello dell'elaborazione pubblica di un lutto collettivo. In quegli anni l'Italia si faceva anche attraverso la commemorazione dei martiri del Risorgimento nazionale, e il 1878 vide scomparire due grandi protagonisti del processo di unificazione: Vittorio Emanuele II, certo, ma anche Pio IX che era diventato un po' il suo antagonista. Il lutto nazionale ebbe un

impatto non solo emotivo ma anche pratico sui progetti di vita dei due coniugi, che avevano subito un lutto familiare nel 1877 con la morte della madre di Giovanni.

L'ultimo capitolo è dedicato al processo, alla *emotional arena* rappresentata dalla Corte d'Assise di Roma, aperta al pubblico come un teatro in cui si mettevano in scena lo spettacolo della forza della legislazione unitaria, il diritto del nuovo stato nazione, i valori e i modelli di comportamento adatti alla nuova Italia – naturalmente secondo precise distinzioni di genere e di classe. Seymour si basa sia sulle carte processuali sia su una ricca analisi della stampa che prevedibilmente dedicò all'evento molto spazio, mettendo in luce come i diversi protagonisti fossero continuamente messi a confronto con le aspettative e i modelli socio-culturali dominanti.

Secondo la pubblica accusa, ad esempio, il verbale di polizia che descriveva la calma e la freddezza di Raffaella di fronte alla comunicazione della morte del marito rappresentava di per sé una prova di colpevolezza, perché l'emozione che la giovane vedova avrebbe dovuto provare in quella circostanza era la disperazione, da esprimersi attraverso un pianto diretto e un linguaggio del corpo codificato.

Seymour giustamente si sofferma sugli aspetti pedagogici della struttura del processo e delle arringhe degli avvocati, che educano il pubblico su quali siano le emozioni e i comportamenti socialmente accettati. Mi pare che proprio in quest'ultima sezione restino ancora degli aspetti da approfondire, in dialogo con gli specialisti che si occupano di *law and humanities*, per quanto riguarda il rapporto fra legge, struttura processuale e narrazione/i. È indubbio, in

ogni caso, che questo volume rappresenta ormai un contributo ineludibile non solo sul piano della comprensione dell'universo emozionale del secondo Ottocento ma anche su quello della riflessione metodologica su come studiare le emozioni del passato.

Carlotta Ferrara degli Uberti

S. Bono, *Schiavitù mediterranea moderna. Dalla tratta portoghese al 1830*, Roma, Istituto per l'Oriente Carlo Alfonso Nallino, 2020, p. 122

L'ultimo libro di Salvatore Bono, *Schiavitù mediterranea moderna*, si differenzia rispetto alle sue opere fondamentali di ricerca sulla Schiavitù Mediterranea – solo per citarne alcune recenti *Schiavi. Una storia mediterranea, XVI-XIX secolo* (2016) e *Guerre corsare nel Mediterraneo. Una storia di incursioni, arrembaggi e razzie* (2019) – per lo scopo divulgativo e didattico. Un volumetto sintetico, piacevole alla lettura e che allo stesso tempo è in grado di fornire una panoramica davvero esaustiva dei suoi lavori precedenti e delle feconde tendenze storiografiche degli ultimi vent'anni e che comunque restano debitrice dei suoi lavori a partire da *I Corsari Barbareschi* del 1964.

Il volume copre una cronologia di lungo periodo che va dal 1434 al 1830 e che coincide con la schiavitù mediterranea lungo il corso dell'età moderna; va dal momento in cui una spedizione portoghese inviata dal principe Enrico il Navigatore superò il capo Bojador e tornò a Lisbona con i primi neri catturati e ridotti in schiavitù, sino alla conquista di Algeri da parte dei francesi. Lo spazio geografico di cui il volume

tratta è davvero vasto: Impero Ottomano e sue reggenze, penisola italiana, penisola iberica, Francia, Russia e Balcani.

Nell'introduzione l'autore cita Fernand Braudel *La Méditerranée et le monde méditerranéen* (1949) afferma che il mondo mediterraneo con le sue numerose civiltà e culture non può essere ridotto alla dimensione geopolitica attuale, ma all'epoca in termini spaziali andava dall'Islanda allo Yemen e dal Sahara agli Urali. Inoltre, Bono tende a precisare che la schiavitù mediterranea non è riconducibile a un sistema ma corrisponde a una molteplicità di pratiche e situazioni. Metodologicamente, come ha già sottolineato nei suoi lavori precedenti, lo storico italiano preferisce l'utilizzo del termine schiavo per tutti gli esseri umani catturati e ridotti in schiavitù nel Mediterraneo e non utilizza il termine *cattivo* che utilizza Michel Fontenay e che è ancora largamente utilizzato dalla storiografia francese.

La differenza tra *cattivo* e schiavo consiste nella transitorietà della condizione del primo e nella permanenza della condizione del secondo. Nella schiavitù mediterranea, però, erano presenti anche africani neri che erano schiavi e molti ottomano-maghrebini non riuscivano a tornare in patria pur essendo "*cattivi*", quindi alla fine erano schiavi sino alla morte. Gli schiavi europei avevano maggiori possibilità di riscatto rispetto agli schiavi dell'impero ottomano, ma anch'essi potevano restare in schiavitù nel Nord Africa per tutta la vita oppure, una volta liberati, decidere di non tornare nel territorio di origine. Il volume dopo l'introduzione si divide in quattro capitoli: *Una schiavitù reciproca*; *Schiavi e padroni*; *Ritorno alla libertà* e *Altre letture*.

Il capitolo *Una schiavitù reciproca* focalizza l'attenzione sull'assenza di memoria e percezione della storiografia sulla schiavitù mediterranea in età moderna, riscoperta pienamente solo grazie agli studi dell'inizio del XXI secolo. Bono, inoltre fa un interessante excursus storico sulla schiavitù dall'antichità al XIX secolo ponendo l'attenzione sulla filologia della parola schiavo. L'autore afferma che da *sclavus* – termine latino per designare i prigionieri-schiavi principalmente slavi, che nei secoli dell'alto medioevo giungevano in occidente dalle coste orientali adriatiche – siano derivate nelle varie lingue europee le parole: *schiavo*, *sklave*, *esclave*, *slave* etc. (p. 25). Il vero obiettivo del capitolo è presentare le caratteristiche della schiavitù mediterranea che sono "reciprocità" e "reversibilità". La reciprocità perché gli abitanti delle sponde mediterranee potevano trovarsi schiavi nel Sud Europa e di conseguenza in qualsiasi paese europeo anche dell'entroterra, tanto come nel Nord Africa e nell'impero ottomano.

La reciprocità, quindi, poteva essere nello scambio di schiavi e nell'economia del riscatto di questi uomini che è stata una caratteristica fondamentale della schiavitù nelle due sponde del Mediterraneo. La reversibilità invece è una componente essenziale perché uno schiavo poteva uscire dalla sua condizione di non libertà tramite molteplici vie: un riscatto; la fuga; la conversione e la manomissione; l'autoriscatto. In realtà come afferma Bono la reciprocità valeva solo per gli schiavi ottomani, non per i neri dell'Africa sub-sahariana. Questi ultimi si inserivano nella schiavitù mediterranea sia nei paesi islamici che europei, gli studi ne hanno sempre sottovalutato l'importanza. Per quanto

riguarda alcune stime, il numero di schiavi nell'impero ottomano raggiunse circa i due milioni di individui tra il 1500 e il 1800, mentre per un numero complessivo della schiavitù mediterranea Bono stima dai sette ai nove milioni di individui. Numeri quindi molto elevati benché inferiori rispetto alla tratta atlantica che raggiunse circa 11-12 milioni di individui.

Nel capitolo *Schiavi e padroni*, Bono presenta le vie tramite cui si veniva ridotti in schiavitù nel contesto mediterraneo: la cattura e la tratta. Gli schiavi potevano essere pubblici quindi statali o privati, gli schiavi potevano anche essere affittati. Gruppi di schiavi si ritrovavano presso grandi proprietari come il Gran maestro del cavaliere di Malta o il gran visir ottomano Rüstem Pascià, che arrivò a possederne 1700 (p. 78). In ogni caso anche persone di modeste condizioni possedevano normalmente da uno a due schiavi adatti a mansioni faticose. Gli schiavi erano domestici, principalmente le donne erano domestiche e sovente erano le vittime di sfruttamento sessuale come i fanciulli.

Gli schiavi statali erano invece principalmente uomini, come i rematori sulle galere. I galeotti al remo si logoravano fisicamente in pochi anni per questo vi era sempre una grande domanda di manodopera e di ricambio. Spesso privati affittavano schiavi agli Stati per utilizzarli sulle galere. I bagni degli schiavi erano presenti sia nel contesto europeo che in quello ottomano e in entrambi era permesso professare il culto del nemico. Ad esempio, a Genova esisteva una moschea come a Livorno, città che ne ospitava più di una. Questo a dimostrazione di come la circolazione culturale, al di là dello scontro, fosse molto forte e tollerata.

Nel capitolo *Ritorno alla libertà* vengono esposte le vie per recuperare la propria libertà personale. Vi erano due vie: il ritorno in patria tramite riscatto o scambio; oppure la conversione e l'integrazione nella comunità in cui si è schiavi tramite manomissione da parte del padrone o autoriscatto. Per gli europei era molto più semplice tornare in patria perché vi erano istituzioni laiche o religiose preposte al riscatto come le ben note italiane, solo per citarne alcune: Magistrato per il riscatto di Genova, Redenzione dei Cattivi di Palermo, Arciconfraternita del Gonfalone per Roma. Inoltre, esistevano i Trinitari e i Mercedari che dal Medioevo e per tutto il corso dell'età moderna riscattavano schiavi cristiani in territorio nemico. Per contro per i musulmani schiavi in Europa il ritorno in patria era più raro perché al di là di una rete familiare, non vi erano strutture organizzate per il riscatto come nel contesto sud-europeo. Nel contesto ottomano vi erano amministratori di beni e fondi (*wuquf*, p. 99) connessi alle moschee, che intervenivano a favore del riscatto ma non con l'efficacia della rete di istituzioni europea. Il prezzo di riscatto poteva andare da un importo di 100 scudi per una persona con qualità comuni, ma variava a seconda della qualità dello schiavo: età, capacità di lavoro etc.

Un'altra via per raggiungere la libertà poteva essere la fuga. Nel Mediterraneo vi erano agenti e intermediari che aiutavano gli schiavi in queste fughe che Bono definisce "impresari". Le fughe avvenivano perlopiù via mare. Gli schiavi tentavano la fuga perché sapevano che, in caso di fallimento, la punizione non sarebbe stata la morte o una punizione corporale troppo forte perché andava contro gli interessi stessi del pro-

prietario, ma tra le punizioni vi poteva essere la restrizione di movimento. L'ultimo capitolo del volume, *Altre letture*, include i volumi più importanti della storiografia italiana sulla schiavitù sino al 2014 e presenta alcune autobiografie e memorie di schiavi edite in lingua straniera. Questa sintesi storiografica è utile per tutti coloro che si vogliono approcciare al tema della schiavitù mediterranea, ma anche per i lettori semplicemente interessati al tema per diletto.

L'ultima pubblicazione di Salvatore Bono è davvero innovativa e interessante e ha uno scopo divulgativo e didattico; un'opera che certamente rende merito del lavoro di una

vita di un grande storico, punto di riferimento fondamentale per le nuove ricerche in gran fermento dei giovani ricercatori a livello internazionale su questo tema, che ancora oggi faticosamente trova spazio nella memoria collettiva del nostro paese ed europea. *Schiavitù mediterranea moderna* è un passo rilevante in questa direzione, una lettura agevole per chiunque sia interessato e incuriosito dalle storie di schiavi nel contesto mediterraneo. Ed è auspicabile che la conoscenza della schiavitù mediterranea esca dai circuiti accademici e di ricerca per entrare anche in quelli scolastici e nella dimensione pubblica.

Giulia Bonazza



GLI AUTORI

Bernard Vincent

bernard.vincent@ehess.fr

Professore all'École des Hautes Études en Sciences Sociales (EHESS) di Parigi, è riconosciuto come uno dei più influenti ispanisti degli ultimi decenni e uno dei più grandi specialisti della storia dei Mondi Iberici. La sua ricerca ha contribuito a rinnovare la storia delle minoranze in età moderna e, in particolare, dei Mori e degli schiavi nel contesto mediterraneo. Tra le sue numerose pubblicazioni, si segnalano le opere classiche *Historia de los moriscos. Vida y tragedia de una minoría*, Madrid 1978 (con Antonio Domínguez Ortiz); 1492, *“l'année admirable”*, Paris, 1991; *Le temps de l'Espagne*, Paris, 1999 (con Bartolomé Bennassar).

Martha Atzin Bahena Pérez

atzinbp@comunidad.unam.mx

Docente presso la Facoltà di Filosofia e Lettere dell'Università Nazionale Autonoma del Messico. È autrice dei saggi: *El mundo en el reino de Guatemala: «extranjeros», arraigo y cohesión social 1535-1630* (2021), *Negociar la ciudad. Procuradores de la gobernación de Guatemala en el Consejo de Indias, 1531-1540* (2020), *La configuración de una ciudad episcopal, Ciudad Real de Chiapa durante el siglo XVI* (2020), *Los vínculos del conflicto: Vecindad de Ciudad Real, Chiapa y luchas por los recursos siglo XVI* (2020), *Las ciudades en la configuración del reino de Guatemala, siglo XVI* (2020). I suoi principali interessi di ricerca riguardano i processi di conquista e di configurazione della cittadinanza (vecindad) nella Monarchia Spagnola con particolare riguardo a Ciudad Real Chiapa nei secoli XVI e XVII.

Luis Miguel Córdoba Ochoa

lmcordob@unal.edu.co

Ha conseguito il Master in Storia della Colombia presso l'Università Nazionale della Colombia-Medellín e il Dottorato di Ricerca in Studi sull'Europa, il mondo mediterraneo e la sua diffusione atlantica presso l'Università Pablo de Olavide (Siviglia, Spagna). Attualmente è professore associato a tempo pieno presso il Dipartimento di Storia della Facoltà di Scienze Umane ed Economiche dell'Università Nazionale della Colombia, sede di Medellín.

Mariano Bonialian

marianobonialian@gmail.com

Professore presso la Universidad de Buenos Aires, ha conseguito il titolo di dottore di ricerca presso il Colegio de México. Ricercatore del centro Conicet, in Argentina, dedica le sue ricerche alla storia economica americana in una scala globale, con particolare attenzione all'area del Pacifico dal XVI al XIX secolo. È autore di numerose monografie, ha pubblicato più di quaranta articoli su riviste e libri collettanei internazionali. Ha tenuto differenti corsi e seminari nelle Università ispanoamericane, europee e cinesi.

Miriam Moriconi

miriammoriconi@hotmail.com

Dottore di ricerca in Storia presso la Universidad Nacional de Rosario, dove attualmente riveste il ruolo di Profesora Titular de la Cátedra de Historia de Europa III (moderna). È stata borsista della Fundación Slicher Von Bath (Olanda), ricercatrice presso Madrid Institute for Advanced Studies (Casa de Velázquez, Madrid, Spagna), visiting professor presso la Universidad de Toulouse e attualmente è anche Becaria posdoctoral del CONICET nel centro ISHIR (Rosario, Argentina). È autrice della monografia *Política, piedad y jurisdicción*, Prohistoria Ediciones, 2011.

Martín L. E. Wasserman

mwasserman@filo.uba.ar

Dottore in Storia presso la Facoltà di Filosofia e Lettere dell'Università di Buenos Aires e presso l'Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani" (CONICET-UBA, República Argentina). Nel 2012, l'Associazione Spagnola di Storia Economica gli ha conferito il Premio Ramón Carande per il miglior lavoro sulla storia economica della Spagna e dell'America da parte di giovani ricercatori. Nel 2016, ha ricevuto dall'Associazione Argentina di Storia Economica (AAHE) il premio per la miglior tesi di dottorato. I suoi progetti di ricerca hanno quale focus la storia economica e sociale del credito, le pratiche finanziarie, la gestione delle risorse fiscali e i problemi monetari nel Río de la Plata durante i secoli XVII, XVIII e XIX, con particolare riferimento all'eterogeneità delle normative e dei loro dispositivi istituzionali, alle dimensioni relazionali e al condizionamento socioculturale del fenomeno finanziario e il suo impatto sulla performance economica a lungo termine.

Darío G. Barrera

dgbarrera@conicet.gov.ar

Senior Researcher presso il CONICET e professore presso la Universidad Nacional de Rosario, dove dirige il programma sulle Malvinas e l'Atlantico del Sud. Ha ricevuto il premio per la migliore pubblicazione scientifica dall'Accademia Nazionale della Storia (Argentina, 2015) e l'International Prize for the History of Indian Law (2018). Ha ottenuto la Chaire de Amérique Latine (IPÉAT, France, 2017) ed è stato *visiting researcher* presso diverse istituzioni europee, tra cui Casa de Velázquez (Madrid), EHESS (Parigi) e FRAMESPA (Toulouse).

Giovan Giuseppe Mellusi

giov.mellusi@gmail.com

Dottore di ricerca in Esegesi e studio della tradizione canonica, diplomatica e letteraria delle chiese d'Oriente e d'Occidente presso l'Università degli Studi di Messina (ciclo XVI), è stato assegnista di ricerca e docente a contratto di Storia del diritto medievale e moderno presso lo stesso Ateneo. Attualmente è docente di scuola secondaria di secondo grado e collaboratore della cattedra di Storia moderna. È autore di saggi pubblicati su diverse riviste («Archivio storico messinese», di cui è direttore scientifico dal 2016; «Rivista di storia della Chiesa in Italia»; «Nea Romi»; «Chiesa e storia»; «Regnum Dei»; «Rivista marittima»; «Itinerarium»; e del volume *Canonici e clero della cattedrale di Messina. Dalla rifondazione normanna della diocesi al Concilio di Trento* (Società Messinese di Storia Patria, 2017), oltreché co-autore e curatore di diversi volumi.

Davy Marguerettaz

davy.marguerettaz@gmail.com

Dottorando in Diritto e Scienze Umane presso l'Università degli Studi dell'Insubria con un progetto sulla Curia romana durante l'età napoleonica (tutor: prof. Paolo Luca Bernardini). I suoi campi di ricerca principali sono la diplomazia pontificia in epoca rivoluzionaria e napoleonica, con particolare attenzione per il ruolo giocato dal cardinale Ercole Consalvi, e la storia della Valle d'Aosta, della quale sta studiando in special modo il sistema viario dall'Antichità al XIX secolo. Tra le sue pubblicazioni si segnala *Il conclave di Venezia e l'elezione di Pio VII*, «Benedictina», A. 64, n. 2 (2017), pp. 255-294. Ha curato inoltre il libro di P. L. Bernardini, *La parte migliore del mondo. Scritti sull'America*, Vicenza, Ronzani, 2021.

Fotocomposizione e Stampa
FOTOGRAPH S.r.l. - PALERMO
per conto dell'Associazione no profit "Mediterranea"
Dicembre 2021